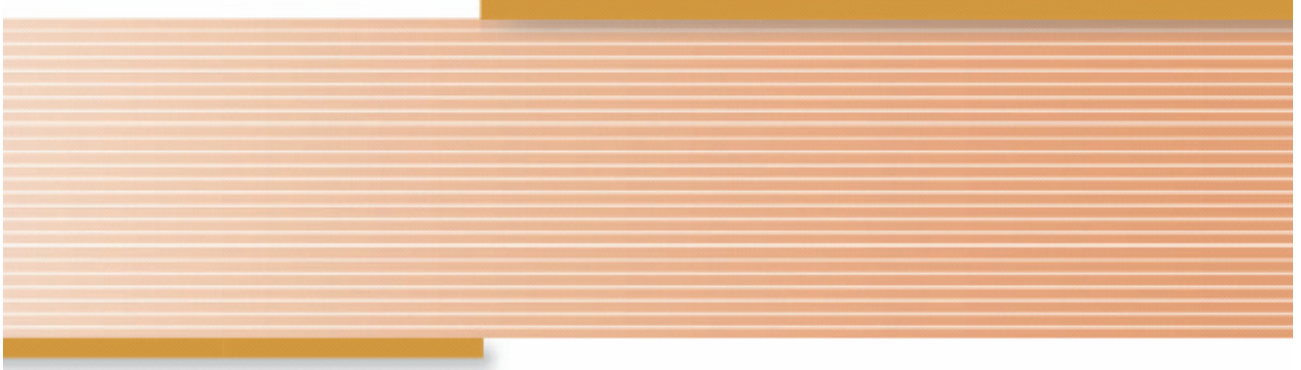


4 INFORME DE LABORES

1 DE SEPTIEMBRE DE 2004



CONTENIDO

	página
PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN	
MISIÓN INSTITUCIONAL	19
ESTRUCTURA ORGÁNICA	21
1. OFICINA DEL C. PROCURADOR	25
2. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES	33
3. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO	81
4. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA	97
5. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES	123
6. SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	137
7. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES	167
8. OFICIALÍA MAYOR	179
9. VISITADURÍA GENERAL	199
10. AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN	209
11. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	231
12. CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA	257
13. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	263
14. FISCALÍA ESPECIAL PARA MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO	265
15. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES	275
16. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PGR	293
Siglas y Acrónimos	307

PRESENTACIÓN

En la Procuraduría General de la República, del 1o. de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 se trabajó para consolidar los cambios que se impulsaron desde el inicio de la administración, para fortalecer nuestra capacidad para combatir el crimen.

Avanzamos en la construcción de una Institución sólida, que responda con mayor efectividad, oportunidad y transparencia a los reclamos y necesidades de una sociedad plural, democrática y compleja.

Con las modificaciones orgánicas y funcionales se crearon mejores condiciones para investigar y perseguir los delitos; se apuntalaron las estrategias y metodologías de éxito probado para desmembrar organizaciones delictivas, abatir la impunidad y la corrupción. Se perfeccionaron instrumentos jurídicos y métodos que fortalecieran al Ministerio Público de la Federación y se explotaron áreas de oportunidad, sobre todo donde se detectaron lagunas jurídicas y barreras jurisdiccionales que dificultan la acción de la justicia, fundamentalmente con relación a los delitos que más dañan a la sociedad, como el narcomenudeo.

Esta transformación institucional sin precedentes, involucra el impulso de la ciudadanización de la procuración de la justicia federal, el fomento de la cultura de la legalidad y la denuncia, así como la atención de las víctimas de los delitos y el pleno respeto a los derechos humanos.

Durante el periodo que abarca este informe las acciones se orientaron prioritariamente hacia cuatro propósitos:

1. Consolidar la modernización institucional.
2. Modernización del marco jurídico de actuación del Ministerio Público de la Federación.
3. Fortalecer la cooperación nacional e internacional para el combate eficiente y oportuno de los delitos.
4. Impulsar a la iniciativa de seguridad y justicia penal.

Consolidar la modernización institucional. Se enfatizó en la erradicación de la corrupción que genera impunidad, destruye el tejido social y vulnera la capacidad de las instituciones para cumplir con sus compromisos y objetivos.

Se redujo significativamente el rezago histórico en la integración de las indagatorias, se elevó la eficiencia ministerial y de sus órganos auxiliares, a través de la profesionalización, la evaluación y depuración del personal, así como la operación de programas y mecanismos para cancelar las probabilidades de corrupción, lo que se refleja en el incremento de las sentencias condenatorias como proporción del total de indagatorias despachadas.

Parte relevante de la modernización la constituye el fomento de la cultura de la legalidad, la ciudadanización de la procuración de justicia, el respeto a los derechos humanos, y la atención a las víctimas del delito. Ello es resultado de una sociedad cada vez más participativa, tanto en

la demanda de bienes públicos, como son la seguridad, la justicia y la legalidad, así como en su intervención en el diseño de políticas públicas y estrategias de combate a la delincuencia.

La promoción de la cultura de la legalidad, de la denuncia y la incorporación de la participación ciudadana son históricamente significativas porque expresan el espíritu más genuino de la representación social federal y constituyen una premisa para el éxito de las políticas públicas. Por lo anterior, se buscó una interacción de mayor calidad y profundidad con la sociedad civil, corresponsabilizándola en la definición y atención de problemas de procuración de justicia, al tiempo que se estrechó el trabajo con los grupos vulnerables a la comisión de ilícitos y a la farmacodependencia.

Se construye una Institución de clase mundial y con tecnología de punta para el combate eficiente de los delitos. Los esfuerzos se dirigieron a dotar de calidad total a los procesos a través del *Modelo Intragob*; a establecer y mantener los sistemas de gestión de calidad en el marco de la norma internacional *ISO 9001:2000*, así como adoptar nuevas y mejores prácticas, para que la sociedad cuente con una Institución eficiente y saneada.

Modernización del marco jurídico de actuación del Ministerio Público de la Federación. Para contar con leyes más idóneas para la investigación y persecución de los delitos se formularon anteproyectos de reformas legislativas del ámbito de la competencia de la Institución, normatividad interna, y se efectuaron trabajos con el Poder Legislativo relacionados con su agenda de trabajo y se emitieron diversas opiniones.

Se generó normatividad en materia de Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal; evaluación de los servidores públicos de la Procuraduría; se creó el Manual Básico de Actuación del AMPF y sus auxiliares directos en la investigación y persecución de los delitos y como parte permanente del juicio de amparo.

Fortalecer la cooperación internacional y nacional para el combate eficiente y oportuno de los delitos. Los ilícitos cometidos por las redes delictivas transnacionales trastocan el orden mundial y amenazan la seguridad del Estado-nación. Es una prioridad nacional acotarlas, por lo que se asumió el reto de combatir eficientemente a la delincuencia organizada transnacional en sus diversas manifestaciones, como el tráfico ilícito de drogas, de indocumentados, *lavado de dinero*, terrorismo y corrupción; lo que exige el empleo de nuevos métodos y compromisos con otros gobiernos, una cooperación internacional más estrecha y la participación en foros multilaterales, bilaterales, regionales y subregionales para acordar mecanismos y el intercambio de información para identificar el *modus operandi* y características de las organizaciones criminales.

A nivel nacional se logró mayor entendimiento y coordinación con los niveles de gobierno en el combate a la delincuencia, se impulsaron reformas legales y metodologías para homologar y mejorar el combate a los delitos en las entidades federativas, a través de los acuerdos alcanzados en el marco de la *Conferencia Nacional de Procuración de Justicia*. En su seno se trabajó para fortalecer la participación ciudadana; establecer nuevas y más contundentes estrategias contra la delincuencia; impulsar una política de calidad total en la atención de la denuncia; instauración de un sistema que transparente la AP y la información y acciones para imprimir transparencia y mejorar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Impulsar a la iniciativa de reforma al sistema de seguridad pública y justicia penal. Concluida la reestructuración de la representación social federal se colaboró en el diseño de

una reforma amplia e integral, que atienda con efectividad y oportunidad los imperativos que en seguridad y justicia enfrenta la sociedad contemporánea. La reforma se desarrolló desde una perspectiva integral que privilegió el enfoque sistémico, de modo que los subsistemas procuración-impartición de justicia y penal sean funcionales, interdependientes y coherentes, y generen efectivamente, seguridad, certidumbre jurídica, legalidad y justicia, indispensables para el desarrollo de la sociedad democrática.

A través de las vertientes en las que se trabajó para modernizar la procuración de justicia federal avanzamos para estar a la altura de las transformaciones de la última década, pero con una visión a futuro.

Estamos orgullosos de pertenecer a una Institución que trabaja en favor de la justicia y la sana convivencia. Nos esmeramos porque México sea un país de leyes, donde prevalezca el pleno respeto a los derechos y libertades de todos y cada uno de sus habitantes. Nos sentimos honrados de los resultados obtenidos, aunque no estamos satisfechos. Quedan por construir nuevas y mejores estrategias de persecución de los delitos, de articulación con la ciudadanía interesada y comprometida con la sana convivencia social. Estamos ciertos que con nuestro compromiso, talento y esfuerzo hemos de continuar en nuestro empeño, sin defraudar la confianza que depositaron en nosotros los mexicanos. Refrendamos nuestro compromiso por construir un México libre de adicciones y delincuencia.

INTRODUCCIÓN

En la Procuraduría General de la República se consolidaron los resultados forjados en los tres primeros años de la actual administración para la modernización institucional y la consolidación de la Institución del Ministerio Público de la Federación; la actualización del marco jurídico y el impulso de la reforma integral del sistema de seguridad y justicia penal; el fortalecimiento de la cooperación internacional y nacional, así como el fomento a la cultura de la legalidad, los derechos humanos y la atención a las víctimas del delito.

En materia de modernización institucional, se enfrentaron exitosamente los retos del *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006* y se cumplió con los objetivos para reducir los hechos de impunidad y corrupción, y combatir efectivamente los delitos, con énfasis en los de la delincuencia organizada.

Los índices de impunidad y de corrupción se redujeron con el abatimiento del rezago histórico de APs, actas circunstanciadas, mandamientos ministeriales y judiciales; se elevó la efectividad del Ministerio Público de la Federación, lo que se observa en el crecimiento de la proporción de sentencias condenatorias. Durante la presente administración se ha abatido el rezago histórico de las APs en 90.4 y 99.5 por ciento en mandamientos ministeriales. En el periodo de enero a junio de 2004 se han consignado 16,352 expedientes de un total de 42,225 APs despachadas, lo que significa un 38.73 por ciento de efectividad en la persecución e investigación de los delitos

Con ello se rompió el círculo vicioso de impunidad y desconfianza ciudadana y se desarrolló un círculo virtuoso de fomento a la denuncia, castigo a los ilícitos y credibilidad institucional.

La reestructuración de la Procuraduría fue un elemento importante para elevar la efectividad institucional, al contar con unidades especializadas de investigación en la persecución de delitos.

En respuesta al reclamo social de investigar la violencia ejercida contra las mujeres desaparecidas, secuestradas, violentadas y asesinadas en Ciudad Juárez, para que cese la violencia y se castigue a los responsables y a quienes con sus tardanzas, omisiones y deficiencias en el ejercicio de sus funciones favorecen la impunidad, se creó el 30 de enero de 2004 la *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chih.* A seis meses de su creación se alcanzaron importantes resultados: se encontraron probables responsabilidades administrativas y/o penales de 81 servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua; se localizaron siete mujeres reportadas desaparecidas; se brindó asesoría y orientación jurídica a los familiares de las víctimas y se promovió la reparación del daño.

Como producto de una nueva política de atención integral a las víctimas de delito, en el presente año se integró el Registro Nacional de Víctimas del Delito, con el propósito de conocer las necesidades elementales de este sector de la población. A la fecha se cuenta con información de 138 víctimas y 229 ofendidos, mismos que están relacionados con los

registrados en los programas instalados en Ciudad Juárez, Chihuahua; Cancún, Quintana Roo y el Distrito Federal.

En el combate a los delitos contra la salud se atendieron eficientemente los retos relativos a: Establecer y consolidar instrumentos de medición que permitan la vigilancia y atención del problema de narcotráfico; contar con sistemas de información efectivos; estructurar y mantener en operación mecanismos eficientes de coordinación de los esfuerzos, e incorporar la participación social como medio de identificación del fenómeno.

El esfuerzo nacional ha permitido que de enero a junio de 2004 se detuvo a 5,050 presuntos delincuentes por estos delitos; se aseguraron 789.9 toneladas de marihuana y 13.1 toneladas de cocaína; 154.6 kilogramos de heroína y 269 kilogramos de goma de opio; así como más de 2.8 millones de pastillas psicotrópicas, resultados que representan incrementos de 44.4, -17.1, 165.6, 50.1 y 58.6 por ciento, respectivamente, a los obtenidos en el lapso enero-junio de 2003. De estos resultados, la PGR contribuyó con el aseguramiento de 30.2 por ciento de cocaína, el 7.5 por ciento de marihuana, el 8.3 por ciento de goma de opio y el 38.8 por ciento de heroína.

No escatimamos esfuerzos para combatir la delincuencia organizada en sus diferentes manifestaciones, como lo es el secuestro, de enero a junio de 2004 se detuvo a 68 probables secuestradores miembros de ocho bandas delictivas, es decir, 21 secuestradores y tres bandas más que en 2003.

Durante estos primeros cuatro años de la administración, se ha integrado un banco de datos con 583 fichas de presuntos secuestradores y 665 registros de voz, de los cuales de enero a junio de 2004 se han incorporado 142 y 117, respectivamente.

En los primeros seis meses de 2004 se brindó apoyo en la negociación y manejo de crisis en 139 casos de secuestro, 56 más que en 2003. En lo que va de este Gobierno se han atendido 433 casos de secuestro, lo que derivó en la liberación de 458 víctimas; respecto al mismo periodo de 2003, se liberó a cinco personas más. Adicionalmente, de enero a junio como resultado de la coordinación con las procuradurías de justicia de los estados de Guerrero, México, Morelos, Oaxaca, Veracruz y Tlaxcala, se atendieron en coadyuvancia 21 casos.

Resultado del trabajo coordinado entre las entidades del gobierno federal, cámaras industriales y comerciales, asociaciones civiles y empresas en el combate a los delitos contra derechos de autor y la propiedad intelectual e industrial, durante el periodo enero-junio se aseguraron alrededor de 46.9 millones de diversos productos (176 por ciento más con respecto al periodo de 2003), se dismantelaron 42 laboratorios y tres fábricas, y se detuvo a 72 personas como resultado de 3,134 operativos y 770 cateos, éstos últimos significan un incremento de 132.6 y 33.2 por ciento, respectivamente, con relación a 2003.

Para conformar una Institución de clase mundial, con calidad total en todos sus procesos y tecnología de punta para el combate eficiente de los delitos se transformó la imagen de la Procuraduría con instalaciones dignas y funcionales para atender a la ciudadanía; destaca la nueva sede de la SDHAVySC.

Para el mejor desempeño de las funciones ministeriales y policiales se dotó de tecnología adecuada para la investigación y persecución de los delitos. El *Centro Nacional de Información para la Procuración de Justicia* cuenta con tecnología de punta en apoyo a la lucha contra la delincuencia, con modernos sistemas informáticos y de telecomunicaciones.

Se desarrolló el *Modelo de Calidad INTRAGOB*, basado en el conocimiento profundo y en la medición del nivel de satisfacción de los clientes y ciudadanos; involucra la implantación de mejores esquemas de trabajo, apegados a las normas internacionales de competitividad; la mejora e innovación tecnológica. En el año 2002 la Procuraduría recibió el *Premio Intragob* en la categoría de Dependencia, al obtener 495 puntos; en el 2003, a través de la FEPADE, recibió el *Premio Intragob* a nivel Subsecretaría. En el 2003 la Procuraduría alcanzó 510 puntos del Modelo, con lo que se confirma su posición vanguardista en la Administración Pública Federal. En el 2004 se espera alcanzar los 550 puntos, que es la meta sexenal. La Procuraduría se incorporó al *Sistema de Calidad Total* y será evaluada por el *Premio Nacional de Calidad*; cabe aclarar que por primera vez en la historia de México una Institución de procuración de justicia participa en un certamen nacional compitiendo con organismos de excelencia, inclusive transnacionales.

La actualización del marco jurídico de actuación del Ministerio Público de la Federación se realizó mediante proyectos de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes relacionadas; se reforzaron los instrumentos de profesionalización y dignificación del personal en un marco de valores éticos.

Se formuló normatividad más idónea a la investigación y persecución de los delitos a través de la promoción de reformas legislativas del ámbito de la competencia de la Institución y se desarrollaron trabajos con el Poder Legislativo en el marco de su agenda, a través de la emisión de opiniones en diversas materias.

Por su importancia, se mencionan los siguientes: Anteproyecto del Reglamento de Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal; Acuerdo del Procurador General de la República, por el que se determinan los servidores públicos de la Institución que deben someterse y aprobar los procesos de evaluación que practica el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano, y se establecen las características, términos, modalidades y periodicidad; Manual Básico de Actuación del aMPF y sus auxiliares directos en la investigación y persecución de los delitos como parte permanente del juicio de amparo y, por último, el Acuerdo del Procurador General de la República por el que se crea el Registro Nacional de Víctimas del Delito en la PGR.

Se promovió una reforma integral con visión pública del sistema de seguridad y justicia penal. La presentación de la iniciativa ante el Senado de la República da continuidad a los esfuerzos de modernización y actualización de la justicia en México; al concluir el cambio estructural de la procuración de justicia federal se impulsa el fortalecimiento del marco de actuación del Ministerio Público Federal, acorde con las nuevas condiciones y expectativas de certidumbre jurídica, oportunidad, equidad, eficacia y eficiencia de las instituciones; incluye reformas a la CPEUM y leyes federales; se sustenta en los ejes: transformación del procedimiento penal hacia un sistema acusatorio; reestructuración orgánica de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia; creación de tribunales especializados en adolescentes; vigilancia de la ejecución de penas y la profesionalización de la defensa penal. Con esa reforma se transformaría a la Procuraduría General de la República en una Fiscalía General de la Federación, que funcionaría con plena imparcialidad, eficacia y transparencia, con independencia ante los poderes de la Unión, autonomía de gestión y presupuestal, con el consecuente incremento de la confianza ciudadana en la Representación Social Federal.

México fortaleció su presencia en el concierto de las naciones. Al presidir por un año la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD), el C. Procurador entregó en noviembre de 2003 una organización fortalecida por los resultados alcanzados de la conjunción de esfuerzos de los 34 países miembros; entre las aportaciones destaca la ampliación de los mecanismos de combate a la delincuencia organizada y el tráfico marítimo y la consolidación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

La *Convención de Palermo* entró en vigor el 29 de septiembre de 2003, para combatir la delincuencia transnacional a través de la cooperación internacional con novedosos mecanismos de extradición, asistencia judicial recíproca y cooperación jurídica. El contenido de la Convención, por haber sido ratificada, por precepto constitucional es norma jurídica en México, lo que nos obliga a adoptar medidas legislativas y administrativas para sancionar delitos graves de naturaleza transnacional. La *Convención de Palermo* es el instrumento más importante en el Derecho Penal Internacional que las Naciones Unidas hayan adoptado, después del *Estatuto de Roma*, que crea la *Corte Penal Internacional*. Penaliza un amplio número de conductas ilícitas cuando son transnacionales y entrañan la participación de un grupo delictivo organizado y obliga a que los Estados Parte a cooperar en materia de extradición, asistencia jurídica y decomiso del producto del delito.

Se cumplieron los compromisos adoptados en combate a la corrupción, mediante la *Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales*, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En el ámbito nacional, la Procuraduría lideró proyectos y metodologías para el más efectivo combate a los delitos en la República Mexicana, diseñó y propuso políticas públicas y alternativas de envergadura nacional a través del trabajo coordinado con las procuradurías generales de justicia en los estados. En el seno de la *Conferencia Nacional de Procuración de Justicia*, la Institución volcó sus esfuerzos para atacar los delitos con mayor impacto en la sociedad, de modo que se eliminen las trabas legales y operativas en las diferentes jurisdicciones territoriales, pues son las que aprovechan los grupos criminales para sus negocios ilícitos, sobre todo por la existencia de lagunas legales y vacíos en el ejercicio de la acción de la justicia.

En materia de fomento de la cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la atención a las víctimas del delito se acercó la procuración de justicia federal a la ciudadanía, atendiendo sus prerrogativas y promoviendo la corresponsabilidad y transparencia en la toma de decisiones se dio cabida a la más amplia participación ciudadana, la cual no tiene precedentes en la historia de la Institución.

Se obtuvieron resultados importantes en el combate a los delitos federales gracias a la participación en el seno del Consejo de Participación Ciudadana y los comités estatales, a través de esos órganos ciudadanos asistimos al proceso de democratización de la Procuraduría, cuyo origen y esencia es de carácter social.

Los *Comités Interinstitucionales de Atención y Combate a los Delitos*: ambientales, de protección a los derechos de propiedad intelectual e industrial, prevención y combate al narcomenudeo, así como de prevención, atención y combate en el marco de la *Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos* posibilitaron realizar en las entidades federativas un total de 6,200 acciones, entre cateos y operativos. Esos logros serían imposibles sin la participación de

la sociedad civil. Hoy construimos una procuración de justicia vinculada con su creadora y representada en el ejercicio de la potestad punitiva, la sociedad.

Sabemos que no basta combatir la oferta de narcóticos para vencer al narcotráfico, es necesario reducir al mínimo su demanda porque es menos costoso y más eficiente prevenir las adicciones que curarlas. Trabajamos con la sociedad civil, particularmente con los niños y jóvenes a través de programas específicos y se atendieron en su totalidad sus planteamientos e inquietudes. La prevención del delito y la farmacodependencia, el fomento a la cultura de la legalidad, del respeto a los derechos humanos, así como la atención de víctimas y ofendidos tienen actualmente proyección nacional por primera vez en la historia de la procuración de justicia mexicana.

Diez líneas de acción para combatir la inseguridad y la delincuencia

Durante julio y agosto de 2004 la Procuraduría se sumó al esfuerzo emprendido por el Ejecutivo Federal para responder a las demandas de seguridad y justicia planteadas por los ciudadanos en la marcha del domingo 27 de junio. Se refrendó el compromiso ante la sociedad a través de diez líneas de acción para combatir la inseguridad y la delincuencia; se profundizaron los esfuerzos y se trabaja más estrechamente con los niveles de gobierno estatal y municipal para imprimir celeridad y transparencia a las acciones en materia de procuración de justicia.

De las diez líneas de acción comprometidas por el Ejecutivo Federal la Procuraduría incide en las siguientes: reunión con las conferencias nacionales de procuradores estatales y secretarios de seguridad pública; transparencia en la información; incremento al presupuesto 2005; campaña de cultura de la legalidad y de la prevención; calidad total en la atención de denuncias; Sistema Federal de Atención a Víctimas del Delito, así como la depuración de los servidores públicos, y se asumió el compromiso de informar diariamente las acciones realizadas para combatir la inseguridad y la delincuencia. Como resultado se estrechó la coordinación a nivel interinstitucional y con los niveles de gobierno estatal y municipal, con acciones concretas y diversas se redujo el fenómeno delictivo y mejoraron los instrumentos de combate a los ilícitos.

Nos sentimos orgullosos de retribuir con hechos a la confianza que depositaron en nosotros. Los resultados alcanzados en la Procuraduría durante el periodo del informe son producto de la conjunción de talentos, sacrificio y esfuerzo de quienes con convicción y pasión aportaron sus conocimientos, su esfuerzo y hasta sus vidas en aras de un proyecto de nación, donde los niños y jóvenes vivan sin drogas, con paz y tranquilidad en los hogares. Refrendamos nuestro compromiso con México.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Procuraduría General de la República, con base en los artículos 21, 102 y 107 constitucionales y en su *Ley Orgánica* es la responsable de vigilar la observancia de la constitucionalidad y legalidad, promover la debida procuración de justicia, atender los asuntos jurídicos del Gobierno Federal y perseguir los delitos del orden federal, creando para ello un clima de absoluto respeto a la ley y las condiciones que permitan al Estado prevenir eficazmente la delincuencia organizada, combatir frontalmente las organizaciones criminales, y perseguir y castigar oportunamente a los infractores.

Con base en lo anterior la PGR tiene como misión estratégica representar a la sociedad en la investigación y persecución de los delitos del fuero federal, con apego a los principios de certeza y seguridad jurídica, con respeto a los derechos humanos, garantizando el Estado de Derecho.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para el combate frontal a la delincuencia organizada, en sus diversas modalidades, que amenaza la seguridad nacional y la sana convivencia de los mexicanos, así como para cumplir con los compromisos asumidos y fortalecer la procuración de justicia que la sociedad merece, fue necesario transformar de manera estructural la Institución.

Para ello, la PGR en el primer año de gobierno de esta administración se planteó el reto de crear las bases para transitar *hacia un nuevo rumbo institucional*; en el segundo, con el fortalecimiento de la profesionalización, aplicación de controles, clasificación de operaciones, el control de los recursos públicos, los intercambios de información y tecnología con otros países y organismos internacionales para detener delincuentes se trabajó con *un rumbo definido*, y en el tercero se logró mayor coordinación con los tres niveles de gobierno, mediante la ejecución de los programas nacionales de Procuración de Justicia, y para el Control de Drogas 2001-2006, así como actualizar y adecuar el marco jurídico, consolidar los órganos de supervisión y control internos, impulsar la gestión con valores éticos y la cultura de respeto irrestricto a los derechos humanos, hacer de la profesionalización un proceso permanente, homologar y renivelar los sueldos, e instrumentar la reestructuración orgánico-funcional y operativa de la Institución.

Durante este trienio la Procuraduría inició una reforma integral en materia de procuración de justicia. Nunca antes se había puesto tanto empeño por lograr una coordinación interinstitucional eficiente y efectiva que privilegie el trabajo corresponsable; así lo demuestra la ejecución de los PNPJ y PNCD con los tres niveles de gobierno y el Congreso General.

La cristalización de este esfuerzo fue la publicación del *Reglamento* de la LOPGR el 25 de junio de 2003, el cual evita la dispersión de responsabilidades y duplicidad de funciones; define y reduce los tramos de mando; fortalece los medios de control institucional; privilegia el trabajo sustantivo sobre el administrativo; garantiza el respeto a los derechos humanos y fortalece la atención a los ofendidos para que encuentren soluciones en la Procuraduría, no obstáculos.

Con el nuevo modelo de organización, la PGR se anticipó seis meses al cumplimiento de su *Visión*, de convertirse en una Institución funcional reestructurada, sin representar costos adicionales, y permitió que la *Misión* se cumpliera con profesionalismo, transparencia, imparcialidad, objetividad, eficiencia, eficacia, efectividad y calidad.

Los primeros impactos de la reestructuración se reflejaron en la disminución de los tramos de control, la regionalización y la especialización de las facultades del MPF para atender los delitos federales.

En este sentido, el RLOPGR planteó una nueva estructura, con la creación de seis áreas, a saber:

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPyA), privilegia una visión integral en el seguimiento de los asuntos al evitar diferencias en la aplicación de políticas de actuación y retraso en su ejecución; tiene una perspectiva nacional, conjunta y definida de la actuación de las delegaciones;

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales (SIEDEF), mejora el combate a los delitos contra el derecho de autor y la propiedad industrial, así como los de naturaleza fiscal y financiera; integra a funcionarios especializados cuyo perfil es verificado por el también de nueva creación *Centro de Evaluación y Desarrollo Humano (CEDH)*, asegurando el profesionalismo en el desempeño de sus responsabilidades;

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), concentra lo relativo al narcotráfico, ORPI, terrorismo, tráfico de armas y de menores, entre otros, con una visión global de la operación de la delincuencia organizada, y la

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, (SDHAVySC) promueve la cultura del respeto a los derechos humanos en la Institución, y de respeto y atención digna a las víctimas del delito.

Asimismo, se designó al nuevo *Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia* como el órgano encargado de concentrar y coordinar la información de inteligencia en materia de delitos federales que se genera en todo el país, con el fin de intercambiar datos con los distintos niveles de gobierno, con base en los convenios de colaboración genéricos, regionales, temáticos y especializados, nacional e internacional.

Por su parte, la *Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional* nació con el propósito de coordinar la instrumentación de políticas públicas y programas de procuración de justicia, proponiendo las políticas de operación en materia de profesionalización y capacitación, y fortalecer los vínculos con las autoridades del país, con el Congreso de la Unión, e instituciones públicas y privadas que promuevan el desarrollo económico y social.

Todas estas estructuras nuevas se agregan a aquellas cuya función esencial no sufrió alteraciones sustantivas y que prácticamente dan continuidad a sus programas y estrategias de acción tales como la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, la FEPADE, la Agencia Federal de Investigación y la Visitaduría General.

El nuevo ordenamiento señala que las fiscalías especiales seguirán con sus funciones hasta que concluyan el objetivo para el que fueron establecidas, tal es el caso de la FEMOSPP. Por su parte, la Coordinación General de Investigación, que formaba parte de la Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo, permanecerá en sus funciones y continuará conociendo de las APs y procesos penales relacionados con los homicidios de José Francisco Ruiz Massieu, Juan Jesús Posadas Ocampo y Luis Donald Colosio Murrieta.

La nueva PGR combina la atención nacional de los delitos del orden federal a través de un sistema desconcentrado, y el fortalecimiento de un sistema de especialización para atender aquellas conductas que encuadran en descripciones típicas complejas por la cantidad de elementos objetivos, normativos y subjetivos que las conforman.

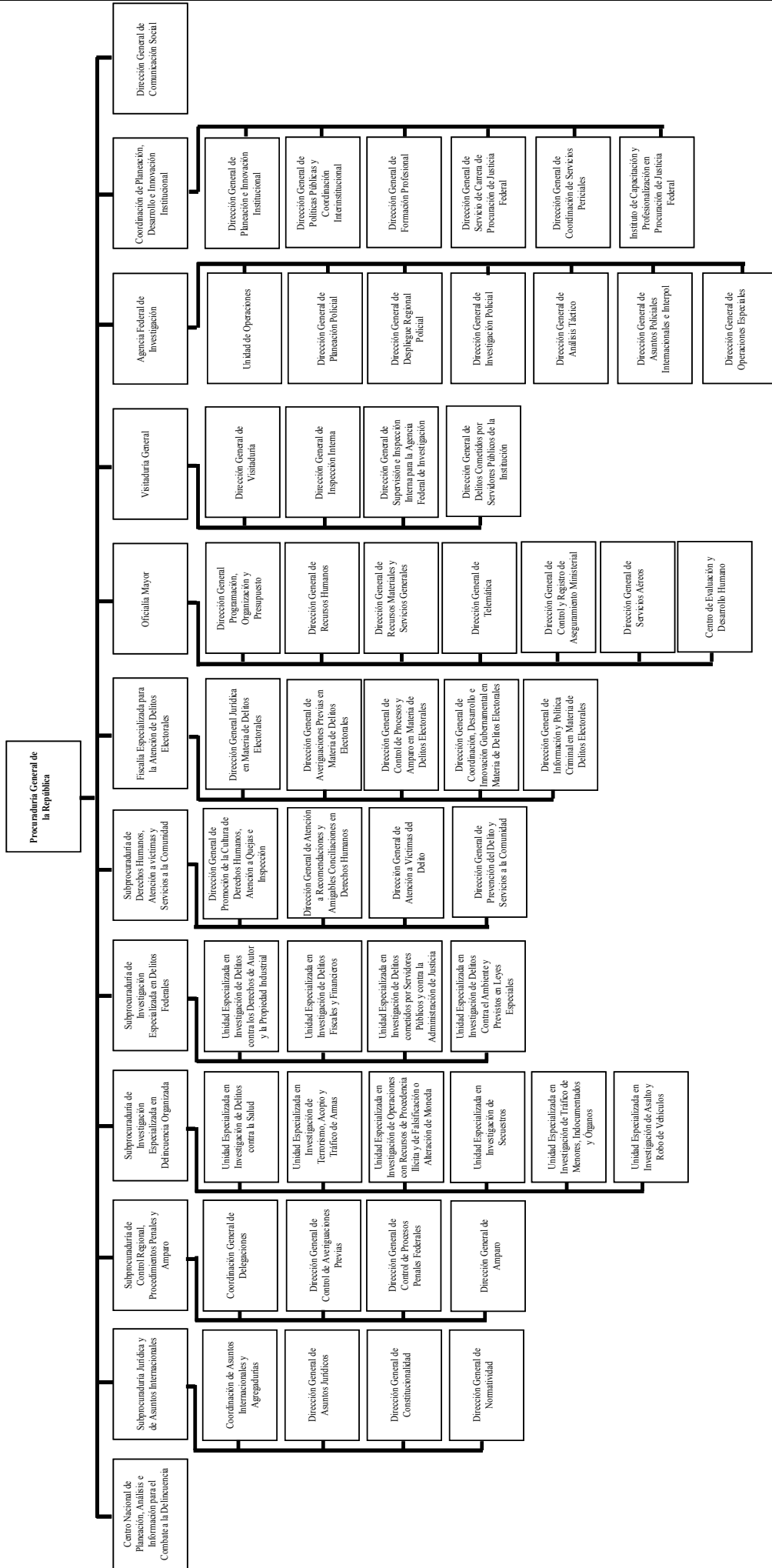
Este nuevo esquema de procuración de justicia fortalece a la PGR en diversos rubros, como son:

- Ampliación de la estructura orgánica y funcional de acuerdo con las necesidades

actuales y futuras.

- Reducción de los tramos de control de 17 a 12 unidades adscritas al Procurador de manera directa, y de 8 a 2 las unidades secundarias directamente adscritas.
- Desarrolla un sistema de especialización en la investigación y persecución de géneros delictivos con:
 - La creación de unidades especializadas, ya que fomentan la investigación y persecución de los delitos de la delincuencia organizada y los relacionados con los de mayor incidencia e impacto social, al fortalecer la investigación y la desconcentración territorial y funcional.
 - Acciones especializadas para investigar, consignar y perseguir eficazmente los delitos federales, de estrategias de obtención, procesamiento y análisis e intercambio de información en los ámbitos nacional e internacional, para soportar las decisiones ministeriales y policiales.
 - Reducción de los tramos de control del proceso y reordenación de la actuación del MPF.
 - Privilegia los sistemas de análisis de la información.

Cuarto Informe de Labores



1.

OFICINA DEL C. PROCURADOR

La oficina del Titular de la Procuraduría General de la República es el primer punto de contacto con la sociedad y con el resto de la administración pública federal y los poderes judicial y legislativo, por ello desarrolla y mantiene diversas actividades que promueven y estimulan dichas relaciones fortaleciendo los mecanismos empleados con dicho propósito.

En el balance realizado de septiembre de 2003 a julio de 2004, la Procuraduría amplió su presencia a través de diferentes organismos internacionales que luchan en contra del fenómeno de las drogas y la delincuencia organizada, intensificó la coordinación interinstitucional y la colaboración con los tres órdenes de Gobierno, a través de los siguientes:

1.1 *Objetivos*

- Representar jurídicamente a la Federación.
- Determinar la organización y el funcionamiento de la Procuraduría, la adscripción de sus unidades subalternas y órganos técnicos, modificación de sus áreas y competencias en la medida que lo requiera el servicio.
- Establecer una estructura orgánico-funcional de procuración de justicia que responda a los reclamos de la sociedad y cumpla las exigencias de un Estado democrático moderno y a la altura de un México del siglo XXI.
- Dirigir la política de cooperación y participación nacional e internacional, en materia de procuración de justicia.
- Determinar las normas y políticas para combatir frontalmente los delitos del fuero Federal.
- Garantizar el estricto cumplimiento de la constitucionalidad y la legalidad.
- Asegurar la estricta protección y fomento de los derechos humanos.
- Coordinar las acciones de procuración de justicia de la Institución, con fin de que se realicen de manera transparente y den rendición de cuentas a la sociedad.

Se trabajó con un enfoque integral para mejorar la procuración de justicia, al pasar del desarrollo de resultados estratégicos a la generación de políticas de Estado en la lucha contra el narcotráfico, el control de la oferta y la demanda de las drogas, la atención a víctimas del delito y establecimiento de estándares de calidad internacional en el desarrollo del trabajo de las áreas sustantivas de la Institución, todo lo anterior, en busca de consolidar el *nuevo modelo de procuración de justicia*, promovido durante la presente administración; por lo anterior se desarrollaron las siguientes actividades.

1.2 *Acciones y resultados*

1.2.1 *Reuniones*

Durante el periodo que se informa el C. Procurador sostuvo diversas reuniones de trabajo a saber:

En el 2003.

- 17 de septiembre con el Dr. Vincent Lacopino, Coordinador del Protocolo de Estambul, para la instalación del *Comité de Monitoreo y Evaluación del Dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato*.

En el 2004

- 7 de enero con el Sr. William Frist, Senador de los Estados Unidos de América.
- 20 de enero con el Sr. Gaetán Lavertu, Embajador de Canadá en México.
- 23 de enero con el Sr. Mohamed Bedjaoui, Presidente del Consejo Constitucional de Argelia.
- 28 de enero reunión de trabajo con el Sr. Barry Mccaffrey, Exdirector de la oficina de política nacional de control de drogas de EUA.
- 29 enero con el Sr. Kyu Hyung Cho, Embajador de Corea en México.
- 13 de abril con el Lic. Manuel Arturo Soto, Ministro de Gobierno de Guatemala.

1.2.2 Giras de trabajo nacionales

El Procurador General de la República llevó a cabo 22 giras de trabajo por diferentes estados de la República, como son:

En el 2003.

- Del 9 al 11 de septiembre en Jalisco, misma que se llevó a cabo con los delegados de la PGR en los estados de la región centro-occidente.
- 18 de septiembre en San Luis Potosí, con motivo de la inauguración de las instalaciones de la Delegación en esa entidad federativa.
- 24 de septiembre efectuada en Hidalgo, con motivo de la conferencia realizada en la Universidad Autónoma de esa entidad federativa y la ceremonia de toma de protesta a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana en las instalaciones de la Delegación en dicho Estado.
- 17 de octubre realizada en Nayarit, con motivo de la inauguración de la XIX Asamblea Nacional de la Asociación Mexicana de Editores de Periódicos, en la que se llevó a cabo la recepción de reconocimiento por parte de la citada Asociación, así como la firma de Convenio contra la Piratería y el Contrabando.
- 24 de octubre llevada a cabo en Chiapas, con motivo de la clausura del *XXVI Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana*.
- 25 de octubre en Nuevo León, con motivo de la conferencia magistral llevada a cabo en el marco del *XV Simposium Internacional de Derecho* del ITESM.
- 19 de noviembre efectuada en Michoacán, con motivo del *X Congreso Nacional de Criminología* en Morelia, Mich.
- Del 21 al 23 de noviembre realizada en Quintana Roo, con motivo de la inauguración de las instalaciones de la Delegación de PGR; firma del Acuerdo de creación de Agencias Mixtas del Ministerio Público en Playa del Carmen y Felipe Carrillo Puerto y, el maratón *Fiesta Maya* de trabajadores de la PGR.

- 28 de noviembre en Guerrero, con motivo de la *XXI Convención Nacional del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas* en Acapulco, Gro.
- 2 y 3 de diciembre en Tamaulipas, con motivo de la *XVI Asamblea General de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia*.
- 8 de diciembre efectuada en Tabasco, con motivo de las *Jornadas Hispano Mexicanas de Derecho Penal*.
- 9 y 10 de diciembre en Yucatán, con motivo de la *Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción*, así como el desayuno con Ministros de Justicia de los países asistentes a la convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, en el Club de Industriales.

En el 2004.

- 12 y 13 de enero realizada en Nuevo León, con motivo de la *Cumbre Parlamentaria de las Américas*.
- 13 de febrero en San Luis Potosí, con motivo de la conferencia *La Procuración de Justicia en el Desarrollo de México* impartida en la Universidad Autónoma de esa entidad federativa; así como la ceremonia de toma de protesta de los integrantes del Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana y la incineración de enervantes y material apócrifo en las instalaciones de la misma Delegación.
- 20 de febrero en Puebla, con motivo de la firma del Convenio de Colaboración con el Consejo Coordinador Empresarial de esa entidad federativa, así como la visita a las instalaciones de la Delegación de la PGR.
- 1 y 2 de marzo en Coahuila, con motivo de la *XXI Conferencia de Procuradores Fronterizos*.
- 3 de marzo realizada en Aguascalientes, con motivo de la presentación del Programa de Seguridad Pública 2004.
- 6 y 7 de marzo efectuada en Tamaulipas, con motivo de la cabalgata *Tres Estados Unidos en Nuestras Tradiciones*.
- Del 27 al 29 de mayo en Jalisco, con motivo de la *III Cumbre de América Latina y el Caribe*.
- 3 y 5 de junio en Veracruz, con motivo de la toma de protesta al Comité Estatal de Participación Ciudadana.
- 15 y 16 de junio en Sonora, en virtud de la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo de Seguridad; así como la firma del Convenio de Creación de Agencias Mixtas del Ministerio Público en esa entidad federativa y la toma de protesta al Comité del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de Justicia de esa entidad; en Coahuila, la reunión de trabajo y recorrido por la Delegación de PGR, asimismo, en San Luis Potosí, Reunión de trabajo con el C. Gobernador.
- 18 de junio en Colima, con motivo de la reunión *Colima y la PGR en la Prevención del Delito y el Combate al Narcomenudeo*.

1.2.3 Giras de trabajo internacionales

Se llevaron a cabo seis giras de trabajo internacionales, mismas que se señalan a continuación:

- Del 2 al 11 de octubre de 2003

En España se reunió con el Sr. José María Michavila Núñez, Ministro de Justicia de ese país; asistió a la conferencia europea sobre *Desvío de Precursores Químicos de Drogas*; sostuvo un

encuentro con países de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) dando inicio a los trabajos de la reunión; asimismo, inauguró por videoconferencia desde la Agregaduría para la Unión Europea y Suiza la Primera Reunión Interamericana sobre Mecanismos de Cooperación Contra la Delincuencia Organizada realizada en la Ciudad de México.

En Bulgaria, asistió a la XXV Conferencia de Ministros Europeos de Justicia, estando presente en la sesión plenaria *Cooperación Internacional en la Lucha contra el Terrorismo Internacional e Implementación de Instrumentos Relevantes del Consejo Europeo*; asimismo, asistió a comida ofrecida por el Secretario General del Consejo Europeo para los Ministros y Representantes de Naciones; sostuvo un encuentro con el Sr. Heinrich Koller, Secretario de Estado de la Confederación Helvética Suiza y con Philippe Boillat, Jefe de la División de Asuntos Internacionales y asistió a la sesión plenaria *La Respuesta del Sistema de Justicia Civil y Criminal al Terrorismo*.

- El 22 y 23 de octubre en Colombia, asistió a la II Reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia.

- Del 11 al 17 de noviembre

En Washington, acudió a la reunión de Grupo sobre Asuntos Legales y Cooperación Antinarcóticos de la Comisión Binacional; a la cena ofrecida por el Embajador Juan José Bremer de Martino; desayuno de trabajo con el Sr. John Ashcroft, Procurador General de Justicia de Estados Unidos de América; reunión de trabajo con el Director General de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de la oficina ejecutiva de la Casa Blanca y reunión de trabajo con la Sra. Karen P. Tandy, Administradora General de la DEA.

En Canadá, con motivo del XXXIV Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD y ceremonia de entrega de la presidencia de la CICAD al Representante de Canadá.

- Del 27 de abril al 2 de mayo de 2004

En Washington, D.C., EUA, a la V Reunión de Ministros de Justicia o Procuradores de Justicia de las Américas; reunión de trabajo con el Sr. César Gaviria, Secretario General de la OEA; reunión de trabajo con el Sr. John P. Walters, Director de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas; reunión de trabajo con el Embajador Carlos Alberto de Icaza, Embajador de México en Washington y reunión de trabajo con el Sr. John Ascroft, Procurador General de Justicia de EUA.

- Del 4 al 6 mayo en Washinton, D.C., EUA, participó en representación presidencial a los festejos con motivo del 5 de mayo.

- Del 27 junio al 7 de julio

En Viena, participó en el Primer Periodo de Sesiones de la Conferencia de los Estados parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Trasnacional y sus Protocolos.

En España, a la reunión de trabajo con Doña Carmen Moya García, Delegada del Plan Nacional Contra las Drogas y reunión de trabajo con el Ministro de Justicia del Reino de España.

En Italia, reunión de trabajo con el Sr. Roberto Castelli, Ministro de Justicia de Italia y el Sr. Piero Luigi Vigna, Fiscal Nacional Antimafia, suscribiendo un memorando de entendimiento para la mutua cooperación en el intercambio de información y asistencia técnica en materia de crimen organizado y tráfico ilícito de estupefacientes.

1.2.4 Eventos a los que ha asistido

En este periodo el Sr. Procurador General de la República ha asistido a 70 eventos a saber:

En el 2003.

- 10. de septiembre al Tercer Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox.
- 2 de septiembre a la ceremonia conmemorativa de clausura y apertura de cursos en los planteles militares, en las instalaciones del H. Colegio Militar.
- 5 de septiembre al seminario *Análisis del Informe Presidencial*, participación como ponente, instalaciones del Hotel Nikko.
- 13 de septiembre a la ceremonia conmemorativa al CLVI Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes, en el Monumento a los Niños Héroes.
- 15 de septiembre a la celebración del Día de la Independencia en México, Palacio Nacional.
- 16 de septiembre a la ceremonia conmemorativa del Día de la Independencia, en el Zócalo de la Ciudad de México.
- 19 de septiembre al reconocimiento de la Universidad del Distrito Federal, en las instalaciones del Museo Nacional de Antropología e Historia.
- 25 de septiembre al reconocimiento por parte del empresariado mexicano.
- 29 de septiembre a la Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia, en las instalaciones del Instituto Federal Electoral.
- 16 de octubre a la reunión con agrupaciones políticas nacionales para dar a conocer el Manual Ciudadano de Delitos Electorales, en las instalaciones de la PGR.
- 21 de octubre a su comparecencia ante la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en la Torre del Caballito.
- 27 de octubre a la firma del Convenio con la Cámara Nacional de la Industria de la Televisión por Cable, en las instalaciones de la Procuraduría General de la República.
- 28 de octubre a la clausura de la *Conferencia Especial de Seguridad*, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 30 de octubre al Segundo Ciclo Internacional de Conferencias de Procuración de Justicia y Derechos Humanos en una Sociedad en Cambio, en el Centro Banamex del Hipódromo de las Américas y la presentación de las acciones para el combate al contrabando, en las instalaciones de la Agencia Federal de Investigación (AFI).
- 10. de noviembre al Segundo Aniversario de la AFI, en sus instalaciones.
- 3 de noviembre a la entrega del Premio *INTRAGOB* en el marco de la Semana Nacional de Innovación y Calidad en la Administración Pública, en el Auditorio Nacional; así como, a la entrega de reconocimientos al personal de FEPADE por haber recibido el premio *INNOVA* e *INTRAGOB*, en las instalaciones de la PGR.
- 6 de noviembre a la ceremonia de investidura con el grado de *Doctor Honoris Causa* al C. Procurador, en las instalaciones del INACIPE.
- 19 de noviembre a la inauguración del bazar navideño de la PGR, en las instalaciones del WTC.
- 20 de noviembre a la ceremonia conmemorativa del Día de la Revolución Mexicana, en el Monumento a Francisco I. Madero; asimismo, a la entrega del premio nacional del deporte, en

el Palacio Nacional y a la entrega de condecoraciones de perseverancia a miembros de las Fuerzas Armadas, en el Palacio Nacional.

- 25 de noviembre a la comida con el Consejo de Participación Ciudadana de la PGR, en las instalaciones de la AFI, y a su ingreso a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en las instalaciones de la misma sociedad.
- 26 de noviembre a la presentación del libro *Notas graves y agudas*, en las instalaciones del INACIPE
- 27 de noviembre a su comparecencia ante la Comisión de Seguridad y Justicia de la Cámara de Diputados, en las instalaciones del H. Congreso de la Unión.
- 10. de diciembre a la ceremonia de *Acceso a la información: Consolidación de la democracia*, en la Residencia Oficial de los Pinos.
- 5 de diciembre al desayuno con prensa extranjera; en las instalaciones de la AFI y a la ceremonia de ingreso a la *Legión de Honor de México*, en las instalaciones del Palacio de Minería.
- 12 de diciembre asistió al informe del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sus instalaciones.
- 16 de diciembre a la comida con reporteros de la fuente, en las instalaciones de la AFI.
- 17 de diciembre a la comida de fin de año con personal de la DGCS, en sus instalaciones.
- 19 de diciembre a la ceremonia de graduación de Ministerios Públicos y Agentes Federales de Investigación, en las instalaciones de la AFI.

En el 2004.

- 12 de enero instalación de la Comisión de Evaluación del Programa de Reconocimiento a la Integridad en el Desempeño de los Servidores Públicos, instalaciones de PGR.
- 13 de enero reunión con la comisión de equidad y género de la cámara de diputados, instalaciones de la AFI.
- 23 de enero al sorteo superior 1994, billete conmemorativo relativo a la Campaña contra la Piratería, instalaciones de la Lotería Nacional.
- 27 de enero a la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Prevención del Delito y Farmacodependencia, en las instalaciones de la PGR.
- 29 de enero a la firma del Convenio de Colaboración para la Prevención de Delitos Electorales en la UAM.
- 9 de febrero asistió a la *Marcha de la Lealtad*, en el Monumento a los Niños Héroes.
- 11 de febrero a la reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Equidad y Género del Senado de la República, en las instalaciones de la AFI.
- 16 de febrero a la inauguración de las instalaciones de la FEPADE y rendición de su 3er Informe de Actividades.
- 17 de febrero a la inauguración del foro *Reformas del Estado y del D. F.*, en las instalaciones de la Torre del Caballito.
- 18 de febrero a la entrega del Premio *INNOVA*, en la Residencia Oficial de los Pinos.
- 19 de febrero a la ceremonia del Día del Ejército, en las instalaciones del H. Colegio Militar.
- 24 de febrero a la ceremonia conmemorativa del Día de la Bandera, en el Campo Marte.

- 27 de febrero a la ceremonia de inhumación de los restos de Manuel Gómez Morín, líder del PAN, en la rotonda de las personas ilustres.
- 5 de marzo al ciclo de conferencias *La Perspectiva de Género en la Procuración de Justicia Federal*, en el Hotel Nikko.
- 8 de marzo a la ceremonia por el Día Internacional de la Mujer, Museo de Antropología e Historia; presentación de la campaña *Equidad y Seguridad Integral para la Mujer*, instalaciones de PGR.
- 10 de marzo al foro nacional *Innovación para la Seguridad y Justicia*, en el Hotel Nikko.
- 12 de marzo a la sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, en la Residencia Oficial de los Pinos.
- 15 marzo a la colecta nacional de la Cruz Roja 2004, en la Residencia Oficial de los Pinos y en las instalaciones de la PGR.
- 17 de marzo a la comida reunión con Consejeros de NAFIN, en sus instalaciones.
- 18 de marzo a la comida homenaje con la Sociedad de Autores y Compositores de Música.
- 21 de marzo a la Ceremonia conmemorativa del CXCVIII Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez.
- 29 de marzo a la firma de Iniciativa de Reforma en Materia de Seguridad Pública y Justicia Penal, en la Residencia Oficial de los Pinos.
- 30 de marzo al foro *Temas para una Reforma del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano*, en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 5 de abril a la Ceremonia de inhumación de los restos del Lic. Heberto Castillo, en la Rotonda de las Personas Ilustres.
- 16 de abril a la Conferencia en el Colegio de Defensa Nacional.
- 23 de abril a la inauguración de las instalaciones de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana.
- 26 de abril a la presentación de la *Iniciativa de Reforma Constitucional en Derechos Humanos*, en la Residencia Oficial de los Pinos.
- 12 de mayo a la reunión de trabajo en la Cámara de Senadores, en las instalaciones de la Torre del Caballito.
- 19 de mayo al desayuno con el Club Harvard México, en el Club de Industriales.
- 21 de mayo a la comida con motivo del Día del Maestro, en las instalaciones del INACIPE.
- 26 de mayo a la inauguración de la campaña *Todos por la Legalidad y una Mejor Calidad de Vida*, en el Museo del Papalote.
- 1o. de junio al foro denominado *Temas para una Reforma en el Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano*, celebrado en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 3 de junio al informe de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, realizado en la Residencia Oficial de los Pinos.
- 10 de junio a la presentación del libro *La Evolución del Secuestro en México*, del Ministro Genaro David Góngora Pimentel, en las instalaciones del INACIPE.

- 11 de junio a la presentación del programa *Progresión de Edad y Página en Internet*, en Hotel Nikko.
- 23 de junio al reconocimiento Master de Oro otorgado por Forum de Alta Dirección México, en las instalaciones del Club de Industriales.
- 25 de junio a la ceremonia del *Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas*, en la Residencia Oficial de los Pinos y a la ceremonia de graduación de la Primera Generación de la Maestría en Ciencias Penales.
- 28 de junio a la ceremonia de graduación de Ministerios Públicos y Agentes Federales de Investigación, en las instalaciones de la AFI.
- 12 de julio a la inauguración del Centro Nacional de Información para la Procuración de Justicia, en las instalaciones de la PGR.
- 13 de julio a la inauguración de la SDHAVySC, en las instalaciones de la PGR, en Reforma núm. 72.
- 14 de julio a la Décimo Quinta Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el Campo Marte y a la Reunión Extraordinaria con procuradores generales de justicia de los estados, en las instalaciones de la PGR.
- 15 de julio a la reunión de trabajo del Presidente Vicente Fox con procuradores generales de justicia, en las instalaciones de la PGR.

2. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

2.1 Fortalecimiento del marco normativo, legal y reglamentario

La SJyAI es la responsable de la actualización del marco jurídico en el ámbito de procuración de justicia, a efecto de satisfacer las exigencias de la sociedad en esta materia, así como proponer la modernización del marco regulatorio que permita el funcionamiento de una Procuraduría capaz de hacer frente a los nuevos retos de la delincuencia, mediante la formulación de anteproyectos de reformas legislativas en el ámbito de competencia de la Institución y de la normatividad interna en materia de actuación de agentes del Ministerio Público de la Federación, del personal policial y pericial.

Corresponde también la realización de los estudios de aquellas iniciativas que se encuentran pendientes en el H. Congreso de la Unión, a fin de poder consolidar la opinión institucional y hacerla del conocimiento de la Secretaría de Gobernación, para que ésta, en su caso, la presente ante las instancias legislativas competentes.

2.1.1 Normatividad emitida y opinada

Acuerdos emitidos

1. A/072BIS/03 del Procurador General de la República, por el que se establecen las reglas temporales de suplencia durante las ausencias de los servidores públicos de la institución que se indican. Publicado en el DOF, 11-Dic-03.
2. A/118/03 del Procurador General de la República, mediante el cual se establecen las directrices institucionales que deberán seguir tanto los Agentes del Ministerio Público de la Federación como los Policías Federales Investigadores, respecto de las condiciones que habrán de satisfacerse como medidas de protección a la reserva de las fuentes de información de los periodistas cuando sean requeridos en calidad de testigos dentro de la integración de una AP. Publicado en el DOF, 11-Dic-03.
3. A/126/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR en el Estado de Tabasco y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento. Publicado en el DOF, 17-Dic-03.
4. A/128/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR en el Estado de Querétaro y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento. Publicado en el DOF, 23-Dic-03.



5. A/129/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR en el Estado de Morelos y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento. Publicado en el DOF, 23-Dic-03.
6. A/148/03 del Procurador General de la República, por el que se establece el uso del libro de gobierno de mandamientos judiciales de los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los Juzgados de Distrito y en las Jefaturas Regionales de la AFI, así como los libros de oficios de colaboración para el control de los Subdelegados, en los casos que se indican. Publicado en el DOF, 14-Ene-04.
7. A/160/03 del Procurador General de la República, por el que se modifica el diverso A/005/01, se establecen normas complementarias para el correcto funcionamiento del Consejo Asesor en la Designación y Adscripción de Delegados y Subdelegados, de la PGR, en las Entidades Federativas, y otros servidores públicos de la Institución, y se nombran sus nuevos integrantes. Publicado en el DOF, 27-Ene-04.
8. A/002/04 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR en el Estado de Chihuahua y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento. Publicado en el DOF, 27-Ene-04.
9. A/003/04, del Procurador General de la República por el que se crea la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua. Publicado en el DOF, 30-Ene-04.
10. A/004/04 del Procurador General de la República por el que se modifica el diverso A/017/01, y se establecen las normas complementarias para el correcto funcionamiento y organización del Consejo Editorial de la PGR, y se designan nuevos integrantes. Publicado en el DOF, 6-Feb-04.
11. A/008/04, del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR en el Estado de Durango y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento. Publicado en el DOF, 16-Feb-04.
12. A/117/03 del Procurador General de la República, por el que se crean dos Agencias del Ministerio Público de la Federación con sede, respectivamente, en Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, y Felipe Carrillo Puerto, municipio del mismo nombre, ambos del Estado de Quintana Roo, y se les determina circunscripción. Publicado en el DOF, 05-Mar-04.
13. A/032/04 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR en el Estado de Zacatecas y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento. Publicado en el DOF, 10-Mar-04.
14. A/033/04 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR en el Estado de Baja California y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento. Publicado en el DOF, 19-Mar-04.
15. A/037/04 del Procurador General de la República, por el que se modifica el diverso A/004/01, y se establecen normas complementarias para el correcto funcionamiento y organización del Consejo Asesor en la Designación y Adscripción de Agregados y Subagregados de la PGR en el extranjero, y se nombran sus integrantes. Publicado en el DOF, 30-Mar-04.

16. A/038/04 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR en el Estado de México y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento. Publicado en el DOF, 30-Mar-04.
17. A/045/04 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR en el Estado de Jalisco y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento. Publicado en el DOF, 12-Abr-04.
18. A/049/04 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR en el Estado de Puebla y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento. Publicado en el DOF, 19-Abr-04.
19. A/050/04 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR en el Estado de Baja California Sur y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento. Publicado en el DOF, 21-Abr-04.

Convenios elaborados

1. Convenio de colaboración para la instrumentación de acciones conjuntas en las investigaciones para esclarecer los homicidios de mujeres cometidos con determinadas características y/o patrones conductuales similares, que celebran la PGR y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua. Publicado en el DOF, 29-Ago-03.
2. Convenio de colaboración entre la PGR y la Cámara Nacional de la Industria de Televisión por Cable (CANITEC). Suscrito el 27-Oct-03.
3. Convenio General de Coordinación en materia de procuración de justicia, celebrado entre la PGR y el Estado de México. Publicado en el DOF 05-Nov-03.
4. Convenio de colaboración que celebran por una parte la PGR, con la asistencia del titular de la delegación de la institución en el Estado de Puebla, y por la otra, el Consejo Coordinador Empresarial de Puebla, con asistencia del presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Suscrito el 20-Feb-04.
5. Convenio de colaboración que en materia de persecución de delitos federales, celebran la PGR y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo. Publicado en el DOF, 05-Mar-04.

Convenios opinados

1. Convenio de Colaboración a celebrarse entre la Dependencia del Ejecutivo Federal y el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Puebla.
2. Convenio de Colaboración entre la PGR y la Universidad Autónoma de Guerrero.
3. Convenio específico de Colaboración Interinstitucional que pretende celebrar PGR y el INACIPE.
4. Convenio de Colaboración para el apoyo a la investigación de hechos probablemente constitutivos de Delitos Federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de miembros de la Comunidad Universitaria de Chiapas, Colima, Sinaloa, celebrado entre PGR y las Universidades Autónomas de esos estados respectivamente; así como en contra de ciudadanos y habitantes de Sinaloa, celebrado entre PGR y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de ese estado.

5. Convenio de colaboración en materia de modernización registral, que pretende celebrar la Secretaría de Economía y la PGR.
6. Convenio para la celebración del Segundo Ciclo Internacional de Conferencias *Procuración de Justicia y Derechos Humanos en una Sociedad en Cambio*.
7. Convenio de colaboración específico para el intercambio de información entre las Procuradurías Generales de Justicia del país y la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA).
8. Convenio de apoyo y colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la PGR.
9. Convenio de colaboración internacional entre el TEC de Monterrey y la Institución Pública de Colombia (SENA)
10. Convenio de colaboración entre la PGR y el Estado de Guanajuato propuesto por la Lic. Lucía Graciano Casas, con el fin de conseguir apoyo económico para la contratación de personal de apoyo secretarial para esa Delegación.
11. Convenio de colaboración entre la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y la PGR, el cual tiene por objeto que la impresión, corte y engrapado de la publicación bimestral, *Visión el Cambio* se realicen en los talleres de la Lotería Nacional.
12. Convenio de colaboración para la atención y persecución de los delitos contra el Ambiente y la Gestión ambiental que celebran la PGR y la Secretaría de Medio Ambiente.
13. Convenio de colaboración para la divulgación, difusión y capacitación e intercambio de información en Materia de Prevención de Delitos Electorales Federales y Cultura Penal Electoral que pretende celebrar la ANFADE y la PGR.
14. Convenio de colaboración en Materia de Prevención del Delito y la Farmacodependencia que pretende suscribir la PGR con la *Fundación Rubén Puas Olivares, A.C.*
15. Convenio de Colaboración entre el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano (Convenio modelo), la PGR, la Comisión Estatal de la Defensa de los Derechos Humanos y la Asociación Estatal de Padres de Familia.
16. Convenio de Colaboración en Materia de derechos de Autor entre la PGR y la SEP.
17. Convenio de Colaboración entre el INACIPE y el Instituto Estatal de Seguridad Pública en Aguascalientes que tienen por objeto establecer la Coordinación y Colaboración para desarrollar proyectos y/o Programas Académicos de Intercambio de personal docente, participación en cursos, seminarios y congresos.
18. Convenio de Cooperación entre México y Austria para el Combate al Tráfico Ilícito de Estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos.
19. Convenio de Colaboración para la emisión de la estampilla postal conmemorativa al *Día Internacional de la Lucha contra el uso Indebido del Tráfico de Drogas*.
20. Convenio de Colaboración en Materia de Capacitación, Difusión, Divulgación y Comunicación de los Delitos Electorales Federales que propone celebrar la PGR con el Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua.
21. Convenio de Colaboración para la Prestación del Servicio Social, a celebrarse entre la Institución y la Universidad Autónoma de Sinaloa.
22. Convenio de Colaboración General y Específico de Colaboración Académica, Científica y Cultural, que pretende suscribir esta Institución y la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

23. Convenio de Apoyo y Colaboración que propone FEPADE se celebre entre la PGR y el Instituto Electoral del Estado de México.
24. Convenio para la entrega y manejo de Información de Inteligencia, remitido de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP.

Estudios, opiniones y análisis realizados

Iniciativas de 2003

1. Estudio sobre acceso público a expedientes judiciales elaborado por el Centro Nacional de Cortes Estatales de EUA y otro sobre Transparencia en la Administración de Justicia, publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas.
2. Análisis Técnico-Jurídico de los Reglamentos de Toga Académica y de Estudios de Posgrado del INACIPE.
3. Propuestas del Reglamento de Deberes de la Policía Federal Investigadora y el Código de Ética de la AFI.
4. Análisis de los lineamientos para la evaluación del personal adscrito a la AFI elaborado por la Dirección General de Supervisión e Inspección Interna.
5. Análisis referente a las incompetencias.
6. Análisis y opinión sobre ¿Qué es el INACIPE?
7. Opinión del Proyecto de Acuerdo relativo al sigilo, reserva o secrecía que deberá guardar la información afecta o derivada de las APs cuando se requiera a diversos servidores públicos de la Administración Pública o Federal.
8. Propuesta de modificación por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas al Proyecto de Armas de Fuego del Poder Ejecutivo Federal.
9. Análisis y opinión técnica respecto del Manual de Organización General de la Institución.
10. Análisis del Proyecto MEX/2003 *Fortalecimiento de los Valores Democráticos, la Prevención del Delito Electoral Federal y la Cultura de la Denuncias* y Proyecto MEX/98/006 *Fortalecimiento de la Cultura Democrática, el Proceso Electoral y la Gobernabilidad*.
11. Comentarios al Anteproyecto de Lineamientos Generales, para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
12. Análisis de la nota periodística del medio *La Crisis Legislar Portación de Armas de Fuego* (SIEDF).
13. Análisis de la propuesta del Gobierno de la República para la creación de una Cláusula Federal en Derechos Humanos que permita la Competencia e Intervención de la Federación en Violaciones Graves a Derechos Fundamentales o Lesa Humanidad, que tengan impacto en la sociedad a nivel nacional.
14. Análisis del Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa, a fin de que se inicie el procedimiento legislativo correspondiente para que sean derogadas las reformas de los artículos 83 y 83 TER, fracciones II y III, respectivamente.
15. Opinión del Proyecto sobre la creación del Instituto Superior de Ciencias Policiales.

16. Análisis del Reglamento de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción.
17. Estudio del Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Coahuila manifiesta su respaldo a la Iniciativa de Reformas a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, propuestas por el Estado de Puebla.
18. Opinión del Punto de Acuerdo por el que se solicita a la PGR que haga una petición a la SCJN para ejercer la facultad de atracción en relación con el juicio que se está controvirtiendo entre el IPAB y los bancos, por los senadores Alfredo Reyes Velásquez (PAN), Dulce María Sauri Riancho (PRI) y Fauzi Hamdan Amad (PAN).
19. Estudio del Proyecto de Reglamento para el Centro de Arraigos de la Institución.
20. Análisis del Plan y Programa de Estudios de la Especialidad en Poligrafía.
21. Estudio sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.
22. Análisis del Manual de Procedimientos de la PGR en el Distrito Federal.
23. Opinión Jurídica respecto del Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización.
24. Estudio del Tratado de Asistencia Mutua en Materia Penal entre México y Suiza.
25. Respuesta a la solicitud del C. Rogelio Fernández Farfán del Marco Jurídico que sirve de fundamento para implementar los operativos de revisión de vehículos en las Vías Generales de Comunicación.
26. Análisis de la Maestría en Procuración de Justicia Federal el cual atiende observaciones por el INACIPE e integrantes del Consejo de Profesionalización.
27. Estudio del Manual de normas y lineamientos para el Ejercicio Presupuestal 2003, que contempla las disposiciones de carácter interno para el adecuado ejercicio de los recursos presupuestales asignados a la PGR.
28. Opinión de la Tarjeta SJA1 070/04 relacionado con la multa de 500 de Salario mínimo impuesta a la PGR por la SEDENA.
29. Propuesta de reformas de la Dirección General de Servicios Aéreos.
30. Opinión de la Propuesta para suscribir un Acuerdo en Materia de Seguridad entre México y Arabia Saudita.
31. Estudio de la nota periodística del Diario *El Universal* titulada *Proponen Perseguir de oficio a Polleros*.
32. Análisis del Manual de Organización Específico de la Oficina del Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales.
33. Opinión del Proyecto de Reglamento Interno del Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria.
34. Estudio del Marco Jurídico del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Inspección Interna.
35. Propuesta de Modelación del Proceso de Adquisiciones para la PGR.
36. Programa Nacional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego y Explosivos.
37. Base jurídica para recabar muestras genéticas, en relación con los homicidios de mujeres en el Municipio de Cd. Juárez, Chihuahua.

38. Agenda de Capacitación y Profesionalización 2004.
39. Análisis del documento titulado *European Best Practices on the use of Informants* elaborado por la Policía Internacional de la Unión Europea.
40. Marco Jurídico del Manual de Procedimientos de la DGCPPF, para que se lleve a cabo la validación del mismo.
41. Nota periodística del *El Universal* titulada: *Ejecutivo apoyo al Secreto Periodístico*.
42. Manual de Procedimientos de la Unidad Especializada en Investigación de ORPI y de Falsificación o Alteración de Moneda.
43. Comentarios de los acuerdos relacionados con la Evaluación del Desempeño que fue puesta a consideración por el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano.
44. Análisis del premo administrativo temporal revocable a título gratuito, para usar y aprovechar bienes del dominio privado del Distrito Federal que otorga el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la OFMA (*Sólo por Ayudar*).
45. Nota periodística titulada *La Nueva Policía*, del diario *Reforma* de fecha 2 de abril de 2004.
46. Análisis del Acuerdo del Gabinete de Seguridad Nacional en relación con los puntos de Acuerdo por el Senado de la República, sobre el uso del Polígrafo.
47. Estudio del *Programa de Colaboración en Materia de Atención a Víctimas del Delito* que se pretende suscribir con la PGR, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Salud (todas del estado de Quintana Roo).
48. Opinión del Proyecto de Dictamen de la Comisión de la Defensa Nacional a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales y la fracción II del artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
49. Estudio del Fallo definitivo de la Corte Internacional de Justicia sobre el caso *Avena y otros Nacionales Mexicanos* resultado del procedimiento instaurado por México con base en las violaciones al derecho de información sobre asistencia consular de los mexicanos sentenciados a muerte en EUA.
50. Verificación y validación del marco jurídico de los manuales específicos de las direcciones generales siguientes:
 - Control de Procesos y Amparo en Materia de Delitos Electorales,
 - Averiguaciones Previas en Materia de Delitos Electorales,
 - Jurídica en Materia de Delitos Electorales,
 - Visitaduría, y
 - Supervisión e Inspección Interna para la AFI.

2.1.2 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006

- La Secretaría de la Función Pública (SFP), para dar cumplimiento a una de las acciones del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006, emitió el Acuerdo para la Difusión y Transparencia del Marco Normativo Interno de la Gestión Gubernamental, dicho Acuerdo establece que la SFP tiene a su cargo la administración, operación y control de calidad del sistema de

registro electrónico de las disposiciones vigentes, mediante el establecimiento de una *Normateca*, para lo cual todas las dependencias, organismos públicos, inclusive los no sectorizados e instituciones, serán los responsables de registrar e ingresar las disposiciones en la *Normateca*, así como de su contenido, clasificación, vigencia y actualización, y deberán nombrar un enlace institucional.

2.1.3 Programa de Desregulación Interna

- Dentro de este Programa fue elaborado el Compendio Informático de Instrumentos Jurídicos (COMPIIJ).
 - Consistente en una base de datos sistematizada que compila y analiza la normatividad interna de la PGR y la externa que impacta a la Institución, desde 1984 a la fecha.
 - El COMPIIJ se creó con motivo de la necesidad de contar con un sistema eficaz y eficiente de consulta, en el que se recopila, ordena y procesa la normatividad interna de la Procuraduría, por diversas órdenes de búsqueda.
 - Esta sistematización, primera en la historia de la Institución, tiene como objetivo erigirse como un valioso sistema cuantitativo y cualitativo de consulta de instrumentos normativos, para los servidores públicos de esta Procuraduría, contribuyendo con ello a elevar el nivel de certeza jurídica, seguridad y confianza.
 - La base de datos de COMPIIJ contiene toda la normatividad desde 1984, consistente en leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, manuales, instructivos y convenios de colaboración.
 - Actualmente, se han incorporado 2,800 instrumentos jurídicos internacionales, de los cuales 460 impactan a la Institución.

Al cierre del presente informe se continúa trabajando en el nuevo diseño del servicio de carrera de procuración de justicia federal, para lo cual en breve se darán a conocer los instrumentos jurídicos siguientes:

1. Proyecto de Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal.
 - Dicho reglamento tiene por objeto desarrollar las bases para el ingreso, permanencia, ascenso y terminación del servicio de carrera de los agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Federal Investigadora y Peritos, lo que permitirá una mejor profesionalización y eficacia del personal y en la prestación de los servicios de procuración de justicia federal.
2. *Manual Básico de Actuación del Agente del Ministerio Público de la Federación y sus Auxiliares Directos*, en la investigación y persecución de los delitos, y el primero como parte permanente en el juicio de amparo.
 - En el instrumento antes mencionado se concentra toda la normatividad interna a la que deberá sujetarse el personal sustantivo de la Procuraduría, con el objeto de homogeneizar los criterios para su actuación y que conozcan toda la normatividad aplicable a determinados casos; así también el manual en comento estará integrado por tres libros que son: el de AP, proceso penal y amparo, siendo que los dos primeros, a su vez, están conformados por tres títulos que corresponden a la actuación de los agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes federales de investigación y peritos, dichos títulos contienen secciones relacionadas con las funciones propias de

los referidos servidores públicos. Y por cuanto hace al libro de amparo únicamente se divide en capítulos y se refiere exclusivamente a la función ministerial.

3. Acuerdo por el que se determina la vigencia de la normatividad interna de la Institución.
 - Tiene por objeto depurar la normatividad interna que ha emitido el Procurador y que con motivo de la publicación de la Ley Orgánica, así como de la entrada en vigor del Reglamento de dicha Ley, ha quedado vigente o abrogada.
4. Acuerdo mediante el cual se regula la actuación de los agentes del Ministerio Público de la Federación, en relación con el derecho del indiciado a contar con una defensa adecuada.
 - El acuerdo de referencia tiene por objeto regular la actuación de los agentes del Ministerio Público de la Federación, en relación con el derecho del indiciado a contar con una defensa adecuada, a fin de dar cabal cumplimiento a lo estatuido por la fracción IX, del Apartado A, del artículo 20 de la CPEUM, 128, fracción III, inciso b) del Código Federal de Procedimientos Penales y el 1o. de la Ley Federal de Defensoría Pública.

2.2 Opiniones de iniciativas presentadas al H. Congreso de la Unión

1. Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 18 de la CPEUM, y se adiciona el párrafo sexto al artículo 3o. de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
2. Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
3. Iniciativa que reforma el Código Penal Federal, en materia de agravio y maltrato a menores.
4. Análisis de la Ley de Sueldos y Haberes por el Ejercicio del Cargo y retiro de los Titulares del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar el artículo 38, capítulo I, de la Ley Federal de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal presentada por el Diputado Salvador López Brito del PAN.
6. Estudio de la Iniciativa de Ley que adiciona el artículo 322 Bis al Código Civil Federal en materia de pagos de manutención por disolución matrimonial presentada por la Diputada Genoveva Domínguez Rodríguez del PRD.
7. Opinión de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal para que en caso de divorcio quien haya realizado labores domésticas pueda reclamar hasta 50 por ciento de los bienes del otro, presentada por el Diputado Martí Batres Guadarrama del PRD.
8. Análisis de la Iniciativa de Ley que reforma diversos artículos del Código Civil Federal en materia de derecho para menores, presentada por el Diputado Martí Batres Guadarrama del PRD.
9. Iniciativa que reforma el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
10. Estudio de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal en materia de equidad y género, presentada por el Diputado Martí Batres Guadarrama.

11. Análisis del Proyecto de Decreto que reforma el Código de Comercio propuesta por el Senador Jorge Lozano Armengol del PAN.
12. Estudio de la Iniciativa del Congreso de Puebla que adiciona el inciso 6) a la fracción III, del artículo 194, del Código Federal de Procedimientos Penales.
13. Iniciativa del Congreso del Estado de Puebla que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
14. Reforma de un inciso del artículo 31-1 de la LOPGR así como sobre la maestría en procuración de justicia que se está instrumentando.
15. Opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentada por la Senadora Lydia Madero García del PAN.
16. Estudio de la Iniciativa que reforma los artículos 14 y 22 constitucionales.
17. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 26, 29, 40, 41, 49, 59, 61 al 64, 69 al 78, 80 al 83, 87 al 90, 92, 93, 96, 102, 105, 108, 110, 131 y 133 de la CPEUM.
18. Iniciativa que reforma los artículos 20, 21 y 102 de la CPEUM.
19. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los primeros párrafos de los artículos 192 y 193 de la Ley de Amparo.
20. Iniciativa con proyecto de Decreto para adicionar el artículo 38, Capítulo I, de la Ley Federal de Caminos, Puentes y Auto transporte Federal.
21. Iniciativa de reformas a la Ley General de Salud, sobre el documento oficial para la autorización de donación de órganos por parte de personas que lo realicen de forma altruista.
22. Iniciativa de Ley que reforma diversos artículos del Código Civil Federal en materia de derecho para menores.
23. Iniciativa de Ley que adiciona el artículo 322 bis al Código Civil Federal en materia de pagos de manutención por disolución matrimonial.
24. Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 81 bis y 156 bis a la Ley de Propiedad Industrial.
25. Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal en materia de equidad y género.
26. Iniciativa de reforma a la fracción V, inciso a), del artículo 115 de la CPEUM.
27. Iniciativa que reforma el artículo 111 de la CPEUM.
28. Iniciativa que adiciona los artículos 100 bis y 473 de la Ley General de Salud.
29. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que prohíbe la Clonación Reproductiva Humana.
30. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o., fracciones II, V y IX, 95, fracciones IV, V y VI, 136, fracciones IV y V, 141, último párrafo, 188, párrafos primero y segundo, y 293 del Código Federal de Procedimientos Penales.
31. Proyecto de Decreto que reforma el Código Penal Federal, Código Federal de Procedimientos Penales y la LOPGR.
32. Proyecto de Decreto que reforma el Código de Comercio.

33. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el tercer párrafo de la fracción IV, del artículo 74 de la CPEUM.
34. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 138 de la Ley General de Población.
35. Iniciativa que contiene Proyecto de Ley de Seguridad Nacional.
36. Iniciativa que contiene la Ley Reglamentaria del Artículo 29 de la CPEUM.
37. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
38. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 429 del Código Penal Federal y los artículos 223 y 223 bis de la Ley de Propiedad Industrial.
39. Proyecto de Decreto para reformar y adicionar los artículos 18 y 73 de la CPEUM.
40. Proyecto de Declaratoria que adiciona una fracción XXIX-M al artículo 73 y reforma la fracción VI del artículo 89 de la CPEUM.
41. Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Penal Federal.
42. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
43. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 26 de la CPEUM, para otorgarle la figura jurídica al INEGI.
44. Proyecto de Decreto que adiciona el párrafo segundo de la fracción II del artículo 114 de la Ley de Amparo.
45. Iniciativa que reforma y adiciona un párrafo “B” al artículo 102 de la CPEUM.
46. Iniciativa de Código de Procedimientos Penales Único.
47. Iniciativa de Ley para el Tratamiento de Menores Infractores.
48. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 167 y 190 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 105 y 107 de la CPEUM
49. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo segundo de la fracción V del artículo 74 de la Ley de Amparo.
50. Iniciativa de la Ley de Ejecución de Penas y Readaptación Social de Sentenciados.
51. Iniciativa que reforma diversos ordenamientos legales, para hacer públicas y auditables las declaraciones de bienes patrimoniales.
52. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, párrafos cuarto, quinto y sexto; 20, fracciones III y VI del apartado a), y fracciones I, II y IV del apartado b); se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 21, se reforma la fracción XXI y se le adiciona un segundo párrafo al artículo 73, se reforma el tercer párrafo del artículo 102 y la fracción V, incisos h e i), del apartado c), base primera, del artículo 122 de la CPEUM.
53. Propuesta de reforma al artículo 21 de la CPEUM.
54. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan el artículo 243 bis del Código Penal Federal de Procedimientos Penales, y la fracción XXIX al artículo 225 del Código Penal Federal, relacionado al derecho a la reserva de información y secreto profesional.
55. Iniciativa de Ley del Registro Público Vehicular.

56. Iniciativa que reforma los dos últimos párrafos y adiciona uno de la fracción IV del artículo 223 del Código Penal Federal y adiciona un inciso 19 a la fracción I del artículo 194 del Código Penal Federal.
57. Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene reformas a la fracción V del apartado b) del artículo 20 del Código Penal Federal, Código Federal de Procedimientos Penales.
58. Proyecto de Ley para la Regulación y Fiscalización del Uso, Consumo y Producción de Substancias Psicoactivas.
59. Minuta que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
60. Iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.
61. Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto que reforma la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
62. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 333 de la Ley General de Salud.
63. Iniciativa que reforma los artículos 464 y 464 bis, recorriéndose, en su orden, el actual para 464 bis para pasar a ser el 464 ter, de la Ley General de Salud, y se adiciona la fracción XV del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.
64. Iniciativa que reforma la fracción I-a del artículo 104 de la CPEUM.
65. Decreto que expide la Ley Federal de Justicia Administrativa de los Servidores Públicos y se reforman diversas leyes.
66. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 461, 462 y 462 bis de la Ley General de Salud.
67. Iniciativa que adiciona el artículo 424 quater al Código Penal Federal, para sancionar a quien desactive sin autorización los medios de antocopia de fonogramas y videogramas.
68. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 464 y se adiciona un artículo 464 bis, recorriéndose, en su orden, el actual 464 bis deviene a ser el 464 ter, de Ley General de Salud, de igual forma se adiciona la fracción XV del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.
69. Iniciativa que reforma el artículo 420 ter del Código Penal Federal, para otorgar seguridad jurídica a la investigación y experimentación en materia de organismos genéticamente modificados.
70. Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos, relacionado con el Proyecto de Decreto por el que se modifican las fracciones V y XXII, del artículo 3, se modifica la fracción I del artículo 55 y de los artículos 120 y 178; se suprimen las fracciones II, VI y VII del artículo 179; se adiciona el artículo bis, se reforma el artículo 180 y se modifica la fracción I del artículo 183, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
71. Iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal.
72. Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 314, 338, 343 y 345 de la Ley General de Salud, elaborado por la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados.

Iniciativas de 2004

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 418, fracción I, y 420, primer párrafo, capítulo II, Título Vigésimo Quinto del Código Penal Federal.
2. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 13 bis a la Ley Orgánica de la PGR y se establece la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos contra las Mujeres, presentada por la Senadora Araceli Escalante Jasso del PRI.
3. Estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la CPEUM, presentada por el Senador Fernando Margain Berlanga del PAN.
4. Opinión de la Iniciativa que reforma los artículos 14 y 22 de la CPEUM a fin de abolir la pena de muerte presentada por el Diputado Francisco Javier Valdez Anda del PRI.
5. Análisis de la Propuesta de Reformas a la Ley Orgánica de la PGR en relación con las evaluaciones que aplica el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano.
6. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Amparo y el Código Fiscal de la Federación.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 149 de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la CPEUM.
9. Iniciativa que reforma los artículos 14 y 22 de la CPEUM presentada por el Senador Arturo Madero Quiroga.
10. Análisis de la Ley del Servicio de Carrera de la Administración Pública Federal y su Reglamento.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea la Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Desaparición Forzada de Personas.
12. Iniciativa que adiciona un segundo párrafo al inciso c) de la fracción III, del artículo 135 de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la CPEUM.
13. Opinión de la Iniciativa que reforma el artículo 10 constitucional suscrita por el Diputado Ramón Galindo Noriega del PAN.
14. Iniciativa que crea la Ley General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos por el Delito, para especificar y dotar de contenido al artículo 20, Apartado B, de la CPEUM.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Amparo reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la CPEUM.
16. Iniciativa que adiciona un párrafo tercero al artículo 21 y un párrafo tercero a la fracción XXI del artículo 73, y se reforma el párrafo segundo del apartado a), del artículo 102 de la CPEUM.
17. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 329 y 333, fracción VI, 461, 462 y 462 bis de la Ley General de Salud.
18. Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.
19. Iniciativa de Ley que crea el Instituto de Servicios Periciales del Estado de México.

20. Proyecto de Iniciativa que reforma el párrafo segundo del Apartado A del artículo 102, así como la adición de un segundo párrafo a la fracción XXI del artículo 73, ambos de la CPEUM.
21. Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 de la CPEUM.
22. Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona al artículo 27 de la CPEUM, fracción XXI destinada a promover acciones de protección civil en el campo.
23. Iniciativa que adiciona una fracción al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, y reforma y adiciona el artículo 223 del Código Penal Federal.
24. Iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
25. Iniciativa que reforma a los artículos 110 y 111 de la CPEUM.
26. Iniciativa de reforma al artículo 55 de la CPEUM.
27. Iniciativa que reforma el artículo 202 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
28. Iniciativa con Proyecto de Ley Federal para la Prevención y Rehabilitación de Adicción a Drogas; reforma a los artículos 184 bis y 191 de la Ley General de Salud.
29. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 113 y 123 del Código Federal de Procedimientos Penales.
30. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles.
31. Iniciativa de reformas a los artículos 107 y 116 de la CPEUM.
32. Iniciativa de Decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 5o. y el segundo párrafo del artículo 18 de la CPEUM, así como el primer párrafo del artículo 10 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de los Sentenciados.
33. Iniciativa de reforma al artículo 73, fracción XXI, de la CPEUM.
34. Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
35. Iniciativa que reforma diversos artículos de la CPEUM, en materia de derechos humanos.
36. Iniciativa que reforma el artículo 247 del Código Penal Federal.
37. Iniciativa que reforma el párrafo único del artículo 387 del Código Federal de Procedimientos Penales.
38. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el inciso a) del artículo 90 del Código Penal Federal.
39. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 76 de la CPEUM.
40. Iniciativa de Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Desaparición Forzada de Personas, así como para reformar el artículo 215-a y derogar los artículos 215-b, 215-c y 215-d del Código Penal Federal.
41. Iniciativa que reforma el párrafo tercero del artículo 14, reforma el párrafo primero y deroga el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73, y adiciona un párrafo tercero al artículo 102, Apartado "A", de la CPEUM.

42. Iniciativa que reforma los artículos 116, 125, 137 y 143 de la Ley General de Población, así como la fracción III del artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; adiciona un Título Vigésimo Séptimo, denominado *Delitos en Materia Migratoria*, así como los artículos 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440 y 441 al Código Penal Federal, un inciso 35) a la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales; y deroga los artículos 114, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 127, 138 y 139 de la Ley General de Población, y la fracción V del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.
43. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de derechos humanos.
44. Iniciativa que reforma el Título Cuarto de la CPEUM.
45. Iniciativa que reforma el artículo 323 del Código Penal Federal.
46. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada en materia de piratería.
47. Iniciativa que reforma el artículo 541 del Código Federal de Procedimientos Penales.
48. Iniciativa para adicionar las fracciones k) e i) a la fracción I del artículo 253 y reformar el artículo 368 quater del Código Penal Federal y para adicionar el numeral 17) bis al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.
49. Iniciativa que reforma y adiciona la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
50. Iniciativa que deroga la fracción II del artículo 222, reforma los artículos 222, 222 bis, 223 y 224 del Código Penal Federal, y adiciona el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.
51. Proyecto de Iniciativa de la Ley de Amparo que reforma los artículos 94, 100, 103, 105, 107 y 112 de la CPEUM.
52. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Propiedad Industrial, Código Penal Federal, y Ley Federal de Derecho de Autor, para combatir rápida y eficazmente la piratería.
53. Iniciativa por la que se propone elevar a figura constitucional la figura de arraigo.
54. Iniciativa que reforma los artículos 112 bis de la Ley de Instituciones de Crédito y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales y adiciona un párrafo al artículo 291 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
55. Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Población.
56. Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
57. Iniciativa que adiciona dos fracciones al artículo 10 y reforma el artículo 208 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la CPEUM.
58. Iniciativa que reforma el artículo 27 del Código Penal Federal.
59. Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de procuración de justicia y autonomía del Ministerio Público.
60. Iniciativa que adiciona un artículo 208 bis y la fracción VII al artículo 260, y reforma el artículo 464 de la Ley General de Salud y adiciona una fracción XV al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, y un artículo décimo transitorio a la LOPGR.
61. Iniciativa que reforma la fracción I del artículo 104 de la CPEUM.

62. Iniciativa que reforma el párrafo segundo del artículo 134 del Código Federal de Procedimientos Penales.
63. Iniciativa que adiciona los artículos 201 bis y 205 del Código Penal Federal.
64. Iniciativa que reforma el artículo 434 de la Ley General de Salud.
65. Iniciativa que reforma la fracción VII del artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
66. Iniciativa que reforma el artículo 10 de la CPEUM.
67. Iniciativa que reforma el párrafo quinto de la fracción III, del artículo 116 de la CPEUM.
68. Iniciativa que reforma el primer párrafo de la fracción II, del artículo 107 de la CPEUM, y el artículo 76 de la Ley de Amparo.
69. Iniciativa que deroga el artículo 301 y reforma el artículo 311, del Código Penal Federal.
70. Iniciativa que reforma el artículo 822 de la Ley Federal del Trabajo.
71. Iniciativa que reforma al artículo 2o. y adiciona un artículo 17 bis a la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
72. Iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 685 de la Ley Federal del Trabajo.
73. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la CPEUM.
74. Iniciativa que reforma los artículos 76 bis, fracción V y artículo 91, fracción VI, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la CPEUM.
75. Iniciativa que adiciona los artículos 381 ter y 381 quater al Título Vigésimo Segundo del Código Penal Federal, y 35 y 36 a la fracción I del artículo 194, en su capítulo IV, del Código Federal de Procedimientos Penales.
76. Iniciativa que reforma los artículos 108 y 111 de la CPEUM, adiciona un artículo 213 ter al Código Penal Federal, y reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
77. Iniciativa que reforma los artículos 294 y 296 del Código Federal de Procedimientos Penales.
78. Iniciativa que reforma la fracción V del artículo 28 y deroga la fracción VII del artículo 111 y el artículo 115 bis del Código Fiscal de la Federación.
79. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, y la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal, en materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal.
80. Iniciativa que reforma diversos artículos del Código Federal de Procedimientos Penales y el artículo 12 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
81. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.
82. Iniciativa que reforma y adiciona la CPEUM, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, el Código Penal Federal y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 1. Iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.

2. Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.
3. Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 9º de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
4. Iniciativa que adiciona los Artículos 192 y 193 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la CPEUM.
5. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
6. Iniciativa que adiciona en el Libro Segundo el Título Vigésimo Séptimo de los Delitos Deportivos, al Código Penal Federal.
7. Iniciativa que reforma el artículo 4 de la CPEUM.
8. Iniciativa que reforma diversos artículos de la CPEUM, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la LOPGR.
9. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la CPEUM, y de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos.
10. Iniciativa que reforma la fracción II del artículo 123, y la fracción II y el segundo párrafo del artículo 124 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la CPEUM.
11. Iniciativa que reforma los Artículos 149 bis, 196, 366, 366 ter y 366 quater del Código Penal Federal.
12. Iniciativa que reforma el artículo 73, fracción X, de la CPEUM.
13. Iniciativa que reforma el artículo 71 de la CPEUM.
14. Iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y se reforma el Código Penal Federal, en materia de protección al ambiente.
15. Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.
16. Iniciativa que modifica diversos preceptos constitucionales y legales en las materias de vigilancia, responsabilidad y combate a la corrupción en el ejercicio de la función pública.
17. Iniciativa que reforma y adiciona los Artículos 5º y 7º de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
18. Iniciativa que reforma los Artículos 97, fracción IV, 99, último párrafo, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la CPEUM.
19. Iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 16 de la CPEUM.
20. Iniciativa que reforma el inciso a) de la fracción II del artículo 250 del Código Penal Federal.
21. Iniciativa que reforma diversos Artículos del Código Penal Federal, de protección a la niñez.
22. Iniciativa que adiciona el artículo 193 bis del Código Penal Federal, del uso de betaánalogos.

23. Iniciativa que adiciona un inciso d) a la fracción III del artículo 5º de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la CPEUM.
24. Iniciativa que adiciona los Artículos 165 bis y 165 ter al Código Federal de Procedimientos Penales.
25. Iniciativa que reforma el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y el Código Penal Federal.
26. Iniciativa que reforma el artículo 73 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para regular las sociedades mercantiles denominadas *casas de empeño*.
27. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y del Código Penal Federal.
28. Iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 50 ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
29. Iniciativa que reforma la Ley Nacional de Métodos Alternos de Solución de Conflictos.
30. Proyecto de Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal, la Ley de los Derechos a las Niñas y Niños, la Ley para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles, y la Ley para la Ejecución de Sanciones Penales.
31. Iniciativa que reforma los Artículos 2º y 3º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
32. Iniciativa que reforma los Artículos 73 y 93 de la CPEUM, diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior.
33. Iniciativa de Ley por la cual se reforman los Artículos 77 y 147 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la CPEUM.
34. Iniciativa de proyecto de reforma al artículo 8º de la CPEUM.

2.2.1 Agenda legislativa 2003-2004

Proyectos que se encuentran en trámite

1. Proyecto de reformas y adiciones a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
2. Proyecto de Decreto por el que se reforman disposiciones de la Ley General de Población.
3. Proyecto de Decreto que reforma la Ley Federal de Sanidad Animal para Combatir el Uso Ilícito del Clenbuterol.
4. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Propiedad Industrial y del Código Fiscal de la Federación, en materia de propiedad industrial e intelectual y contrabando.
5. Iniciativa que reforma la Ley de Amparo.

Proyectos concluidos

1. Proyecto de Decreto de reformas y adiciones al título vigésimo cuarto del Código Penal Federal (delitos electorales).
2. Proyecto de Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones al Código Federal de Procedimientos Penales (Aplicación de Bienes a Favor del Estado y de Reglas en Materia de Asistencia Jurídica Internacional).
3. Proyecto de Iniciativa de reformas a los códigos Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales, con el objeto de cumplir las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional contra el *Lavado de Dinero* (GAFI).
4. Proyecto de Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos Artículos del Código Penal Federal, Código Federal de Procedimientos Penales y Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (en materia de terrorismo).
5. Proyecto de reformas y adiciones a diversos Artículos del Código Penal Federal en materia de cohecho de servidores públicos extranjeros.
6. Proyecto de Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI del artículo 73 de la CPEUM (Narcomenudeo).
7. Proyecto de Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley General de Salud, se derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y se adicionan a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (narcomenudeo).
8. Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional.
9. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73, fracción XXI, de la CPEUM (cláusula federal).
10. Proyecto de Decreto que adiciona el Código Penal Federal y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (cláusula federal).
11. Proyecto de Decreto que adiciona delitos de lesa humanidad al Código Penal Federal y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (cláusula federal).
12. Iniciativa que reforma la Ley de Instituciones de Crédito (secreto fiduciario).
13. Iniciativa que adiciona diversos artículos al Código Penal Federal (delitos cibernéticos).
14. Iniciativa que reforma el artículo 122 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.
15. Proyecto de Decreto de reformas y adiciones al título Vigésimo Cuarto del Código Penal Federal (delitos electorales).

2.2.2 Reforma estructural 2003-2004

La PGR elaboró conjuntamente con la Oficina de Innovación Gubernamental de la Presidencia de la República, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y la Secretaría de Gobernación el Proyecto de Reforma Estructural, el cual se denominó Iniciativa de Reforma al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal, fue presentada el 31 de marzo de 2004 al H. Senado de la República, y comprende los siguientes proyectos de iniciativas:

1. De Decreto por el que se reforman los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, séptimo y octavo, y se adicionan los párrafos noveno y duodécimo, se recorren en su orden los ulteriores

párrafos en el artículo 16; se adiciona un tercer párrafo al artículo 17 y se recorre en su orden el último párrafo; se reforma el párrafo tercero y se adicionan un cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafos, y se recorren en su orden los dos último párrafos del artículo 18; se reforman el primero, segundo y tercer párrafos del artículo 19; se reforman el proemio, el Apartado A y las fracciones I, II, IV y V en el Apartado B del artículo 20; se reforman los párrafos primero y sexto, se adicionan dos párrafos segundo y tercero, y se recorren en su orden los ulteriores al artículo 21; se reforma el segundo párrafo del artículo 22; se reforma el artículo 29; se adiciona con un párrafo la fracción XXI y se reforma la fracción XXIII, ambos del artículo 73; se reforma la fracción II del artículo 76; se reforma la fracción V del artículo 78; se reforma la fracción VI del artículo 82; se reforma la fracción IX del artículo 89; se reforma el segundo párrafo del artículo 93; se reforma el primer párrafo de la fracción VI del artículo 95; se reforma el apartado “A” y se adiciona un apartado “C” al artículo 102; se adicionan los incisos l), m) y n) a la fracción I, se reforman las fracciones II, inciso c), y III, primer párrafo, del artículo 105; se reforman el segundo párrafo de la fracción V, el segundo párrafo de la fracción VIII, el primer párrafo de la fracción XIII y la fracción XV del artículo 107; se reforman el primer párrafo del artículo 110 y el primer párrafo del artículo 111; se adiciona una fracción VIII al artículo 116; se reforman el segundo y tercer párrafos del artículo 119; y se reforma el Apartado D del artículo 122, de la CPEUM.

2. De Decreto por el que se expide el Código Federal de Procedimientos Penales.
3. De Decreto por el que se expide la Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales.
4. De Decreto por el que se expide la Ley General de Justicia Penal para Adolescentes.
5. De Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la Federación.
6. De Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Policía Federal.
7. De Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Pública, Reglamentaria de los párrafos Séptimo y Octavo del Artículo 21 de la CPEUM.
8. De Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
9. De Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
10. De Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
11. De Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Federal de Defensoría Pública.
12. De Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.
13. De Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Penal Federal.
14. De Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la CPEUM.
15. De Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la CPEUM.

Análisis comparativo en materia de normatividad

- Como consecuencia del *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006*, del cual deriva el *Programa de Desregulación Interna de la Institución*, en el cual se estableció entre sus objetivos la emisión del nuevo *Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de junio 2003, generó la necesidad de actualizar la normatividad interna para adecuarla a la nueva estructura orgánica de la Institución. Se continuó con la actualización de la normatividad, de septiembre de 2003 a junio de 2004, la cual fue cuantitativamente superior al periodo precedente.

Derivado de las atribuciones asumidas por la Dirección General de Normatividad, a partir de la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, del 25 de julio de 2003 a mayo de 2004 se realizaron 42 gestiones de publicación ante el *Diario Oficial de la Federación*, de diversos instrumentos normativos signados por el Procurador General de la República.

- Respecto al desahogo de iniciativas de los años 2003 y 2004, se tuvo un alto índice de atención de las mismas, alcanzando el nivel más alto en 2004 con 64.12 por ciento atendido; asimismo, con relación a la Agenda Legislativa de la Institución, de 2002 a 2003 sólo se concluyó un proyecto legislativo, en contraste, en el periodo que se informa se concluyeron 10 proyectos de Agenda Legislativa y 15 de la Reforma Estructural de Seguridad Pública y Justicia y se iniciaron cinco, dándoles continuidad a cinco proyectos de iniciativas.

2.3 Cooperación internacional

El Procurador General de la República, en el contexto internacional de este nuevo siglo, tuvo la visión de estar a la altura de las nuevas necesidades de México en materia de procuración de justicia, con base en el entendimiento de un mundo cuyas estructuras y fenómenos delincuenciales exigen nuevos y distintos métodos y compromisos entre los países.

Las orientaciones y tendencias del cambio se manifiestan hacia la consolidación de una economía global cada vez más integrada e interdependiente y el surgimiento de una nueva agenda mundial, en donde manifestaciones como el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico ilegal de mercancías y de personas, entre otros, ocupan un espacio preponderante en la escena internacional. Asimismo, el crimen organizado ya no respeta fronteras nacionales, constituyéndose como una actividad ilícita para la que no existen límites geográficos ni de acción.

Por lo anterior y debido a la complejidad de dichos fenómenos se debe asumir el compromiso de intensificar la cooperación comprometida, confiable y eficaz entre los países, y fomentar acuerdos que permitan una actuación cada vez más eficiente entre las autoridades de procuración y administración de justicia.

La respuesta concreta que la Procuraduría ha dado a este nuevo entorno es la creación de la reestructura del área internacional de la SJyAI, creando áreas especializadas en materias de cooperación internacional, considerando la importancia de fortalecer el papel activo que México ha tenido en la lucha contra la delincuencia transnacional.

Por lo anterior, la PGR ha definido la cooperación internacional como política pública en materia de procuración de justicia. En este tenor, con el propósito de recuperar la confianza por parte de la sociedad en las instituciones, que garanticen una organización eficiente de la Institución del Ministerio

Público, bajo un nuevo modelo de procuración de justicia nacional, de elevada eficacia jurídica y el uso pertinente de la investigación científica aplicables en contra de las formas tradicionales y más recientes de las actividades ilícitas, esta Institución se ha planteado la consecución de diferentes estrategias, entre las cuales se encuentra la de fortalecer, promover y desarrollar la cooperación internacional, con pleno respeto a la soberanía nacional, y establecer mecanismos de acercamiento con otros países y con organismos multilaterales, a fin de implementar y ejecutar estrategias integrales en el combate al tráfico ilícito de drogas y a la delincuencia organizada, así como en materia de combate al terrorismo y a la corrupción.

Esta estrategia tiene como objetivos inmediatos implementar una serie de proyectos y programas que intensifiquen el intercambio de información interinstitucional y con otros países, que sirvan para desarrollar acciones de inteligencia que proporcione elementos suficientes para el logro e identificación, ubicación, *modus operandi* y características de las organizaciones que se dedican al tráfico de estupefacientes y delitos conexos.

México se ha posicionado como líder hemisférico en el combate al narcotráfico, obteniendo el reconocimiento de la comunidad internacional, y que el Procurador General de la República ha impulsado la construcción de mecanismos multilaterales de cooperación contra la delincuencia organizada global, poniendo de manifiesto la convicción del gobierno federal y del Presidente Vicente Fox Quesada, para enfrentar este problema mundial que flagela a nuestros pueblos.

En el ámbito de las relaciones bilaterales, México ha ganado un liderazgo en el combate al narcotráfico, obteniendo el reconocimiento de la comunidad mundial. En el caso de Estados Unidos, con quien, además de tener la frontera más grande, compartimos acciones de procuración de justicia, seguridad nacional y combate a ilícitos globales, con este país se ha mantenido la relación más cercana, estable y fluida en toda la historia de ambas naciones.

2.3.1 Instrumentos bilaterales

En materia de acuerdos internacionales bilaterales destacan las siguientes actividades, entre septiembre de 2003 y junio de 2004:

- México suscribió el Tratado para el Traslado de Reos para la Ejecución de Sentencias Penales Privativas de la Libertad entre los Estados Unidos Mexicanos y la Federación de Rusia, el 7 de junio de 2004, que fue firmado por el Procurador General de la República y el Ministro de Justicia de la Federación de Rusia, Yuri Chaika.
- La PGR emitió comentarios y participó en las negociaciones tendientes a la suscripción del Memorandum de Entendimiento para la Protección de las Mujeres y de los Menores de Edad Víctimas de la Trata y Tráfico de Personas en la Frontera México-Guatemala, el cual fue firmado en el marco de la visita oficial del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a Guatemala, el pasado 23 de marzo de 2004.
- Esta Procuraduría continuó las negociaciones tendientes a la suscripción de acuerdos internacionales sobre asistencia jurídica mutua en materia penal con cada uno de los siguientes países:
 - A. Armenia.
 - B. Rusia, en relación al cual se solicitó a la Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se invite a una comisión negociadora rusa a que visite México, con el propósito de llevar a cabo en nuestro país las rondas de

negociaciones finales, que lleven a la suscripción del instrumento internacional en comento.

- C. Suiza, acerca del cual se presentó la contrapropuesta mexicana a las autoridades suizas, en el marco de la visita de trabajo del Lic. Alejandro Ramos Flores, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, a Berna, Suiza, el 23 y 24 de marzo de 2004.
 - D. Bahamas.
 - E. Bolivia.
 - F. Ecuador.
 - G. Paraguay.
 - H. Trinidad y Tobago.
 - I. China.
 - J. Corea.
 - K. India.
 - L. Egipto.
- Asimismo, se continuaron negociaciones tendientes a la suscripción de acuerdos internacionales en materia de extradición con Alemania, Rusia, Paraguay, República Dominicana e India.
 - También se le ha dado continuidad y seguimiento a las negociaciones tendientes a la suscripción de acuerdos internacionales en materia de cooperación para el combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y delitos conexos, con Austria y Bulgaria.
 - En relación con los proyectos de acuerdos internacionales en materia de ejecución de sentencias penales, se participa en las negociaciones tendientes a la suscripción de acuerdos en la materia, con Reino Unido y Egipto.
 - Por otro lado, se continúan las negociaciones tendientes a la suscripción de tratados en materia de cooperación para combatir la delincuencia organizada, con Austria, Chipre y Egipto.
 - Además, se les da seguimiento a las negociaciones tendientes a la suscripción de los siguientes instrumentos internacionales:
 - A. Al proyecto de Acuerdo Interinstitucional de colaboración para el establecimiento de un Banco de datos de genotipos de ácido desoxirribonucleico entre la PGR y la Universidad de Granada.
 - B. Al proyecto de Tratado de Recuperación y Devolución de Vehículos México-Belice.
 - C. Al proyecto de Acuerdo Interinstitucional entre la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México y el Ministerio de Asuntos Internos de la República de Belice, sobre Cooperación y Seguridad Fronterizas.
 - D. Al proyecto de Tratado de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información Respecto de Operaciones Financieras Realizadas a Través de Instituciones Financieras para Prevenir, Detectar y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de *Lavado de Dinero*, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno de Costa Rica.

- E. Al proyecto de Acuerdo de Cooperación para la Prevención, Control y Represión del Lavado de Activos, Derivados de Cualquier Actividad Ilícita entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia.

Esta Procuraduría suscribió el Memorándum de Entendimiento para la Mutua Cooperación en el Intercambio de Información y Asistencia Técnica en Materia de Crimen Organizado y Tráfico Ilícito de Estupefacientes entre la PGR de los Estados Unidos Mexicanos y la Dirección Nacional Antimafia de la República Italiana, el 5 de julio de 2004, que fue firmado por el Procurador General de la República, Lic. Rafael Macedo de la Concha, en Roma, Italia

2.3.2 Cooperación bilateral

En esta materia, Estados Unidos de América es el país con el que se tiene la relación más importante. Para el periodo que se reporta, eventos favorables como la captura de Osiel Cárdenas Guillén y Armando Valencia, líderes de organizaciones dedicadas al narcotráfico, durante 2003, permitieron mejorar la cooperación en materia de delitos contra la salud. Asimismo, se registró un aumento en el número de extradiciones hacia Estados Unidos, así como varias deportaciones, lo que permitió generar un ambiente más favorable para la colaboración entre agencias de ambos países.

Adicionalmente, se observó como positivo la identificación e intercambio de información sobre organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas y al narcotráfico, sobre erradicación de cultivos ilícitos e interceptación de droga, así como la cooperación en contra del tráfico marítimo, delitos cibernéticos, de propiedad intelectual y de tráfico de armas.

- Durante el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2003, se llevaron a cabo varias reuniones, entre las que destacan:

1. El 29 de octubre de 2003, se celebró la Reunión del Grupo Plenario sobre Procuración de Justicia México-Estados Unidos, en la Ciudad de México.

En dicha reunión se trataron los temas relacionados con la delincuencia organizada y el combate al narcotráfico por parte de las delegaciones mexicana y estadounidense, asimismo se evaluaron los resultados de las actividades que realizan los diferentes grupos de trabajo en las diferentes materias. Cabe destacar que en el marco de dicha Reunión, participó por primera vez el grupo de expertos sobre delitos cibernéticos y propiedad intelectual, buscando establecer una estrecha cooperación entre ambos países para el combate de dichos delitos.

2. Posteriormente, el 12 de noviembre de 2003, se llevó a cabo la XX Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, en Washington, DC, cuyo objetivo es estrechar las relaciones de cooperación entre las entidades de procuración de justicia de ambos países, así como preservar los lazos de colaboración que ya se han establecido. Los diferentes grupos de trabajo se comprometieron a dar seguimiento a sus esfuerzos en la Reunión del Grupo Plenario de Procuración de Justicia, para de esta manera identificar temas que deban ser tratados en la próxima Reunión Binacional a celebrarse en el 2004. Lo anterior busca lograr iniciativas operativas y prácticas dirigidas a hacer más efectivos y coordinados los esfuerzos en materia de procuración de justicia.

- Durante su viaje a Washington, DC, en noviembre de 2003, el Procurador General de la República, sostuvo varias reuniones con autoridades estadounidenses y canadienses, entre las que se cuentan:
 1. El 13 de noviembre de 2003, en el marco de la Reunión del Grupo Plenario sobre Procuración de Justicia México-Estados Unidos, se reunieron el Procurador Macedo y el Procurador de EUA, Sr. John Ashcroft, a fin de fortalecer la cooperación entre ambos países. También se planteó la necesidad de sumar estrategias bilaterales para unirse al esfuerzo hemisférico del combate a las drogas a nivel mundial.
 2. Asimismo, se reunió con el Sr. John Walters, Director General de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de los EUA, con quien intercambió información sobre organizaciones de narcotráfico. Ambos funcionarios se pronunciaron en contra de la legalización de las drogas, y evaluaron las acciones para el control de precursores químicos que han adoptado ambos países. Se refrendó el compromiso de continuar con una relación bilateral respetuosa, basada en los acuerdos internacionales que enmarcan el combate al narcotráfico.
 3. Finalmente, en el mismo día, el C. Procurador sostuvo una reunión con el Sr. Robert Charles, Subsecretario Adjunto de la Oficina de Asuntos Legales y de Narcóticos del Departamento de Estado, con el propósito de fortalecer la asistencia técnica y la cooperación entre ambos países, con base en una capacitación adecuada para hacer frente a cuestiones delictivas que afectan a México y EUA.
 4. EL 14 de noviembre de 2003, se llevó a cabo una reunión con la Sra. Karen Tandy, Administradora de la *Drug Enforcement Administration* (DEA por sus siglas en inglés). Durante la misma se revisaron diversos temas de la relación bilateral en el ámbito de la cooperación y de los mecanismos de intercambio de información y se abordaron los mecanismos que permitirán intensificar la colaboración en las fronteras, respetando la soberanía territorial de cada país. La reunión se llevó a cabo con el reconocimiento del alto nivel de la cooperación, refrendando el compromiso y la voluntad de seguir fortaleciendo la relación bilateral, con acciones y resultados que tienen objetivos comunes y que se realizan a través de esfuerzos coordinados.
 5. El 17 de noviembre de 2003, en Montreal, Canadá, se celebró una reunión de trabajo con el Procurador General de Canadá, Sr. Wayne Easter, en la que se trataron asuntos relativos a la asistencia técnica en materia de capacitación para la protección de testigos, además de estrechar los vínculos de cooperación con ese país de la región de Norteamérica.
 6. Cabe destacar que durante 2003 fueron identificadas áreas de oportunidad en lo relativo a temas comunes con los Estados Unidos de América, concretamente en *lavado de dinero*, desvío de precursores químicos, así como algunos disensos en materia de extradiciones.
 7. En ese sentido, de los trabajos coordinados desde esta Institución en materia de cooperación bilateral, es posible destacar lo siguiente para el periodo comprendido entre enero y junio de 2004:

- A. El 7 de enero de 2004, El Senador William H. Frist, Presidente del Senado de los Estados Unidos, sostuvo una reunión con el Lic. Macedo de la Concha quien expuso al visitante una síntesis de los esfuerzos y resultados alcanzados durante los tres años de la presente administración, en los temas más importantes de la agenda bilateral en materia de procuración de justicia. Se destacaron los logros sin precedentes en el combate contra el narcotráfico. Asimismo, se analizaron los resultados obtenidos en estos tres años en la localización de fugitivos y su extradición al país que los requiere, como muestra del compromiso mutuo en el combate a la impunidad, notándose un claro incremento cercano al 100 por ciento en las detenciones, extradiciones otorgadas y extraditados entregados. El senador expresó su reconocimiento y agradecimiento por los esfuerzos y resultados del Gobierno de México, en general, y de la Procuraduría en particular en la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y la delincuencia.
- B. Durante el mes de marzo de 2004, los días 1 y 2, se llevó a cabo *la XXI Reunión de la Conferencia Nacional de Procuradores Fronterizos*, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Se trataron temas relativos a la problemática de la región, además de contemplar el análisis del tráfico de drogas, de indocumentados, las atribuciones de cada uno de los estados y la delincuencia organizada. Participaron autoridades de México y Estados Unidos, buscando solucionar cuestiones que se presentan en la franja fronteriza y que afectan a ambos países, así como estrechar los lazos de cooperación existentes.
- C. El 3 y 4 de mayo de 2004, en la ciudad de Washington, DC, se llevó a cabo la Reunión del Grupo Plenario sobre Procuración de Justicia México-Estados Unidos. La Delegación Mexicana estuvo encabezada por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales. Uno de los principales logros alcanzados durante la reunión, fue la creación de un subgrupo especializado en materia de producción y erradicación, como parte del Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción (GBAIII).

Lo anterior fue una propuesta mexicana a modo de respuesta a un estudio elaborado por el Departamento de Estado de EUA, donde se cuestionaba la actuación de México en materia de erradicación de cultivos de marihuana y amapola. También se destacó la capacitación de las *Unidades Sensibles de Investigación* (SIU), especialmente en lo referente al tema de precursores químicos y su efectividad.

En materia de *lavado de dinero* se acordó, principalmente, desarrollar estrategias para incrementar el intercambio de información sobre flujo de capitales transfronterizos, así como la secrecía del mismo. En lo referente a las extradiciones entre ambos países se promovió, principalmente, la elección de una solicitud como caso piloto, con el propósito de determinar si las autoridades mexicanas aceptaran la posibilidad de la libertad condicional como alternativa a las garantías de no aplicación de cadena perpetua.

- D. Durante su estadía en Washington, DC, el C. Procurador tuvo una reunión de trabajo con el Sr. John Walters, Director General de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de los EUA, con el propósito de abordar temas relacionados con el combate al

tráfico ilícito de drogas, el esfuerzo que realizan ambas dependencias, así como los resultados obtenidos a partir del trabajo conjunto y de la relación de cooperación bilateral existente.

- E. El C. Procurador se reunió con su homólogo, el Sr. John Ashcroft, con quien analizó los avances obtenidos por ambos países en la lucha contra la delincuencia organizada, así como la captura de importantes miembros de los cárteles de las drogas. Asimismo, fueron abordados los temas de las extradiciones y asistencias jurídicas en curso entre México y los EUA.

En ese sentido, se destacó, la importancia de la reciente resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la contradicción de tesis relativa a la autorización de extradiciones de delincuentes requeridos en Estados Unidos, cuando se garantice que no les será aplicada ninguna de las penas llamadas inusitadas, como la cadena perpetua o la pena de muerte. Finalmente, ambos procuradores destacaron los resultados alcanzados en los últimos años, basados en la colaboración, confianza y reciprocidad, que rigen la actual relación entre México y Estados Unidos en materia de procuración de justicia.

- F. El 28 de junio de 2004, el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, Lic. Alejandro Ramos Flores, sostuvo una reunión con el Rep. David Dreier, co-presidente del Caucus Legislativo México-Estados Unidos, que busca promover el diálogo sobre la relación bilateral a través de reuniones intergubernamentales, visitas de congresistas estadounidenses a México y mesas de discusión y análisis con el sector privado y expertos en temas bilaterales. Está compuesto por 24 legisladores, siendo 13 republicanos y 11 demócratas, pertenecientes a 11 estados de la Unión Americana. Durante la reunión se trató el tema relacionado a las extradiciones entre ambos países, así como al art. 4º del Código Penal Federal.
- G. El 24 de junio de 2004, se llevó a cabo la Reunión de la Comisión Binacional México-Bolivia, en Bolivia. En dicha reunión se propuso la celebración de la II Reunión del Comité México-Bolivia de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, el 12 y 13 de agosto de 2004, en la Ciudad de México.

2.3.3 Entre las principales actividades bilaterales que tuvieron verificativo con el resto del mundo destacan las siguientes

1. De septiembre de 2003 a agosto de 2004, se está llevando a cabo *El Curso 2003-2004 de Formación Policial Superior*, en Ávila, España. El objetivo de dicho curso está dirigido a la especialización de los servidores públicos de esta Institución en las áreas de investigación, inteligencia, seguridad ciudadana, búsqueda de fugitivos, policía científica, recursos humanos, idiomas extranjeros y acondicionamiento físico.
2. El 2 de septiembre de 2003, se llevó a cabo la entrevista entre el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales y el Sr. Jaime Arellano Quintana, Subsecretario de Justicia de Chile, en la Ciudad de México. En dicha reunión se abordaron temas en materia de cooperación internacional y procuración de justicia.

3. Del 8 al 10 de septiembre de 2003, se llevó a cabo la Primera Reunión del Comité México-República Dominicana de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, en el marco de la III Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental México-República Dominicana.
4. Del 15 al 19 de septiembre de 2003, se llevó a cabo *El Curso Formación de Formadores en Falsificación de Moneda*, en Bogotá Colombia. El objetivo de dicho curso fue fortalecer sus conocimientos en materia de falsificación de moneda, así como las técnicas más modernas al respecto.
5. Del 21 al 26 de septiembre de 2003, se llevó a cabo *El Curso sobre Inteligencia contra el Tráfico de Drogas Sintéticas*, en Perú. A dicho curso asistió un servidor público adscrito a la Subdirección de Químicos del CENAPI, con la finalidad de allegarse de elementos que puedan servir en el combate de este tipo de delito.
6. El 25 de septiembre de 2003, se llevó a cabo la entrevista entre el Subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada y la Sra. Alison Mc. Milán, encargada para México del Departamento para América Latina y El Caribe de la *Foreign and Commonwealth Office*. En dicha reunión se abordaron temas en materia de seguridad y narcotráfico.
7. El 29 y 30 de septiembre de 2003, se llevó a cabo la II Reunión de la Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-Francia. En dicha reunión se buscó la posibilidad de obtener información adicional sobre las posibilidades de capacitación que ofrece el Gobierno de Francia en los temas de terrorismo, secuestro, tráfico de personas y de órganos, desde una perspectiva del análisis estratégico.
8. Del 8 al 10 de octubre de 2003, se llevó a cabo el Congreso Internacional sobre Actualidad del Narcotráfico y la Prevención de Estupefacientes y SIDA, en Buenos Aires, Argentina.
9. Del 13 al 17 de octubre de 2003, el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, visitó Londres, Inglaterra, para conocer el funcionamiento de la justicia penal en el Reino Unido de la Gran Bretaña.
10. El 22 y 23 de octubre de 2003, se llevó a cabo la II Reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad y justicia México-Colombia y la III Reunión del Comité Bilateral México-Colombia de Cooperación contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, en Bogotá, Colombia. En dicha reunión se abordaron temas relativos a la Seguridad Bilateral, Regional y Mundial, en la lucha contra el Terrorismo, Prevención y Combate a la Delincuencia Transnacional, el Problema Mundial de las Drogas, y la suscripción de instrumentos jurídicos internacionales.
11. Del 20 al 31 de octubre de 2003, se llevó a cabo el curso *Terrorismo Internacional*, en el Complejo Policial de Canillas, Madrid, España. En dicho curso participaron 15 servidores públicos adscritos a la AFI, y el propósito de éste fue establecer los alcances del terrorismo internacional, a través del estudio de los diversos grupos terroristas más importantes a nivel mundial.
12. En octubre de 2003, se llevó a cabo la entrevista entre el Procurador General de la República, y el Sr. José María Michavila, Ministro de Justicia de España. En dicha entrevista, se abordaron temas relativos a la cooperación bilateral, extradiciones, asistencias jurídicas en materia penal, reforma a los procesos penales en México, así como la cooperación policial y judicial en materia penal.

13. El 25 de noviembre de 2003, se llevó a cabo la entrevista entre el Lic. Miguel Ángel González Félix, Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías con el Sr. Francisco Fiallos Navarro, Procurador Ambiental de Nicaragua, en el marco de la discusión del proyecto de Convenio de Cooperación Bilateral y Asistencia Legal en materia Ambiental, en la Ciudad de México. El proyecto comprende la asesoría técnica e intercambio de experiencias en materia de derecho ambiental y el establecimiento de la forma bilateral para combatir el ilícito ambiental a nivel internacional.
14. El 2 de diciembre de 2003, se llevó a cabo la reunión entre el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, con el Sr. Ramón Gil-Cásares Satrústegui, Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de España, en la Ciudad de México.
15. El 8 de diciembre de 2003, se llevó a cabo la entrevista entre el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, con el Sr. Francisco Herrera Aráuz, Embajador del Ecuador en México, en la Ciudad de México. En dicha entrevista se abordaron temas relativos a la denuncia de la actuación de personas dependientes de esta Procuraduría en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, llevadas a cabo contra ciudadanos ecuatorianos, los cuales presentaron su denuncia a través de su consulado en México.
16. El 16 de diciembre de 2003, se llevó a cabo la Reunión Intersecretarial del Grupo Binacional sobre Puertos y Servicios Fronterizos México-Guatemala. En dicha reunión, se discutieron los avances obtenidos en los cruces fronterizos formales e informales de México con la República de Guatemala, además se abordaron temas relacionados con los dos puntos del cruce fronterizo con Belice.
17. El 17 de diciembre de 2003, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo para definir la Postura Institucional de esta Procuraduría en torno al cierre del cruce informal Santa Teresa Llano Grande-Guailá, dentro del Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Fronteriza México-Guatemala (GANSEF). En dicha reunión, la Procuraduría se abstuvo de emitir su pronunciamiento en torno a la aprobación o desacuerdo relacionado con el proyecto de monumentación o señalización en el punto del cruce vehicular, toda vez que era una solicitud que se ubicaba fuera del ámbito de la competencia de esta Institución.

Asimismo, se llevó a cabo la II Reunión Técnica Binacional del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala (GANSEF), en Guatemala. Se acordó recomendar a nivel técnico que se autorizara el proyecto de señalización del cruce Santa Teresa Llano Grande-Guailá, elaborado por Comisión Internación de Límites y Aguas (CILA).

18. El 6 de enero de 2004, se llevó a cabo una entrevista encabezada por el Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías, con el Sr. Mohammad Ruhi Sefat, embajador de la República de Irán en México, en la Ciudad de México. El objetivo de dicha entrevista fue discutir la eventual firma del proyecto de Memorándum entre el Gobierno de México y el de la República Islámica de Irán sobre cooperación en el combate al tráfico de drogas y sustancias psicotrópicas.
19. El 23 de enero de 2004, se llevó a cabo una entrevista entre el Procurador General de la República, y el Sr. Mohammed Bedjaoui, Presidente del Consejo Constitucional de la República Democrática Popular de Argelia, en la Ciudad de México. En dicha entrevista, se intercambiaron puntos de vista sobre la procuración de justicia en México y Argelia, la reestructuración de la PGR, cuyo objetivo es forjar un nuevo modelo de procuración de justicia, más eficiente y transparente.

20. El 26 y 27 de enero de 2004, se llevó a cabo la participación del Dr. Rafael Cázares Ayala, Agregado Legal de la PGR para la Unión Europea y Suiza, al Primer Congreso Internacional sobre Víctimas del Terrorismo, en Madrid España. En dicho evento se buscó dignificar el papel de las víctimas y realizar su aportación a la sociedad.
21. El 29 de enero de 2004, se llevó a cabo una entrevista entre el Procurador y el el Excmo. Sr. Kyu Hyung Cho, Embajador de la República de Corea en la Ciudad de México. En dicha entrevista se abordaron temas relativos a la detención de ciudadanos coreanos en México. La posición de esta Institución fue en el sentido de manifestar que únicamente se actuó conforme a derecho.
22. El 13 de febrero de 2004, se llevó a cabo una reunión entre funcionarios de la Agencia de Aduanas y Tarifas, del Ministerio de Japón, en la Ciudad de México. En dicha reunión participaron servidores públicos adscritos a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, a la Unidad Especializada en Investigación de Menores, Indocumentados y Órganos, así como de la SJyAI.

En dicha reunión, se buscó llevar a cabo acciones tendientes a estrechar y ampliar los lazos de cooperación que permitan el intercambio de información y experiencias que auxilien en el combate al narcotráfico y sus delitos conexos.

23. El 19 de febrero de 2004, se llevó a cabo el *Foro sobre Modelos Policiacos y su Incidencia en la formación de los Cuadros Técnicos en las Policías Nacionales de América*, en Guatemala, Guatemala. El objetivo del evento fue compartir con otros países de América Latina, la experiencia que conlleva el proceso de transición de una sociedad autócrata a una sociedad civil y democrática.
24. El 8 y 9 de marzo de 2004, se llevó a cabo la II Reunión del Comité de Cooperación México-El Salvador para el Combate al Narcotráfico y la Farmacodependencia, en San Salvador, El Salvador. En dicha reunión, se buscó establecer de manera conjunta con las autoridades de ese país, una estrategia para llevar a cabo un eficaz combate al tráfico de drogas, así como dar el seguimiento oportuno a los acuerdos adoptados en la primera reunión de este comité.

Las reuniones se llevaron en relación a los temas contenidos en la agenda: intercambio de información en materia de narcotráfico, organizaciones delictivas, tráfico de armas, *lavado de dinero*, programas de prevención, así como de los compromisos adquiridos por las partes.
25. El 9 de marzo de 2004, se llevó a cabo la entrevista de trabajo entre el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, y el Sr. Christopher Fox, Presidente de la Asociación de Jefes de Policía del Reino Unido, en la Ciudad de México. En dicha reunión, se buscó abordar el tema de la Policía en el Reino Unido, así como recibir información sobre las propuestas que se están llevando a cabo en nuestro país.
26. El 10 de marzo de 2004, se llevó a cabo la VII Reunión del Comité México-Belice de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, en Belmopan, Belice. En dicha reunión, se buscó establecer de manera conjunta con las autoridades de Belice, una estrategia para llevar a cabo un eficaz combate al tráfico de drogas, así como dar el seguimiento oportuno a los acuerdos adoptados en la primera reunión de este comité.

Las reuniones se llevaron con base en los temas contenidos en la agenda, a saber: intercambio de información en materia de narcotráfico, organizaciones delictivas, tráfico de armas, *lavado de dinero*, programas de prevención, así como los compromisos adquiridos por las partes.

27. Del 23 al 25 de marzo de 2004, se llevó a cabo la visita del Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, a la Ciudad de Berna, Suiza. El objetivo fue presentar la contrapropuesta al proyecto de Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre la Confederación Suiza y los Estados Unidos Mexicanos, a fin de continuar las negociaciones. Asimismo, el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales se entrevistó con el Sr. Rudolf Wyss, Titular de la División de Asistencia Legal Internacional, el Sr. Pascal Gossin, de Asistencia Mutua, y con el Sr. Mario-Michel Affentranger, de Tratados Internacionales, para efecto de comentar lo relativo a los asuntos confidenciales que se encuentran pendientes.
28. El 13 de abril de 2004, se llevó a cabo la entrevista de trabajo del Procurador General de la República, con el Sr. Manuel Arturo Soto Aguirre, Ministro de Gobernación de la República de Guatemala. En dicha entrevista, se buscó tener un acercamiento con las autoridades del nuevo gobierno guatemalteco, así como intercambiar opiniones sobre temas de procuración de justicia.
29. El 16 de abril de 2004, se llevó a cabo la 3ª. Reunión Técnica Binacional del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala (GANSEF), en Antigua, Guatemala. El objetivo fue revisar los temas pendientes del GANSEF, así como estrechar lazos de cooperación con las nuevas autoridades del Gobierno de Guatemala. La reunión se llevó a cabo en sesión conjunta con el Subgrupo III y IV: Crimen Organizado y Cooperación Jurídica, y, el de Seguridad Pública. Se acordó establecer enlaces para el intercambio de información, celebrar reuniones de enlaces policiales, incluir el tema de contrabando de explosivos, identificar nacionales de ambos países, así como la posible adhesión de México al Acuerdo Centroamericano sobre Devolución de Vehículos Robados o Apropriados de manera Ilícita.
30. Del 3 al 25 de mayo de 2004, se llevó a cabo el 3er. *Simposium* Internacional de Tecnología Forense, en Italia. El objetivo fue dar a conocer los beneficios del sistema IBIS que tiene instalado esta Procuraduría e intercambiar puntos de vista al respecto.
31. Del 4 de mayo al 16 de junio de 2004, se llevó a cabo el curso *Técnicas de ADN Mitocondrial*, en Granada, España, en virtud de la especialización de esta materia, por lo que los servidores públicos de esta Institución requieren de una continua capacitación y así poderla compartir con otros colegas.
32. El 7 de mayo de 2004, se llevó a cabo la reunión del Subgrupo IV: Seguridad Pública del Grupo de Alto Nivel y Seguridad Fronteriza México-Guatemala (GANSEF), en Tapachula, Chiapas. El objetivo de dicha reunión fue definir puntos de contacto policial en la frontera para facilitar la interlocución bilateral en casos de emergencia.
33. Del 15 al 19 de mayo de 2004, se llevaron a cabo las *Jornadas de Policía Restringidas y Monográficas sobre Terrorismo y Blanqueo de Capitales*, en Madrid, España. El objetivo de dichas jornadas fue buscar soluciones prácticas, unificar criterios, establecer objetivos concretos, y contrastar perspectivas y puntos de vista profesionales entre la Dirección General de la Policía del Reino de España y la AFI de México.
34. El 7 de junio de 2004, se llevó a cabo una reunión en el marco de la visita del Sr. Vladimir Putin, Presidente de la Federación de Rusia, entre el Procurador General de la República, y el Sr. Yuri Chaika, Ministro de Justicia de la Federación de Rusia, para firmar el proyecto de Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, en la Residencia Oficial de Los Pinos.

35. Se llevó a cabo el 8 de junio de 2004, la entrevista de trabajo con el Sr. Kim Ok Chul, Subprocurador del Ministerio de Justicia de Corea y el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, con la asistencia del el Subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada,. El objetivo de dicha reunión fue tener un acercamiento con el Ministerio de Justicia de Corea con la finalidad de atender asuntos de cooperación internacional en materia de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, en los temas de drogas, falsificación de moneda, contrabando de armas y de niños, así como continuar fomentando la cooperación con autoridades de esa representación diplomática.
36. Del 9 al 11 de junio de 2004, se llevó a cabo el taller *Instituciones nacionales: Líderes en la Prevención de la Tortura*, en Buenos Aires, Argentina. En dicho curso, se busca desarrollar una visión práctica progresista para que los asistentes fortalezcan sus recursos y habilidades en la detección de la tortura, así como para desarrollar ideas que permitan el cabal cumplimiento de los compromisos establecidos en la Convención contra la Tortura y su protocolo adicional.
37. Del 21 al 25 de junio de 2004, se llevó a cabo *El 2º. Curso de Formación de Formadores contra la Falsificación de Moneda en Iberoamérica* en Bogotá, Colombia. En dicho curso se buscó desarrollar habilidades para combatir este tipo de ilícitos, así como darle seguimiento al Primer curso.

2.3.4 Instrumentos multilaterales

En materia de acuerdos internacionales multilaterales, destaca la siguiente actividad entre septiembre de 2003 y junio de 2004:

- Conferencia Política de Alto Nivel para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la cual fue firmada el 9 de diciembre de 2003, en Mérida, Yucatán México, en la cual asistió el Procurador General de la República. Esta conferencia tuvo como objetivo principal promover la firma de esta Convención entre los países miembros. Fue de suma importancia para el Gobierno de México y en particular de la PGR, la celebración de esta Conferencia, así como la sensibilización a los países asistentes de la preocupación compartida de esta Institución encargada de la procuración de justicia, respecto a la gravedad de los problemas y amenazas que plantea la corrupción, y consecuentemente sobre el compromiso de implementar las medidas y mecanismos previstos en la Convención para su prevención y combate a la Corrupción.

2.4 Cooperación multilateral

2.4.1 En materia de procuración de justicia

- A. 25ª Conferencia de Ministros Europeos de Justicia, en el marco del Consejo de Europa (COE), celebrada los días 9 y 10 de octubre de 2003, en Sofía, Bulgaria. En esta reunión se analizó el tema del terrorismo a nivel internacional en dos vertientes, la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y la implementación de los instrumentos pertinentes del Consejo de Europa y la respuesta del Sistema de Justicia Civil y Penal ante el Terrorismo. En este sentido, el Procurador General de la República participó en su calidad de observador, con una ponencia, en la cual declaró determinadamente el rechazo de México al terrorismo y expuso los esfuerzos de nuestro país en el combate al mismo, lo cual conduce al

fortalecimiento de la cooperación internacional a través de una visión estratégica en la lucha contra este mal. (6 participantes).

- B. *Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica (CES)*, celebrada del 27 al 29 de octubre de 2003, en la Ciudad de México, en la cual asistió el Procurador General de la República. Esta reunión tuvo como objetivo revisar y actualizar la estructura general de la seguridad en el hemisferio, a la luz de las nuevas amenazas y preocupaciones que enfrentan los países del continente, así como identificar las formas para redefinir y fortalecer las instituciones del sistema interamericano relacionadas con la seguridad, con el propósito de consolidar al hemisferio en una zona de paz y con esto crear mayor estabilidad y una mejor cooperación para el desarrollo político, económico y social de los estados americanos. (cuatro participantes).
- C. *I Reunión de Fiscales y Presidentes de Cortes Supremas de Justicia de América Latina, el Caribe y sus Homólogos Europeos*, convocada por el *Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)*, llevada a cabo del 19 al 20 de abril de 2004, en San José, Costa Rica. Esta Reunión se realizó en el marco del proyecto de cooperación titulado *Asocio Estratégico entre la Unión Europea y el Caribe: favoreciendo la cooperación para mejorar la administración y el acceso a la justicia en Latinoamérica y el Caribe*. El objeto del proyecto fue contribuir con el proceso de seguimiento de la Segunda Cumbre Unión Europea, Latinoamérica y el Caribe. (dos participantes).
- D. *V Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA)*, la cual se llevó a cabo del 28 al 30 de abril de 2004, en Washington, D.C., en la cual el Procurador General de la República asumió la Presidencia de la Reunión, del 2004 al 2005, dirigiendo los debates suscitados durante el desahogo de la Reunión. En el desarrollo del foro se analizaron los resultados de las reuniones técnicas atendiendo a las recomendaciones de la IV REMJA, definiendo así las directrices de un Plan de Acción Hemisférico de Cooperación Jurídica y Judicial Mutua, para el Combate contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo, y se continuó con el proceso de fortalecimiento de la cooperación internacional. (6 participantes).
- E. *XIV Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (CMJPI)*, celebrada del 31 de mayo al 2 de junio de 2004, en Fortaleza Bahía, Brasil, en la cual asistió el Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías. Este foro tuvo como finalidad contribuir con autoridades de la Región en la elaboración de Acuerdos, así como propiciar un amplio intercambio de criterios sobre asuntos de interés común como son: la cooperación internacional en materia legal y otros aspectos relacionados con la procuración de justicia. (1 participante).
- F. *Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)*, del 22 al 24 de junio de 2004, París, Francia. La Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, es el acuerdo a través del cual los países Miembros establecen medidas eficaces para disuadir, prevenir y penalizar a las personas o empresas que den gratificaciones a funcionarios públicos que participan en transacciones comerciales de carácter internacional, como un mecanismo de combate al cohecho.

Con el propósito de dar seguimiento a la aplicación de esta Convención, la OCDE practica evaluaciones periódicas a sus miembros, en el caso de nuestro país, la Fase II de

evaluación se llevó a cabo del 2 al 6 febrero de 2004 y consistió en verificar el grado de cumplimiento nacional de dicho Instrumento, con base en las recomendaciones de la Fase I. En ese sentido, esta Institución participó en las actividades de la misión evaluadora, reportando el cumplimiento que ha dado a la Convención, en las materias que son de su competencia. Uno de los objetivos primordiales de la reunión llevada a cabo en París fue dar a conocer los resultados de la Fase II de Evaluación, en virtud de lo cual se acordó favorablemente que a dicha Reunión asistieran el Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías y el Lic. Alfredo Arriaga Uribe, Subdirector de Estudios Legislativos, adscrito a la Dirección General de Normatividad, con el propósito de atender la presentación de los resultados, así como los diferendos que pudieran surgir respecto de las apreciaciones de los evaluadores de la OCDE, de ser el caso, brindar los pormenores de la información presentada.

2.4.2 En materia de lavado de activos

- A. *Segunda Ronda de Evaluación Mutua Realizada por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) a México*, que se llevó a cabo del 8 al 12 de septiembre de 2003, en la Ciudad de México, en la cual participaron el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales y la Titular de la UEIORPIFAM. En esta Reunión los evaluadores estimaron el avance de nuestro país en el cumplimiento de las 40 recomendaciones del GAFI en materia de *lavado de dinero* y financiamiento al terrorismo. En este sentido, se abordó el tema de la denuncia previa ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la triangulación de los requerimientos de información y documentación del sistema financiero para integrar investigaciones por lavado de activos. (tres participantes).
- B. *Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GECLA)*, en el marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA), la cual se realizó del 4 al 7 de noviembre de 2003, en Washington, D. C. En esta Reunión se presentaron tipologías sobre lavado de activos a partir de un reporte de operación sospechosa, *lavado de dinero* partiendo de una investigación sobre narcotráfico y uso eficaz de peritos e informes. (dos participantes).
- C. *Segunda Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)*, que se llevó a cabo del 22 al 29 de febrero de 2004, en París, Francia, en la cual asistieron por parte de esta Institución el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales y la Titular de la UEIORPIFAM. En esta Reunión se presentó el reporte preliminar de la Segunda Ronda de Evaluación Mutua a México, condicionándolo para realizar un seguimiento de las acciones contra el *lavado de dinero* y financiamiento del terrorismo durante el periodo del 13 de septiembre de 2003 al 15 de mayo de 2004. (tres participantes).
- D. *Tercera Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)*, que se realizó del 30 de junio al 2 de julio de 2004, en París, Francia, durante el desarrollo de esta Reunión se dio a conocer de manera oficial el reporte del resultado final de la Segunda Ronda de Evaluación Mutua a México

2.4.3 En materia de delincuencia organizada y delitos conexos

- A. *Reunión del Grupo "D" de la Conferencia Internacional para el Control de Drogas (IDEC)*, celebrada el 28 de enero de 2004, en la ciudad de San Salvador, El Salvador. En esta Reunión

se revisó y se dio seguimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones anteriores celebradas en 2003, con la finalidad de preparar el informe final para la próxima Reunión Anual de la IDEC. El tema principal que se abordó en la Reunión fue *Operación Controlada* la cual es un operativo de acción conjunta, donde se busca detectar de Norte a Sur dinero, armas, municiones, explosivos, robo de vehículos y, de Sur a Norte, drogas, inmigrantes, sustancias y precursores químicos, fugitivos y contrabandos de mercancías. Esta Operación representa el éxito de la Conferencia al poder coordinar un operativo a nivel internacional, ya que contempla toda la cooperación en materia de detección de rutas y organizaciones criminales. (dos participantes).

- B. *4o. Periodo Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)*, el cual se llevó a cabo del 28 al 30 de enero de 2004, en Montevideo, Uruguay. En este foro se acordó luchar contra el terrorismo, con pleno respeto a los derechos humanos y a la soberanía de los estados, sin violentar los derechos de los migrantes. Asimismo, se insistió en que el CICTE conserve su carácter civil, con el fin de que no adquiera por ningún motivo funciones operativas; además se propuso que las acciones de la Secretaría del CICTE sean condicionadas a la voluntad de sus miembros y se subrayó la facultad que tienen los estados miembros de reservar la información de carácter confidencial o restringida conforme a su legislación interna. (dos participantes).
- C. *Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA/OEA)*, celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2004, en Bogotá, Colombia. En esta Reunión se examinó el funcionamiento y la aplicación de la Convención Interamericana en la materia, así como los avances en el ámbito legislativo que los estados miembros han promovido en su aplicación. (dos participantes).
- D. *La XXII IDEC*, se llevó a cabo del 16 al 18 de marzo de 2004, en Lima, Perú. En esta Reunión se analizaron los informes finales de los grupos regionales de trabajo de la IDEC y se determinaron las líneas de acción pertinentes para continuar fortaleciendo los mecanismos de cooperación conjunta en el combate al narcotráfico. (cuatro participantes).
- E. *Reunión del Grupo "D" de la IDEC*, celebrada los días 25 y 26 de mayo de 2004, en Panamá, Panamá. Esta Reunión tuvo como objetivo principal el fortalecimiento del intercambio de información a través del Centro de Información de Drogas (CID) que se ubica en México, y así coadyuvar en las acciones de la procuración de justicia respecto a las diversas modalidades y tendencias del *lavado de dinero*, tráfico de armas, y sustancias químicas controladas. (un participante).

2.4.4 En el marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

- A. *Primera Reunión Interamericana sobre Mecanismos de Cooperación contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, celebrada del 6 al 8 de octubre de 2003, en la Ciudad de México, misma que fue inaugurada a través de una videoconferencia por el Procurador General de la República, en la cual se intensificaron las acciones coordinadas con los estados miembros para enfrentar el problema de las drogas como un fenómeno de la delincuencia organizada. Asimismo, se analizó la inclusión de indicadores en materia de delincuencia organizada con el fin de ser incluidos en el Mecanismo de Evaluación Multilateral. (5 participantes).

- B. *XXXIV Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD*, que se realizó del 17 al 20 de noviembre de 2003 en Ottawa, Canadá. En esta Reunión el Procurador General de la República, entregó la presidencia de dicha comisión, e informó los logros más importantes de su gestión, entre los que destacan: la celebración de la Primera Reunión Interamericana sobre Mecanismos de Cooperación contra la Delincuencia Organizada, la aprobación del proyecto de asistencia técnica y financiera para 14 países, con el fin de que éstos cumplan con las recomendaciones del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), así como la inclusión de dos indicadores en delincuencia organizada a este mecanismo. (8 participantes).
- C. *Tercera Reunión de los Países Piloto del Programa de Costos Humanos, Sociales y Económicos de las Drogas en las Américas*, del 17 al 19 de febrero de 2004, en San José, Costa Rica. En esta Reunión se logró establecer una metodología para estimar los costos directos de las drogas, a través de la aplicación de indicadores de baja complejidad sobre las inversiones gubernamentales en sectores sociales específicos, tales como el sistema de tratamiento de drogas, el sistema de salud y el sistema carcelario. (2 participantes).
- D. *Reunión Ad hoc sobre Delincuencia Organizada*, celebrada del 15 al 17 de marzo de 2004, en Washington, D.C, la cual fue presidida por el Lic. Miguel Ángel González Félix, Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías. En esta Reunión se evaluaron los mecanismos necesarios para fortalecer la cooperación regional en materia de Delincuencia Organizada Transnacional, relacionada con el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos. Asimismo, se intercambiaron experiencias en la materia y se establecieron puntos de contacto con los Estados miembros en distintas áreas, tales como: la judicial, extrajudicial, policial, administrativa y política. (4 participantes).
- E. *XXXV Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD*, que se llevó a cabo del 27 al 30 de abril de 2004, en Washington, D.C., en el cual asistió por parte de esta Institución el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales. En esta Reunión se analizaron los avances alcanzados por parte de los países miembros de la CICAD en la implementación de las recomendaciones realizadas durante la Segunda Ronda de Evaluación del MEM 2001-2002, así como los informes finales de la reunión *Ad hoc* sobre Delincuencia Organizada y de los Grupos de Expertos de esta Comisión. (6 participantes).
- F. *Tercera Reunión del Grupo de Expertos sobre Productos Farmacéuticos*, celebrada del 31 de mayo al 2 de junio de 2004, en Brasilia, Brasil. En esta Reunión se desarrolló una guía de prácticas óptimas de mecanismos para fortalecer la inspección, investigación y actividades de control relativas a dichos productos, asimismo se dio seguimiento a los compromisos contraídos en ese foro por los países miembros, y se realizó un intercambio de experiencias con el fin de hacer más eficientes los controles nacionales respectivos. (1 participante).

2.4.5 En el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas

- A. *Conferencia Internacional sobre Delincuencia Organizada y Tráfico de Drogas (OIPC-INTERPOL)*, del 17 al 19 de septiembre de 2003, en Lyon, Francia. En esta Reunión se intercambió información relacionada con el estudio de prácticas en la materia, con el fin de encontrar vías para mejorar la cooperación y la comunicación de los países miembros y las organizaciones no gubernamentales, así como servir de medio para detectar los problemas que puedan ser comunes entre los participantes. (dos participantes).
- B. *Comité de Expertos en Técnicas Especiales Relacionadas con el Terrorismo*, del 22 al 24 de septiembre de 2003, en Estrasburgo, Francia. En esta Reunión se abordaron temas

relacionados con la implementación de la Convención Europea contra el terrorismo. (un participante).

- C. *Séptimo Periodo de Sesiones del Comité Encargado de Negociar una Convención contra la Corrupción* (ONU), del 29 de septiembre al 1o. de octubre de 2003, en Viena, Austria. En esta Reunión se continuaron con los trabajos encaminados a la negociación de la Convención. Cabe señalar que se negociaron diversos artículos, entre los que destacan: el relativo a cooperación internacional y a la definición de activos ilícitamente adquiridos; y quedaron pendientes de consenso y debate los artículos finales relativos a la entrada en vigor, modificaciones y ratificación. (un participante).
- D. *72a. Reunión de la Asamblea General de la OIPC-INTERPOL*, del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2003, en Benidorm, España. En esta Reunión se abordaron los siguientes temas: localización de menores, deportación y extradición de fugitivos; en los cuales se han obtenido importantes resultados. Asimismo, se fortaleció la comunicación y obtención de información con la finalidad de hacer más fuertes las alianzas internacionales que permitan consolidar acciones en contra del terrorismo. (un participante).
- E. *Reunión Relativa al Programa de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Materia de Secuestro*, celebrado del 13 al 15 de octubre de 2003, en la Ciudad de México. Debido a la importancia que le otorga la PGR al combate al secuestro, se estableció dicha reunión con el fin de aumentar las capacidades para el sistema de justicia y paralelamente lograr un fortalecimiento de la participación ciudadana en prevención y combate al secuestro en México. Lo anterior, con base en la *Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional* (Palermo), cooperando conjuntamente ONU-México para fortalecer el Plan Nacional contra el Secuestro.
- F. *13ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA)* convocada por la ONUDD, del 20 al 24 de octubre de 2003, en Salvador, Estado de Bahía, Brasil. En esta Reunión se abordaron los temas *Tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo*, así como *la aplicación de las recomendaciones adoptadas en la 12a Reunión* y se examinaron las tendencias actuales del tráfico ilícito de drogas y de los esfuerzos de cooperación regional. (dos participantes).
- G. *Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales OCDE/Grupo Multidisciplinario sobre Corrupción (GMC)*, del 21 al 24 de octubre de 2003, en París, Francia. En esta Reunión se analizaron las acciones concretas realizadas por los estados miembros en el cumplimiento de la Convención. (1 participante).
- H. *Conferencia Estrategias de Internet y Justicia Electrónica en Europa. (Co. E)*, el 13 y 14 de noviembre de 2003, en Roma, Italia. En este foro se discutió y precisó la utilidad del uso de Internet y de la tecnología de comunicación e información (ICT), para promover el acceso a la justicia, con el fin de mejorar y lograr eficiencia en la administración y procuración de justicia. (un participante).
- I. *13a Reunión del Comité Especial Encargado de Elaborar una Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional ONU (Palermo)*, celebrada del 2 al 6 de febrero de 2004, en Viena, Austria. En esta Reunión se preparó el Proyecto de Reglamento de la Convención. (un participante).
- J. *Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales OCDE*, en el marco del *Grupo Multidisciplinario sobre Corrupción (GMC)*, celebrada del 2

- al 6 de febrero de 2004, en la Ciudad de México. En esta Reunión se abordaron diversos temas relacionados con la aplicación de la Convención. (1 participante).
- K. *141° Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)*, celebrada del 10 al 12 de febrero de 2004, en Lyon, Francia. En esta Reunión se adoptaron decisiones en el ámbito administrativo de la propia Secretaría de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), por lo que, la PGR participó a través de un servidor público en su calidad de vocal para América.
- L. *2a. Reunión del Comité de Expertos del Consejo de Europa para la revisión del Convenio Europeo sobre Lavado de Dinero, Búsqueda y Confiscación de los Bienes Procedentes del Crimen (Co. E)*, celebrada del 16 al 18 de febrero de 2004, en Estrasburgo, Francia. En esta Reunión se analizó y debatió la posible creación de un protocolo adicional a la *Convención de Lavado de Dinero, Búsqueda y Confiscación de los Bienes Procedentes del Crimen*. (un participante).
- M. Entrevista del Procurador General de la República con el Sr. Antonio María Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD), llevada a cabo el día 16 de febrero de 2004, en la Ciudad de México, en la cual se expuso el trabajo que viene realizando la PGR, así como la reestructuración de la Institución, la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y el incremento de la colaboración con las Naciones Unidas. (cuatro participantes).
- N. *2a Reunión del Comité de Expertos del Consejo de Europa para la revisión del Convenio Europeo sobre Lavado de Dinero, Búsqueda y Confiscación de los Bienes Procedentes del Crimen (COE)*, del 16 al 18 de febrero de 2004, en Estrasburgo, Francia. En esta Reunión se analizó y debatió la posible creación de un protocolo adicional a la *Convención de Lavado de Dinero, Búsqueda y Confiscación de los Bienes Procedentes del Crimen*. (1 participante).
- O. *Séptima Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto Bridge (INTERPOL)*, celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2004, en Lyon, Francia. En esta Reunión se continuó con la implementación de dicho proyecto, el cual es un sistema eficaz para la obtención de información sobre las organizaciones delictivas implicadas en el tráfico ilícito y la trata de personas. (un participante).
- P. *Cuadragésima Octava Reunión del Comité de Expertos del Consejo de Europa, para la operación de Convenciones Penales Europeas (PC-OC)*, celebrada del 1 al 3 de marzo de 2004, en Estrasburgo, Francia. En esta Reunión se buscaron y analizaron los mecanismos necesarios que permitan la aplicación de las convenciones penales europeas. (un participante).
- Q. *47o Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la Oficina contra la Droga y el Delito de la ONU*, celebrada del 15 al 22 de marzo de 2004, en Viena, Austria. En el marco de esta Reunión se realizó un intenso intercambio de información respecto de las acciones realizadas en la materia y se renovaron entre los estados miembros los compromisos en materia de combate al narcotráfico, con miras a mejorar los resultados para la evaluación de 2008. (dos participantes).
- R. *Quincuagésima Tercera Reunión del Comité Europeo sobre Asuntos Penales del Consejo de Europa (CO E)*, del 16 al 18 de marzo de 2004, en Estrasburgo, Francia. Atendiendo a que este foro es el más importante en el marco del Consejo de Europa en materia criminal, se participó como país observador, dando así el seguimiento correspondiente a los trabajos que presentaron los diferentes comités europeos encargados de los aspectos criminológicos como:

- lavado de dinero, crimen organizado, explotación sexual y arrepentidos e infiltrados. (un participante).
- S. *Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales OCDE*, en el marco del GMC, la cual se realizó del 6 al 8 de abril de 2004, en París, Francia. En esta Reunión se analizaron los avances que los países miembros han experimentado en el cumplimiento del acuerdo internacional en la materia. Es importante señalar, que fue en esta Reunión donde México conoció de manera previa los resultados de la Segunda Fase de Evaluación a la que fue sometido nuestro país, por parte de la OCDE. (un participante).
- T. *Reunión Estratégica sobre el Sistema de Comunicación 1-24/7, Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL)*, celebrada los días 13 y 14 de abril de 2004, en San Salvador, El Salvador. En el marco de esta Reunión se brindaron las herramientas necesarias para poder utilizar este nuevo sistema, dando como resultado que las comunicaciones y la cooperación policial internacional sean más ágiles y eficientes en el entorno internacional, atendiendo así a las necesidades de las oficinas centrales nacionales de la región. (un participante).
- U. *Reunión Preparatoria de América Latina y El Caribe, para el 11o Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (ONU)*, celebrada del 19 al 23 de abril de 2004, en San José, Costa Rica. La finalidad del foro fue la elaboración de recomendaciones que sirvieran de base para el Proyecto de Declaración y Agenda Provisional respectivos, así como la definición de aquellos temas prioritarios a tratar en el marco del 11o Congreso. (1 participante).
- V. *13o. Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (ODD/ONU)*, celebrado del 11 al 20 de mayo de 2004, en Viena, Austria. En esta Reunión se abordó como tema principal el imperio de la ley y el desarrollo, y se analizaron las acciones que los estados miembros han implementado en materia de prevención del delito y justicia penal. (un participante).
- W. *Reunión de Seguimiento correspondiente al Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual, Comercial de la Niñez y la Adolescencia (UNICEF)*, 18 al 20 de mayo de 2004, celebrada en San José, Costa Rica. En esta Reunión se analizaron e identificaron los logros alcanzados en la materia, con el fin de fortalecer las estrategias de prevención y articulación intersectorial en este tema. (un participante).
- X. *Sexta Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas entre la Unión Europea, América Latina y El Caribe*, la cual se llevó a cabo los días 18 y 19 de mayo de 2004, en Dublín, Irlanda. Este foro permitió el fortalecimiento de los niveles de coordinación y cooperación con la Unión Europea en materia de drogas, así como darle un puntual seguimiento a los compromisos adoptados en 2003, para evaluar los resultados de la 47a. Sesión de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas y la preparación de la 48a. Sesión de la CENU, y reforzar la cooperación biregional. (un participante).
- Y. *Tercera Cumbre Unión Europea-Latinoamérica y El Caribe (EU-LAC)*, los días 28 y 29 de mayo de 2004, celebrada en Guadalajara, México, en la cual participó el Procurador General de la República, por invitación especial del Presidente de la República. En esta Reunión se intensificó la cooperación institucional entre los actores judiciales de los países latinoamericanos y del caribe, a través de propuestas conjuntas para el diseño de estrategias,

políticas y programas sobre administración de justicia y el mejoramiento de su acceso, principalmente en lo que se refiere a cortes nacionales con sus homólogos europeos. Asimismo, se identificaron los principales obstáculos específicos y regionales de la administración de justicia y su acceso en la región latinoamericana y del caribe. (1 participante).

- Z. *Primer Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta Encargado de Negociar un Instrumento Internacional que Permita a los Estados Identificar y Rastrear las Armas Pequeñas y Ligeras Ilícitas* (14-25 junio, Nueva Cork, EUA).

En 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, en julio de 2001 surgió un Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, en el marco del cual se acordó realizar un estudio para examinar la viabilidad de elaborar un instrumento internacional que permita a los estados detectar y localizar de manera oportuna y fiable las armas pequeñas y ligeras ilícitas. En ese sentido, se convocó a este Primer Periodo de Sesiones, en el que la materia que se aborda resulta de interés para el área de competencia de esta Procuraduría.

- AA. *Primera Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* (28 junio al 9 julio, en Viena, Austria). Esta Primera Reunión de las Partes de la Convención de Palermo tiene como fundamento el Artículo 32 de dicho instrumento internacional.

En este precepto se prevé el establecimiento de una Conferencia de las partes que tiene como objetivo fundamental la promoción y la evaluación de la aplicación de la citada Convención, y establece el compromiso de elaborar un reglamento con el procedimiento a seguir durante las sesiones. Asimismo, México presentó un documento que establece lineamientos generales para un eventual mecanismo de seguimiento de la Convención, sin embargo, dicho documento fue sustituido temporalmente por un documento que fue elaborado por la Secretaria General. Cabe destacar que el C. Procurador General de la República pronunció un discurso ante la sesión plenaria de la Conferencia, en el cual se hizo énfasis al compromiso que México desea impulsar en el marco de este foro, respecto al establecimiento de legislaciones e instituciones mínimas, que permitan desarrollar una cooperación eficaz, confiable y útil entre los países parte, a fin de lograr un desarrollo homogéneo en la materia.

2.5 Extradiciones y asistencia jurídica

La PGR, a través de la SJyAI, ha realizado acciones destinadas a mejorar los resultados institucionales en materia penal, concretamente en el ámbito internacional, mediante el fortalecimiento de las relaciones establecidas con autoridades extranjeras, principalmente de aquellos con los que se ha concertado un intercambio de información y se ejecutan procedimientos de extradición, dando cumplimiento a lo previsto y comprometido en los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por México en la materia referida.

Por su trascendencia, la extradición y la asistencia jurídica internacional son consideradas acciones medulares del ámbito de cooperación internacional en materia penal, siendo herramientas que eliminan obstáculos para que los Estados apliquen la justicia en contra de aquellos que pretenden evadirse.

Por tal motivo, con la reestructuración de la Procuraduría se ha reforzado el desarrollo del área internacional de la SJyAI, estableciendo mejoras estructurales a fin de fortalecer la operatividad como enlace con las autoridades encargadas de la procuración de justicia en el fuero federal, en el fuero común y entre homólogos de los gobiernos de otros países, se concrete en resultados importantes; optimizando así recursos humanos y materiales.

En materia de extradiciones, durante el periodo del 1 de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- México formuló a otros países 24 peticiones formales de extradición y 52 solicitudes de detención provisional con fines de extradición.
- Fueron extraditadas a México 20 personas, con el propósito de ser sometidas ante las autoridades judiciales por diversos ilícitos cometidos.
- Se concedió la extradición de 32 personas que eran reclamadas por autoridades extranjeras.
- Fueron entregadas en extradición a otros países un total de 28 personas, incluidas 18 de nacionalidad mexicana.

En materia de asistencia jurídica internacional los resultados fueron los siguientes:

- México formuló 169 solicitudes de asistencia jurídica internacional.
- Se han tramitado 66 asistencias jurídicas recibidas del extranjero.
- Se concluyeron 229 asistencias jurídicas.
- 196 peticiones fueron formuladas por México y 33 requeridas por otros países.
- En el rubro de cooperación en materia de devolución de vehículos y aeronaves robados en el extranjero, se recibieron 24 solicitudes de devolución, y se logró la entrega de 30 vehículos a los estados requirentes.
- Se logró la repatriación de 91 reos mexicanos que compurgaban sus sentencias en el extranjero, para terminar de cumplirlas en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social, lo que favorece su readaptación.
- México ha trasladado a 91 reos extranjeros a su país de origen.

Con estas actividades se fortaleció la presencia de México ante la comunidad internacional y se dio cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos.

2.6 Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la Institución

La actuación de la PGR, como representante jurídico de la Federación, se desarrolla en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 102, apartado A, párrafos tercero y cuarto de la CPEUM, 4o., fracción II, inciso b), de la LOPGR; 32, fracciones I, II, III y IV, y 89 de su Reglamento.

La facultad de representar jurídicamente a la Federación la ejerce el Director General de Asuntos Jurídicos en términos de lo dispuesto en las fracciones I y II del Artículo 32, del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR.

La PGR es la representante y la responsable de la Federación en los juicios reivindicatorios relativos a los bienes propiedad de la Nación.

2.6.2.1 Juicios federales

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, ejerce la facultad de intervenir ante las autoridades judiciales en todos los asuntos en que la Federación sea parte, cuando se afecten sus intereses patrimoniales o exista interés jurídico, salvaguardando así los intereses de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Federal.

Lo anterior implica la intervención en juicios de carácter civil, mercantil, administrativo y agrario, destacando los siguientes rubros: terminación de contratos de arrendamiento, comodato, obra pública, reivindicatorios, indemnizaciones, responsabilidad objetiva, pago de daños, aparcería, diligencias de jurisdicción voluntaria, consignación de pago, apeo y deslinde, inmatriculaciones judiciales, ejecutivos y ordinarios mercantiles, y en todos los asuntos regulados por leyes especiales y en donde la Nación tenga interés en preservar su patrimonio.

El patrocinio federal se proporciona a instancia de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal Centralizada, como parte actora o demandada, iniciando el juicio, dando contestación a los emplazamientos, ofreciendo pruebas, desahogando y asistiendo a las diligencias, haciendo valer los recursos que señalan las leyes del procedimiento y los contenidos en las especiales, así como en los juicios de amparo, ejecutando las sentencias o solicitando a las dependencias involucradas que hayan resultado condenadas que acaten las resoluciones judiciales.

De septiembre de 2003 a junio de 2004 se concluyeron 177 juicios, de los cuales 160 fueron favorables y 17 desfavorables. Los 160 asuntos favorables reportaron en beneficio de la Federación las siguientes cifras:

Pagos realizados a la Federación por sentencias favorables:	\$2,543'060,810.95
220 hectáreas retenidas a favor de la Federación por sentencia absolutoria:	equivalentes a 2'209,671.00 m ² .

Secretaría de estado y órgano desconcentrado

Presidencia de la República	12
Secretaría de Gobernación	3
Secretaría de Relaciones Exteriores	4
Secretaría de la Defensa Nacional	15
Secretaría de Marina	31
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	37
Secretaría de Desarrollo Social	28
Secretaría de la Función Pública	132
Secretaría de Educación Pública	20
Secretaría de Economía	8
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	34
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	131
Secretaría de Seguridad Pública	16
Secretaría de Salud	13
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	17
Secretaría de la Reforma Agraria	191
Secretaría de Turismo	9
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	33
Secretaría de Energía	9
Procuraduría General de la República	221
Comisión Nacional del Agua	186
Gobierno del Distrito Federal	1
Total	1,151

Fuente: SJyAI

En los 1,151 juicios que se encuentran en trámite, se reclaman las siguientes prestaciones:

Numerario en litigio:	\$ 7,758'410,252.00
Numerario en dólares	USD \$72'130,481
Hectáreas en litigio:	782,296

Los 11 asuntos desfavorables implicaron 380, 520.00 pesos

Modalidades de conclusión de los juicios

Sentencias	74
Caducidades	12
Jurisdicciones voluntarias	13
Convenios, incompetencias, desistimientos	78
Total	177

Fuente: SJyAI

2.6.2.2 Consultas

Las entidades de la administración pública federal centralizada, órganos desconcentrados y organismos descentralizados solicitan consultas jurídicas en diversas materias del orden jurídico, remitiendo para el efecto todos aquellos elementos en los que se funde su interés, que en la mayoría de los casos consiste en determinar si se cuenta con los elementos suficientes para dar inicio a la demanda.

De septiembre de 2003 a junio de 2004 se atendieron 78 consultas jurídicas solicitadas por las secretarías de Estado, órganos desconcentrados y organismos descentralizados, mismas que concluyeron en el sentido de no iniciar acciones legales por no reunir los requisitos indispensables para elaborar una demanda.

Las secretarías de Estado, órganos desconcentrados y organismos descentralizados que solicitaron consultas son las siguientes:

Consultas jurídicas

Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2
Secretaría de la Defensa Nacional	1
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2
Secretaría de la Función Pública	2
Secretaría de Educación Pública	1
Secretaría de Salud	1
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	1
Secretaría de la Reforma Agraria	19
Comisión Nacional del Agua	4
Áreas de la Procuraduría General de la República	41
Total	78

Fuente: SJyAI

Con base en lo anteriormente señalado, es importante mencionar que el presupuesto asignado a la PGR para el ejercicio fiscal 2003 fue de 7,154'274,950 pesos; en tanto que para el ejercicio fiscal 2004 es de 7,256'508,790 pesos; por lo que con relación a la cantidad que se litiga por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que es de 7,758'410,252.73 pesos, constituye esta una cantidad mayor a cada uno de los ejercicios referidos, sin considerar el monto en dólares.

Asimismo, de los 177 juicios federales que se concluyeron, 160 fueron favorables a los intereses de la Federación; en tanto que 17 fueron desfavorables, por lo que se obtuvo una efectividad del 90.39 por ciento en la defensa de los intereses de la Federación.

2.6.2.3 Juicios laborales

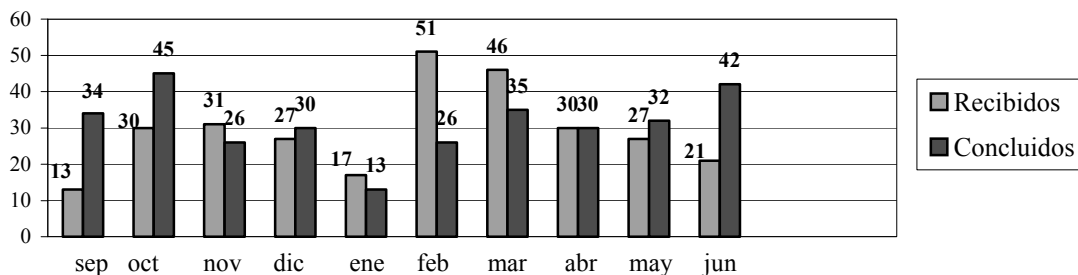
Se han resuelto 13 juicios laborales, de los cuales 10 son favorables y tres desfavorables. De los 10 laudos favorables a la PGR se reportan las cantidades siguientes: a) por laudos absolutorios se evitó el pago de 4'515,000.00 pesos, y b) por laudos condenatorios se pagaron 1'256,000.00 pesos.

Al 30 de junio de 2004, se sustancian un total de 413 juicios laborales.

2.6.2.4 Substanciación de las demandas de amparo ante los tribunales judiciales, en defensa jurídica de la Institución

Con relación a la intervención ante los órganos jurisdiccionales federales en materia de amparo, del 1 de septiembre de 2003 al 31 de junio de 2004, en la substanciación de los juicios interpuestos por ex-policías de la Institución, se recibieron 293 y se concluyeron 313.

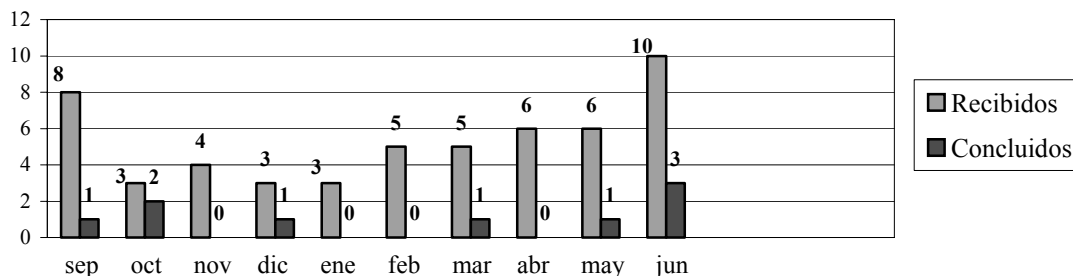
Atención de los juicios de amparo



2.6.2.5 Intervención y atención de los juicios de nulidad que se substancian ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en defensa jurídica de la Institución

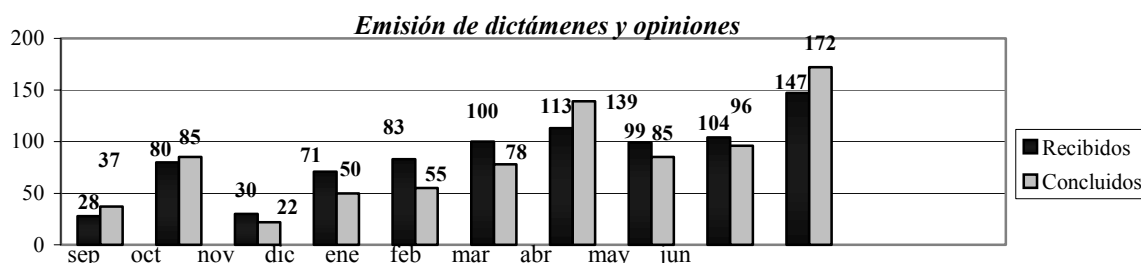
Con respecto a la actuación de la PGR en la substanciación de los juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en defensa de los intereses de la Institución, es conveniente mencionar que con motivo de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 24 de diciembre de 1996 en el *Diario Oficial de la Federación*, la Contraloría Interna en la PGR, depende orgánica y administrativamente de la actual Secretaría de la Función Pública, antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, y aunque es ésta la encargada de la defensa jurídica de las resoluciones que emite, considerando que en múltiples casos las acciones intentadas por los promoventes no sólo se encaminan o dirigen contra el OIC, sino también contra diversas autoridades de la Institución, la Dirección General de Asuntos Jurídicos interviene en la defensa jurídica de sus intereses. Es así que durante el periodo que se informa se iniciaron 46 juicios de nulidad y se concluyeron nueve.

Nulidades



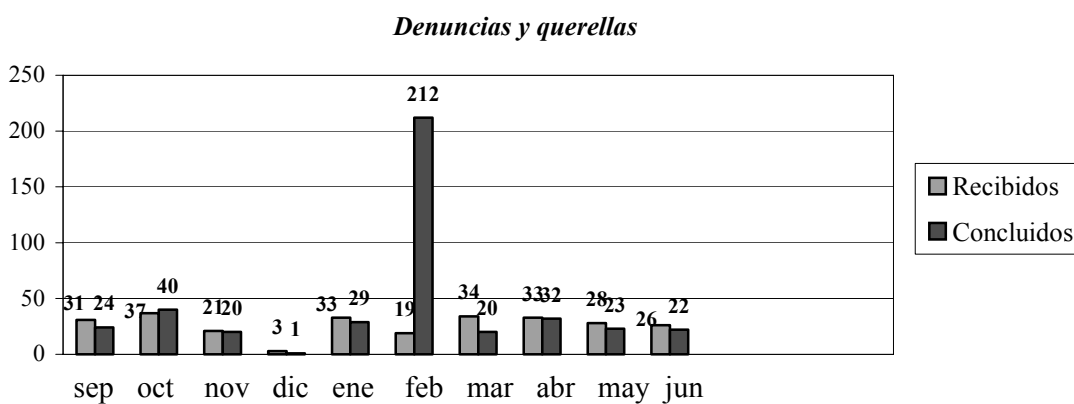
2.6.2.6 Formulación y emisión de dictámenes en las materias laboral, administrativa, de licitación pública y, en general, de todas aquellas que requieran su intervención

Esta actividad consiste en la emisión de dictámenes en diversas materias: laboral, administrativa y de licitación pública que, entre otras, incluye formular y revisar las bases de coordinación, convenios y contratos que celebra la Procuraduría, así como dictaminar sobre la procedencia de terminación de los efectos del nombramiento de los servidores públicos de la Institución, con los siguientes resultados: se han recibido 855 peticiones de formulación de dictámenes y se han concluido 919.



2.6.2.7 Representación institucional en la afectación de los intereses patrimoniales de la Procuraduría General de la República, que incluye la formulación de querellas y denuncias y el otorgamiento de perdón

La representación institucional en la afectación de los intereses patrimoniales se refleja en la formulación de denuncias y querellas, la ratificación de las mismas, la acreditación de la propiedad institucional y el otorgamiento del perdón (forma extintiva de la acción penal). En este rubro se advierte la atención inmediata por parte de la Dirección General en la investigación de las acciones de consecuencia criminal ante las áreas responsables de su seguimiento; en término promedio se tienen 72 horas para el desahogo del trámite inicial. De esta manera, se recibieron 261 peticiones de denuncias y querellas, y se formularon 423.



2.7 *Vigilancia de la constitucionalidad*

Un elemento fundamental en la consolidación del Estado de derecho es el fortalecimiento del sistema de los medios de defensa de la Constitución, a través de las figuras de la controversia constitucional y de la acción de inconstitucionalidad. La intervención personal que constitucionalmente compete al Procurador General de la República en esta materia ha sido una de las prioridades institucionales. Para ello, el Procurador cuenta con el apoyo de la Dirección General de Constitucionalidad y Documentación Jurídica adscrita a la SJyAI.

2.7.1 *Objetivos*

Preservar los principios de constitucionalidad, al auxiliar en forma eficiente y con la mayor calidad técnico-jurídica al Procurador General de la República en el ejercicio personal que constitucionalmente le compete en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; así como el ejercicio de esta última por parte del Titular de la Institución ante la Suprema Corte, y la denuncia de contradicción de tesis.

2.7.2 *Acciones y resultados*

En el periodo que se informa el Procurador General de la República, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 102 y 105 constitucionales, ha participado en todos y cada uno de los juicios constitucionales que le ha notificado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en forma oportuna e imparcial contribuyendo a salvaguardar el principio de supremacía constitucional.

Entre el 1o. de septiembre de 2003 y el 30 de junio de 2004, el Procurador ha sido notificado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 95 controversias constitucionales y 16 acciones de inconstitucionalidad, además de seguir con el trámite correspondiente de los asuntos en los que no se ha dado el cierre de instrucción.

Asimismo, han sido presentados 101 escritos de reserva y/o acreditación de personalidad, 103 escritos de fondo, 53 escritos en recursos de reclamación, 103 escritos de alegatos y 54 escritos diversos, esto en cuanto a las controversias constitucionales; con relación a las acciones de inconstitucionalidad han sido presentados 16 escritos de fondo y 16 escritos diversos.

La imparcialidad en la posición jurídica asumida por el Procurador ha sido una constante que puede advertirse en sus opiniones, las cuales ha emitido atendiendo únicamente al criterio técnico-jurídico que en cada asunto consideró procedente hacer valer, sin distingo alguno en función de los diversos poderes, órganos, entidades o niveles de gobierno involucrados en cada caso, así como de su filiación partidista.

Sobre el particular, es de resaltar que el Procurador General de la República presentó cuatro denuncias de acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por considerar que diversas normas generales eran contrarias a los postulados contenidos en nuestra Carta Magna.

De las acciones promovidas en el presente año, se han resuelto nueve, de las cuales seis se desestimaron por no contar con la votación requerida, sin embargo, los proyectos de los ministros ponentes eran en el sentido de darle la razón al Procurador. Por lo que respecta a las tres acciones

restantes, en una la opinión del Procurador fue coincidente con la resolución pronunciada por la Corte, y en dos no se puede determinar coincidencia toda vez que la Corte no entró al fondo del estudio del asunto.

Durante el periodo que se informa han sido resueltos 99 asuntos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, de los cuales la coincidencia con la opinión emitida por el Procurador ha sido en 54 asuntos, total y/o parcialmente coincidentes y en ocho no coincidentes y en 37 no puede determinarse coincidencia, en virtud de que la SCJN no entró al estudio de fondo.

De lo antes expuesto se puede afirmar que del número de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación aumentó en comparación al año pasado, como se desprende en el siguiente cuadro:

<i>Controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad</i>	2003	2004
Resueltas	44	99
Coincidencia total y/o parcialmente coincidente	39	54
No coincidente	5	8
No entró al fondo del estudio del asunto	0	37

Por otra parte, se puede evaluar que el Procurador General de la República ha tenido una mayor intervención en los medios de control constitucional que se informan, toda vez que de las metas programadas a lo realizado en el periodo que se reporta ha aumentado su participación:

<i>Controversias constitucionales</i>	<i>Programado</i>	<i>Realizado</i>
Controversias notificadas	32	100
Escritos de acreditación y/o personalidad	29	101
Escritos de opinión de Fondo	30	103
Escritos de alegatos	29	103
Recurso de reclamación	11	53
Diversos escritos	33	54

<i>Acciones de inconstitucionalidad</i>	<i>Programado</i>	<i>Realizado</i>
Acciones notificadas	10	18
Escritos de opinión de fondo	9	16
Diversos escritos	7	15

2.7.2.1 *Contradicción de tesis*

Con la entrada en vigor del Reglamento de la LOPGR se asumió como una nueva función la de apoyar al Procurador en el ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 107, fracción XIII de la CPEUM, en materia de denuncia de contradicción de tesis y en la formulación de los pedimentos que en contradicción de tesis y solicitudes de modificación de jurisprudencia prevé la Ley de Amparo.

Del periodo de que se informa se han notificado 342 contradicciones de tesis, de las cuales se han presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación 319 pedimentos, y de los 23 restantes les sigue corriendo el término para su presentación. En materia de solicitudes de modificación de jurisprudencia hasta la fecha solo se ha notificado cuatro, se formuló pedimento en una y la otra le está corriendo el término para su vencimiento.

El trabajo y calidad jurídica asumida con esta nueva función se ve reflejado en el hecho de que en comparación con el año pasado solo se presentaron 29 pedimentos ante la SCJN de 319 con lo que va

de este año. Lo anterior refleja una mayor participación del Procurador General de la República en las funciones que constitucionalmente le son competentes.

En cuanto a la función prevista en el nuevo artículo 33, fracción IV del Reglamento de la Ley, que es la de conducir las relaciones de la Procuraduría con el Poder Judicial de la Federación, en el periodo que se informa se han realizado las siguientes acciones:

Se estableció contacto con el Encargado de la Dirección General de Tecnología de la Información de la SCJN a fin de acordar las actividades necesarias para dar por concluido el proyecto de enlace electrónico entre la PGR y la SCJN.

Se concertó una reunión con el personal directivo del Área de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales de la SCJN, para dar a conocer el primer esbozo del programa que se tiene contemplado para trabajar con el Máximo Tribunal, del cual se obtuvo una respuesta positiva sobre la factibilidad del programa de trabajo, estableciendo el compromiso de celebrar reuniones de trabajo para este año.

Análisis y estudios constitucionales y contradicciones de tesis

De septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 se recibieron 3,571 diarios oficiales de la federación y gacetas de las entidades federativas y del Distrito Federal. En dichos ejemplares se detectaron y analizaron 1,359 normas generales, de las cuales se elaboró un estudio constitucional sobre el 39 por ciento de ellas; el restante 61 por ciento de las normas no fueron analizadas por haberse recibido extemporáneamente.

De las 525 normas generales recibidas en tiempo, sobre las que se elaboraron estudios constitucionales, el 85 por ciento correspondió a normas estatales y el 15 por ciento restante fue de leyes federales. Cabe señalar que del total de las normas a las que se realizó estudios constitucionales sólo se encontraron ocho que contravenían los postulados de la CPEUM.

Por lo que se refiere a la recopilación y registro de tesis de los tribunales colegiados de Circuito, de las salas y pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el periodo que se detalla se clasificaron por rubro y materia 1,408, analizando 898.

En el periodo que se informa se realizaron 72 estudios y opiniones a diversas iniciativas de reformas a la CPEUM, turnadas por la SJyAI, la Dirección General de Normatividad y de las recopiladas por la propia Área en el Congreso de la Unión.

septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004

Actividad	Programado	Realizado
Recopilación y análisis de periódicos, boletines, diarios y gacetas oficiales.	3,170	3,571
Total de normas detectadas.	735	1,359
Estudios constitucionales.	220	525
Normas que no se estudiaron por recepción extemporánea.	N/P	816
Recopilación y clasificación de tesis.	660	1,408
Análisis de tesis.	580	978
Opiniones sobre estudios y proyectos de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	42	71

Fuente: SJyAI

3. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

Esta Subprocuraduría que nace producto del proceso de reestructuración institucional, privilegia una visión integral en el seguimiento de los asuntos, al evitar diferencias en la aplicación de políticas de actuación y retraso en su ejecución, promoviendo una perspectiva nacional, conjunta y definida de la actuación de las delegaciones.

Este modelo combina la atención nacional de los delitos del orden federal a través de un sistema desconcentrado y el fortalecimiento de la especialización para atender aquellas conductas que encuadran en descripciones típicas complejas por la cantidad de elementos objetivos, normativos y subjetivos que las conforman.

3.1 *Objetivos*

- Dirigir y coordinar el ejercicio de las atribuciones del aMPF en las delegaciones de la Institución, en la integración de la AP, elevando su eficacia y eficiencia bajo una estrategia integral de la calidad técnico-jurídica, así como de su intervención en los procesos penales federales.
- Vigilar la observancia de la constitucionalidad y legalidad en el ámbito de su competencia, interviniendo como parte en el juicio de amparo.
- Combatir la impunidad y evitar la demora en la procuración de justicia.
- Obtener una mayor eficiencia y eficacia en materia de procuración de justicia, mediante la supervisión y control de calidad técnico-jurídica de los procedimientos.
- Abatir el rezago de APs y cumplimiento de mandamientos ministeriales y judiciales.
- Unificar el mando de los órganos desconcentrados territorialmente para establecer mecanismos de colaboración con autoridades federales, de las entidades federativas y municipales, con el propósito de lograr una mayor coordinación para el ejercicio de sus funciones.

3.2 *Acciones y resultados*

3.2.1 *Coordinación de delegaciones*

Con el propósito de lograr una sola visión en la coordinación de las delegaciones y homologar las políticas de actuación en éstas, con motivo de la entrada en vigor de la nueva LOPGR y su Reglamento durante 2003, se dio origen a la Coordinación General de Delegaciones.

Antes de la entrada en vigor de la nueva normatividad en las delegaciones se tenía una coordinación regionalizada, lo que originaba la ausencia de unidad de criterios jurídicos y administrativos, así como la pluralidad de planes y programas de trabajo generando discrepancia en su actuación así como parámetros de evaluación claros acerca de sus logros y resultados.

Con la nueva Ley y su Reglamento, se logró establecer un sistema de especialización y desconcentración territorial y funcional que permite garantizar la unidad de actuación y dependencia jerárquica del Ministerio Público de la Federación (MPF), al contar con mecanismos eficientes e integrales de coordinación, supervisión y evaluación de las delegaciones.

Los artículos 2o y 26 del Reglamento dan vida jurídica a la coordinación encomendándole, entre otras, las siguientes facultades: coordinar el ejercicio de las atribuciones del MPF en las delegaciones; vigilar que se establezcan mecanismos eficientes de coordinación y colaboración con las autoridades locales y las unidades centralizadas de la Institución.

Como resultado del ejercicio de tales facultades se han constituido comités interinstitucionales para prevenir, atender y combatir los delitos del orden federal de mayor incidencia e impacto social, en los cuales participan de manera coordinada autoridades federales, locales y municipales, organizaciones e instituciones privadas y de la sociedad civil, grupos empresariales, instituciones de educación superior, colegios de profesionistas, organizaciones oficiales y no oficiales de derechos humanos, habiéndose alcanzado 88 por ciento en la conformación de dichos comités, como se muestra a continuación:

3.2.2 Comités interinstitucionales constituidos

Delegación	Comité Interinstitucional para la Prevención y Atención			Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial	Resultados obtenidos %
	de Delitos Ambientales	y Combate al Narcomenudeo	y Combate de Delitos en la LFAFE		
Aguascalientes	✓	✓	✓	✓	100
Baja California	✓	✓	✓	✓	100
Baja California Sur	✓	✓	✓	✓	100
Campeche	✓	✓	✓	✓	100
Chiapas	✓	✓	✓	✓	100
Chihuahua	✓	✓		✓	75
Coahuila	✓	✓	✓	✓	100
Colima	✓	✓	✓	✓	100
Distrito Federal					0
Durango	✓	✓	✓	✓	100
Estado de México	✓	✓	✓	✓	100
Guanajuato	✓	✓	✓	✓	100
Guerrero	✓			✓	50
Hidalgo	✓	✓	✓	✓	100
Jalisco	✓	✓	✓	✓	100
Michoacán	✓	✓	✓	✓	100
Morelos	✓	✓	✓	✓	100
Nayarit	✓	✓	✓	✓	100
Nuevo León				✓	25
Oaxaca	✓			✓	50
Puebla	✓	✓	✓	✓	100
Querétaro	✓	✓	✓	✓	100
Quintana Roo	✓			✓	50
San Luis Potosí	✓	✓	✓	✓	100
Sinaloa	✓	✓	✓	✓	100
Sonora	✓	✓	✓	✓	100
Tabasco	✓	✓	✓	✓	100
Tamaulipas	✓	✓	✓	✓	100
Tlaxcala	✓	✓	✓	✓	100
Veracruz	✓	✓	✓	✓	100
Yucatán	✓	✓	✓	✓	100
Zacatecas	✓	✓		✓	75
	30	27	25	31	88

Fuente: Coordinación General de Delegaciones

Consecuencia de las acciones realizadas por los comités, destacando el combate al narcomenudeo y a la piratería, se han obtenido los siguientes resultados:

Delegación	Comité Interinstitucional para la Prevención y Atención de Delitos Ambientales					Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial					Comité Interinstitucional para la Prevención, Atención y Combate al Narcomenudeo					Comité Interinstitucional para la Prevención, Atención y Combate de Delitos en la LFAFE				
	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos
Aguascalientes	1		1			2		11		2	2		8		2		3			
Baja California	3					3		7	2	4	3	25	89	140	2	2				6
Baja California Sur	2	1	1	1		5		307			3	4	3	5	3		7	3		6
Campeche	13		2	1	6	11		97	1	2	3	24	63	53	5	3	1		4	2
Chiapas	3					2					2				2					
Chihuahua	3					6	1	94	1	6	2	120	1,024	1,174	5					
Coahuila	2					4	2	118		3	1	10	101	107		1			2	2
Colima	2					1					3					1				
Distrito Federal																				
Durango	12					13	1	3	2	5	4	18	114	14	2	3	18	114	14	3
Estado de México	3					13	4	129	10	3	4	30	354	304	2	4		228		
Guanajuato	2					9	1	95	3	2	21	12	399	45	8	3		100		
Guerrero	11					11		18		10										
Hidalgo	11		2	11	11	15		32		2	14	1	7	5	4	5		5		
Jalisco	10					10	10	3	1	10	5	8	63	3	2	5	3	63	1	1
Michoacán	11	34	16	13	16	3	2	18		3	4	34	65	39	10	4	4	18	5	3
Morelos	6		1			11		18		4	3	3	316	38	6	3		1		
Nayarit	9		2	7	3	10		3	18	1	4	7	32	49	6	4			20	4
Nuevo León						1		78		1										
Oaxaca	5					11	10	123		3										
Puebla	6		3	3	3	7		20		8	2		70	84	5	2		66	52	4
Querétaro	8			1		9	5	23		6	2	3	20	29	5	2		2	2	2
Quintana Roo	3		1			10		23		15										
San Luis Potosí	12					9		52		3	7	2	69	3	2	4				
Sinaloa	4		3			4	1	2	1	2	4	11	4	7	3	3			16	
Sonora	8					4	1	39	11	2	11	224	315	514	7	7		5	26	2
Tabasco	3		1			10	14	19	1	2	5	7	48		2	3				
Tamaulipas	3					5		78		2	5		162	27	4	4				1
Tlaxcala	3		2			7		24		19	3	3	4	4		4		2		
Veracruz	2					1					2	1		2	3	2				
Yucatán	3			9	7	7	11	85		53	3	10	10	53	7	3			9	4
Zacatecas	7		2			7		3			5	3	3	14						
Total	171	35	37	45	47	221	63	1,522	51	173	127	560	3,343	2,713	95	79	26	614	154	40

Fuente: Coordinación General de Delegaciones

El desarrollo de esta estrategia de colaboración, que permite actuar de manera integral a las autoridades locales, federales y a la sociedad organizada, permitió alcanzar resultados no obtenidos en administraciones anteriores y una actuación más comprometida y participativa de las representaciones delegacionales de la Institución.

De esta manera, los principales resultados en los siguientes rubros: narcomenudeo, de manera general durante el lapso enero-junio de 2004, se realizaron 3,343 operativos y 560 cateos, permitiendo la detención de 2,713 personas, destacando por número de operativos realizados las representaciones sociales de Chihuahua, con 1,024, Estado de México, con 354, Morelos, con 316, Sonora, con 315 y Guanajuato, con 399; en materia de atención y protección de los



delitos de propiedad intelectual e industrial se lograron 1,522 operativos, 63 cateos, y la detención de 51 presuntos delincuentes, las delegaciones con mejores resultados en el mismo período fueron: Baja California Sur, con 307 operativos, Oaxaca, con 123, Estado de México, con 129, Coahuila, con 118 y Yucatán, con 85 de ellos; en cuanto a prevención y combate a los delitos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE), a nivel nacional se efectuaron 614 operativos que permitieron la detención de 154 personas, mediante la activa participación de las delegaciones del Estado de México, con 228 operativos, Guanajuato, con 100 y Jalisco, con 63; por último, cabe destacar en cuanto a la prevención de delitos ambientales, los 16 operativos realizados en la representación de Michoacán.

3.2.3 *Narcomenudeo*

El narcomenudeo se ha constituido en un fenómeno delictivo de crecimiento exponencial, que lleva aparejada la comisión de delitos conexos generalmente violentos, lo que trastoca el desarrollo armónico y la convivencia social en nuestras comunidades, representando un problema de seguridad pública, cuyo impacto se equipara al narcotráfico en gran escala, razón por la que, la intervención en su solución de los tres órdenes de gobierno y la participación activa de la sociedad se hace indispensable.



La propuesta es clara, lograr un frente común coordinando mediante una política integral que permita construir un marco legal unificado y crear condiciones procedimentales ágiles y expeditas para una eficaz interrelación de los actores involucrados.

Este compromiso se ha asumido firmemente durante la presente administración, que ha permitido una colaboración cada vez más eficiente de las delegaciones, es así que mediante este esfuerzo coordinado se logró en el 2003 el aseguramiento de 28,783 kilogramos de marihuana, 1,470 kilogramos de cocaína en 1,536 cateos y 4,642 operativos donde se detuvo a 5,662 personas relacionadas con este delito.

Mientras que en el periodo enero-junio de 2004 se han obtenido los siguientes logros: el aseguramiento de 59,808 kilogramos de marihuana, 1,945 kilogramos de cocaína, 5,780 kilogramos de heroína, en 1,484 cateos y 7,534 operativos donde se detuvo a 5,583 personas relacionadas con este delito.



3.2.3.1 *Unidades mixtas de atención al narcomenudeo*

Debido a que la delincuencia en sus diversas manifestaciones, destacadamente la llamada organizada, opera en los ámbitos estatal, nacional e internacional, es imprescindible generar acciones de coordinación interinstitucional para el combate eficiente y eficaz contra el tráfico ilícito de drogas, especialmente el narcomenudeo, fenómeno que en los últimos años se ha incrementado y que afecta a todos los grupos poblacionales, particularmente a la niñez y a la juventud.

Por tal motivo, el pleno de la XIV Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en diciembre de 2003, en Tampico, Tamaulipas, asumió el acuerdo número CNPJ/XIV/01/2003 Narcomenudeo, mediante el cual las procuradurías generales de justicia del país acordaron la creación de Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN), para lo cual la PGR, en coordinación con el Comité Técnico de Homologación, Eficiencia, Cobertura y Respuesta, se comprometió a elaborar un proyecto de convenio, en el que, además de establecer las bases de coordinación y colaboración entre la PGR y los gobiernos de las entidades federativas, se contempla la invitación para participar en la

integración, organización, operación y evaluación de las UMAN a las policías municipal, estatal y federal preventivas, a los consejos municipales y estatales contra las adicciones, a las asociaciones municipales y estatales de padres de familia, así como a los consejos de participación ciudadana municipales, estatales y al de la PGR.

Actualmente se han firmado siete convenios entre la PGR y los gobiernos de los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Durango, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

3.2.4 *Delitos de propiedad intelectual e industrial*

En respuesta al éxito obtenido, a través del mecanismo de coordinación denominado *Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial*, integrado por representantes de dependencias de la Administración Pública Federal, cámaras industriales y comerciales, asociaciones civiles y empresas privadas, que ven mermada su actividad por esta competencia desleal, se definió una estrategia que permitiera, durante 2003, constituir esta forma de organización para el combate a la piratería, convocando a los mismos representantes, pero a nivel local, es decir, municipal y estatal para unir esfuerzos en contra de este ilícito. Esta acción de promoción de estos grupos han permitido la constitución de 31 de ellos, es decir, uno en cada una de las entidades federativas, excluyendo al Distrito Federal por ser el lugar de operación de dicho comité, los cuales se encuentran en activo y con un alto nivel de compromiso, lo anterior ha permitido consolidar este mecanismo de convergencia en una herramienta eficaz en contra de esta actividad ilegal.

Los resultados de las delegaciones obtenidos durante 2003 son los siguientes: aseguramiento de 19'904,241 productos apócrifos en 3,224 operativos y 142 cateos, y de enero a junio del presente año se ha logrado asegurar 14'393,646 productos apócrifos, en 3,047 operativos y 117 cateos.

3.2.5 *Programa básico de trabajo delegacional 2004*

La PGR experimenta una profunda transformación que busca consolidar la eficiente atención a los usuarios del servicio público de procuración de justicia, el combate frontal a la delincuencia y la erradicación de la impunidad y la corrupción, con irrestricto apego a la ley y pleno respeto a los derechos humanos, para responder a los legítimos reclamos de la sociedad en la materia que corresponde a la institución del Ministerio Público de la Federación.

Las delegaciones estatales son órganos desconcentrados de dicha Institución, que conforme a la normatividad aplicable tienen a su cargo la realización de funciones sustantivas, administrativas y directivas, así como la aplicación de programas y la obtención de metas que aseguren la eficiencia y eficacia institucional.

Para ello, requieren generar una adecuada organización administrativa, dar total transparencia a sus procesos de operación y optimizar y aplicar racionalmente los recursos humanos, materiales y tecnológicos con que cuentan, privilegiando el cumplimiento cabal de sus deberes sustantivos y la mejora de la imagen institucional.

En congruencia con lo anterior, se estableció el Programa Básico de Trabajo Delegacional 2004, conforme al cual las delegaciones cumplen su misión y desarrollan sus funciones atendiendo a los principios de homogeneización, especialización, profesionalismo, eficacia y eficiencia, logrando sistematizar la operación de las delegaciones, proporcionar atención especializada a los asuntos de su competencia, prevenir y detectar acciones de corrupción, mantener la comunicación con la sociedad y consolidar la coordinación interinstitucional, estableciendo indicadores y metas a las que se les da

seguimiento y se evalúan mensualmente en reuniones plenarias nacionales de delegados, celebradas en la Ciudad de México y en reuniones plenarias delegacionales realizadas en la sede de cada delegación estatal.

Como parte importante del Programa, en las reuniones plenarias se desarrollan y exponen temas de actualización por parte de expositores invitados y autocapacitación por parte de los delegados, con base en sus conocimientos y experiencia.

3.2.6 Especialización del ministerio público de la federación

Con el fin de elevar la eficacia en la integración de las APs y de los procesos, se instituyó el Programa de Especialización del Ministerio Público de la Federación, contándose a la fecha con 206 agencias especializadas en los delitos de: narcomenudeo y contra la salud, LFAFE, ambientales, propiedad intelectual e industrial, robo de vehículos en el extranjero, delitos fiscales y financieros, patrimoniales, exhortos, violación a la Ley de Amparo, robo de arte sacro, los cometidos en el extranjero, violación a la Ley General de Población (LGP) y asuntos relevantes, en las diversas delegaciones, lo que se refleja en el alto índice de sentencias condenatorias logradas.

3.2.7 Denuncias por correo electrónico

En enero de 2004 la página *Web* de la Institución abrió un correo electrónico de la SCRPPA, donde se reciben denuncias por parte de la ciudadanía, las cuales son canalizadas a la delegación que le corresponde en razón de la competencia, para su atención, lo que facilita al quejoso, realizar las denuncias desde su casa u otro lugar accesible, evitando tener que trasladarse a la oficina de la delegación, si no lo desea. Se han recibido 556 correos que han sido atendidos por las diversas delegaciones.

3.3 Control de averiguaciones previas

Para eficientar el seguimiento, control y calidad en la integración de las APs se establecieron estrategias, criterios de actuación y acciones respecto a las atribuciones y funciones que desarrollan los agentes del Ministerio Público de la Federación, así como mecanismos de coordinación con unidades centrales institucionales y promover la coadyuvancia con autoridades locales y municipales en el combate a los delitos del orden federal que tengan conexidad con los delitos del fuero común, mediante sistemas de registro, control estadístico y supervisión de la calidad técnico-jurídica.

Es importante comentar que a partir de la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, publicado en el DOF (DOF), el 25 de julio de 2003, esta función se crea con base en el marco funcional de la extinta Dirección de Control de Procedimientos Penales A.

Procediendo en primera instancia a realizar un diagnóstico de la situación en que se encontraban las delegaciones estatales, esencialmente en los rubros de actas circunstanciadas, APs y mandamientos ministeriales, así como en el cumplimiento de metas en los programas institucionales de narcomenudeo y piratería.

Para ello se elaboró un sistema de seguimiento estadístico en el cumplimiento de los indicadores de operación y de programas institucionales, el cual permitió conocer el avance en el cumplimiento de las metas presidenciales y establecer las políticas urgentes y mediatas para lograr cumplir con las metas comprometidas por la institución al cierre de 2003.

Asimismo se creó un sistema informático de control diario de avance en la integración de las averiguaciones, actas circunstanciadas y la realización de los operativos y cateos relacionados con los delitos de narcomenudeo y piratería, para tener un estricto control por delegación, por sede y subsede.

En las delegaciones que presentaron retraso en la integración en los rubros antes mencionados se realizaron visitas de supervisión técnico-jurídicas, haciendo un total de 40 visitas en el periodo de agosto a diciembre de 2003, para detectar los factores que ocasionaban dicho retraso y a fin de combatir dicha problemática, implementándose medidas de apoyo como fue el caso de Baja California, Distrito Federal, Puebla y Quintana Roo a quienes se les apoyó en la dictaminación de las APs.

Es importante comentar que el proceso de visitas de supervisión técnico-jurídicas se encuentra certificado bajo la norma ISO 9001:2000.

Con relación a este aspecto, en el 2003, con la coordinación se certificaron seis delegaciones en procesos de integración de AP, la Delegación de Querétaro certificó tres procesos, mientras que otras cinco delegaciones que son: Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala certificaron el proceso de diligencias básicas en la integración de la AP.

En lo que va de este año y con un sistema de control estadístico establecido desde el principio del año se ha dado seguimiento permanente al avance en los rubros de actas circunstanciadas, APs y mandamientos ministeriales, generando reportes específicos a las delegaciones en aquellos rubros en los cuales se pudiera tener un problema para cumplir con las metas establecidas. En el periodo de enero a junio de 2004 se han practicado 23 visitas de supervisión técnico-jurídica, así mismo se ha brindado en forma especial apoyo y colaboración en asuntos relevantes de alto impacto a tres delegaciones, como son Distrito Federal, Guanajuato y Oaxaca.

Por lo que corresponde a la actividad sustantiva, en lo que va del año se han obtenido mayor eficiencia y eficacia al lograr el 98.72 por ciento en actas circunstanciadas.

En las actas circunstanciadas, en el 2004, derivado de las acciones implementadas así como de su debido cumplimiento en lo que va de enero a junio se ha logrado alcanzar una diferencia positiva del 1.18 por ciento, con relación al mismo período en 2003, como se aprecia en el cuadro estadístico.

Actas circunstanciadas

Año	2000	2001	2002	2003	Meta 2004	enero- junio		Variación % anual
						2003	2004	
En trámite	61,592	73,433	72,344	63,550	98%	32,857	33,334	1.45
Existencia anterior	12,268	10,571	8,851	1,333		1,333	224	-83.20
Iniciadas	49,324	62,862	63,493	62,217		31,524	33,110	5.03
Actas despachadas	51,021	64,582	71,011	63,326		32,057	32,906	2.65
Averiguación previa	7,961	7,451	8,306	5,576		3,009	2,849	-5.32
Archivo	41,025	54,665	61,365	56,936		28,685	29,783	3.83
Por incompetencia	2,035	2,466	1,340	814		363	274	-24.52
Pendientes	10,571	8,851	1,333	224		800	428	-46.50
Eficiencia anual	82.84%	87.95%	98.16%	99.65%		97.57%	98.72%	1.18

Fuente: DGCAP

En APs se ha logrado en lo que va del año una eficacia de 69.27 por ciento.

Cuarto Informe de Labores

Averiguaciones previas físicas

Año	2000	2001	2002	2003	Meta 2004	enero-junio		Variación % anual
						2003	2004	
En trámite	116,633	117,327	115,661	108,380	85%	66,484	58,073	-12.65
• Existencia anterior	43,379	44,938	40,733	23,819		23,819	15,457	-35.11
• Iniciadas	66,154	64,454	65,357	73,520		36,763	37,905	3.11
• Reingresos	7,100	7,935	9,571	11,041		5,902	4,711	-20.18
• Devoluciones del juez	1,741	2,028	2,909	3,002		1,630	1,145	-29.75
• Reactivadas de reserva	725	888	1,105	2,399		1,355	921	-32.03
• Facultad de retracción	4,634	5,019	5,557	5,640		2,917	2,645	-9.32
Despachadas	71,695	76,594	91,842	92,923		46,617	40,227	-13.71
• Acumuladas	435	796	843	821		423	330	-21.99
• En reserva	18,192	19,520	26,275	28,266		14,211	10,332	-27.30
• Incompetencia	6,619	8,257	9,929	8,363		4,252	3,565	-16.16
• N.E.A.P.	12,988	13,395	17,117	16,909		8,241	8,402	1.95
• Consignadas	29,457	30,661	32,617	34,283		17,339	15,973	-7.88
• Con detenido	13,415	12,555	12,542	13,422		6,473	6,904	6.66
• Sin detenido	16,042	18,106	20,075	20,861		10,866	9,069	-16.54
• Facultad de atracción	4,004	3,965	5,061	4,281		2,151	1,625	-24.45
Pendientes	44,938	40,733	23,819	15,457		19,867	17,846	-10.17
Eficiencia anual	61.47%	65.28%	79.41%	85.74%		70.12%	69.27%	-1.21

Fuente: DGCAP

Por lo que corresponde a las APs, en el 2004, se ha logrado incrementar su despacho, derivado en gran medida de un estricto seguimiento del cumplimiento de los indicadores y metas, estableciendo de inmediato mecanismos de actualización para el caso de incumplimiento, evitando con ello un retraso en su integración que pudiera constituir rezago.

En mandamientos ministeriales, en lo que va del año, se ha logrado una eficacia de 99.57 por ciento.

Mandamientos ministeriales

Año	2000	2001	2002	2003	Meta 2004	enero-junio		Variación % anual
						2003	2004	
Existencia anterior	8,109	10,307	5,450	341	98%	341	93	-72.73
Librados	60,889	89,473	109,525	106,226		54,229	55,926	3.13
Cumplidos	58,482	69,847	86,684	91,051		44,863	51,612	15.04
Cancelados	1,188	1,056	806	367		238	173	-27.31
Informados		23,427	27,144	15,056		9,064	3,993	-55.95
Pendientes	9,328	5,450	341	93		405	241	-40.49
Eficiencia anual	86.48%	94.54%	99.70%	99.91%		99.26%	99.57%	0.31

Fuente: DGCAP

En lo concerniente al rubro de mandamientos ministeriales, las delegaciones estatales de la Institución han hecho un trabajo excelente, teniendo desde 2003 en el período de enero a junio, resultados superiores a la meta pactada para todo el año, como ha sucedido en lo que va de 2004, en el mismo periodo, como se aprecia en el cuadro estadístico.

3.4 Control de procesos penales federales

Se llevó a cabo el seguimiento mensual y pormenorizado de los procesos penales en trámite, mandamientos judiciales y sentencias condenatorias, de conformidad con el marco legal de actuación del Ministerio Público de la Federación y de la programación comprometida en el Sistema de Metas Presidenciales (SMP) 2003 y 2004.

Se desarrolló el control de los reportes diarios de seguimiento de los procesos penales de las delegaciones estatales, sobre hechos, acciones institucionales; se mantuvo estricto control por cada una de las delegaciones, sedes y subsedes de los procesos penales.

En las delegaciones que presentaron retraso en la ejecución de mandamientos judiciales y en sentencias condenatorias se realizaron visitas periódicas de supervisión técnico-jurídica así como del SUMAJ, para detectar los factores que ocasionaban dicho retraso y combatir la problemática, implementándose reuniones de trabajo en las que se buscaron soluciones de apoyo a las delegaciones en la actuación de los agentes del Ministerio Público adscritos a los órganos jurisdiccionales.

Se implantaron medidas de apoyo y control en los procesos penales federales, radicados en la DGCPPF, adscrita a la SCRPPA, mediante visitas de supervisión a las 32 delegaciones, obteniendo en mandamientos judiciales y sentencias condenatorias los siguientes resultados:

3.4.1 Mandamientos judiciales

En los primeros seis meses de 2004 se iniciaron 3,527 órdenes de aprehensión, comparativamente con los primeros seis meses de 2003, en que fueron iniciadas 7,284, se presenta una disminución de 3,757 órdenes de aprehensión.

Aprehensiones	Datos Anuales								Enero - Junio				Variación % Concluidos
	Iniciados				Concluidos				Iniciados		Concluidos		
	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003	2003	2004	2003	2004	
AGUASCALIENTES	52	61	59	82	26	125	59	70	43	30	31	30	-3.2%
BAJA CALIFORNIA	322	537	453	462	468	626	684	886	221	295	282	294	4.3%
BAJA CALIFORNIA SUR	32	44	121	295	29	64	107	156	67	28	76	35	-53.9%
CAMPECHE	94	236	108	113	73	172	141	126	45	30	51	51	0.0%
CHIAPAS	532	516	619	469	333	526	570	566	259	212	274	205	-25.2%
CHIHUAHUA	237	275	488	360	166	368	636	274	324	65	149	44	-70.5%
COAHUILA	154	203	217	232	87	273	251	275	86	59	128	53	-58.6%
COLIMA	61	50	122	161	65	69	87	143	61	28	59	30	-49.2%
DISTRITO FEDERAL	987	1 854	1 575	2 041	936	1 288	2 219	2 223	1 012	447	959	389	-59.4%
DURANGO	161	208	166	217	210	109	178	289	115	69	120	86	-28.3%
GUANAJUATO	182	332	407	528	192	378	463	681	271	149	420	116	-72.4%
GUERRERO	70	1 262	424	533	65	849	658	744	362	78	381	100	-73.8%
HIDALGO	51	134	112	235	69	109	104	170	79	66	95	71	-25.3%
JALISCO	239	360	353	735	250	427	987	1 430	270	250	790	185	-76.6%
MÉXICO	421	473	631	712	438	592	665	669	395	171	364	135	-62.9%
MICHOACÁN	530	495	481	513	840	676	1 804	986	252	170	426	187	-56.1%
MORELOS	147	230	288	504	74	169	402	325	94	89	143	71	-50.3%
NAYARIT	40	96	279	173	44	364	233	225	88	62	103	50	-51.5%
NUEVO LEÓN	224	162	248	482	258	279	377	367	307	123	179	114	-36.3%
OAXACA	104	133	155	951	143	386	484	709	872	57	385	100	-74.0%
PUEBLA	238	163	203	240	244	200	267	326	110	83	163	73	-55.2%
QUERÉTARO	64	79	157	146	125	130	147	135	69	47	58	49	-15.5%
QUINTANA ROO	42	53	114	156	48	92	139	145	54	33	59	21	-64.4%
SAN LUIS POTOSÍ	68	75	164	695	230	106	186	204	117	76	98	57	-41.8%
SINALOA	204	381	518	471	223	471	726	493	218	174	240	213	-11.3%
SONORA	209	533	700	791	113	732	944	729	386	231	316	226	-28.5%
TABASCO	89	70	146	106	97	427	391	228	55	48	117	48	-59.0%
TAMAULIPAS	903	301	426	370	643	876	1 251	371	236	80	229	85	-62.9%
TLAXCALA	80	49	62	140	66	52	77	126	71	32	48	33	-31.3%
VERACRUZ	319	296	413	424	356	393	449	889	210	194	370	113	-69.5%
YUCATÁN	60	98	86	124	65	123	125	133	68	20	66	27	-59.1%
ZACATECAS	55	175	67	560	54	163	93	136	467	31	83	48	-42.2%
TOTAL	6 971	9 934	10 362	14 021	7 030	11 614	15 904	15 229	7 284	3 527	7 262	3 339	-54.0%

Fuente: DGCPPF

Destacando activamente por su eficiencia las delegaciones de Aguascalientes, Baja California y Campeche. En los primeros seis meses de 2004 se iniciaron 2,156 órdenes de reaprehensión, comparativamente con los primeros seis meses de 2003, en que fueron iniciadas 3,409, se presenta una disminución de 1,253 órdenes de reaprehensión.

Cuarto Informe de Labores

Reaprehensiones	Datos Anuales								Enero - Junio				Variación % Concluidos
	Iniciados				Concluidos				Iniciados		Concluidos		
	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003	2003	2004	2003	2004	
AGUASCALIENTES	19	50	40	32	5	72	34	20	15	13	10	5	-50.0%
BAJA CALIFORNIA	472	647	557	518	428	694	853	872	252	276	418	406	-2.9%
BAJA CALIFORNIA SUR	35	25	40	67	16	39	44	79	37	17	41	17	-58.5%
CAMPECHE	27	108	35	50	25	43	82	49	22	25	18	27	50.0%
CHIAPAS	114	154	142	140	99	99	98	99	58	79	52	62	19.2%
CHIHUAHUA	494	752	831	395	353	952	1 115	486	296	106	307	64	-79.2%
COAHUILA	122	142	106	135	98	216	140	141	60	28	59	14	-76.3%
COLIMA	68	70	71	69	30	64	63	45	29	9	26	10	-61.5%
DISTRITO FEDERAL	241	396	506	626	193	244	560	492	318	195	191	130	-31.9%
DURANGO	128	127	177	200	85	106	151	231	90	65	96	78	-18.8%
GUANAJUATO	262	400	293	255	243	370	374	398	125	76	255	97	-62.0%
GUERRERO	54	246	170	294	38	148	195	366	209	60	178	36	-79.8%
HIDALGO	40	80	56	107	37	56	36	52	19	16	25	24	-4.0%
JALISCO	386	560	481	529	265	521	565	706	272	248	409	192	-53.1%
MÉXICO	234	167	209	232	174	194	188	196	133	60	105	37	-64.8%
MICHOACÁN	284	313	264	264	248	243	741	250	128	75	103	101	-1.9%
MORELOS	94	152	115	78	69	94	92	86	54	42	40	32	-20.0%
NAYARIT	80	63	118	91	19	60	43	77	53	24	30	18	-40.0%
NUEVO LEÓN	81	117	126	186	80	135	178	126	98	90	52	57	9.6%
OAXACA	145	120	100	342	80	139	227	264	266	65	138	65	-52.9%
PUEBLA	93	131	141	157	70	104	147	146	91	58	57	37	-35.1%
QUERÉTARO	17	42	67	51	23	49	45	39	22	23	18	17	-5.6%
QUINTANA ROO	41	46	73	73	35	37	87	68	17	22	25	17	-32.0%
SAN LUIS POTOSÍ	115	89	79	137	115	96	91	71	33	29	37	31	-16.2%
SINALOA	115	236	286	237	184	296	329	243	112	74	125	118	-5.6%
SONORA	189	373	345	381	88	417	540	347	213	126	171	133	-22.2%
TABASCO	27	39	54	60	15	89	95	71	32	23	40	25	-37.5%
TAMAULIPAS	491	308	257	219	527	472	643	218	122	80	104	84	-19.2%
TLAXCALA	30	40	20	34	34	17	29	25	27	13	13	10	-23.1%
VERACRUZ	221	223	220	200	182	182	210	372	116	106	137	65	-52.6%
YUCATÁN	28	21	13	27	24	35	29	19	11	6	8	14	75.0%
ZACATECAS	46	80	97	120	45	87	74	50	79	27	23	29	26.1%
TOTAL	4 793	6 317	6 089	6 306	3 927	6 370	8 098	6 704	3 409	2 156	3 311	2 052	-38.0%

Fuente: DGCPPF

Destacando activamente por su eficiencia las delegaciones de Campeche, Yucatán y Zacatecas.

En los primeros seis meses de 2004 se iniciaron 259 comparecencias, comparativamente con los primeros seis meses de 2003, en que fueron iniciadas 680, se presenta una disminución de 421 comparecencias.

Comparecencias	Datos Anuales								Enero - Junio				Variación % Concluidos
	Iniciados				Concluidos				Iniciados		Concluidos		
	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003	2003	2004	2003	2004	
AGUASCALIENTES	25	64	53	21	15	89	55	21	15	2	15	3	-80.0%
BAJA CALIFORNIA	125	173	237	187	164	203	291	183	96	47	83	54	-34.9%
BAJA CALIFORNIA SUR	7	3	9	13	9	1	12	14	7	5	2	4	100.0%
CAMPECHE	13	21	38	38	12	13	38	50	24	1	27	6	-77.8%
CHIAPAS	32	34	28	38	53	40	31	49	33	0	15	3	-80.0%
CHIHUAHUA	224	145	136	19	88	339	306	43	17	3	31	2	-93.5%
COAHUILA	46	134	140	107	33	194	165	124	54	28	59	24	-59.3%
COLIMA	65	1	4	0	71	8	6	0	0	0	0	0	0.0%
DISTRITO FEDERAL	187	23	22	3	247	47	106	11	0	34	1	23	2200.0%
DURANGO	45	34	34	21	33	30	47	27	8	5	8	9	12.5%
GUANAJUATO	5	31	31	32	13	47	52	64	21	5	47	4	-91.5%
GUERRERO	13	52	11	14	23	44	42	41	9	0	17	2	-88.2%
HIDALGO	79	82	76	31	89	74	108	21	12	0	18	12	-33.3%
JALISCO	4	16	21	75	4	28	68	61	5	6	50	1	-98.0%
MÉXICO	83	88	60	73	115	178	83	89	20	9	27	6	-77.8%
MICHOACÁN	39	11	36	19	98	43	233	43	9	8	18	10	-44.4%
MORELOS	25	29	221	58	12	20	249	41	40	0	41	4	-90.2%
NAYARIT	5	23	253	94	18	23	249	106	72	2	84	3	-96.4%
NUEVO LEÓN	30	8	11	10	22	14	23	23	5	1	5	1	-80.0%
OAXACA	28	9	15	41	20	30	72	29	26	2	11	9	-18.2%
PUEBLA	45	7	10	16	41	14	44	40	8	1	19	2	-89.5%
QUERÉTARO	23	0	9	4	19	6	6	4	1	3	0	3	-
QUINTANA ROO	0	4	1	1	4	6	5	7	1	5	6	6	0.0%
SAN LUIS POTOSÍ	18	10	6	10	24	16	13	9	5	1	8	0	-100.0%
SINALOA	81	83	187	144	101	142	228	147	71	41	78	45	-42.3%
SONORA	33	120	107	122	27	135	153	103	63	1	52	4	-92.3%
TABASCO	44	22	23	14	59	102	79	27	8	0	16	2	-87.5%
TAMAULIPAS	111	76	24	14	193	100	165	23	12	3	19	4	-78.9%
TLAXCALA	11	9	22	20	15	12	21	17	4	16	4	23	475.0%
VERACRUZ	56	14	23	12	51	44	25	26	11	30	22	9	-59.1%
YUCATÁN	7	11	40	16	23	12	39	17	12	0	12	0	-100.0%
ZACATECAS	10	7	3	30	5	10	3	32	11	0	11	0	-100.0%
TOTAL	1 519	1 344	1 891	1 297	1 701	2 064	3 017	1 492	680	259	806	278	-65.5%

Fuente: DGCPPF

Destacando activamente por su eficiencia las delegaciones de Baja California Sur, Distrito Federal y Tlaxcala.

Durante los primeros seis meses de 2004 se iniciaron 5,942 mandamientos judiciales, comparativamente con los primeros seis meses de 2003, en el que fueron iniciados 11,373, se presenta una disminución de 5,431, lo que representa el 47.7 por ciento.

MANDAMIENTOS JUDICIALES TOTALES	Datos Anuales								Enero - Junio				Variación % Concluidos
	Iniciados				Concluidos				Iniciados		Concluidos		
	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003	2003	2004	2003	2004	
AGUASCALIENTES	96	175	152	135	46	286	148	111	73	45	56	38	-32.1%
BAJA CALIFORNIA	919	1 357	1 247	1 167	1 060	1 523	1 828	1 941	569	618	783	754	-3.7%
BAJA CALIFORNIA SUR	74	72	170	375	54	104	163	249	111	50	119	56	-52.9%
CAMPECHE	134	365	181	201	110	228	261	225	91	56	96	84	-12.5%
CHIAPAS	678	704	789	647	485	665	699	714	350	291	341	270	-20.8%
CHIHUAHUA	955	1 172	1 455	774	607	1 659	2 057	803	637	174	487	110	-77.4%
COAHUILA	322	479	463	474	218	683	556	540	200	115	246	91	-63.0%
COLIMA	194	121	197	230	166	141	156	188	90	37	85	40	-52.9%
DISTRITO FEDERAL	1 415	2 273	2 103	2 670	1 376	1 579	2 885	2 726	1 330	676	1 151	542	-52.9%
DURANGO	334	369	377	438	328	245	376	547	213	139	224	173	-22.8%
GUANAJUATO	449	763	731	815	448	795	889	1 143	417	230	722	217	-69.9%
GUERRERO	137	1 560	605	841	126	1 041	895	1 151	580	138	576	138	-76.0%
HIDALGO	170	296	244	373	195	239	248	243	110	82	138	107	-22.5%
JALISCO	629	936	855	1 339	519	976	1 620	2 197	547	504	1 249	378	-69.7%
MÉXICO	738	728	900	1 017	727	964	936	954	548	240	496	178	-64.1%
MICHOACÁN	853	819	781	796	1 186	962	2 778	1 279	389	253	547	298	-45.5%
MORELOS	266	411	624	640	155	283	743	452	188	131	224	107	-52.2%
NAYARIT	125	182	650	358	81	447	525	408	213	88	217	71	-67.3%
NUEVO LEÓN	335	287	385	678	360	428	578	516	410	214	236	172	-27.1%
OAXACA	277	262	270	1 334	243	555	783	1 002	1 164	124	534	174	-67.4%
PUEBLA	376	301	354	413	355	318	458	512	209	142	239	112	-53.1%
QUERÉTARO	104	121	233	201	167	185	198	178	92	73	76	69	-9.2%
QUINTANA ROO	83	103	188	230	87	135	231	220	72	60	90	44	-51.1%
SAN LUIS POTOSÍ	201	174	249	842	369	218	290	284	155	106	143	88	-38.5%
SINALOA	400	700	991	852	508	909	1 283	883	401	289	443	376	-15.1%
SONORA	431	1 026	1 152	1 294	228	1 284	1 637	1 179	662	358	539	363	-32.7%
TABASCO	160	131	223	180	171	618	565	326	95	71	173	75	-56.6%
TAMAULIPAS	1 505	685	707	603	1 363	1 448	2 059	612	370	163	352	173	-50.9%
TLAXCALA	121	98	104	194	115	81	127	168	102	61	65	66	1.5%
VERACRUZ	596	533	656	636	589	619	684	1 287	337	330	529	187	-64.7%
YUCATÁN	95	130	139	167	112	170	193	169	91	26	86	41	-52.3%
ZACATECAS	111	262	167	710	104	260	170	218	557	58	117	77	-34.2%
TOTAL	13 283	17 595	18 342	21 624	12 658	20 048	27 019	23 425	11 373	5 942	11 379	5 669	-50.2%

Fuente: DGCPPE

Las delegaciones que destacan en el cumplimiento de mandamientos judiciales en 2003 son: Baja California, Distrito Federal, Guanajuato y Jalisco, y las delegaciones que destacan en el cumplimiento de mandamientos judiciales en 2004 son: Baja California, Distrito Federal, Jalisco y Sinaloa.

3.4.2 Sentencias condenatorias

En el siguiente cuadro se muestra la diferencia que se ha tenido en relación a sentencias condenatorias, comparando el 2000 en el cual se contó con 17,198, en relación con el 2003 que se contó con 20,756 y se presenta un aumento de 3,558 sentencias condenatorias.

Cuarto Informe de Labores

Procesos Penales

Sentencias

Sentencias	Datos Anuales				Condenatorias				Absolutorias				Mixtas				enero - junio	
	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003	2003	2004
	%																	
AGS	122	150	140	159	105	144	130	155	16	5	10	3	1	1	-	1	96.10	93.88
BC	1,901	2,345	2,757	2,537	1,786	2,145	2,507	2,313	78	171	209	184	37	29	41	40	91.75	96.59
BCS	168	154	229	248	156	142	195	201	6	10	21	37	6	2	13	10	87.50	80.95
CAMP	155	157	190	155	146	146	181	151	7	9	7	3	2	2	2	1	95.29	97.80
CHIS	614	540	627	804	568	495	589	724	36	40	32	71	10	5	6	9	95.21	91.89
CHIH	1,062	932	1,224	1,095	1,015	895	1,172	1,043	38	33	43	45	9	4	9	7	98.00	97.31
COAH	476	472	566	537	457	449	523	503	13	15	37	26	6	8	6	8	95.25	95.44
COL	281	211	240	215	259	199	225	208	16	10	14	5	6	2	1	2	97.53	98.21
DF	1,172	1,180	1,627	1,582	1,077	1,067	1,453	1,440	75	96	138	117	20	17	36	25	93.66	91.68
DGO	484	404	525	547	449	384	498	526	32	17	22	12	3	3	5	9	98.31	98.65
GTO	967	878	1,101	920	939	827	1,053	884	24	41	41	22	4	10	7	14	97.86	97.24
GRO	219	554	683	509	209	537	664	491	10	14	18	10	-	3	1	8	97.56	94.72
HGO	195	227	222	278	189	221	205	269	4	6	12	6	2	-	5	3	98.02	96.45
JAL	1,021	1,123	1,381	1,483	931	1,060	1,303	1,433	62	52	63	44	28	11	15	6	97.11	96.87
EDOMEX	720	752	942	1,060	663	713	895	1,026	51	34	41	33	6	5	6	1	97.32	96.92
MICH	1,212	1,311	977	1,054	1,149	1,228	886	945	54	62	84	93	9	21	7	16	91.08	93.33
MOR	388	484	522	603	377	475	507	575	9	9	13	28	2	-	2	-	95.27	96.77
NAY	381	347	434	384	364	321	414	373	15	23	20	10	2	3	-	1	99.02	95.93
NL	201	321	503	744	186	301	458	694	15	12	42	42	-	8	3	8	91.99	96.54
OAX	604	693	574	626	577	652	533	585	18	34	36	35	9	7	5	6	93.85	95.09
PUE	517	453	576	539	504	436	546	520	9	16	18	19	4	1	12	-	95.95	97.56
QRO	197	179	318	288	185	169	305	276	12	8	9	7	-	2	4	5	98.63	99.38
QROO	175	182	187	170	162	165	166	166	13	14	19	4	-	3	2	-	100.00	97.16
SLP	290	402	420	467	276	374	398	447	13	27	20	16	1	1	2	4	96.86	93.60
SIN	768	1,013	948	965	686	949	909	956	63	61	38	9	19	3	1	-	98.57	96.98
SON	1,123	1,757	1,979	1,895	1,060	1,626	1,884	1,838	52	103	92	49	11	28	3	8	98.39	98.56
TAB	273	296	312	285	259	272	288	261	12	20	21	15	2	4	3	9	95.57	92.11
TAMPS	1,351	1,290	703	526	1,279	1,189	656	509	58	83	38	14	14	18	9	3	94.94	98.35
TLAX	132	142	118	125	124	135	110	122	6	6	8	2	2	1	-	1	100.00	97.62
VER	639	802	550	464	593	751	540	449	44	45	10	13	2	6	-	2	96.08	96.60
YUC	110	110	172	152	94	101	163	144	13	7	7	6	3	2	2	2	95.24	91.43
ZAC	216	350	302	350	196	344	298	341	14	6	4	8	6	-	-	1	98.38	96.55
TOTAL	18,134	20,211	22,049	21,766	17,198	19,090	20,826	20,756	888	1,089	1,187	988	226	210	208	210	95.61	95.80

Fuente: Dirección General de Control de Procesos Penales Federales

Durante el periodo enero-junio de 2004 el total de sentencias dictadas fue de 11,528 siendo mayor que las registradas para el 2003, que fueron 10,458, lo cual representa una diferencia de 10.2 por ciento durante ese mismo periodo.

Sentencias	Enero - Junio												Variación % anual
	Datos Anuales		Sent. Cond.		Sent. Abs.		Sent. Mixt.		Metas Presidenciales				
	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004			
AGUASCALIENTES	76	49	73	46	2	3	1	0	96.1%	93.9%	-2.2%		
BAJA CALIFORNIA	1 248	1174	1 124	1 126	102	40	22	8	91.7%	96.6%	4.8%		
BAJA CALIFORNIA SUR	144	147	122	114	18	27	4	6	87.5%	81.0%	-6.5%		
CAMPECHE	85	91	81	85	3	2	1	4	95.3%	97.8%	2.5%		
CHIAPAS	376	481	354	434	18	38	4	9	95.2%	91.9%	-3.3%		
CHIHUAHUA	450	446	439	432	9	12	2	2	98.0%	97.3%	-0.7%		
COAHUILA	295	263	277	248	14	12	4	3	95.3%	95.4%	0.2%		
COLIMA	81	112	79	110	1	2	1	0	97.5%	98.2%	0.7%		
DISTRITO FEDERAL	726	877	670	788	46	69	10	20	93.7%	91.7%	-2.0%		
DURANGO	237	297	229	288	4	4	4	5	98.3%	98.7%	0.3%		
GUANAJUATO	513	579	499	558	8	15	6	6	97.9%	97.2%	-0.6%		
GUERRERO	205	341	195	319	4	16	6	6	97.6%	94.7%	-2.8%		
HIDALGO	101	169	99	163	2	6	0	0	98.0%	96.4%	-1.6%		
JALISCO	658	894	639	863	19	28	0	3	97.1%	96.9%	-0.2%		
MÉXICO	522	617	507	597	14	19	1	1	97.3%	96.9%	-0.4%		
MICHOACÁN	527	555	477	516	47	37	3	2	91.1%	93.3%	2.3%		
MORELOS	275	372	262	360	13	12	0	0	95.3%	96.8%	1.5%		
NAYARIT	205	172	203	164	2	7	0	1	99.0%	95.9%	-3.1%		
NUEVO LEÓN	362	433	327	416	29	14	6	3	92.0%	96.5%	4.5%		
OAXACA	309	326	289	307	19	16	1	3	93.9%	95.1%	1.2%		
PUEBLA	247	328	237	320	10	8	0	0	96.0%	97.6%	1.6%		
QUERÉTARO	146	160	143	158	2	1	1	1	98.6%	99.4%	0.7%		
QUINTANA ROO	84	176	84	169	0	5	0	2	100.0%	97.2%	-2.8%		
SAN LUIS POTOSÍ	255	203	244	189	8	13	3	1	96.9%	93.6%	-3.3%		
SINALOA	491	497	484	482	7	13	0	2	98.6%	97.0%	-1.6%		
SONORA	872	901	853	880	14	13	5	8	98.4%	98.6%	0.2%		
TABASCO	158	152	149	136	6	12	3	4	95.6%	92.1%	-3.5%		
TAMAULIPAS	257	182	243	179	12	3	2	0	94.9%	98.4%	3.4%		
TLAXCALA	50	84	50	82	0	2	0	0	100.0%	97.6%	-2.4%		
VERACRUZ	255	206	243	199	10	7	2	0	96.1%	96.6%	0.5%		
YUCATÁN	63	70	60	64	3	6	0	0	95.2%	91.4%	-3.8%		
ZACATECAS	185	174	182	165	3	6	0	3	98.4%	96.6%	-1.8%		
TOTAL	10 458	11 528	9 917	10 957	449	468	92	103	95.6%	95.8%	0.2%		

Fuente: DGCPPF

Por su importancia sobresalen las sentencias condenatorias, las cuales se incrementaron en 10.5 por ciento, destacando por el número de sentencias condenatorias las delegaciones de Baja California, Campeche Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas las cuales durante 2004 han cumplido con la meta presidencial establecida.

3.4.3 Modelo de atención a problemáticas específicas

En materia de procesos penales federales, la Institución ha presentado un incremento en las vistas al Procurador en materia de conclusiones, el cual representa un total de 168 vistas registradas dentro del período de septiembre de 2003 a junio de 2004.

La SCRPPA, a través de la DGCPPF, de acuerdo con sus facultades, ha establecido medidas de apoyo hacia las delegaciones estatales, las cuales consisten en:

- Se han incrementado las visitas de supervisión técnico-jurídicas, con el propósito de reducir las vistas al C. Procurador General de la República en materia de conclusiones y así lograr efficientar la actividad ministerial.
- Se han establecido lineamientos de trabajo en materia de conclusiones.
- Se ha estado revisando el sentido de las sentencias, con el propósito de estudiar los diferentes criterios jurisdiccionales que se aplican en los 32 estados de la República.

3.5 Actuación del ministerio público de la federación en los juicios de amparo

La DGA ejerce las atribuciones del MPF relativas a la vigilancia y observancia de los principios de constitucionalidad y legalidad en el juicio de amparo, y provee lo conducente para la debida actuación de las autoridades de la Procuraduría que son señaladas como responsables para coadyuvar al desarrollo y fortalecimiento del sistema de justicia y seguridad jurídica en el amparo.



Para tal efecto tiene los siguientes objetivos:

- Coordinar y supervisar que los proyectos de pedimentos, opiniones e interposición de recursos que presentan los aMPF, adscritos a órganos jurisdiccionales en los juicios de amparo relevante, cumplan con los parámetros de excelencia y calidad técnico-jurídica, mediante la generación de observaciones y propuesta ministeriales.
- Vigilar que la intervención de los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos sea acorde a los lineamientos normativos vigentes mediante la realización de supervisiones en sede.
- Coordinar y verificar el cumplimiento de ejecutorias, así como el desahogo de informes previos y justificados de los requerimientos judiciales en materia penal en los que sea señalado el Presidente de la República, el Procurador General de la República y los servidores públicos de esta Institución, con nivel superior al de director de área como autoridad responsable en los juicios de garantías.

Las acciones realizadas que han impactado favorablemente las actividades en materia de amparo han sido, entre otras:

- La incorporación de la DGA en un área sustantiva y de coordinación con las delegaciones de la Institución.
- Incremento de las visitas de supervisión jurídica en sede.
- Asesoría a las delegaciones y la difusión de lineamientos, tesis y jurisprudencia de aplicación, de conformidad a las materias específicas.
- La actualización tecnológica al dotar de equipos de cómputo a los AMPF adscritos a los órganos jurisdiccionales.

Durante el periodo que se informa, de enero a junio de 2004, se promovió una intervención más eficiente y oportuna del Ministerio Público de la Federación en su carácter de parte permanente en los juicios de amparo, al obtener:

- La formulación de 41,896 pedimentos, de los cuales 26,603 fueron en materia penal, 9,315 en materia administrativa, 3,978 en materia civil y 2,000 en materia laboral. Asimismo, se formularon 4,618 opiniones, de las que 3,990 fueron en revisión y 628 en queja, y se interpusieron 879 recursos.
- En su carácter de autoridad responsable rindió 5,474 informes previos y 6,602 informes justificados.
- Para combatir la corrupción y elevar los aspectos cualitativos de la intervención del Ministerio Público de la Federación en el juicio de amparo se practicaron 1,316 dictámenes previos a su actuación en juicios de amparo relevantes y 7,049 dictámenes de calidad jurídica.

Estos resultados se obtuvieron al ponderar tanto las variables que presenta la dinámica procesal del juicio de amparo, las adecuaciones a los sistemas sustantivos en su operatividad, como las relativas a la clasificación de conceptos normativos institucionales que se observan en el siguiente cuadro:

Intervención ministerial en los juicios de amparo 2003-2004

concepto	alcanzado			Meta 2004	ene-jun		diferencia 2003-2004	Variación %
	2001	2002	2003		2003	2004		
Pedimentos en materia de amparo	62,494	61,763	60,912	60,446	31,069	41,896	10,827	34.85
• Penal	45,177	42,945	39,544	39,216	20,500	26,603	6,103	29.77
• Administrativa	8,203	7,865	10,748	10,902	5,403	9,315	3,912	72.40
• Civil	5,538	7,135	6,992	6,887	3,560	3,978	418	11.74
• Laboral	3,576	3,818	3,628	3,441	1,606	2,000	394	24.53
Opiniones ministeriales en recursos	5,783	6,806	7,569	7,645	4,179	4,618	439	10.50
• En revisión (opinión)	5,128	6,107	6,810	6,866	3,805	3,990	185	4.86
• En queja (opinión)	655	699	759	779	374	628	254	67.91
Recursos interpuestos AMPF	426	592	1,098	1,056	443	879	436	98.42
Dictámenes de calidad jurídica	931	217	4,678	3,000	310	7,049	6,739	2173.87
Dictámenes de amparo relevante	1,999	1,919	1,677	1,899	920	1,316	396	43.04
Informes previos	10,707	12,560	11,053	14,071	5,439	6,435	996	18.31
Informes justificados	11,043	12,793	11,458	12,000	5,585	6,602	1,017	18.21

Fuente: DGA

Los conceptos mencionados en el cuadro anterior muestran un incremento porcentual importante en su cumplimiento en el periodo que se informa enero-junio 2004 en relación con el mismo periodo de 2003.

3.6 Casos relevantes

Del 1o de septiembre al 31 de diciembre de 2003 las delegaciones estatales y del Distrito Federal registraron y dieron atención y seguimiento a 146 APs y 340 procesos penales considerados como relevantes, destacando por su importancia los casos radicados en el Distrito Federal, con 32 indagatorias y 48 procesos registrados en los 16 juzgados de distrito de procesos penales federales, ubicados en los reclusorios preventivos norte, sur y oriente de esta capital.

El Estado de México cuenta con el Centro Federal de Readaptación Social conocido como *La Palma*, en el Municipio de Almoloya de Juárez, por lo que en este centro penitenciario se encuentran internos los delincuentes de mayor peligrosidad y acusados por delitos contra la salud, delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad y otros.

Entre los procesados, que por su impacto social o por pertenecer a algún cártel del país, se encuentran actualmente privados de su libertad los siguientes:

Mario Ernesto Villanueva Madrid, Benjamín Arellano Félix, Ismael Higuera Guerrero, Jesús Labra Avilés, Osiel Cárdenas Guillén, Arturo Guzmán Loera, Alcides Ramón Magaña, José Ramón Laija Serrano, Jesús Albino Quintero Meráz, Delia Patricia Buendía Gutiérrez, Daniel Arizmendi López, Nicolás Andrés Caletri López.

De enero a junio de 2004 las delegaciones estatales y del Distrito Federal registraron y dieron atención y seguimiento a 136 APs y 320 procesos penales considerados como relevantes, destacando por su importancia los casos radicados en el Distrito Federal con 32 indagatorias y 60 procesos registrados en los 16 juzgados de distrito de procesos penales federales ubicados en los reclusorios preventivos norte, sur y oriente de esta capital.

De las causas penales radicadas en el Estado de México destacan las tramitadas en los juzgados Tercero y Quinto de Distrito en materia de Procesos Penales Federales instruidas en contra de Efraín Pérez Arciniega, *El Efra*, y Jorge Aureliano, *Macumba*, respectivamente, por violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y contra la salud y cabecillas de la organización criminal conocida como el cártel de Tijuana, Baja California, liderado por los hermanos Arellano Félix.

En el Distrito Federal existen radicadas causas penales que por su importancia son consideradas como relevantes, entre las que destacan: la de Cirilo José Ocampo Verdugo, por los delitos de ORPI y violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; la de Carlos Efraín de Jesús Cabal Peniche, por el delito de defraudación fiscal equiparada; la de Adán Medrano Rodríguez, *El Licenciado*, por el delito de violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y otros, quien era cabecilla de la organización delictiva que lideraba Osiel Cárdenas Guillén, perteneciente al cártel del golfo; la seguida en contra de Gerardo de Prevoisin Legorreta, por el delito de administración fraudulenta, así como los seguidos en contra de Carlos Romero Deschamps, por delito electoral y peculado.

4. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

En los últimos años asistimos a una creciente actividad delictiva, mejor organizada y más sofisticada, con poder económico e influencia extraterritorial, tendiente a vulnerar el imperio de la Ley y la seguridad nacional. Para mejorar la procuración de justicia y contrarrestar más efectivamente a la delincuencia organizada nacional y transnacional se desarrolló un nuevo marco jurídico que parte del principio de especialización por género de delitos y se crearon unidades de investigación y combate eficaces y profesionales.

El nuevo modelo concreta la misión de representar a la sociedad en la investigación y persecución de los delitos del fuero federal, con capacidad e inteligencia táctica y énfasis en el combate a los delitos contra la salud, porque hacen mucho daño a nuestros jóvenes. Se actúa con apego a los principios de certeza, seguridad jurídica, respeto a los derechos humanos y preservación del Estado de Derecho como compromisos contraídos con la sociedad.

Se trabajó con otras instancias federales, bajo un enfoque integral se atacó al narcotráfico refrendando el compromiso de combatir la delincuencia organizada en todas sus modalidades al igual que otros ilícitos graves. El nuevo esquema organizacional y funcional operó mediante la especialización de las unidades de investigación y persecución por género de delitos, de la unión de las áreas bajo una misma cadena de mando y la subsunción de las funciones en un único sistema, favoreciendo mayor efectividad y oportunidad en las actuaciones ministeriales.

4.1 Objetivos

- Investigar y perseguir los delitos establecidos en la LFDO; consignar a los miembros de las organizaciones delictivas; identificar, localizar y desarticular organizaciones delictivas, estructuras o células criminales.
- Fortalecer la cooperación y colaboración nacional e internacional para desarrollar esquemas y marco jurídico contra la delincuencia organizada.
- Reforzar la participación recíproca con corporaciones policiales internacionales.
- Estrechar la colaboración contra la delincuencia a nivel interinstitucional e interestatal.
- Disminuir el índice delictivo referente a la delincuencia organizada.
- Investigar y perseguir los delitos contra la salud y conexos de forma coordinada, cometidos o no por miembros de la delincuencia organizada.
- Enfrentar y consignar a los miembros de las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas, incluyendo a quienes no forman parte de la delincuencia organizada.

- Participar en el cumplimiento de las políticas nacionales para el combate al tráfico y consumo de drogas.
- Participar en coordinación con las distintas dependencias de la APF involucradas en el cumplimiento de las estrategias de la política exterior relativas a cooperación internacional para combatir el problema mundial de las drogas.
- Detectar y/o determinar el origen y destino de recursos producto del *lavado de dinero*, relacionados o no con la delincuencia organizada.
- Profesionalizar al personal e intercambiar conocimientos técnicos relacionados con la investigación de los ilícitos de lavado de dinero o falsificación de moneda; participar en grupos y organismos a nivel nacional e internacional para atender esos delitos, cometidos o no por la delincuencia organizada.
- Establecer sistemas eficientes y seguros que permitan el registro, seguimiento, consulta e intercambio de información sobre delincuencia organizada.

4.2 Acciones y resultados

Derivado de las reformas y adiciones a la CPEUM y leyes relacionadas, efectuadas entre 2001 y 2003, se establecieron mecanismos jurídicos para acotar los tiempos en la investigación y persecución de ilícitos, cumplir con la exigencia probatoria del MPF y el ejercicio eficaz de la acción penal. En atención al principio de especialización, los resultados alcanzados se desglosan por Unidad Especializada en Investigación de Delitos, a saber: contra la Salud (UEIDCS), Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda (UEIORPIFAM), de Secuestros (UEIS), de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos (UEITMO), de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITATA), y de Asalto y Robo de Vehículos (UEIARV).

4.2.1 Combate frontal y eficiente contra la delincuencia organizada

Se instrumentaron tres estrategias para tal efecto en las unidades especializadas:

- 1) Resolver las APs y actas circunstanciadas por género de delitos, mediante la práctica de las diligencias necesarias;
- 2) Elaborar y emitir resoluciones de indagatorias, mediante la coordinación de acciones con otras instancias de la Institución, y
- 3) Fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades nacionales y extranjeras, responsables de la procuración de justicia.

4.3 Resultados de la lucha contra el narcotráfico

El personal ministerial de la UEIDCS, en apego al marco legal que establece sus atribuciones, realizó diversas acciones para abatir el tráfico y consumo de drogas que transitan por el país y dismantelar las organizaciones delictivas que operan en pequeña y gran escala; trabajó con vocación de servicio y sólida formación profesional, bajo los principios de legalidad, libertad, seguridad jurídica y respeto irrestricto a los derechos humanos para constituir una procuración de justicia que brinde a los ciudadanos tranquilidad y confianza, con una sociedad libre del fenómeno del narcotráfico.

El proceso de reestructuración dotó a la UEIDCS de un marco legal actualizado y una clasificación de delitos que favorece la actuación ministerial más eficiente; de acuerdo con ello se alcanzaron los siguientes resultados.

4.3.1 Organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico

El esfuerzo coordinado contra organizaciones delictivas dio continuidad a los buenos resultados alcanzados en materia de lucha y contención del narcotráfico; se consolidaron las acciones de intercambio de información y cooperación a través de modernas prácticas de inteligencia estratégica, táctica y operativa en contra de las organizaciones delictivas. A la fecha se promueven diversos procesos penales. A continuación se especifican los principales logros.

Organización delictiva de Guzmán Loera-Palma Salazar

Eduardo Gastelum Barraza, *El Pony*

El 18 de mayo se confirmó la sentencia emitida el 5 de marzo por la Juez Cuarto de Distrito en materia de PPF en el Edomex, CP 6/02, que condenó a Eduardo Gastelum Barraza, *El Pony*, a una pena de prisión de 13 años y siete meses, por la comisión de delito contra la salud en la modalidad de colaboración al fomento para la ejecución. El sentenciado está vinculado con la asociación criminal que encabeza Luis Héctor Palma Salazar, *El Güero Palma* y Ramón Laija Serrano, *El Colo*, quienes de 1994 a 2000 desarrollaron actividades de narcotráfico. En mayo de 1997 dirigió el operativo en San Luis Río Colorado y sustrajo de instalaciones de la PGR 476 kg. de cocaína que trasladó a EUA.

Marco Antonio Laija Serrano, *El Vivo*

El 19 de mayo de 2004 se dictó sentencia condenatoria a Marco Antonio Laija Serrano, *El Vivo*, condenándolo a 10 años de prisión por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de fomento para posibilitar la ejecución de algún delito de esa naturaleza. Pertenecía a la organización criminal de Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo Guzmán*, recibía, custodiaba y coordinaba traslados de narcóticos de San Luis Río Colorado y Nogales Son. a la frontera norte del país. Junto con su hermano Ramón Laija Serrano, *El Colo* auxilió en la búsqueda de dos lanchas desaparecidas en las playas de Punta Porula, Jal., que contenían cuatro toneladas de cocaína,

Raúl Parra Soberanis y otros

Con motivo de una denuncia telefónica que informó que en un domicilio ubicado en Piedras Negras, Coah., llegó una tonelada de cocaína, que pasaría por la frontera de *Eagle APs*, al realizar investigaciones y corroborar la presencia de personas y vehículos sospechosos en el domicilio, el 11 de julio se solicitó al juez la orden de cateo, que fue librada el mismo día y cumplimentada el 12 de julio de 2004, logrando la detención de Raúl Parra Soberanis y/o Ulises Jiménez Álvarez, Edgar Alejandro Gracia Sánchez, Gregorio González Juárez, Francisco Hernández Beltrán, María Esther Hernández Zamarripa, Rubén Alfonso Espinoza Rodríguez y Eleuterio Bañuelos Campos. El 16 de julio de 2004 se ejerció acción penal en contra de los cuatro primeros mencionados, como probables responsables de la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud en su modalidad de colaboración para el fomento para la ejecución; para el primero, por los delitos de posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contrabando, por la introducción ilegal al país de vehículos de procedencia extranjera.



Organización delictiva de los hermanos Arellano Félix

Víctor Rocha Rivera, *El Peque*; Óscar Ignacio Osorio Aréchiga, *El Pollo*; Axel Montes de Oca Ramírez; Santos Wilfredo Soto López, *El Negro* y Emigdio Velázquez

Fueron detenidos Víctor Rocha Rivera, *El Peque*; Óscar Ignacio Osorio Aréchiga, *El Pollo*; Axel Montes de Oca Ramírez; Santos Wilfrido Soto López, *El Negro* y Emigdio Velázquez Lugo, con motivo de su participación en la balacera el 10 de marzo de 2004 en Tijuana, B.C., cuando pretendían secuestrar a Alfredo Quiroz Partida, *La Bruja*, pistolero de *El Mayo Zambada*; el 14 de marzo fueron consignados e internados en el CEFERESO número uno *La Palma*. Les fue dictada la formal prisión por su presunta responsabilidad en la comisión del delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; contra la salud en la modalidad de fomento para posibilitar la ejecución y delincuencia organizada. Los inculpados fomentaban la comisión de delitos contra la salud, secuestraban y ejecutaban a integrantes de otras organizaciones criminales contrarias a sus intereses, para preservar la supremacía del cártel de los hermanos Arellano Félix.



Emigdio Velázquez Lugo



Víctor Rocha Rivera, *El Peque*



Óscar Ignacio Osorio Aréchiga, *El Pollo*.



Santos Wilfredo Soto López, *El Negro*

Gilberto Camacho Valles, Óscar Campillo Valles, David López Juárez y Pedro López Guerrero

El 19 de mayo de 2004 fueron detenidos Gilberto Camacho Valles, *El Chayane*; Oscar Campillo Valles, *La Lechona*; David López Juárez, *El Colache*, y Pedro López Guerrero, relacionados con la organización criminal comandada por los hermanos Arellano Félix, Ismael Higuera Guerrero, *El Mabel*, y Gilberto Higuera Guerrero, *El Gilillo*. La labor de los detenidos consistía en vigilar la seguridad a los cargamentos de droga realizados en Mexicali, Ensenada y Tecate, y brindar protección a los hermanos Higuera Guerrero; mientras que David López Juárez se desempeñó como sicario de *El Gilillo*, recibía droga en Tecate y controlaba la plaza evitando la ingerencia de narcotraficantes extraños a la organización; él secuestró a José Gregorio Cano Chávez, por quien exigían de rescate 2'000,000 de pesos. El 22 de mayo se ejerció acción penal en su contra quedando recluidos en el CEFERESO número uno *La Palma*, en el Estado de México.

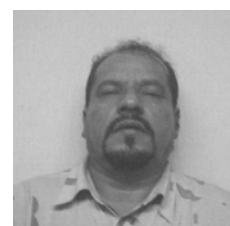
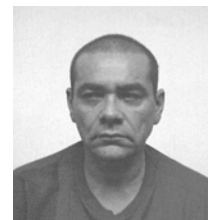


Alma Natalia Medina Bravo, Juan de Dios Valenzuela Padilla, *El Checo*, y Hugo Ricardo Beltrán Favela

El 28 de mayo de 2004 se cumplimentó orden de aprehensión en contra de Alma Natalia Medina Bravo, Juan de Dios Valenzuela Padilla, *El Checo*, y Hugo Ricardo Beltrán Favela, *El Mono*; se ejerció acción penal en contra de los dos últimos el 21 de mayo por los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro; el 27 de mayo se ejerció en contra de la primera, por secuestro. Fueron ingresados, la primera, al *Reclusorio Preventivo Femenil Norte* y los dos restantes al CEFERESO número uno *La Palma*, en el Estado de México, quedando a disposición del juez de la causa correspondiente.

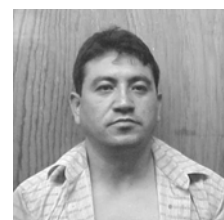
Efraín Pérez Pasuengo, *El Efra*, y Jorge Aureliano Félix, *El Macumba*, líderes de la organización de los Arellano Félix

Como resultado de las investigaciones realizadas por la AFI para desarticular la organización criminal que continuó operando tras la muerte de Ramón Arellano Félix en febrero de 2002 y la detención de su hermano Benjamín, en marzo del mismo año, el 17 de junio de 2004 se detuvo a Efraín Pérez Pasuengo, *El Efra*, y Jorge Aureliano Félix, *El Macumba*, líderes de la organización, así como: Alfonso Escobedo Villalbazo, *El Rambo*; Francisco Ochoa Castillo; Enrique López Ruiz; José Luis Núñez Avelar o René Gaume Geraldo; José Manuel Ayala Mora; Antonio Gutiérrez Atienzo y el ex elemento de la Policía Judicial Federal Alberto Antonio Gómez. Los principales detenidos son los número uno y dos, respectivamente, del cártel de los Arellano Félix, responsables de las operaciones y logística en Tijuana, consistente en introducir droga a EUA y del ajuste de cuentas con grupos antagonistas, incluyendo los *levantones* y homicidios. Efraín Pérez Pasuengo, *El Efra*, y Jorge Aureliano Félix, *El Macumba*, contaban con orden de aprehensión por delitos de violación a la LFDO y contra la salud en la modalidad de tráfico de cocaína y mariguana; así como orden de arresto en EUA por conspiración y narcotráfico.



Célula de secuestradores vinculados al cártel de los hermanos Arellano Félix

Como resultado del enfrentamiento con elementos de la AFI, en Tijuana, B.C., el 23 de junio de 2004 fueron detenidos Marco Antonio García Simental; Mario Alberto Rivera López, *El Cris*; José Barraza Benítez, *El Chepe*; Dina Noemí Rodríguez Sánchez y José Noé Soto Sepúlveda, *El Caimán*, portaban 10 armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Mario Alberto Rivera López era el encargado de las ejecuciones de personas contrarias a esa agrupación y de la desaparición de sus cuerpos mediante sustancias químicas.



Carlos Ignacio Acosta Ibarra, *El Big Boy*, escolta de un miembro de la organización

Carlos Ignacio Acosta Ibarra, *El Big Boy*, mexicano, ex primer comandante de la policía ministerial adscrito a la Subprocuraduría de Zona Tijuana Centro, de la PGJE de B.C. fue detenido el 13 de julio de 2004 por elementos de la AFI, en Tijuana, B.C. y puesto a disposición del aMPF, por los delitos de violación a la LFDO y contra la salud; se le cumplimentó orden de aprehensión girada en su contra por el juez competente en el Edomex, por el delito de posesión de armas de fuego reservadas para uso exclusivo de las fuerzas armadas, con la agravante de haber sido cometido por un servidor público en funciones. El 14 de julio le fue decretada la formal prisión.

Organización delictiva comandada por Ismael Zambada, El Mayo Zambada

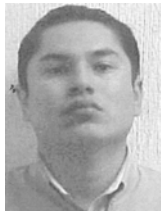
Javier Torres Félix, principal lugarteniente de Ismael Zambada, *El Mayo Zambada*

El 27 de enero de 2004 elementos del Ejército Mexicano pusieron a disposición del MPF a Javier Torres Félix, quien portaba una maleta negra pequeña en cuyo interior llevaba una pistola *Colt*, calibre .38 súper, con cachas de pedrería de color blanco, dorado, verde y rojo; el arma se encontraba abastecida con cartuchos útiles, dos cargadores; tres envoltorios con cocaína con un peso aproximado de 55.8 gr., y dos recipientes con cocaína con peso total de 18.4 gr.

Organización delictiva de Osiel Cárdenas Guillén

Pablo Hernández Muñiz y José Alfredo Cárdenas Martínez

Como resultado de una serie de cateos realizados el 20 de abril de 2004 en el D.F. y el Edomex, elementos de la SIEDO y del Ejército Mexicano detuvieron a Pablo Hernández Muñiz y José Alfredo Cárdenas Martínez, a quienes se les considera como principales hombres de confianza de esa organización y a quienes derivado de las diligencias de cateo les fueron encontradas pruebas de su participación en esa organización.



Pablo Hernández Muñiz, *El Negro*



José Alfredo Cárdenas Martínez

Osiel Cárdenas Guillén; José Alfredo Cárdenas Martínez; Pablo Hernández Muñiz, Pablito, y Lucía Ibarra Salinas

El 9 de julio de 2004 se ejerció acción penal en contra de Osiel Cárdenas Guillén; José Alfredo Cárdenas Martínez; Pablo Hernández Muñiz, *Pablito*, y Lucía Ibarra Salinas, entre otros; el 14 de julio se obtuvo del juez competente en Guadalajara, Jal., orden de aprehensión en contra de los cuatro por el delito de violación a la LFDO y ORPI. En contra de José Alfredo Cárdenas Martínez, por delitos contra la salud en la modalidad de fomento, uso de documento falso y usurpación de profesiones, y en contra de Pablo Hernández Muñiz y Lucía Ibarra Salinas por delito contra la salud en la modalidad de posesión de narcóticos para alguno de los usos contenidos en el artículo 194 del CPF.

El 14 de julio de 2004 se cumplimentó la orden de aprehensión por reclusión en contra de Osiel Cárdenas Guillén, quien se encuentra recluso en el CEFERESO número uno *La Palma*, en el Edomex; en la misma fecha se cumplimentó la orden de aprehensión en contra de Lucía Ibarra Salinas, Pablo Hernández Muñiz y José Alfredo Cárdenas Martínez.

Célula de narcotraficantes colombianos que opera en México

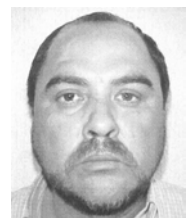
El 28 de enero de 2004 se ejerció acción penal en contra de Pablo Rojas, *El Halcón*; efectivos de la AFI presentaron a 14 personas más, entre ellos: Rafael Jesús, Mauricio y Ernesto Pérez Zamudio; Jaime Avilés Rivera; José Salvador Castillo Ruiz; Guillermo González Lacy; Eliseo Pedraza Rivera; José Luis Gama Gama; David Arizmendi Millán; Carlos Alberto Rocha; Froilán González Hernández; Emilio Andrés Vizcaíno Ramírez; Carlos Mauricio Garzón Suárez y Zulema Yulia Hernández Ramírez, vinculados a una investigación que culminó con el aseguramiento de 2,070 kg. de clorhidrato de cocaína en un domicilio de la delegación Iztapalapa, en el D.F..



Organización delictiva dedicada al narcotráfico en México y en EUA

Saúl Saucedo Chaidez, *El Ingeniero*

El 24 de febrero de 2004 fueron detenidos Saúl Saucedo Chaidez, *El Ingeniero*; Marcos Juárez Ramírez; Faustino Araujo Mendoza y Gabriel Arturo Sánchez Amador,



integrantes de una organización delictiva dedicada a la venta, traslado y distribución de estupefacientes en México y EUA; se les aseguró un vehículo AUDI 2003, placas 980-TBS, siete teléfonos celulares, 11,040 pesos y 410 dólares americanos. Saúl Saucedo Chaidez tiene una orden de arresto en EUA por delitos contra la salud, por lo que el 16 de marzo de 2004 se cumplimentó la orden de detención con fines de extradición en su contra.

Organización delictiva Los Zetas

Julio Santoscoy, Javier Martínez González, buscado por la DEA

Fueron detenidos Julio Santoscoy, Domingo Vara Garza, *Gabriel de la O*, y Andrés García Peña en Monterrey, Nvo. León, el 19 de marzo de 2004. A Santoscoy se le vincula con *Los Zetas* y es presunto líder de una organización delictiva de Piedras Negras, Coah., además, era buscado por la DEA. Domingo Vara Garza, *Gabriel de la O*, también buscado por la DEA, y Andrés García Peña, quien tiene una orden de reaprehensión en Sonora. A los detenidos les fueron asegurados vehículos, armas y cartuchos.



Organización delictiva vinculada a Nacho Coronel

El 25 de marzo de 2004 el juez competente en el D.F., dictó auto de formal prisión a José Fernando Arias Pulgarín o José Antonio Arias Salas, *El Ingeniero*; Oscar Mauricio Arcila Muñoz o Mauricio Arcila Muñiz; Arístides Ernesto Tocuyo; Juan Manuel Londoño Pérez; Raúl Falomir Sánchez; Bruno García Isasi; Alejandro Escobar Silva; Hugo Ortega Hernández y Javier Delgado Solís. Los detenidos pertenecen a una organización dirigida por José Fernando Arias Pulgarín, *El Ingeniero*, y se le relaciona con el cargamento de 1,647.52 kg. de marihuana localizado en el Puerto de Veracruz en un contenedor procedente de Barcelona, España, así como con el movimiento de cargamentos de cocaína procedentes de Colombia y el envío de numerario.

Organización delictiva Los Quintanilla

El 15 de mayo de 2004 se detuvo a José Roque García, Erick Ballesteros Estrella y José Ocampo Morineau, integrantes de esa organización criminal relacionada con la de los hermanos Arellano Félix. Participaban, entre otros, los hermanos Mario, Jorge, Juan Francisco y Carlos Núñez Quintanilla dedicados a la comercialización de cocaína en *grapas* en Puerto Vallarta, Jal. El aMPF, junto con elementos de la AFI, en una diligencia de cateo detuvieron a Teresa Quintanilla Montes, Juan Francisco y Carlos Núñez Quintanilla, Miguel Ángel Romero Gómez, elemento activo de la Dirección de Seguridad Pública de Puerto Vallarta, Jal. El 25 de mayo se ejerció acción penal en contra de Teresa Quintanilla Montes, Juan Francisco y Carlos Núñez Quintanilla, así como de Miguel Ángel Romero Gómez, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud en su modalidad de comercio. El 24 de junio se cumplimentó la orden de aprehensión girada en contra de Alonso Carrillo Flores, Roberto Loyola Bracamontes, Adolfo Pérez Rosas, Juan Rodríguez Corrales, José Antonio Meza Uribe y Jesús Campos Bueno, agentes en activo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de esa ciudad, quienes brindaban protección al grupo delictivo.

Organización de traficantes de pseudoefedrina encabezada por Guillermo y Santiago Villaseñor Sánchez. Utilizaban la ruta Hong Kong-Panamá-México

Con motivo de las investigaciones realizadas por aseguramientos de pseudoefedrina procedentes de Hong Kong, el 25 de mayo de 2004, como resultado de una diligencia de cateo practicada en la calle de Sonora, número 162, colonia Guadalupe, Tlaquepaque, en Jal., se decomisaron químicos, precursores y utensilios para la producción y consumo de metanfetamina y se detuvo a José Saúl Villaseñor Sánchez; Fernando Flores Ochoa, *El Chila*; Sergio Alejandro Carrillo Parra, *El Pollo*; Juan Carlos Ayala Pérez, *Carlos*, y Octavio Cervantes Jiménez, *El Pecas*. El 13 de junio de 2004 se practicaron dos cateos en Paseo de las Orquídeas número 2459, Fracc. Bugambilias, y en la calle Puesta del Sol número 4165, interior 10, colonia Lomas Altas, en Zapopan, Jal. Se detuvo a Carlos Alejandro Sagastegui Rodríguez y David Romero Sagastegui, *El Pinki*. El 23 de julio de 2004 se giró orden de aprehensión en su contra por los delitos de violación a la LFDO y contra la salud.

Cártel colombiano *Los Mellizos*

El 3 de junio de 2004 fue detenido en Monterrey, N.L., Ricardo Tamez Alanís, *El Richi*, y Raúl Flores Guillén, por su presunta responsabilidad de la recepción y distribución de droga de una organización delictiva internacional encabezada por los hermanos Miguel Ángel y Víctor Manuel Mejía Abonera y relacionados con las *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia* (FARC). Las detenciones se derivan de la aprehensión de Juan Pablo Rojas López, *El Halcón*.

4.3.2 Otras detenciones

Narcofosas de Ciudad Juárez, Chih.

El 27 de enero, como resultado de un cateo en Ciudad Juárez, Chih., en las excavaciones se localizaron 12 cadáveres por lo que se detuvo a: Alejandro García Cárdenas, Erika Magdalena Mayorga Díaz y Alejandro García Gutiérrez, y a trece elementos de la policía ministerial. Siete cuerpos fueron identificados plenamente y se cuenta con los resultados de las necropsias, por lo que fueron entregados a sus familiares. El 27 de abril de 2004 fueron internados en el CEFERESO número uno *La Palma*: Alejandro García Cárdenas; Alejandro García Gutiérrez, *Alejandro García Mayorga*; Arturo Jaime Morales; Antonio Barragán Ávila; Simón López Ruiz; Eduardo López Amaya; Jesús Lorenzo Herrera Romo; Ramón Alberto Sánchez Medina; Ricardo Parada Palma; Leonel Calache Nieto y Eliseo Sánchez Olivas, *El Chevo*.



Alejandro García Cárdenas



Érika Magdalena Mayorga Díaz



Alejandro García Gutiérrez

Antonieta Rodríguez Mata, *La Tony*

El 8 de febrero de 2004, con motivo de la orden de detención con fines de extradición dictada en el expediente 07/2000, fue detenida y puesta a disposición del juez competente en el Distrito Federal, por lo que está internada en el *Centro Preventivo Femenil Norte*.



Personas vinculadas con Arturo Beltrán Leyva y Juan José Esparragoza Moreno, *El Azul*

El 13 de abril fueron detenidos en Querétaro: Miguel Ángel Beltrán Olgúin o Jorge Luis Hernández Hernández, *El Comandante*; Ramón Beltrán Olgúin; Carlos Chávez Fabela; Florencio Beltrán Olgúin; Gilberto Zepeda Urbano; Jorge Buelna Quintero; Marco Antonio Arellanes Beltrán y Rafael Rocha Ibarra, quienes se ostentaban como elementos de la AFI; están relacionados con Arturo Beltrán Leyva y Juan José Esparragoza Moreno, *El Azul*. Pretendían rescatar a Pablo Tostado Félix, quien en calidad de detenido sería trasladado del CERESO en San José El Alto, Qro., al penal de Irapuato, Gto., dichos sujetos portaban diversas armas de fuego de alto poder. Los detenidos pertenecían al cártel de Juárez. En abril de 2004 el juez competente en el Edomex les dictó auto de formal prisión por los delitos de delincuencia organizada, portación de armas de fuego de uso exclusivo de las fuerzas armadas, posesión de cartuchos para armas reservadas y uso indebido de credenciales, condecoraciones, uniformes, grados jerárquicos, divisas, insignias o siglas a las que no tengan derecho de alguna corporación policial.



Detención de Otto Roberto Herrera García, *El Pipa*

El 21 de abril de 2004 el guatemalteco Otto Roberto Herrera García, *Francisco Villagrán, El Profe*, fue detenido en la ciudad de México en cumplimiento a la orden de detención provisional con fines de extradición internacional librada por el juez competente en el D.F., por su probable responsabilidad en la comisión de delitos contra la salud. El aseguramiento se llevó a cabo al momento en que realizaba contacto con su amante Marcela González, quien arribó a la capital del país procedente de Guadalajara, Jal. Como consecuencia de esta detención, en un operativo simultáneo en Cancún, Q. Roo, fueron detenidas Jorge Francisco Dueñas Corona, David Vargas Cisneros y Fausto Rodríguez. Otto Herrera García es el jefe de una organización criminal dedicada al tráfico de drogas a nivel internacional y responsable de operaciones efectuadas en Centroamérica, cuya base de operación era Guatemala. Se le relaciona con el flujo de grandes volúmenes de droga vía marítima, aérea y terrestre, procedentes de Colombia, principalmente del cártel de Cali.

Organización delictiva *Ma Baker*

Carlos Morales Gutiérrez, *El Águila*, y Norma Patricia Bustos Buendía

El 5 de mayo de 2004 fue detenido por elementos de la PGJE de México, por sustraer objetos del domicilio ubicado en Poniente 22 número 414, colonia la Perla Reforma, Municipio de Nezahualcóyotl, Edomex, domicilio que está asegurado en el marco de la AP 474/MPFEADS/02 con guardia y custodia a cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Nezahualcóyotl, Edomex. El 7 de mayo se cumplimentó orden de aprehensión en su contra y de Norma Patricia Bustos Buendía.



Aseguramiento de mariguana en Michoacán

Derivado de la diligencia de cateo practicada el 30 de junio en Aguililla, Mich., se aseguraron 4,524.31 kg. de mariguana e instrumentos para empaquetarla; fue detenido Felipe de Jesús Cervantes González, quien custodiaba el estupefaciente, por lo que le fue ejercitada la acción penal por delito contra la salud en la modalidad de posesión con fines de tráfico, quedando a disposición del juez competente en el D.F.



4.3.3 Acciones de combate al narcomenudeo en *tienditas*

Se desarrollaron acciones en diversas colonias del D.F. y Michoacán con los siguientes resultados:

- *Santo Domingo*. En atención a una denuncia, elementos de la AFI ubicaron seis inmuebles señalados como lugares de venta de marihuana y cocaína; el 21 de marzo de 2004 se practicaron los cateos, localizando en uno de ellos 16,770 pesos y 39 dólares americanos, entre otros objetos. A Lourdes Córdoba Pérez, Héctor Reyes Córdoba, Eduardo Reyes Córdoba y Ricardo Reyes Córdoba, vendedores de marihuana y cocaína, así como a Martín Barrera Borquez, a quien le encontraron cinco *carrujos* de marihuana con un peso de 82 gr, les fue ejercitada la acción penal por violación a la LFDO y delitos contra la salud, en la modalidad de tráfico y comercio, así como posesión con fines de tráfico y comercio.
- *Ramos Millán*. Como resultado de una denuncia que ubicó tres domicilios de venta de droga al menudeo, se ejerció acción penal en contra de: Esperanza Silvia Mondragón; Marco Vincio López Trejo, *El Perkin*; Marco Antonio Carvajal Robledo, *El Tony*; Ernestina Gómez Esquivel; Jorge Sánchez Hernández; Noé Barrios de Luna; Francisco Castañeda Carrillo; Sergio Valencia Pérez; Enrique Ortega Neri; Carlos Javier Montes Hernández; Gustavo Guzmán Mani; Oscar Jair Rodríguez Silva; Andrés Jonathan Ramírez Esquivel; Martín Valencia Pérez; Miguel Ángel Silva Mondragón; Roberto Lidwin Gómez Esquivel; Carlos Aurelio Rodríguez Hernández; Ricardo Hernández Jiménez y Luis Reynaldo Morales Oropeza, por violación a la LFDO, delitos contra la salud y cohecho.
- *Ejército de Oriente*. En atención a una denuncia de venta de droga a estudiantes se corroboró la información en tres inmuebles; al practicar los cateos se ejerció acción penal en contra de Juana Cabrera Lemus y José Luis Almanza Reza, por comercio de cocaína.
- *San Miguel Chapultepec*. El 2 de septiembre de 2003 se inició indagatoria con motivo de la denuncia que señaló que en Vicente Eguía número 62, departamento 326, se realizaban operaciones de compraventa ilegal de droga; el 28 de mayo se practicó el cateo y se encontró marihuana, armas punzantes y más de 10,000 pesos; el 29 de mayo se ejerció acción penal en contra de Emerson Antonio Hernández Archundia por posesión del narcótico con fines de tráfico y comercio, y de René Antonio Martínez por posesión de *cannabis* con fines de tráfico, comercio y suministro gratuito.
- *Sahuayo, Michoacán*. Con motivo de una denuncia que ubicó 18 puntos de venta en varios municipios de Michoacán, el 24 de febrero fueron cateados diversos domicilios en la entidad y se detuvo a José Luis Hernández Pulido, *Gonzo*, en contra de quien se ejerció acción penal por delito contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio de cocaína.

4.3.4 Combate al tráfico de cocaína y heroína procedente de Sudamérica

Con motivo de las acciones que en forma permanente realiza la PFP en el AICM, en contra de las organizaciones de traficantes de heroína que utilizan las rutas de vuelos comerciales procedentes de Brasil, Venezuela y Colombia, el MPF ejerció acción penal en contra de diversas personas que pretendieron introducir opiáceos a México y aseguraron diversas cantidades de heroína.

El 31 de marzo, 2 y 14 de abril, 8, 18 y 21 de junio de 2004 fueron detenidos en flagrante delito por elementos de la PFP o de la SHCP, en el AICM: Francisco García, originario de Colombia y de nacionalidad venezolana; Andrés Hernández Almaraz y Dante Alpizar Mejía, colombianos; Juvenal Contreras Olguín, procedente de Panamá; Jhony Amador Mejías, venezolano; Claudia Jutta Stolliqi,

alemana, así como Juan Carlos Serrato García, Alma Rosa Soto Ramírez y Juan José Alvarado Zamarripa, mexicanos; introdujeron al país un total de 25,986.3 gr. de heroína y 2,261 gr. de cocaína procedente de Sudamérica. Fueron puestos a disposición del aMPF y posteriormente se les ejerció acción penal.

4.4 Resultados en la lucha contra los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI) y de falsificación o alteración de moneda (FAM)

La Unidad Especializada en Investigación de ORPI y FAM llevó a cabo diversas acciones, a fin de cumplir con sus objetivos y líneas estratégicas, congruentes con los programas vigentes.

4.4.1 Asuntos relevantes

Averiguaciones previas

En la integración de las APs por los delitos de ORPI y FAM se privilegió la investigación científica y técnica para la obtención de los elementos de prueba necesarios en el rastreo, seguimiento y aseguramiento de los recursos ilícitos, entre los instrumentos utilizados para el primer delito mencionado se encuentra el dictamen contable-financiero, en donde se refleja el flujo de los recursos de actividades ilícitas hacia adelante y hacia atrás. Se obtuvieron los siguientes resultados:

1. El 19 de septiembre de 2003, en autos de la CP 8/2002, el juez de la causa en Puebla dictó sentencia condenatoria a Gabriel Luna Corte, por ser penalmente responsable de la comisión del delito de ORPI, condenándolo a cinco años de prisión, al pago de una multa y la reparación del daño ocasionado a la SEP.
2. El 18 de noviembre de 2003, en autos de la CP 125/2003, el juez de la causa en Puebla libró órdenes de aprehensión en contra de Alejandro Reyes Franco (ex agente del MPF adscrito a la Visitaduría) y Raymundo Zamudio Muñoz (ex Procurador General de Justicia del Estado de Puebla), por su probable responsabilidad en la comisión del delito de ORPI, la orden de aprehensión de éste último ya fue cumplimentada, actualmente se encuentra privado de su libertad y procesado.
3. El 23 de febrero de 2004, en autos de la CP 32/2004, el Juez Sexto de Distrito B en el estado de Sonora libró órdenes de aprehensión en contra de Librado Delgado García y Enrique Hermosillo Romero, por el delito de ORPI, así como del notario público Rodolfo Moreno Durazo, por falsificación de documentos equiparado, por coadyuvar con los inculcados en la comisión del delito de ORPI y en el ocultamiento de bienes producto del narcotráfico.
4. El 18 de marzo de 2004, en autos de la CP 49/2004-I, el Juez Décimo Sexto de Distrito en el D.F. libró orden de aprehensión en contra de Fernando López López, Leonardo González Roldán y Ernesto Hidalgo Martínez y otras 12 personas, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de ORPI y delincuencia organizada; durante marzo, abril, mayo y junio se cumplimentaron nueve órdenes de aprehensión y se les dictó auto de formal prisión, actualmente los detenidos se encuentran procesados.
5. En marzo de 2004, en autos de la CP 19/2004-III, el Juez Noveno de Distrito en el D.F. libró orden de aprehensión en contra de 19 personas involucradas en el delito de contrabando calificado. En abril se cumplimentaron las órdenes de aprehensión en contra de Marco Antonio Medina Sosa, José Ignacio Avelino Flores Macías; Rubén Balboa Márquez; Antonio Sánchez

Guerra; Yolanda Margarita Cruz Martínez y Enrique Gerardo Tovar Cuesta, a quienes se les dictó auto de formal prisión.

6. En autos de la CP 12/04, el 22 de abril el Juez Noveno de Distrito en el D.F. libró orden de aprehensión en contra de Jaime Eduardo Ross Castillo, Luis Gino Gamba Llano y Daniel Fred Torres García, por el delito de ORPI y violación al artículo 113 bis de la *Ley de Instituciones de Crédito*, a quienes se les dictó auto de formal prisión y se investiga el paradero de Daniel Fred Torres García.
7. El 27 de abril de 2004, en autos de la CP 39/2004-1, el Juez Décimo Quinto en el D.F. libró orden de aprehensión en contra de Jorge Manuel Ibáñez Castillo y Karen Nereyda Sussman Mejía, como probables responsables de ORPI.
8. En autos de la CP 71/2004-II, el 17 de mayo de 2004 el Juez Primero de Distrito en el D.F. dictó auto de formal prisión en contra de Fermín Alemán Suárez y Fermín Alemán Estrada, por el delito de falsificación o alteración de moneda (FAM), en sus modalidades de producción y almacenamiento de monedas falsas.
9. El 8 de junio de 2004, en autos de la CP 64/04, el Juez Décimo de Distrito en el D.F. dictó auto de formal prisión a Martín Octavio Correa Garduño, Margarita de la Parra Barnard y Rosa Maria Rodríguez González, por la probable comisión del delito de equiparable al contrabando, por no declarar a la salida del país cantidades superiores a los 30,000 dólares americanos.
10. En autos de la CP 55/2004-IV, el 13 de junio de 2004 el Juez Décimo Primero de Distrito en el D.F., dictó auto de formal prisión a Juan Carlos Quimper Potestá, por el delito de ORPI, en grado de tentativa, en la modalidad de transportar del territorio nacional al extranjero numerario oculto en una maleta con doble fondo.

Aseguramientos

1. En noviembre de 2003, en actuaciones de la AP PGR/SIEDO/UEIOFM/009/03, iniciada por el delito de ORPI, se aseguraron 5'974,426 pesos depositados en cuentas bancarias a nombre de los probables responsables de dicha indagatoria, recursos producto de un fraude ocasionado a *Grupo Bimbo*.
2. En actuaciones de la AP PGR/022/LD/02, iniciada por el delito de ORPI, el 16 de enero de 2004 se aseguró una camioneta *Ford Explorer 2002*, con un valor aproximado de 255,000 pesos, que corresponde a una de las unidades adquiridas por una empresa que recibió una transferencia de recursos propiedad de *Banamex*.
3. Derivado de las actuaciones de la AP PGR/023/LD/2002, iniciada por el delito de ORPI y en coordinación con las autoridades de EUA, el 16 de enero de 2004 se decretó el aseguramiento de una avioneta *Cessna 208 B* y de un helicóptero *Augusta*, con valor aproximado de 1'250,000 y 3'439,735 pesos, respectivamente, entregados en arrendamiento a *Servicios Integrales de Aviación (SIASA)*. Se determinó la probable relación de Jaime Eduardo Ross Castillo en la adquisición y arrendamiento de las aeronaves con numerario producto de las actividades ilícitas desarrolladas por el inculcado.
4. El 18 de febrero de 2004, en actuaciones de la AP PGR/SIEDO/UEIOFM/016/03, iniciada por el delito de FAM se aseguró un automóvil *Dodge Neón 2002*, con un valor de 77,000 pesos, relacionado con el inculcado Francisco Javier Hernández Gómez, *El Cayohua*, y/o *El Pancho*.

5. En actuaciones ministeriales por el delito de defraudación fiscal o su equiparable como previo, predicado o subyacente del de ORPI, el 13 de marzo de 2004 se aseguraron los activos (bienes, muebles e inmuebles) y los pasivos de *Nueva Perspectiva Editores*, propietaria del periódico *El Independiente*; el 18 de marzo se aseguraron los activos, títulos accionarios, bienes, derechos y servicios de *Promotora Deportiva de Fútbol León* o *Promotora Deportiva de Fútbol León*, y *Deportiva de Fútbol Comarca Lagunera*, y el 17 de marzo el avión con matrícula XA-TVK, marca y modelo *Lockked 1329*, con valor aproximado de 568,400 dólares americanos.
6. Derivado del intercambio de información con autoridades de EUA, el 25 de abril de 2004, en actuaciones de la AP PGR/SIEDO/UEIOFM/014/03, iniciada por el delito de ORPI se aseguró un inmueble en San Nicolás de los Garza, N.L. (Asunto: *Dos coyotes*).
7. En actuaciones de la AP PGR/SIEDO/UEIOFM/063/04, iniciada por el delito de FAM, el 17 de mayo de 2004 se decretó el aseguramiento de diversa maquinaria, herramienta y troqueles, valuados en 78,335 pesos, utilizados para la elaboración de monedas falsas.
8. Con motivo de las denuncias presentadas por *BANXICO*, por el delito de FAM, se decretó el aseguramiento de 390,540 piezas metálicas y billetes de diversas denominaciones falsos, tanto en moneda nacional como extranjera.
9. El 4 de junio de 2004, en actuaciones de la AP PGR/SIEDO/UEIOFM/090/04, iniciada por los delitos: equiparable a contrabando y ORPI se decretó el aseguramiento de 1'200,000 dólares americanos.
10. El 6 de junio de 2004, en actuaciones de la AP PGR/SIEDO/UEIOFM/091/04, iniciada por los delitos: equiparable al contrabando y ORPI, se decretó el aseguramiento de 350,063 dólares americanos, 102 soles y 2,309.50 pesos.
11. Los días 22, 23 y 24 de junio de 2004, en actuaciones de la AP PGR/011/LD/2003, iniciada por el delito de ORPI, se decretó el aseguramiento de cinco inmuebles (cuatro casas-habitación y un edificio), ubicados en Cancún, Q. Roo, así como un vehículo *Chrysler*, tipo *Town and Country* 1999, todo con un valor aproximado de 6'947,500 pesos.
12. En autos de la AP PGR/SIEDO/UEIOFM/114/04, iniciada por el delito de FAM, el 15 de julio de 2004 se decretó el aseguramiento de 237 billetes falsos de 100 dólares americanos.



**Operaciones con recursos de procedencia ilícita.
Resultado de averiguaciones previas.
(2000-2003 enero/junio de 2004)**

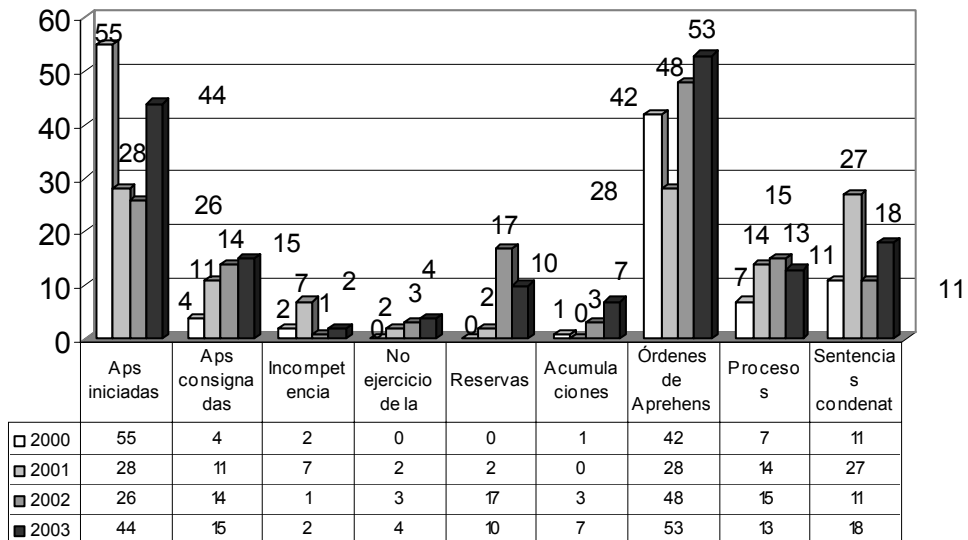
Concepto	Datos anuales				Meta 2004	enero-junio		
	2000	2001	2002	2003		2003	2004	Variación anual
APs iniciadas.	55**	28	26	44	70	22	98	345.46
APs consignadas.	4	11	14	15	10	8	9	12.50
Incompetencias.	2	7	1	2	3	2	0	-100
No ejercicio de la acción penal.	0	2	3	4	1	2	1	-50
Reservas.	0	2	17	10	13	5	3	-40
Acumulaciones.	1	0	3	7	1	2	2	0
Órdenes de Aprehensión libradas.	42	28	48	53	*	29	42	44.83
Procesos.	7	14	15	13	4	7	4	-42
Sentencias Condenatorias.	11	27	11	18	3	8	11	37.50

* Respecto a las órdenes de aprehensión, no se realizó programación alguna

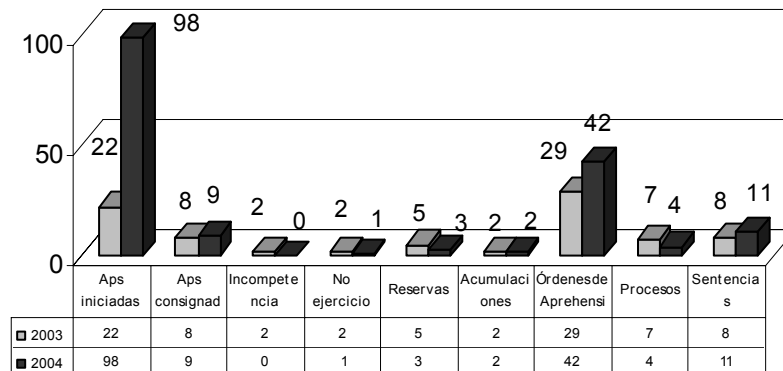
** El número de averiguaciones previas iniciadas en el 2000, se debió a que la totalidad de las Actas Circunstanciadas, radicadas en ese año, fueron elevadas al rango de averiguación previa, lo que motivó que éstas se descargaran de su estadística original

Fuente: UEIORPIFAM.

Resultado de averiguaciones previas (2000-2003)



Comparativo de resultados de averiguaciones previas ene-jun de 2003-2004



De enero a junio de 2003 la UEIORPIFAM resolvió 19 indagatorias: ocho por consignación, dos por incompetencia, dos por NEAP, cinco por reserva y dos por acumulación; se obtuvieron 29 órdenes de aprehensión para igual número de personas, iniciándose siete procesos penales, y se emitieron ocho sentencias condenatorias. De enero a junio de 2004 se resolvieron nueve indagatorias por consignación, de las cuales se obtuvieron 42 órdenes de aprehensión para igual número de personas, lo que representa el 44.83 por ciento más que en el periodo anterior; se determinaron seis APs, una por NEAP, tres por reserva y dos por acumulación; se originaron cuatro procesos penales, obteniéndose un avance del 37.50 por ciento en emisión de sentencias condenatorias.

Resultado de dictámenes contable-financieros (2000-2003 enero/junio/2004)

Concepto	Datos anuales					enero-junio		Variación anual. (%)
	2000	2001	2002	2003	Meta 2004	2003	2004	
Propios de la UEIORPIFAM.	5	11	12	18	20	9	8	-11.11
En apoyo a otras áreas de la PGR.	7	9	4	3	--	3	1	-66.6
					*		**	

* Este rubro no se incluye en las metas programáticas, ya que los dictámenes se elaboran a solicitud y en apoyo del área interesada.

** Atendiendo a la reestructuración de la Institución, a partir del 25 de julio de 2003, ya no se presentaron a la UEIORPIFAM solicitudes de otras áreas para la elaboración de dictámenes contable-financieros.

Fuente: UEIORPIFAM

**Falsificación o alteración de moneda.
Resultado de averiguaciones previas
(agosto de 2003-junio de/2004)**

Concepto	Datos anuales				Meta 2004	enero-junio		Variación anual (%).
	2000	2001	2002	2003		2003	2004	
APs iniciadas.	--	--	--	8	--	--	8	--
APs consignadas.	--	--	--	--	--	--	1	--
Incompetencias.	--	--	--	--	--	--	--	--
No ejercicio de la acción penal.	--	--	--	--	--	--	--	--
Reservas.	--	--	--	--	--	--	--	--
Acumulaciones.	--	--	--	--	--	--	1	--
Órdenes de Aprehensión cumplimentadas.	--	--	--	--	--	--	0	--
Procesos.	--	--	--	--	--	--	1	--
Sentencias	--	--	--	--	--	--	0	--
Condenatorias.	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota: Se incluye información de agosto de 2003 a la fecha, esto en virtud de que durante los años anteriores la UEIORPIFAM no tenía facultades para investigar el delito de falsificación o alteración de moneda.

Fuente: UEIORPIFAM

4.4.2 Fortalecimiento del marco legal

La UEIORPIFAM participó en la actualización del marco jurídico relativo y relacionado con el delito de ORPI; destaca su intervención en el *Subgrupo de Revisión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos* de la CICAD de la OEA, para efectos de adicionar al *Reglamento Modelo sobre Delitos de Lavado, relacionados con el Tráfico ilícito de Drogas y otros Delitos Graves*, los artículos del 1 bis al 15 bis, relativos a la tipificación del delito de financiamiento del terrorismo, a las transferencias de fondos a terroristas conocidos y al delito de financiamiento del terrorismo como delito subyacente, previo o predicado al de lavado de dinero, en donde se incluyen pies de página interpretativos.

En el ámbito nacional, la UEIORPIFAM formuló una contrapropuesta al *Anteproyecto de Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Procuraduría General de la República (PGR), para el Intercambio de Información que obtiene la Unidad de Inteligencia de la SHCP*.

Atendiendo las solicitudes de autoridades nacionales e internacionales, se elaboraron y emitieron opiniones de carácter legal a nivel nacional e internacional, de las cuales por su relevancia se enlistan las siguientes:

- Proyecto: *Reporte de Resultados de la Segunda Ronda de Evaluación Mutua*, que el GAFI le práctico a México en septiembre de 2003, en temas de procuración de justicia.
- Indicadores del delito de lavado de dinero de la *Tercera Ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)*, de la CICAD-OEA.
- Postura para la delegación mexicana, durante la segunda reunión del *Comité de Expertos del Consejo de Europa* para la revisión del *Convenio Europeo sobre Lavado de Dinero, Búsqueda y Confiscación de los Bienes Procedentes del Crimen*.
- Respuesta a las preguntas formuladas por los países miembros del GAFI, con motivo de la *Segunda Ronda de Evaluación* practicada a México.
- Versión preliminar del *Informe Final del XXXIV Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD-OEA*.

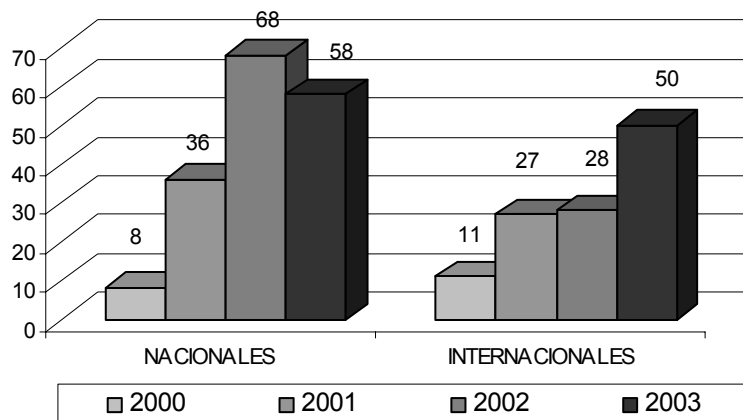
- Informe sobre las medidas que adoptó México para promover la cooperación en materia de lavado de dinero, en lo correspondiente a capacitación, para ser acordado en el *47º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU*, celebrado del 15 al 22 de marzo, en Viena, Austria.
- Respuestas a las preguntas complementarias, relacionadas con la *II Fase de Evaluación* a México, por la OCDE, en el marco de la *Convención Anticorrupción*, sobre lavado de dinero.
- Cuestionario enviado por la embajada de Japón en México, sobre las medidas que el gobierno de México adoptó para instrumentar las *Cuarenta Recomendaciones del GAFI* y las realizadas para atacar el financiamiento del terrorismo, particularmente de piedras y metales preciosos.
- Proyecto de informe emitido por la SHCP, sobre la actualización de la información presentada por cada país miembro de la *Convención Anticorrupción* de la OCDE, en lo correspondiente al delito de lavado de dinero.
- Proyecto: *Protocolo del Convenio Europeo sobre Lavado de Dinero, Búsqueda y Confiscación de Bienes Procedentes del Crimen*.
- Proyecto: *Tratado de Cooperación Mutua entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir, Detectar y combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero*.
- Proyecto de Resolución que Colombia presentará a la *Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal*, relativo al *Fortalecimiento de la Cooperación Internacional y de la Asistencia Técnica en el Combate al Blanqueo de Dinero*.
- Proyecto final del *Reporte relativo al avance en la instrumentación de medidas anti-lavado de dinero, adoptadas por Guatemala*, conforme a los *Criterios para Evaluar a los Países y Territorios No Cooperantes del GAFI*.
- Tres proyectos elaborados por la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP relativos al *Anteproyecto de Convenio de Coordinación entre la SHCP y la PGR, para la entrega y manejo de información de Inteligencia*.
- Nuevas observaciones formuladas por la SHCP a la *Iniciativa que Reforma y Adiciona diversos Artículos del Código Penal Federal y Código Federal de Procedimientos Penales en Materia de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales* (iniciativa GAFI).
- Documento editorial *Un Proyecto en Marcha*, elaborado por el Grupo Técnico de Apoyo al Gabinete de Seguridad Nacional de la Oficina para las Políticas Públicas de la Presidencia de la República.
- *Cuestionario 2003 sobre el nexo del delito de Lavado de Activos y el Delito Precedente*, el cual será analizado en la Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos, de la CICAD-OEA.
- *Formulario para la Recolección de Información*, con el fin de actualizar la información estadística de México en materia de lavado de activos, en el *Sistema Estadístico Uniforme sobre el Área del Control de la Oferta* (CICDAT), correspondiente al 2003.
- *Cuestionario sobre las Obligaciones Básicas en Materia de Presentación de Informes*, formulado por la Secretaría Ejecutiva de la ONU, en lo correspondiente al delito de ORPI.

**Opiniones legales
(2000-2003 y enero-junio de 2003-2004)**

Concepto	Datos anuales				enero-junio			Variación anual (%)
	2000	2001	2002	2003	Meta 2004	2003	2004	
Nacionales.	8	36	68	58	12	7	13	+85.71
Internacionales.	11	27	28	50	28	23	24	+4.34.0

Fuente: UEIORPIFAM

Resultados de opiniones legales 2000-2003



4.4.3 Reuniones internacionales y nacionales

La UEIORPIFAM fortaleció la cooperación internacional, ya que participó en eventos con grupos y organismos internacionales especializados en el combate a los delitos de ORPI y de falsificación o alteración de moneda, sin descuidar la colaboración en eventos nacionales, de los cuales destacan los siguientes:

- *Segunda Ronda de Evaluación Mutua practicada a México por el GAFI*, del 8 al 12 de septiembre de 2003, en la ciudad de México.
- Reuniones ordinarias del *Grupo Permanente de Trabajo, derivado del Convenio General de Colaboración suscrito entre la PGR y el Banco de México, para la Coordinación de Acciones de Prevención, Combate y Capacitación en materia del delito de Falsificación o Alteración de Moneda*, llevadas a cabo el 18 de septiembre y 23 de octubre de 2003, 15 de abril, 20 de mayo y 17 de junio de 2004, en la ciudad de México, en donde se llegó a los acuerdos siguientes: a) la UEIORPIFAM y BANXICO se coordinarán con el objeto de dar seguimiento a las indagatorias iniciadas con motivo del delito de FAM; b) BANXICO organizará cursos de capacitación de acuerdo a las necesidades de la UEIORPIFAM, relativos a identificación de moneda de EUA y EUROS, y c) la UEIORPIFAM y BANXICO elaborarán y presentarán una ruta crítica, relativa a la detención de falsificadores de monedas metálicas en la delegación GAM, con el objeto de mejorar la intervención de las áreas competentes, para tal efecto BANXICO entregará un directorio de los funcionarios encargados de dictaminar sobre moneda falsa, a fin de contar con la emisión de dictámenes en días y horas inhábiles.
- Tres reuniones de los grupos de trabajo de las *Entidades Financieras Internacionales (WGIFI's), de Revisión de las Américas de los Países y Territorios No Cooperantes (NCCT's) y sobre Financiamiento del Terrorismo (WGTF)* del GAFI, del 29 al 30 de septiembre de 2003, en Estocolmo, Suecia, del 22 al 24 febrero y del 28 al 29 de junio de 2004, en París, Francia.

- *Reuniones Plenarias XV (I), XV (II) y XV (III) del GAFI*, del 1 al 4 de octubre de 2003, en Estocolmo, Suecia, del 25 al 27 febrero y del 30 de junio al 2 de julio de 2004, en París, Francia, en la última reunión citada se dio a conocer *El Informe Público de Resultados de la Segunda Ronda de Evaluación Mutua*, que el GAFI le practicó a México en septiembre de 2003.
- *Reunión del Grupo de Expertos sobre Lavado de Dinero México - EUA*, el 28 de octubre de 2003, en la ciudad de México.
- *Reuniones XVII y XVIII del Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GECLA)*, de la CICAD-OEA, del 4 al 7 de noviembre de 2003 y del 13 al 15 de julio de 2004, respectivamente, en las oficinas de la OEA, en la ciudad de Washington, D.C.
- *Conferencia política de alto nivel de la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*, del 9 al 11 de diciembre de 2003, en Mérida, Yuc.
- *II Fase de Evaluación realizada a México, por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)*, respecto de la *Convención Anticorrupción*, en lo correspondiente al tema lavado de dinero, del 2 al 6 de febrero de 2004, en la ciudad de México.
- *Reunión del Subgrupo Técnico Mexicano sobre las Recomendaciones del GAFI*, el 17 de febrero de 2004, en la SRE, en la ciudad de México.
- *Reunión Intersecretarial* para revisar las respuestas a los *Indicadores que integran el cuestionario correspondiente a la Tercera Ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la CICAD*, el 10 de marzo de 2004, en la SRE.
- *Reunión Intersecretarial PGR-SHCP*, del 30 de marzo de 2004, para determinar las acciones que den cumplimiento a las observaciones de los evaluadores del GAFI formuladas en el *Reporte de la Segunda Ronda de Evaluación Mutua a México*.
- *II Reunión del Comité de Cooperación México-El Salvador para el Combate al Narcotráfico y la Farmacodependencia*, el 8 y 9 de marzo de 2004, en San Salvador, El Salvador.
- *VII Reunión del Comité México-Belice de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia*, el 10 de marzo de 2004, en la ciudad de Belice.
- *Reunión Intersecretarial PGR-SHCP*, el 1 de abril de 2003, para consensuar las respuestas a las preguntas que el Reino Unido formuló a México, así como los comentarios al *Resumen Público*, con motivo de la *Segunda Ronda de Evaluación Mutua* que el GAFI le practicó a México en septiembre de 2003.
- *Reuniones de Trabajo* con representantes de diversas dependencias del gobierno de EUA, en las fechas siguientes: a) los días 1, 6, 13, 20 y 27 de abril; 11, 13, 27 y 28 de mayo de 2004, así como el 29 de junio de 2004, con el Departamento de Seguridad Interna (DHS); b) el 22 de abril de 2004, con la Oficina Federal de Lucha Antidrogas (DEA); c) el 20 de mayo de 2004, con el Departamento de Justicia (DOJ) y d) el 22 de junio de 2004, con la Oficina Federal de Investigación (FBI), en la ciudad de México.
- *Reunión Intersecretarial PGR-SHCP*, el 3 de junio de 2004, en las oficinas de la PGR, para tratar lo correspondiente al contenido del *Anteproyecto de Convenio de Coordinación entre la SHCP y la PGR, para la entrega y manejo de información de Inteligencia* elaborado por la SHCP.

- Reunión Intersecretarial PGR-SHCP, para analizar las *Nuevas Observaciones* formuladas por la SHCP a la *Iniciativa que Reforma y Adiciona diversos Artículos del Código Penal Federal y Código Federal de Procedimientos Penales en Materia de operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (Iniciativa GAFI)*, llevada a cabo el 25 de junio de 2004, en la SEGOB.

4.4.4 Capacitación

En atención a la sofisticación de los métodos utilizados por la delincuencia organizada para realizar ORPI y para falsificar o alterar la moneda de curso legal nacional e internacional, y conforme a los lineamientos establecidos por el C. Procurador, operaron programas continuos de capacitación y actualización especializada con énfasis en las áreas sensibles, por lo que la UEIORPIFAM organizó, impartió y/o participó en eventos nacionales e internacionales, entre los que destacan:

Cursos

- *Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo*; con tres módulos: *Marco jurídico, Procedimiento de la investigación y análisis contable -financiero*, impartido por personal de la Unidad a 42 empleados y funcionarios de *IXE Grupo Financiero*, el 25 de octubre de 2003, en la ciudad de México.
- *Investigaciones en la Escena del Crimen en Presencia de Pruebas para Fiscales de la SIEDO*, organizado por la embajada de EUA en México, del 29 de marzo al 2 de abril de 2004, en la ciudad de México.
- *Moneda Genuina de los EUA y los euro*, del 26 al 28 de mayo de 2004, en el *Banco de México*.
- *Confidencialidad y Manejo Seguro de información de Inteligencia Financiera*. el 18 de junio de 2004, en las instalaciones de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP.

Talleres

- *Vulnerabilidad del Lavado de Dinero en el Sector Seguros*, se presentó una tipología de la Unidad, en la *Reunión de Expertos de Tipologías de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo del GAFI*, 17 y 18 de noviembre, en Oaxaca, México.
- *Identificación de Moneda Nacional, Dólar y EURO*, del 24 al 26 de junio de 2004, en el *Banco de México*.

Conferencias

- *Cuarta Conferencia Anual Latinoamericana sobre Lavado de Dinero*, organizada por el Departamento del Tesoro de EUA, brindada por representantes de la *Asociación de Especialistas Certificados en Anti-lavado de Dinero* de Miami, Florida, del 24 al 26 de septiembre de 2003, en la ciudad de Panamá.
- La UEIORPIFAM expuso tres temas en la *Conferencia Binacional contra el Lavado de Dinero México-EUA*, celebrada del 9 al 11 de diciembre de 2003, en la ciudad de México, organizada por la DEA.

- Personal de la UEIORPIFAM impartió la conferencia *Prevención del Lavado de Dinero en la Experiencia Mexicana: Un Caso Práctico*, en el *Primer Congreso Regional para la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo*, celebrado del 17 al 19 de marzo de 2004, en la ciudad de Guatemala.
- Ciclo: *La Lucha contra la Corrupción y el Lavado de Dinero* del 26 al 30 de enero de 2004, en Londres, Inglaterra, organizó la *Foreign and Commonwealth Office*, a través del Consejero Político-Económico de la Embajada Británica en México.
- Ciclo: *Cómo Detectar Dinero Falso*, organizada por el Servicio Secreto de los EUA, 16 y 17 de febrero de 2004, en la ciudad de México.

Seminarios

- *Diálogo Global para Reforzar el Proceso de Colaboración para Construir Regímenes Efectivos contra el Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo*, organizado por el BM el 29 de octubre de 2003, en la ciudad de México.
- *La Protección de Testigos*, impartido por la Real Policía Montada de Canadá, del 1 al 5 de diciembre de 2003, en la ciudad de México.
- *Técnicas de Investigación en Materia Criminal*, impartido por el gobierno de Francia, en la ciudad de México, el 23 y 29 de abril y el 4, 11 y 25 de mayo de 2004.
- *Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales*, se expuso el tema *Lavado de Dinero*, dirigido a 80 agentes federales de investigación, el 18 de junio de 2004, en la AFI.
- *La Importancia de la Cooperación Internacional, Convención de Palermo y su impacto en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*, en el cual se expuso el tema *Corrupción, Obstrucción a la Justicia y Lavado de Dinero*, del 5 al 9 de julio de 2004, en las instalaciones de la SIEDO.

Jornada

- De debate: *Reforma al Sistema de Justicia Penal en México*, organizado por el CEJA, el 14 de mayo de 2004.

4.5 Resultados de la lucha contra el secuestro

De septiembre de 2003 a mayo de 2004 había una existencia previa de 276 indagatorias, a las que se suman 269 iniciadas en el lapso, resultando 545, de las cuales se consultaron 28 por incompetencia y una por reserva, se acumularon otras 39 y, finalmente, se consignaron 38, que sumadas a las 439 en trámite, arrojan un total de 545.

En el periodo enero–mayo de 2003 había una existencia anterior de 183 APs, y se iniciaron 64 más, totalizando 247, de ellas en 10 se consultó la incompetencia, en cuatro se acordó la acumulación, en 12 se resolvió consignar y las restantes 221 se mantenían en trámite. Respecto del lapso enero–mayo de 2004, se encontró una existencia previa de 354 APs, se iniciaron 139 más, sumando 493 indagatorias, de las cuales, 15 fueron resueltas por incompetencia, 17 por acumulación y 22 por consignación, quedando en integración 439, lo que totalizó 493.

4.6 Resultados de la lucha contra el tráfico de menores, indocumentados y órganos

La UEITMO combatió algunas de las conductas que más dañan a la sociedad; por ello, citando un ejemplo, cuando una actividad delictiva se refiere al tráfico de órganos, se siguen diversas líneas de investigación en coordinación con organismos del *Sector Salud* como el IMSS, ISSSTE, DIF y SSA, a efecto de que informen si en algunos de los hospitales y/o clínicas a su cargo existe antecedente o registro de sustracción de órganos, ya sea en personas vivas o en cadáveres, e identificar la incidencia, para relacionar a personas probablemente involucradas con dicho ilícito y que se pudieran vincular con organizaciones criminales.

Se fortaleció la colaboración con la DGPD de esta Institución, así como con las delegaciones estatales y las procuradurías de los estados para la localización de menores desaparecidos, capturando los datos de los menores para que sean reconocidos en el extranjero, al efecto, se cuenta con licencia internacional para ingresar datos de menores desaparecidos, ausentes o extraviados a nivel internacional y en diferentes idiomas. La DGPD se encarga de remitir las denuncias que sean competencia de la UEITMO, por lo que respecta al tráfico de menores y órganos; de igual manera, se fortaleció la colaboración con las delegaciones estatales, y las procuradurías generales de justicia de los estados.

Para alcanzar los objetivos en los rubros de especialización y consecución de resultados cualitativos, se cuenta con personal capacitado para realizar la *Progresión de Edad de Menores*, a través de fotografías que eran realizadas en Estados Unidos de América, y que hoy la PGR ya cuenta con el programa y personal para desarrollar dicha actividad. Recientemente la UEITMO lanzó el *Programa de Progresión de Edad*, así como la página *Web* de menores perdidos, para el funcionamiento de dicho programa es necesario contar con una base de fotografías de niños mexicanos, que actualmente se está conformando, siendo que hasta el momento se cuenta con 125 fotografías de niños y niñas mexicanas; con esta base de fotografías ya se realizaron seis progresiones de edad.

Se cuenta ya con la página *Web* de menores perdidos, **www.menoresperdidos.org**, lo que constituye un logro de comunicación que la Unidad concretó con el *National Center for Missing and Exploited Children*, lo anterior con el propósito de incrementar los resultados en la ubicación de menores, para lo cual ya se ingresaron a esa página *Web* 65 menores reportados como perdidos; página que podrá ser consultada por cualquier persona en todo el mundo. Para alimentar la información de esta página se cuenta ya con la licencia respectiva, siendo esta Unidad la única que podrá subir la información así como las fotografías de los menores reportados como perdidos o sustraídos. Actualmente se promueve la colaboración con el Consejo Tutelar para Menores Infractores, para que éste participe con la Unidad a fin de engrosar la base de fotografías.

La UEITMIO realizó diversas acciones a fin de cumplir con los objetivos establecidos de los programas vigentes. Como consecuencia de la generación de mejores condiciones legales, institucionales y administrativas inherentes al proceso de reestructuración orgánica, funcional, operacional y de reingeniería financiera se fortalecieron las actividades sustantivas y se elevó la eficacia en el manejo de los recursos destinados a la investigación y persecución de los delitos asociados con el tráfico de menores, indocumentados y órganos.

Se cuenta con agentes del MPF especializados, lo que se refleja en los resultados alcanzados. En la lucha contra el tráfico de indocumentados es importante destacar que dicho ilícito es por su propia naturaleza de difícil comprobación en lo que se refiere a la identificación y acreditación de la probable responsabilidad de los



sujetos que se dedican al traslado ilegal de migrantes, tanto de otros países a México, como de nuestro país hacia Estados Unidos de América, además de tratarse de un ilícito que trasciende nuestras fronteras es común que de los presuntos responsables sólo se conozcan por sus sobrenombres o números celulares que continuamente son cambiados, con la finalidad de evitar su detección, a lo que se suma el preocupante hecho de que muchos de los probables responsables cuentan con protección de diversas instituciones policiales.

Por lo anterior, en la UEITMO, para atacar frontalmente el tráfico de indocumentados y simultáneamente los actos de corrupción que facilitan la ejecución de ese delito, estrechó lazos de colaboración con diferentes dependencias y autoridades, tanto del ámbito nacional como del internacional.

4.6.1 Organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de indocumentados

Del 1 de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 se lograron los siguientes resultados en materia de tráfico de indocumentados:

Caso Smugling

El 11 de septiembre de 2003 se ejerció acción penal en contra de Christopher Juárez Lee; Bernal Méndez Serrano; Miguel Ángel Cruz Calderón, *El Rey*; Liqat Ali Houssein, y otras cincuenta y siete personas más, por los delitos de violación a la *LFDO* y tráfico de indocumentados agravado. El 12 de septiembre, la C. Juez Décimo Séptimo de Distrito de PPF en el Distrito Federal otorgó las órdenes de aprehensión solicitadas, mismas que fueron parcialmente cumplimentadas, por lo que dentro de la CP 127/2003-V se dictó auto de formal prisión a veintiocho personas.

Caso Tijuana

El 8 de noviembre de 2003 el Juez Primero de Distrito de PPF en el Distrito Federal, en autos de la CP 151/2003-V, concedió orden de aprehensión en contra de 14 personas que integraban un grupo delictivo especialista en ingresar indocumentados de nacionalidad restringida a Estados Unidos de América. La orden de aprehensión se cumplimentó en forma parcial, por lo que en diferentes fechas la citada autoridad judicial decretó auto de formal prisión en contra de Salim Boughader Mucharrafille, Melisa Ataja Valdez y siete inculpados más, como probables responsables de los delitos de violación a la *LFDO* y tráfico de indocumentados agravado.

Caso Carreto

El 19 de febrero, en autos de la CP 25/2004, el Juez Sexto de Distrito de PPF en el Distrito Federal dictó auto de formal prisión en contra de Consuelo Carreto Valencia, Gustavo Carreto Valencia y María de los Ángeles Velásquez Reyes, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la *LFDO* y tráfico de indocumentados. Esta organización dedicada al tráfico de indocumentados era encabezada por Josué y Gerardo Flores Carreto, quienes actualmente se encuentran detenidos en Estados Unidos de América.

Organización delictiva vinculada con la muerte de 14 personas en Victoria, Texas

Se dio cumplimiento a diversas órdenes de aprehensión dictadas en la CP 107/2003-II por el C. Juez Décimo Primero de Distrito de Procesos Penales en el Distrito Federal, por lo que en diferentes temporalidades la citada autoridad judicial dictó auto de formal prisión en contra de Octavio Flores

Ortega, Ismael Peralta Rodríguez, Eliseo Peralta Rodríguez, Álvaro Sierra Rubio, Roberto Zapata Flores, *El Alazán*, y doce personas más, como probables responsables de los delitos de violación a la *LFDO* y tráfico de indocumentados agravado. Dichas personas se encuentran vinculadas con la muerte de catorce personas en Victoria, Texas, las cuales fueron encontradas muertas en un vagón de ferrocarril.

De enero a mayo de 2004 se desmembraron dos organizaciones delictivas compuestas en su mayoría por servidores públicos, operaban principalmente en el norte del país y una en el AICM. Se desarticuló otra organización cuyo ámbito de acción era la región centro del país

Acciones del MPF en contra del tráfico de indocumentados

Concepto	enero - mayo 2003	enero-mayo 2004	Variación (%)
Averiguaciones previas consignadas.	2	4	100
Órdenes de aprehensión obtenidas.	39	76	94.87
Órdenes de aprehensión cumplidas.	3	56	1766.6

Fuente: UEITMO

4.7 Resultados de la lucha contra el terrorismo, el acopio y tráfico de armas

Como resultado de la reestructuración institucional basada en la profesionalización y especialización del Ministerio Público de la Federación, se creó la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITATA), cuya misión primordial es procurar justicia cuando se presenten actos de terrorismo, así como prevenir, inhibir y combatir frontalmente el acopio y tráfico de armas en el territorio nacional y participar en coordinación con diversas entidades del Ejecutivo Federal y con autoridades de otros países, en operaciones tendentes a la detección, detención y consignación de probables traficantes de armas.

De septiembre de 2003 a junio de 2004, en materia de terrorismo, se realizaron las siguientes acciones y se obtuvieron los siguientes resultados:

La Unidad participó en acciones de inteligencia sobre actividades de terrorismo en coordinación con la SEDENA, el CENAPI, el CISEN, la SEMAR, la PFP y la AFI. A raíz de los atentados a las torres gemelas en Estados Unidos de América, la SIEDO participó en la *Operación Sellamiento* de la frontera norte para la detección y detención de probables terroristas, en coordinación con diversas dependencias del Ejecutivo Federal y en colaboración internacional con diversos países que solicitaron asistencia jurídica al nuestro.

En materia de asistencia jurídica internacional, el MPF adscrito a la SIEDO recibió la comisión rogatoria internacional de fecha 9 de julio de 2003, mediante la cual el Reino de España, en términos del *Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en materia penal, entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España*, por conducto del Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional de España, con sede en Madrid, solicitó a México asistencia en materia penal en relación con las diligencias previas 270/02-P. para la extradición de María Asunción Gorrochategui Vázquez, Juan Carlos Artola Díaz, José María Urquijo Borde y/o Luis Castañeda Vallejo, Asier Arronategui Duralde, Ernesto Alberdi Elejalde y/o Ricardo Ernesto Saez García, Félix Salustiano García (españoles), Pedro Ulises Castro Vargas, Noé Camarillo Cantú y María del Pilar Sosa Espinoza (mexicanos), por su probable participación en actividades de terrorismo realizadas por la organización separatista vasca *ETA*.

En esa misma fecha se inició la AP PGR/UEDO/345/2003, en investigación de la probable comisión de los delitos de terrorismo, entre otros, en contra de las personas aludidas en la comisión rogatoria de mérito. El 18 de julio de 2003 el juez competente en el D.F., en el cuaderno 2/03-III, dictó

orden de detención provisional con fines de extradición internacional en contra de los seis españoles, misma que se cumplimentó el 19 de julio de 2003, internándolos en el *Reclusorio Norte* del D.F., donde se integra el expediente para que la autoridad judicial resuelva sobre la procedencia de la extradición internacional.

La Unidad participó en el *Programa de Enlaces Fronterizos* entre México y EUA, en el que intervienen los titulares de las subdelegaciones de procesos penales de esta Institución con sede en Reynosa, Tamps., Ensenada, B.C., Nogales, Son. y Ciudad Juárez, Chih., así como agentes especiales de EUA en San Diego, Tucson, El Paso, San Antonio y Mcallen.

La Unidad también colaboró con el GANSEF integrado por cinco subgrupos: migración y derechos humanos, terrorismo internacional, crimen organizado y cooperación jurídica, seguridad pública y aduanas.

Con la ATF se intercambió información y se realizaron operaciones conjuntas que permitieron la detención de traficantes mexicanos de armas en EUA.

Para enfrentar la violación a la LFAFE, se realiza la integración, validación, sistematización y análisis de información que remiten el *Sistema Nacional de Información sobre el Tráfico de Armas*, y las instituciones que participan en el *Programa Nacional para la Prevención y Detección del Tráfico de Armas*, que intervienen activamente en el combate de este delito.

Como resultado del esfuerzo nacional en el combate al tráfico de armas, durante los cuatro primeros años de la administración se decomisaron 24,604 armas de fuego de diversos tipos y alcances y 1'586,082 municiones y cartuchos de distintos calibres. Sólo el 14 por ciento del armamento decomisado y el 6.6 por ciento de los proyectiles se encontraban vinculados con delitos contra la salud; en total se logró el aseguramiento de 9,074 armas largas y 15,530 cortas.

En el marco del *Programa Nacional para la Prevención y Detección de Tráfico de Armas*, fueron detenidas 20,529 personas por violaciones a la LFAFE. Los estados con mayor frecuencia de aprehensiones por portación de armas de fuego son Baja California, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas, Puebla y el Distrito Federal.

4.8 Resultados en la lucha contra el asalto y robo de vehículos

La Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos es de reciente creación y no cuenta con antecedentes específicos como en el caso de otras unidades adscritas a la SIEDO, a más de la escasa información y acciones realizadas en el marco de la extinta UEDO es difícil establecer una comparación de resultados entre los años 2003 y 2004; sin embargo, se trabaja en diversos programas con el fin de alcanzar las metas programadas.

Se requiere reformar la LFDO, a fin de adecuar el marco normativo correspondiente. Una de las principales acciones de la Unidad Especializada fue pugnar por la homologación en el D.F., las entidades federativas y el fuero federal de los marcos jurídicos que permitan unir esfuerzos en el trabajo de prevención, investigación, persecución y sanción del robo de vehículos.

Se impulsó la capacitación y actualización permanente del personal que labora en la Unidad Especializada de Asalto y Robo de Vehículos, con énfasis en los principios de excelencia, objetividad, profesionalismo, imparcialidad, legalidad, eficiencia y honradez.

Se gestiona contar con el *Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados* del *Sistema Nacional de Seguridad Pública*, así como el de la *Base Nacional de Vehículos Robados*.

Se participó en las reuniones de procuradores generales de justicia, en las que se analiza el fenómeno delictivo del robo de vehículos en el país y se participará en la próxima reunión nacional del grupo de trabajo del *Programa Nacional para Combatir el Robo de Vehículos*, a celebrarse en septiembre, en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

<i>Averiguaciones previas</i>		
Iniciadas	Despachadas	Trámite
13	3	10
Incompetencia: 3		

Fuente: UEIARV

<i>Actas circunstanciadas</i>		
Iniciadas	Despachadas	Trámite
31	6	25
a).- Elevada a ap: 1		
b).- Incompetencia: 1		
c).- Archivo: 4		

Fuente: UEIARV

5. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece con precisión que una de las prioridades del gobierno actual es garantizar el orden público, con respeto a las libertades y derechos de los mexicanos y al Estado de derecho.

De igual manera, plantea que la seguridad nacional tiene como metas principales velar por la protección y preservación del interés colectivo, evitando en lo posible o minimizando cualquier riesgo o amenaza a la integridad física de la población y de las instituciones. Para ello, el nuevo Gobierno se propone emprender acciones efectivas contra la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas.

Las atribuciones y funciones específicas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales están señaladas en la Ley Orgánica de la PGR y en particular en el Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR.

Asimismo, mediante el acuerdo No. A/068/03 del C. Procurador General de la República, publicado en el *DOF* el 24 de julio de 2003, en su apartado primero, fracción V, especifica las unidades administrativas que le serán adscritas: I. la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial; II. la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros; III. la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia; IV. la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, y, V la Coordinación General de Investigación.

5.1 *Objetivos*

- Agilizar y sistematizar la integración de las APs y sus consignaciones correspondientes.
- Establecer mecanismos de coordinación con organismos y asociaciones no gubernamentales y con las tres esferas de Gobierno, para planear, ejecutar y controlar las acciones que coadyuven a abatir los índices delictivos y a hacer una realidad la persecución del delito.
- Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros que se destinen a la Subprocuraduría y a las áreas que coordina.

5.2 *Acciones y resultados*

Es importante resaltar el papel que desempeñaron los instrumentos de evaluación y seguimiento de las acciones desarrolladas, ya que además de la supervisión de los funcionarios responsables de las unidades se tienen dos mecanismos de trabajo en equipo, que son:

El *Comité Interno de Administración y Control* (CIDAC), que sesiona una vez por semana. En las 40 sesiones celebradas se revisó y evaluó la programación de las acciones y se confrontaron contra sus resultados, para que de su análisis y discusión se arribara al diseño de medidas correctivas, y

El *Comité de Seguimiento a los Asuntos Relevantes* (COSAR), que sesionó 65 ocasiones, dos veces por semana, martes y jueves, para analizar y brindar puntual seguimiento a los asuntos que son considerados relevantes.

5.2.1 Sistema de Metas Presidenciales (SMP)

El origen y razón de ser de la Procuraduría General de la República radica en la existencia y actuación del Ministerio Público Federal. De ahí que la importancia de la labor que realiza llevó a incorporar, como metas del Ejecutivo Federal, los resultados de su trabajo.

Averiguaciones previas y actas circunstanciadas

Concepto	enero-junio		variación enero-junio 2003 / 2004		Meta 2004	Variación anual
	2003	2003	2004	Absoluta		
<i>Averiguaciones previas</i>						
Existencia anterior	873	873	729	-144	-16.49	
Inicios	2,305	1,136	899	-237	-20.86	
Despachos	2,449	1,125	1,065	-60	-5.33	
Pendientes	729	884	563	-321	-36.31	
Abatimiento del rezago (%)	16.49	-1.26	22.77	24.03	1,907.18	
* Porcentaje de efectividad	77.06	56.00	65.42	9.42	16.82	77.40
Porcentaje de eficiencia	106.25	99.03	118.46	19.43	19.62	11.98
<i>Actas circunstanciadas</i>						
Existencia anterior	0	0	1	1	0.00	
Inicios	62	44	45	1	2.27	
Despachos	62	36	41	5	13.89	
Pendientes	0	8	5	-3	-37.50	
* Porcentaje eficiencia	100.00	81.82	89.13	6.82	8.94	98

(*) Incluye existencia anterior.

Fuente: enero-julio, 2003, DGIT.

Fuente: agosto, 2003-junio 2004 COPLADII.

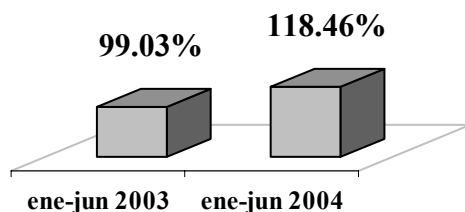
5.2.2 Averiguaciones previas

Durante el periodo comprendido del 1o. de enero al 30 de junio de 2004 se iniciaron 899 APs y se despacharon 1,065, con lo que se alcanzó una efectividad del 65.42 por ciento, que referido a las metas calendarizadas para el presente año, 49.44 por ciento a mayo, se tiene semáforo verde en este indicador con 15.98 puntos porcentuales por encima de la meta. En eficiencia se tuvo el 118.46 por ciento.

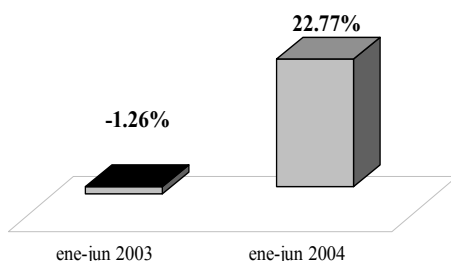
Mientras que para el mismo lapso del 2003 las anteriores tres direcciones generales del Ministerio Público Especializado *A*, *B* y *C* en su conjunto iniciaron 1,136 APs y se despacharon 1,125, con lo que alcanzaron una efectividad del 56 por ciento y una eficiencia del 99.03 por ciento.

Como se puede observar en el periodo de 2004 se superó por 16.82 puntos porcentuales la efectividad alcanzada en 2003, mientras que la eficiencia también fue superada en 19.62 puntos porcentuales

E f i c i e n c i a



A b a t i m i e n t o d e A P ' s

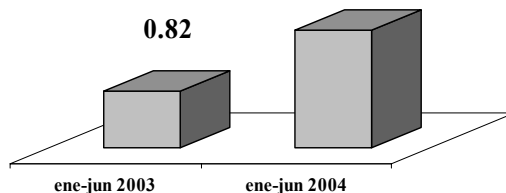


Respecto al abatimiento al rezago de APs las DGMPE A, B, y C, durante el periodo 1o. de enero al 30 de junio de 2003, tuvieron un incremento en el rezago del 1.26 por ciento, mientras que la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales en el mismo lapso de este año alcanzó un abatimiento del 22.77 por ciento.

5.2.3 Actas circunstanciadas

Durante el periodo comprendido del 1o. de enero al 30 de junio de 2004 se iniciaron 45 actas circunstanciadas y se despacharon 39, con lo que se alcanzó una eficiencia del 88.64 por ciento, quedando pendientes por resolver cinco actas circunstanciadas.

E f e c t i v i d a d



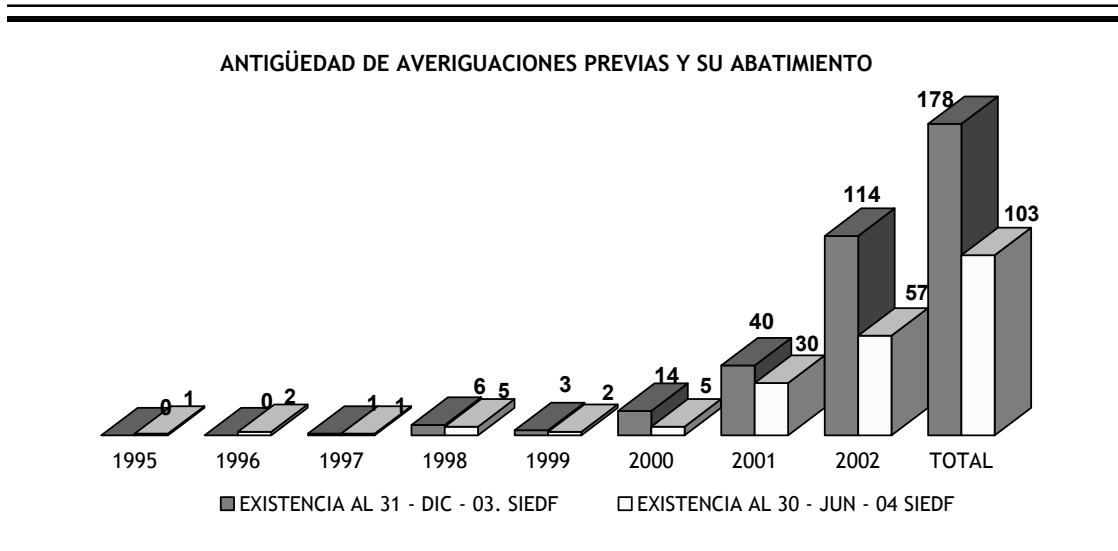
Fuente: SIEDF

En el mismo lapso, las anteriores tres direcciones generales del Ministerio Público Especializado A, B y C iniciaron 44 actas circunstanciadas y se despacharon 26, con lo que se alcanzó una eficiencia del 81.82 por ciento, quedando pendientes por resolver 8 actas circunstanciadas.

Así que durante el periodo de 2004 se superó por 8.94 puntos porcentuales la eficiencia alcanzada en 2003.

5.3 Programa de abatimiento del rezago de averiguaciones previas con mayor antigüedad

Una de las prioridades fijadas en el proceso de disminución del número de APs pendientes es la relativa a centrar la atención en el despacho de las APs más antiguas. Así, se observa que al 1o. de enero de 2004 se contaba con 178 APs que databan de entre 1996 y 2002. Al 31 de junio de 2004 se cuenta únicamente con 103 APs, lo que representa una disminución de 43.12 por ciento, como se muestra en la gráfica siguiente.



5.4 Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (POTCC)

Una de las principales preocupaciones y retos del Gobierno Federal es prevenir y combatir la corrupción. A partir de un diagnóstico institucional se identificaron y seleccionaron los procesos críticos susceptibles de que se, puedan presentarse conductas irregulares por parte del personal ministerial, lo que llevó a definir y poner en marcha iniciativas y acciones con visión estratégica.

Destacan los indicadores de resultados, de septiembre a diciembre de 2003, referidos a:

- APs determinadas vs. iniciadas, que de una meta sobresaliente de 78.31 por ciento se alcanzó el 117 por ciento, y
- Actas circunstanciadas determinadas vs. iniciadas, que se logró el 100 por ciento, y se tenía una meta sobresaliente de 96.78 por ciento.

Asimismo, en los rubros de: personal ministerial inducido a la ética y mística del servicio público, de una meta sobresaliente del 70 por ciento se alcanzó el 100 por ciento, 2) porcentaje de procedimientos resueltos, iniciados por el superior jerárquico, derivados de la integración de la AP, de 90 por ciento sobresaliente se logró el 100 por ciento, 3) evaluación toxicológica al personal ministerial de una meta del 90 por ciento se llegó al 99 por ciento, 4) supervisión y evaluación por el Subprocurador o por el servidor público que designe, de la integración de la AP para prevenir posibles conductas ilícitas y evitar su dilación, de la meta sobresaliente de 148 se realizaron 154 acciones de supervisión, y 6) cumplimiento de las instrucciones emitidas por la Dirección General de Visitaduría a las unidades especializadas, de la meta sobresaliente del 100 por ciento se alcanzó esa meta.

5.5 Certificación bajo la norma ISO 9001:2000

La Subprocuraduría realizó las tareas necesarias para la recertificación del proceso de *la Integración de la averiguación previa desde la recepción de la denuncia o querrela hasta su consignación* en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros.

Para el presente año se tiene previsto certificar un total de 16 procesos en las cuatro unidades Especializadas y en la Coordinación General de Investigación.

Con el propósito de cumplir lo anterior, en el periodo comprendido de septiembre de 2003 a junio de 2004, se han realizado las siguientes actividades:

- Se practicaron y aprobaron dos auditorías de seguimiento de la Certificación obtenida en diciembre de 2002 en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, en fechas 8 de septiembre de 2003 y 16 de marzo de 2004.
- Se impartieron 46 cursos en materia de *Sistemas de Gestión de Calidad* (ISO 9001:2000), con una asistencia de 1,035 participantes, se aplicó una encuesta de satisfacción al cliente entre 222 usuarios del servicio y una encuesta de clima y cultura organizacional dirigida a 249 personas.
- Se presentó el modelo de la estructura documental del *Sistema de Gestión de Calidad* para su desarrollo e implantación, este modelo consta de: Manual de Calidad; Plan de Calidad, 10 Procedimientos Específicos y ocho más del propio Sistema.

El personal del área de Certificación y Calidad participó en dos cursos sobre el Modelo de Calidad *INTRAGOB*, y a dos talleres acerca del Premio *INNOVA*.

5.6 Asuntos relevantes

Con el propósito de realizar un seguimiento puntual y mantener una dinámica constante en el proceso de integración de las APs definidas como asuntos relevantes, se organizaron reuniones de trabajo ex profeso en las que participan los responsables de las unidades especializadas en investigación que conforman esta Subprocuraduría y los asesores, durante el periodo del 1o. de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 se realizaron 79 sesiones de trabajo, en las que a partir de septiembre de 2003 se contaba con 102 asuntos relevantes, mismos que a la fecha aumentaron a 238, de los cuales se han concluido 135 y se tienen en trámite 103.

5.6.1 Control y seguimiento de asuntos

Con el propósito de mantener un estricto control documental de los asuntos, se tiene un sistema que opera para cuidar que los documentos y asuntos sean debidamente analizados, atendidos y, en su caso contestados en tiempo y forma, de tal manera que se atendieron el 100 por ciento de los asuntos turnados por la Oficina de la Presidencia de la República; el 99 por ciento (5,350 de 5,380) de los turnados por la Oficina del C. Procurador; el 99 por ciento (1,218 de 1,219) de los turnados por diversas áreas de esta Institución y el 100 por ciento de los turnados para opinión.

5.6.2 Programa de capacitación

Se impartieron 88 cursos con una asistencia de 420 personas, fundamentalmente personal sustantivo.

5.7 Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información

Con fundamento en lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el periodo del 1o. de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 esta Subprocuraduría recibió 60 solicitudes, las cuales han sido analizadas y resueltas al 96 por ciento, con fundamento en los términos de atención contenidos en la propia Ley.

5.8 Combate a los delitos del ámbito federal

Combate a los delitos en contra de la Ley Federal de Derecho de Autor y Propiedad Intelectual (Piratería)

Concepto	dic-00	2001	2002	2003	enero-junio		Variación enero-junio		
					2003	2004	Absoluta	Porcentual	
Operativos									
Inmuebles cateados	5	168	631	1,094	476	681	205	43.07	
Operativos	4	32	48	18	13	95	82	630.77	
<i>Aparatos para reproducir Cd's</i>									
Quemadores	NER	NER	NER	NER	504	665	161	31.94	
<i>Aseguramientos</i>									
Videogramas (VHS y DVD)	0	39,213	119,500	196,115	55,500	244,165	188,665	339.94	
Videojuegos	0	NER	NER	1,002	NER	850	850		
Audiocassetes y Cd'S	33,300	1,006,406	1,476,860	1,658,748	1,020,273	560,646	-459,627	-45.05	
Materia prima	0	NER	424,164	1,993,418	1,063,744	723,167	-340,577	-32.02	
Artículos publicitarios	0	7,349,479	4,659,400	18,086,716	7,170,500	18,923,741	11,753,241	163.91	
Juguetes	0	NER	77,471	290,463	24,000	12,170	-11,830	-49.29	
Cigarrillos	0	NER	NER	500,000	NER	515,560	515,560		
Calzado	0	NER	NER	240,544	NER	5,070	5,070		
Otros	3,198	2,010,613	6,386,860	1,444,711	89,570	8,869,083	8,779,513	9,801.85	
Total	36,498	10,405,711	13,144,255	24,411,717	9,423,587	29,854,452	20,430,865	216.81	
<i>Desmantelamientos</i>									
Laboratorios asegurados y desmantelados	NER	36	81	115	50	33	-17	-34.00	

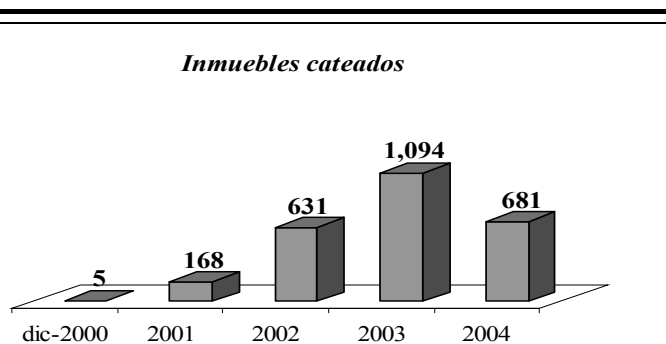
NER - No existe registro.

Fuente: de diciembre 2000 a julio 2003 DGMP A, B y C.

Fuente: de julio 2003 a junio 2004 UEIDDAPI.

A. Inmuebles cateados

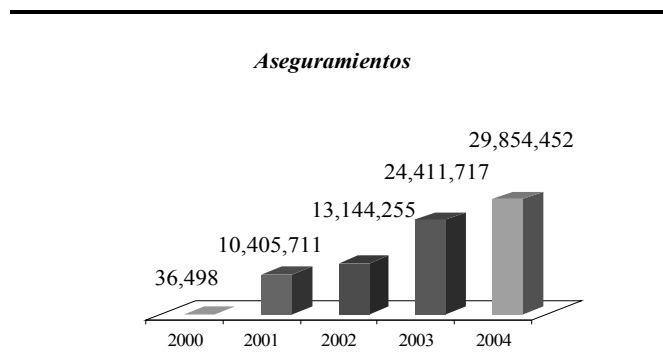
Entre enero y junio de 2004 se catearon 681 inmuebles, mientras que en 2003 fueron 1,094, en 2002 631 y en 2001 168.



Fuente: DGMP "A", "B", "C" de dic 2000 a 24 jul 2003
UEIDDAPI del 25 jul 2003 a 30 jun 2004

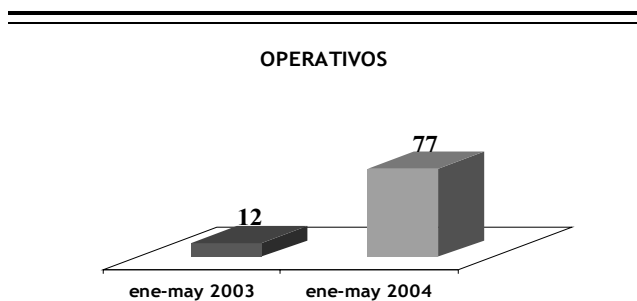
B. Aseguramientos

Durante este periodo se aseguraron 29'854,452 objetos, cifra sin precedente en la historia de la PGR. Los aseguramientos en los años anteriores fueron: 24'411,717 unidades en 2003, 13'144,255 en 2002 y 10'405,711 en 2001.



Fuente: DGMPE"A" - Dic 2000 A 24 Jul 2003
UEIDDAPI - 25 jul 2003 a 30 jun 2004

Si comparamos el periodo enero-junio de 2004, con un aseguramiento total de 29'854,452 unidades, con el mismo lapso pero de 2003, cuando se aseguraron únicamente 9'423,587 unidades, se observa un incremento de 5'442,735 unidades aseguradas, lo que significó haber superado 2003 en 22.29 por ciento.



Fuente: DGMPE"A", "B", "C" ene-may2003
UEIDDAPI - ene-may2004

C. Comité interinstitucional

En virtud de la magnitud del fenómeno de la *piratería* y con el propósito de incentivar la presentación y el seguimiento de denuncias relacionadas con los artículos 424 bis, 424 ter. del Código Penal Federal, en materia de derechos de autor, y los artículos 223 y 223 bis de la Ley Federal de Propiedad Industrial, que tienen que ver con delitos en materia de marcas, por instrucciones del titular del Ejecutivo Federal se diseñó el denominado *Plan Usurpación*.



Este Plan contempla la integración y funcionamiento del Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial, como brazo deliberativo y operativo, mismo que inició sus actividades el 5 de abril de 2002, con 21 participantes de los diferentes sectores, y actualmente sus integrantes suman ya 76.

año	número de reuniones	participantes
2002	10	471
2003	11	687
2004*	6	426

periodo	número de reuniones	participantes
sep 2003 - jun 2004	10	655

Este órgano colectivo está integrado por las siguientes dependencias federales: Secretaría de Economía, a través del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; Secretaría de Educación Pública, a través del Instituto Nacional de Derechos de Autor; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Administración General de Aduanas; Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Policía Federal Preventiva; Secretaría de Gobernación, a través del CISEN; Secretaría de la Función Pública y por la propia Procuraduría General de la República, así como por las diversas cámaras nacionales, por representantes de los derechos de autor y por empresas afectadas.

El Comité sesiona mensualmente y cuenta con tres comisiones: la legislativa, de capacitación y la de fiscalización. Ante el seno del Comité se presentan los diagnósticos de la problemática que enfrenta cada sector empresarial y se asumen estrategias de acción.

D. Eventos especiales

Con el fin de fortalecer la campaña *Di No a la Piratería* en enero de este año se celebró el Sorteo Superior número 1994 de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la cual emitió un billete alusivo a esta campaña. Durante el evento se informó de las acciones y los resultados a esa fecha.



E. Destrucción de bienes asegurados

Destaca el evento efectuado el pasado 17 de junio de 2004, donde se destruyeron más de 62 millones de objetos asegurados.



5.9 Combate a los delitos fiscales y financieros (contrabando)

A. Acciones y resultados

La labor de los 121 agentes del Ministerio Público Especializado, participaron en operativos para combatir los delitos de contrabando, en 18 cursos de especialización, y para fortalecer su actividad sostuvieron diversas reuniones con los tres niveles de Gobierno, con los sectores público, privado y social.

B. Reuniones de enero a mayo de 2004

Durante el periodo que se informa se celebraron 84 reuniones con los tres niveles de Gobierno; 23 con el sector público; 18 con el sector social y 43 con el sector privado.

Cabe señalar la creación de 14 unidades especializadas en la investigación de delitos fiscales, así como del delito de contrabando. Por otra parte, la creación de 13 mesas investigadoras especializadas en la investigación de delitos financieros, lo cual ha dado como resultado un incremento en la productividad a muy corto plazo.

C. Operativos

Concepto	<i>Operativos</i>	
	enero-junio	
	2003	2004
Operativos		
Operativos	0	38
Aseguramientos		
Prendas de vestir	0	5,482
Materia prima de vestir (rollos de tela)	0	66,728
Juguetes	0	8,460
Calzado	0	8,241
Alimentos	0	2,725,869
Otros	0	111,040
Total	0	2,925,820
Toneladas	0	4,253 ton 75 kg

Fuente: UEIDFF

En el presente periodo se realizaron 38 operativos, mientras que en 2003 no se realizó ningún operativo. En el mismo periodo se aseguraron un total de 2'925,820 objetos.

De los aseguramientos que se llevaron a cabo resaltan los que se refieren a alimentos y rollos de tela, que traducidos en toneladas significaron 2,713 y 1,407 toneladas, respectivamente.

Dentro de los operativos más destacados, podemos señalar los siguientes

- Del 22 al 25 de enero de 2004 dos agentes del Ministerio Público de la Federación se trasladaron a la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, para realizar operativos en apoyo al combate al contrabando.
- El 21 de enero de 2004, un aMPF participó en el operativo que llevó a cabo la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial en la zona de Tepito.
- Del 23 al 25 de febrero de 2004 cuatro agentes del Ministerio Público de la Federación se trasladaron a Zahuayo del estado de Michoacán, para que en coordinación con autoridades de la Secretaría de Salud y de Aduanas llevaran a cabo un operativo relacionado con el contrabando en 27 farmacias.
- El 26 de febrero de 2004 cinco agentes del Ministerio Público de la Federación participaron en tres operativos en tres empresas de paquetería, *Potosinos* (DF), *Línea Internacional de Tijuana* (DF) y *Tres Guerras* (Tlalnepantla, Estado de México), relacionadas con contrabando, asegurándose seis toneladas aproximadamente de rollos de tela.
- El 27 de febrero de 2004 cuatro agentes del Ministerio Público de la Federación llevaron a cabo un operativo en la empresa *Opera Textil, S.A. de C.V.* en el D.F., asegurando 859 rollos de tela con un peso aproximado de 51 toneladas; y tres agentes del Ministerio Público de la Federación llevaron a cabo otro operativo que permitió asegurar 1,757 rollos de tela con un peso aproximado de 35 toneladas.
- El 8 de marzo de 2004 cuatro agentes del Ministerio Público de la Federación llevaron a cabo un operativo en la empresa *Textiles Nabroz, S.A. de C.V.* en la Delegación Cuauhtémoc del D.F., asegurándose 34,112 rollos de tela.
- El 13 de marzo de 2004 cuatro agentes del Ministerio Público de la Federación llevaron a cabo un operativo en la empresa *Profcan, S.A. de C.V.*, en la Delegación Iztapalapa del D.F., asegurándose 54,264 sacos de azúcar.
- El 25 de mayo de 2004 se llevó a cabo un operativo en la 1a. cerrada de Lago Erne, Col. Pensil, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. habiéndose asegurado 9,293 rollos de tela, con un peso total de 170 toneladas, interviniendo dos agentes del Ministerio Público de la Federación y seis de la Aduana de México, seis elementos de AFI y se concluyeron los nueve operativos practicados desde el 14 de mayo en nueve locales del Bazar Zaragoza; se aseguraron 1,419 piezas de prendas de vestir, calzado, y suplementos alimenticios y anabólicos.
- El 17 de junio de 2004 se realizó un operativo en Monterrey, N.L., donde se aseguró 1,593 pares de zapatos deportivos, presuntamente procedentes de China, con un peso aproximado de 2 toneladas.
- El 18 de junio de 2004 se realizó un operativo en el centro comercial denominado *Pulga del Río*, en Monterrey, N.L., donde se aseguró: 21,555 perfumes, 4,899 artículos de tocador, 1,112 piezas de complemento alimenticio y anabólicos, y 785 piezas de artículos diversos, entre ellos: juguetes, llaveros y bolsas para dama, siendo un total de 8,921 piezas, con un peso aproximado de 8 toneladas.



5.10 Combate a los delitos cometidos por servidores públicos y la administración de justicia

5.10.1 Capacitación del personal sustantivo

Para la Unidad Especializada de Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia, la capacitación de su personal sustantivo resulta muy importante, en virtud de que es condición indispensable para alcanzar la profesionalización y la especialización a la que aspira la Institución.



Adicionalmente, la capacitación sirve para fortalecer la mística y los valores de honestidad y transparencia de los AMPF, aspectos que subraya el Programa Operativo de Transparencia y Combate a la Corrupción que impulsa la Visitaduría General de la Institución.

Por ello, se ha hecho el mayor de los esfuerzos a fin de que la mayoría de los agentes del Ministerio Público de la Federación participen en los cursos, seminarios y otras importantes actividades convocadas por el INACIPE. De esta manera, se asistió a los cursos siguientes:

- Procedimientos Especiales.
- Combate a la Corrupción.
- Curso Sabatino sobre Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia.
- Curso Básico de Derechos Humanos.
- Taller sobre fortalecimiento institucional para secretarios instructores que intervienen en la integración de procedimientos administrativos, así como en la resolución de procedimientos de remoción de cumplimiento de sentencias de amparo.
- Curso de Redacción, Sintaxis y Ortografía.
- Seminario de Procuración de Justicia y Derechos Humanos.
- Seminario de Especialización sobre la Protección del AMPF a Grupos Vulnerables.
- Actualización y Repaso de Conocimientos en Materia Criminalística para AMPF.
- Curso sobre la Detención.
- Curso de Aspectos Jurídicos y Periciales para la Aplicación del Dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Malos Tratos.
- Curso de Derecho Informático e Informática Jurídica.
- Foro de Análisis y Discusión Justicia Penal en México: la Reforma a Debate.
- Curso sobre Corrupción e Impunidad como Antítesis de los Derechos Humanos.

Adicionalmente, se tomó la iniciativa de llevar a cabo, a partir de marzo de 2004, un *Taller para la Actualización y Unificación de Criterios Técnico-Jurídicos*, en el cual participaron todos los AMPF y mandos medios, este taller tuvo como propósito fundamental estudiar y acordar criterios homogéneos, siempre apegados a derecho, que permita la más ágil integración, revisión y dictaminación de la AP.

Con estos cursos y el taller, en el periodo de septiembre de 2003-junio de 2004, participaron un total de 187 servidores públicos.

5.10.2 Reuniones con los sectores público, privado y social

La relación interinstitucional con otras instancias del sector público es muy importante, en especial con el Poder Judicial Federal, para lo cual se realizaron reuniones de trabajo con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Federación, miembros y funcionarios del Consejo de la Judicatura Federal, así como jueces de Distrito de Procesos Penales en el Distrito Federal.

Asimismo, se han sostenido 119 reuniones con personas de los sectores social y privado en el periodo septiembre de 2003 a junio de 2004.

5.11 Combate a los delitos contra el ambiente y previstos en leyes especiales

Con el propósito de dar continuidad al combate y la atención de estos ilícitos, se instrumentaron de septiembre de 2003 a junio de 2004 diversas acciones que se detallan a continuación.

Por lo que hace a operativos ministeriales, en el periodo que se informa se realizaron cinco, mismos que permitieron obtener los siguientes resultados:

periodo	Operativos e inmuebles cateados	Descripción de bienes asegurados
sep-dic 2003	0	0
ene-jun 2004	5	-326 pieles de tortuga caguama -666 pieles de iguana en peligro de extinción -99 pieles de cocodrilo - 4 armas de diferente calibre - 8 otros artículos
Total Periodo	5	1,103

Fuente: SIEDF

En el rubro de capacitación ministerial, en coordinación con diversas instituciones de la Administración Pública Federal (INACIPE, INE, CNANP, PROFEPA, SCJN), se efectuaron 26 cursos de alta especialización en materia ambiental y de leyes especiales, en los cuales participaron 133 agentes del Ministerio Público de la Federación, fomentando con ello servidores públicos con un perfil especializado en esta materia.

periodo	Cursos	AMPF
sep-dic 2003	11	48
ene-jun 2004	16	86
Total periodo	27	134

En el ámbito de las acciones de coordinación interinstitucional con los tres niveles de Gobierno y los sectores privado y social del país, se realizaron 166 reuniones de trabajo (juzgados y tribunales federales, SEMARNAT, SS, SEDEMAR, SEGOB, SAGARPA, CONAFOR, PROFEPA, INM, PEMEX, SENASICA, COFEPRIS, PGJDF, SSPDF, PROBOSQUE, CONCAMIN, Barra Mexicana de Abogados, Consejo Nacional de Industriales Ecologistas, PRONATURA, UNAM, UAM, ULSA, entre otras muchas), lo que permitió potenciar sus recursos humanos, materiales y financieros en favor de las tareas sustantivas que por ley le corresponde atender.

periodo	Público	Privado	Social	Total
sep-dic 2003	35	9	16	60
ene-jun 2004	91	18	12	121
Total periodo	126	27	28	181

Asuntos relevantes

A solicitud del Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, se envió a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en términos de la resolución dictada en la AP 1339/FESPLE/2001, la solicitud de inicio de Procedimiento de Declaración de Procedencia en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por haberse acreditado su presunta responsabilidad y el cuerpo del delito en la violación a la suspensión definitiva otorgada por el propio juzgador dentro del Juicio de Amparo 862/2000, el cual se encuentra en pleno trámite de la sección instructora de dicho órgano legislativo.



6. SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Producto de la reestructuración integral promovida con la Ley Orgánica de la Institución y su respectivo Reglamento enfocó sus esfuerzos a consolidar lo realizado durante el periodo anterior, en la inteligencia de continuar afianzando los logros alcanzados dentro del proceso de institucionalización del *Nuevo Modelo de Procuración de Justicia*, con apego a los derechos y garantías fundamentales de las personas, dictado al efecto por el Procurador General de la República.

Dentro del largo proceso que implica el desarrollo de una cultura de respeto a los derechos humanos en la PGR evidentemente restan muchas metas por alcanzar, gran cantidad de óbices y retos por enfrentar. Sin embargo, hay certidumbre de que se transita por la vía correcta: de la concientización, profesionalización e institucionalización de la salvaguarda y defensa de los derechos fundamentales entre los servidores públicos de este órgano del fuero federal y en el respeto y atención digna a las víctimas del delito.

6.1 Objetivos

- Atender las quejas presentadas ante la Procuraduría General de la República o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por presuntas violaciones a derechos humanos atribuidas a servidores públicos de la Institución, mediante un efectivo análisis y puntual seguimiento de la queja que permita dar una respuesta legal y oportuna a cada caso.
- Atender las recomendaciones y amigables conciliaciones formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el establecimiento de las acciones jurídicas necesarias.
- Fomentar entre los servidores públicos de la Institución una cultura de respeto a los derechos humanos, mediante el desarrollo de programas de capacitación y realización de campañas de promoción.
- Atender a los indígenas implicados en un delito federal, mediante la intervención oportuna y seguimiento de sus casos, que permita el respeto a sus derechos, usos y costumbres.
- Atender los requerimientos internacionales y las políticas gubernamentales en derechos humanos, mediante la participación en la *Comisión Intersecretarial de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos* y en los grupos de trabajo interinstitucionales involucrados en la materia.
- Proporcionar orientación y asesoría jurídica a las víctimas y ofendidos del delito, tratamiento médico y psicológico que, en su caso, requieran, mediante la celebración de acuerdos y

convenios de colaboración con instituciones de asistencia médica y social, públicas y/o privadas.

- Fortalecer los servicios que se presentan a la comunidad e instrumentar programas para la prevención del delito y la farmacodependencia a nivel nacional, mediante el establecimiento de mecanismos y bases de colaboración con los tres órdenes de gobierno, con instituciones privadas y con la sociedad civil organizada.
- Atender las solicitudes de acceso a la información competencia de la Institución mediante procedimientos sencillos y expeditos en un marco de certeza jurídica que transparente la gestión institucional.

6.2 Promoción de la cultura en derechos humanos, atención a quejas e inspección

6.2.1 Promoción de la cultura en derechos humanos

A. Programa institucional de capacitación, formación y servicios educativos en derechos humanos

De conformidad con el artículo 40 del Reglamento de esta Institución, se fomenta entre los servidores públicos de la Institución una cultura de respeto a los derechos humanos que ampara la legislación federal y los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano.



En cumplimiento de este cometido, se continuó con la impartición de cursos, seminarios, talleres y conferencias dirigidos a los servidores públicos, en los que participan instructores tanto internos como externos, especialistas en esta materia.

La temática de las actividades de capacitación se divide en aspectos básicos y especializados, en lo que se refiere al primer rubro contempla los siguientes cursos: a) *Básico de Derechos Humanos*; dirigido a todo el personal de la Institución, y b) la materia de derechos humanos en el de Formación Inicial para Agentes del Ministerio Público de la Federación, Agentes de la Policía Federal Investigadora y Peritos Profesionales y Técnicos.

La capacitación especializada abarca una temática de mayor impacto, con temas específicos relacionados con las actividades sustantivas que se realizan en las diferentes unidades administrativas de la Procuraduría, contempla los siguientes cursos y seminarios: *Sobre la Detención; Aplicación del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Malos Tratos; Corrupción e Impunidad como Antítesis de los Derechos Humanos; Seminario de Procuración de Justicia y Derechos Humanos y Seminario de Derechos Humanos en Materia Indígena y Procuración de Justicia Penal Federal.*

Concepto	Datos anuales				Meta 2004	enero-junio		
	2000	Observado 2001	2002	2003		2003	2004	Variación % anual
Actividades de capacitación (cursos, talleres, seminarios, conferencias)	189	149	123	110	110	62	44	71
Participantes	6,737	8,809	6,655	5,858	n/a	3,176	2,057	65
Horas de capacitación impartidas	1,539	1,103	2,517	1,658	n/a	830	526	63

Fuente: Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Atención a Quejas e Inspección.

En los últimos años se puede observar una disminución en la cantidad de eventos y participantes, sin embargo, la participación del personal sustantivo en las actividades de capacitación se ha incrementado de manera significativa, a saber, en el año 2003 se capacitó a un total de 2,505 servidores públicos (agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Federal

Investigadora y peritos profesionales y técnicos), lo cual representa un incremento del 25.64 por ciento respecto del mismo personal capacitado el año anterior.

Asimismo, se tiene como meta incrementar la calidad de los cursos, talleres y seminarios en cuanto a su contenido y especialización de sus programas, con el objeto de mejorar el desempeño del personal de la Procuraduría, en el tema de los derechos humanos.

B. Cursos realizados en delegaciones estatales de enero a junio de 2004

Con el mismo propósito que el punto anterior se potencio la impartición de cursos y seminarios en las delegaciones estatales tales como: Curso Básico Derechos Humanos, en Chiapas, Chihuahua, Sinaloa y Baja California Sur; Seminario de Derechos Humanos en Materia Indígena y Procuración de Justicia Penal Federal, realizado en Chiapas y Sonora; Curso sobre la Detención, impartido en Jalisco, Michoacán y Sonora; y, por último, Curso Aspectos Legales y Periciales para la Efectiva Documentación de la Tortura y/o Maltrato, realizado en Tabasco y Guerrero.

C. Programa institucional de promoción de la cultura de los derechos humanos

Tiene como objetivo generar confianza hacia el interior y exterior de la Procuraduría, en el sentido de que en sus programas y acciones de procuración de justicia se trabaja salvaguardando los derechos humanos.

Se realizaron múltiples actividades de promoción de la cultura al respeto a los derechos humanos, dentro de la Institución y junto con otras dependencias, entidades y organismos públicos federales y de los estados de la República, al igual que con la sociedad civil organizada, a través del diseño de libros, manuales, carteles, trípticos, dípticos y folletos.

La interrelación con organismos, ya sea públicos o de la sociedad civil, especializados en el tema de los derechos humanos, es una necesidad para fortalecer la cultura en esa materia, al apoyar el trabajo de promoción, estudio y enseñanza. Por ello se mantiene un canal permanente de comunicación e integración para diseñar actividades con apoyo, participación y consulta recíprocos, que enriquecen las acciones que se realizan y permiten consolidar la política de apertura de las instituciones públicas y su correspondiente cercanía con la comunidad.

Como parte de esta función de promoción durante el segundo semestre de 2003, se continuó con la campaña gráfica *El Nuevo Modelo de Procuración de Justicia*, así como al Programa Institucional de Orientación y Atención a Quejas, el cual permite que la población pueda denunciar más fácil y rápidamente posibles violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos de la Procuraduría General de la República. Esta campaña vino acompañada de una serie de seis trípticos, a saber: *Fiscalía Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas*; *Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República*; *Principios en Caso de Detención*; *Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley*; *Responsabilidades de los Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República*; y *Declaración Universal de los Derechos Humanos y Principales Organismos para su Vigilancia*.

En este mismo rubro, se continuó con la difusión de los siete carteles, que son: *¡Nada de que a Chuchita la Bolsearon!*; *Derechos*; *Vigilando*; *Siempre Alertas*; *Derechos...Nuestro Derecho*; *Tenemos un Nuevo Sentir*; y *El León no es Como lo Pintan*, los cuales fueron distribuidos periódicamente a las delegaciones estatales y en áreas ubicadas en la zona metropolitana.

Con el objeto de promover la entrada en vigor del Acuerdo No. A/057/2003 emitido por el C. Procurador General de la República, se llevó a cabo una campaña de difusión, que consistió en la distribución de carteles y trípticos informativos relativos al *Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato*, que se realizó en todas las unidades administrativas de la Institución, tanto en oficinas centrales y delegaciones estatales; en las procuradurías generales de justicia de las diferentes entidades federativas; en los organismos públicos de derechos humanos del país, así como en más de doscientas organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional con sede en la República.

Asimismo, en abril de 2004, se presentó el manual *La Detención*, como material didáctico para el curso sobre derechos humanos en la práctica policial, dirigido al personal sustantivo (AFI), con el cual se da cumplimiento a la Recomendación General 02/2001 de la CNDH y la circular C/003/01, del C. Procurador General de la República.

6.2.2 Atención a quejas e inspección en derechos humanos

A. Atención a quejas

De conformidad con el artículo 40 del Reglamento de esta Institución, se interviene en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que haga del conocimiento de la Institución la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), por presuntas violaciones a garantías individuales atribuidas a servidores públicos de esta Procuraduría.

Durante el periodo del 1o de enero al 30 de junio del año 2004, se han recibido de parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un total de 401 quejas, de las cuales 184 se han concluido, 142 están integradas y 75 se encuentran en trámite, esto representó una variación del 28.5 por ciento de las quejas recibidas, 28.7 por ciento de las quejas integradas y 13.6 por ciento de las quejas en trámite, con relación a 2003.

<i>Quejas recibidas</i>		
Quejas	Número	%
Recibidas	401	100.0
Concluidas	184	45.9
Integradas (pendientes de conclusión CNDH)	142	35.4
Trámite	75	18.7

Fuente: Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Atención a Quejas e Inspección.

De acuerdo con lo anterior, de las 184 quejas que se dieron por concluidas por la CNDH en 132 casos no se acreditó alguna violación a los derechos humanos (71.7 por ciento), ya que fueron resueltas por orientación jurídica, el 11.4 por ciento fueron resueltas durante el trámite y el 11.4 por ciento por parte de los promovientes, falta de interés procesal.

Por lo que hace al tipo de hechos que se adjudicaron como probablemente violatorios de derechos humanos, del 1o. de enero al 30 de junio de 2004 se registraron dentro de las 401 quejas recibidas un total de 703 voces de violación a los derechos humanos, de las cuales las más recurrentes fueron: detención arbitraria, con el 23.9 por ciento, cateos y visitas domiciliarias ilegales, con el 15.5 por ciento, ejercicio indebido de la función pública el 12.4 por ciento, con el 8.0 por ciento de lesiones e irregular integración de AP con el 6.1 por ciento.

B. Programa Institucional de Orientación y Atención en Derechos Humanos

Del 1o de enero al 30 de junio de 2004 continuó el servicio telefónico 01-800-2169914, a través del cual se atienden solicitudes de apoyo en materia de derechos humanos que plantea la ciudadanía, en las cuales se brinda atención inmediata, cuando se encuentran relacionados servidores públicos de esta Institución o se les orienta cuando el asunto no es competencia de esta Procuraduría. Este teléfono se halla gratuitamente a disposición de la población de todo el país, 24 horas, los 365 días del año.

Para la efectividad de este *Programa Institucional de Orientación y Atención en Derechos Humanos* se ha creado un grupo especial de funcionarios y agentes del Ministerio Público de la Federación, mismo que fue capacitado ex profeso por la Secretaría de la Función Pública, la cual impartió a dicho grupo los siguientes cursos: *Taller de Primer Contacto con el Usuario, Habilidades de Captación y Lineamientos y Criterios Técnicos y Operativos del Proceso de Atención Ciudadana*.

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2004 la ciudadanía presentó, haciendo uso de este programa institucionalizado, 95 inconformidades, las cuales fueron debidamente atendidas, lo que representa una disminución del 478.9 por ciento con respecto del mismo periodo del año anterior.

C. Sistema de acompañamiento e inspección en derechos humanos

Con la implementación de este Sistema ha sido posible institucionalizar una observancia e inspección profesionalizada en materia de derechos humanos durante distintas clases de operativos que realiza la Procuraduría, tales como traslados, arraigos, cateos, extradición de personas y declaraciones ministeriales.

A solicitud de las diversas unidades administrativas de la Institución se verifica que las personas sujetas a las diligencias referidas sean tratadas con dignidad, cuidando que sin distingos les sean respetadas sus garantías constitucionales y se da fe del estado físico de las mismas.

Como resultado de lo anterior, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 173 diligencias de acompañamiento e inspección en derechos humanos, correspondiendo 41 de ellas a la INTERPOL-México, 26 a la SIEDO, 18 a casas de arraigo y 88 a diversas diligencias solicitadas por otras unidades administrativas, lo que representa un aumento del 17.7 por ciento con respecto del mismo periodo del año anterior.

D. Unidades de protección a los derechos humanos

A fin de dar cumplimiento al Acuerdo No. A/068/02 emitido por el Procurador General de la República, licenciado Rafael Macedo de la Concha, publicado en el *DOF* el 6 de agosto de 2002, con el fin de promover y difundir, dar seguimiento, realizar visitas de inspección y brindar orientación jurídica al público, fueron instaladas unidades de protección a los derechos humanos en distintas delegaciones y unidades administrativas de la Institución, que a continuación se mencionan: Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Jalisco, Veracruz, Estado de México, Distrito Federal y Agencia Federal de Investigaciones.

Con la creación de las unidades referidas se fortalece el *Nuevo Modelo de Procuración de Justicia* que se está instrumentando, con el cual se fomenta e incrementa la cultura de respeto irrestricto a los derechos humanos de sus servidores públicos, a fin de que su actuación se realice con estricto apego a los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica.

Concepto	Datos Anuales				Meta 2004	enero - junio		
	Observado					2003	2004	Variación % Anual
	2000	2001	2002	2003				
Quejas recibidas	679	674	652	640	658	312	401	28.5
Operativos realizados	**	**	**	285	200	147	173	17.7
Personas atendidas en el programa Institucional 01-800	*	*	809	627	705	455	95	- 478,9

Fuente: Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Atención a Quejas e Inspección.

* Este programa se puso en marcha el 10 de diciembre de 2001, sin registrar llamadas hasta enero de 2002.

** Esta actividad se inició en enero de 2003.

6.3 Recomendaciones y amigables conciliaciones

En observancia a esta función, se llevan a cabo, entre otras actividades, las siguientes: integración de APs; vista a la Contraloría Interna en la Institución; solicitud de opiniones técnico-jurídicas a la Visitaduría General; gestión de los destinos legales de los bienes asegurados; solicitud de informes y ejecución de las acciones, conforme a la normatividad aplicable en la materia, lo anterior a fin de atender las solicitudes planteadas a esta Institución por el *Ombudsman* nacional, así como la atención a organismos internacionales en materia de derechos humanos y coordinación interinstitucional.

A. Averiguaciones previas consignadas

Otra de las acciones torales consiste en integrar APs en contra de servidores públicos de la Institución que resulten involucrados en los hechos señalados por los quejosos y que impliquen posibles conductas delictivas, resultado de presuntas violaciones o violaciones a derechos humanos.

Así, durante el ejercicio que se informa se iniciaron tres APs y se determinaron 64, de las cuales se consignaron cuatro, en las que se ejerció acción penal en contra de tres AMPF, dos AFIs y tres particulares, principalmente por la probable comisión de los delitos en contra de la administración de justicia, abuso de autoridad, falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad.

B. Expedientes de presuntos desaparecidos

Por lo que hace al programa de presuntos desaparecidos, del 1o. de enero al 31 de junio de 2004 se recibieron 11 expedientes enviados por la CNDH, dando atención y seguimiento al mismo número de casos.

C. Seguimiento de averiguaciones previas foráneas

En materia de propuestas de conciliación con determinación de APs foráneas o de otras áreas de la Institución, cabe mencionar que en la presente administración se han recibido 70 propuestas de conciliación, de las cuales se han resuelto 27, quedando sólo nueve en seguimiento. En este rubro, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2004 se recibieron dos conciliaciones y se resolvieron cuatro.

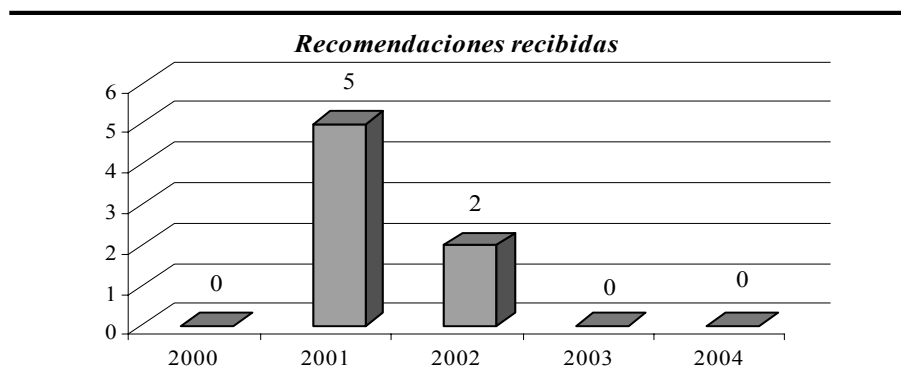
D. Gestión del destino legal de bienes asegurados

Los bienes asegurados son aquellos que retiene el personal sustantivo de la Institución, cuando forman parte o han sido objeto de la comisión de algún delito del orden federal.

En algunos casos, los particulares afectados solicitan ante la CNDH su intervención para que dichos bienes les sean devueltos, con el argumento de que éstos no guardan ninguna relación con el delito de que se trate.

En este sentido, la CNDH ha remitido a la PGR ocho casos de bienes asegurados, de los cuales dos se encuentran en trámite, los otros seis están concluidos; sin embargo, en estos últimos falta la aceptación por parte del *Ombudsman* nacional para su solución definitiva.

6.3.1 Recomendaciones



Fuente: SDHyAVDSC

En el ejercicio que se informa no se recibió recomendación de la CNDH y que el propio organismo nacional considera como totalmente cumplidas dos recomendaciones.

Por otra parte, a la fecha se tiene por parcialmente cumplida una recomendación que corresponde a ejercicios anteriores.

6.3.2 Amigables conciliaciones

En cuanto a las amigables conciliaciones que la CNDH sometió a consideración de la PGR, el trabajo realizado es el siguiente: se formalizaron seis amigables conciliaciones, concluyeron 15 asuntos de esa naturaleza y están en trámite 102.

6.3.3 Vistas al órgano interno de control

En materia de vistas y seguimiento ante el OIC, cabe mencionar que en la presente administración se han realizado 400 vistas, de las cuales ya se han resuelto 337, quedando 63 expedientes en seguimiento. Por otra parte, durante el periodo del 1o. de enero al 30 de junio de 2004 se elaboraron 22 vistas, se resolvieron 31 y quedan en seguimiento 27.

En síntesis, las cifras de las principales actividades desempeñadas son las siguientes:

Atención a recomendaciones y amigables conciliaciones en derechos humanos

Concepto		Datos anuales				enero-junio		
		Observado			Meta			
		2001	2002	2003	2004	2003	2004	Variación % anual
Recomendaciones	Recibidas	5	2	0	2	0	0	0
	Cumplidas	0	3	1	3	1	2	100
Amigables conciliaciones	Formalizadas	51	15	10	12	5	3	-25
	Concluidas	53	42	5	15	0	14	100
Averiguaciones previas	Iniciadas	68	28	21	17	23	2	-90.5
	Determinadas	52	61	76	36	25	33	78.6
Vistas al OIC-PGR	Vistas	134	147	87	12	53	22	-51.8
	Resueltas	66	131	69	40	55	31	-13.3
Expedientes de presuntos desaparecidos	Recibidos	28	60	67	46	64	11	86.9
	Atendidos	28	60	67	46	64	11	86.9
Seguimiento de averiguaciones previas foráneas	Recibidas	21	9	1	4	1	2	100
	Determinadas	16	8	0	5	0	4	100
Gestionar el destino legal a bienes asegurados	En seguimiento	-	-	1	2	0	0	0
	Por concluir	-	-	0	1	0	1	100

Fuente: Dirección General de Atención a Recomendaciones y Amigables Conciliaciones en Derechos Humanos.

Finalmente, el trabajo realizado por la Dirección General de Atención a Recomendaciones y Amigables Conciliaciones se fortaleció con las siguientes acciones: se celebraron reuniones de trabajo (brigadas), con el objeto de dar seguimiento y resolución a los expedientes que están en trámite reuniones de trabajo permanentes, para analizar cada uno de los expedientes que se integran en la CNDH en contra de esta Institución, y adoptar, en su caso, las medidas necesarias para suspender los efectos y/o restituir a los quejosos en sus derechos vulnerados. Lo anterior tuvo como resultado la disminución de nuevas propuestas de amigable conciliación, adicionalmente, a efecto de mejorar el servicio de procuración de justicia, se logró la certificación de 15 procedimientos relacionados con la materia.

6.4 Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua enfocó sus esfuerzos para presentar resultados concretos de cuatro meses de actividades, tales resultados son el producto del esfuerzo de toda la PGR, particularmente de las diversas áreas de la Fiscalía Especial, dedicadas al análisis e investigación, desde el punto de vista técnico-jurídico, de las constancias ministeriales y los datos concretos de la información generada de más de diez años, en que se han presentado homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez.

Las recomendaciones de los organismos de derechos humanos han sido para la Fiscalía Especial, referencia obligada, y constituyen un parámetro respecto del cual pueden medirse los resultados ofrecidos en sus programas de trabajo, está escrito en la búsqueda del respeto de los derechos humanos, del acceso a la justicia y de la protección especial que requieren las mujeres.

Primer informe

Actividad	Unidad de medida	enero-junio 2004
Expedientes sobre homicidios de mujeres	Registrados	307
	Certificados	271
Expedientes sobre mujeres desaparecidas	Registrados	4,454
	Certificados	1,000
Expedientes de causas penales y averiguaciones previas	Analizados	50
	Vistas RSP	81
Reportes de mujeres desaparecidas	Analizados	41
	Localizadas	4
Muestras de genética forense	Registradas	42
	Obtenidas	39
Víctimas de homicidios	Registradas	332
	Cartas recibidas	8,316
Correspondencia	Contestadas	2,619
	Efectuadas	18
Visitas a organización no gubernamental (ONG)	Visitadas	10
	Funcionarios y autoridades	17
Reuniones de trabajo	Efectuadas	98

Fuente: Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

6.4.1 Programas de trabajo de la Fiscalía Especial

A. Programa de Sistematización de la Información sobre Homicidios de Mujeres y Delitos Relacionados

Su objetivo es clarificar con datos fidedignos y sustentados en pruebas legales la dimensión exacta del número de casos de homicidios sucedidos entre 1993 y 2003.

- Se realizó una revisión exhaustiva de los listados sobre homicidios, en los que se ubicaron 307 expedientes, de los cuales se obtuvieron 271 copias certificadas que permitieron la identificación de 332 víctimas, de las que el 85 por ciento fueron identificadas y el resto corresponde al sexo femenino no identificado y osamentas, se estableció que 218 casos ya cuentan con resolución y 114 se encuentran en trámite, se determinó que de los 307 casos 175 son causas penales, 108 APs, 12 casos fueron ya sancionados por el Tribunal de Menores y 12 casos se han archivado al establecerse que fueron homicidios-suicidio.
- Se realizó el estudio sistemático de 50 expedientes; 21 de procesos penales, de los cuales resultaron 19 casos con sentencia condenatoria y 29 APs, de las cuales en 20 casos se identificaron las víctimas y nueve no han sido identificadas. De este proceso de sistematización se obtuvieron los siguientes datos:

Información que contribuirá al estudio criminológico que permita identificar *patrones conductuales*. Asimismo, se identificarán mediante documentación certificada, las cifras reales de víctimas, inculpados, sentenciados y la situación jurídica que prevalece en los expedientes, a fin de detectar responsabilidades y competencias de fuero, para su atracción jurídica, si es el caso.

Cabe hacer mención que la metodología de investigación de este proceso de sistematización se realiza en el CENAPI que apoya la realización de este Programa.

B. Programa de Atención a Delitos Relacionados con Homicidios

Determinar con precisión los casos de homicidios de mujeres comprendidos de 1993 a 2003.

- Se llevó a cabo el análisis técnico-jurídico de los expedientes de las APs sobre homicidios de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, que sean de exclusiva competencia de la autoridad local, a fin de colaborar con ésta en las líneas de investigación y diligencias tendientes al esclarecimiento de los hechos.
- Se identificaron un total de siete APs en donde existen elementos que justifican la intervención directa de la PGR.
- Se remitieron a la SIEDO tres APs por haberse logrado obtener elementos probatorios que vinculan de manera directa a probables responsables ligados a organizaciones criminales.
- Se dieron 81 vistas en contra de servidores públicos estatales, por posibles responsabilidades, en que pudieron haber incurrido en responsabilidades administrativas y o penales.

C. Programa de Atención a Denuncias de Mujeres Desaparecidas

Determinar con precisión el número de casos de mujeres presuntamente desaparecidas y llevar a cabo acciones que permitan su pronta ubicación y localización.

- Se llevó a cabo la colaboración de instancias y organizaciones públicas y privadas de carácter local a fin de facilitar la intensificación de las labores de búsqueda y localización de los casos aún pendientes por resolver.
- Se analizan 41 reportes, de los cuales se señalan 42 mujeres desaparecidas y, en este primer periodo de rastreo de información y visitas a diversas instancias y familiares de las ofendidas, logrando la ubicación de cuatro reportadas como desaparecidas.
- Se implementaron brigadas de investigación de campo, a fin de obtener mayor información que coadyuve a la localización de las mujeres desaparecidas, para ello se integra un grupo conformado por gentes ministeriales y policiales, con un perito fotógrafo, a fin de realizar visitas domiciliarias que tienen por objeto: identificar plenamente la existencia de la mujer reportada como desaparecida, así como a la persona que denunció y su domicilio actual, obtener información que apoye a esclarecer datos del reporte, recabar muestra fotográfica de la información vertida y exhortar a los familiares para que aporten la información que a la fecha pueda ampliar el espectro de investigación.
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con organismos públicos, del sector privado y organismos no gubernamentales, a fin de dar celeridad a los programas específicos.
- Se recopilaron 1000 reportes en copias certificadas de los expedientes de las denuncias de mujeres desaparecidas de 1993 a 2004. Se pretende obtener el mayor número posible a fin de realizar el diagnóstico sociológico, que genera esta problemática en la sociedad juarence.
- Se consultaron diversos organismos no gubernamentales, tales como: *Red Estatal Independiente de los Derechos Humanos, A. C.*; *YMCA, Casa de Menores Migrantes; Centro de Estudios y Taller Labora, A. C. (CETLAC); Colegio de la Frontera Norte, A. C. (COLEF); Grupo 8 de Marzo, A. C.; Centro de Investigación y Solidaridad Obrera, A. C. (CISO); Federación Mexicana de Asociaciones Privadas de Salud y Desarrollo Comunitario, A. C. (FEMAP); Organización Popular Independiente (OPI); Juventud y Senectud, A. C.; Mujeres Unidas contra la Violencia; Comité Fronterizo Obreras; Fundación FIDEVIDA, I.B.P. (Institución de Beneficencia Privada); Juárez contra el Crimen, A. C., Filial de Crime Stoppers; Programa Compañeros; Confederación Patronal*

de la República Mexicana (COPARMEX); Voluntarias Vicentinas de Ciudad Juárez, A. C.; Fundación Margarita Miranda de Mascareñas, A. C. y Centro de Integración Juvenil, (ubicados en Juárez, Chihuahua).

D. Programa de Atención a Víctimas

Proporcionar a los ofendidos asesoría y orientación jurídica.

- Se instaló el Banco de Datos en Genética Forense (en la sede de la Fiscalía Especial), que tiene por objeto almacenar perfiles genéticos, logrando recabar 39 muestras biológicas de perfiles genéticos; que corresponden a 20 de las 42 familias registradas, instalación de la primera terminal de la Base de Datos del Registro Nacional de Víctimas del Delito.
- Se brindó asesoría jurídica, atención médica, psicológica y asistencial a 21 de las 30 familias de casos sobre homicidios y desaparecidas, en coordinación con el Instituto Chihuahuense de la Mujer y la Unidad de Atención a Víctimas de la Subprocuraduría Zona Norte, y nueve restantes están pendientes de integrarse a este Programa.
- Se colabora en el proyecto de Contrato de Fideicomiso Público, que administrará el *Fondo para Apoyo a Familiares de las Víctimas de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua*.

Con base en los recursos que aporte el Gobierno Federal y las aportaciones de organismos públicos y privados, así como de particulares interesados en brindar aportaciones, se realizan acciones que apoyen a garantizar y hacer efectiva la *reparación del daño* precedente.

- Se mantiene comunicación personal y escrita, en pro de las acciones de este Programa, con la *Dirección de la Secretaría de Desarrollo Social en Ciudad Juárez; Unidad de Atención a Víctimas de los Delitos de la Subprocuraduría General de Justicia del Estado; Instituto Chihuahuense de la Mujer; Mujeres y Familiares en Situación de Violencia; Casa Amiga, A. C. (ONG); Juárez contra el Crimen (ONG); Justicia para Nuestras Hijas (ONG); Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, A. C. (ONG) y Fundación FIDEVIDA, institución privada, entre otras.*

6.4.2 Integración de proyectos normativos

Integración de proyectos normativos en apoyo a fortalecer las acciones de la Fiscalía Especial, plasmadas en 12 artículos que rigen el Acuerdo A/03/2004, publicado en el *DOF* de fecha 27 de enero de 2004.

A. Apego estricto a la normatividad vigente y propuestas para reforzar su implementación

- *Convenio de Colaboración a Celebrarse entre la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Fomento Social del Gobierno del Estado.* Mismo que tiene por objeto que la Institución de Salud *Jurisdicción Sanitaria II* continúe prestando los servicios de atención médica y psicológica a familiares de las víctimas, y dar seguimiento de consultas y apoyo requerido.
- *Programa Integral de Atención a Víctimas del Delito.* Con el que se pretende la integración de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua; Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte del

Estado; Instituto Chihuahuense de la Mujeres y la Asociación Mujeres y Familias en Situación de Violencia.

B. Difusión a la comunidad nacional e internacional

- **Internacional**
 - Se recibieron 8,316 cartas procedentes de diversas entidades federativas de la República Mexicana, así como de 41 países; Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos de América, Francia, Holanda, Inglaterra, Suecia, y, entre otros, de las que se analizaron 2,619, dando respuesta y enviándolas a su destino, continuando la atención de las 5,697 restantes.
 - Se integró el Primer Informe de Labores de esta Fiscalía Especial, el cual fue editado para su conocimiento a la Sociedad Juarence y de Chihuahua principalmente, así como al público en general y comunidad internacional en ejemplar de texto español que será traducido en tres idiomas, incluido en Internet y del cual se grabaron discos compactos.
- **Nacional**
 - Con el propósito de dar a conocer únicamente hechos contundentes y evitar el amarillismo que pudiera producir una omisión o distorsión de la información se ha tenido trato con los medios de comunicación de Juárez, periódico *El Norte*, canales 5 y 46 de televisión local y *Radio Noticias 860*, previendo discrecionalidad en el uso y manejo de la información.

C. Relaciones públicas, sociales e institucionales

En esta materia se ha privilegiado la comunicación directa con autoridades e instituciones de procuración de justicia locales, así como a las siguientes personalidades: Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Cónsul General de Estados Unidos de América, con sede en Juárez; Jefe Regional de la AFI, y también con la SEDENA, PFP, CISEN, Miembros del Buró Federal de Investigaciones (F. B. I por sus siglas en inglés); Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados; Comisión de Senadores de la República y representantes de la sociedad organizada como el Comité de Participación Ciudadana en Juárez; Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); Cámara Nacional de Comercio (CANACO); Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI); entre otros.

6.5 Atención a víctimas del delito

La atención integral a las víctimas y ofendidos de los delitos del orden federal representa una acción prioritaria.

En virtud de lo anterior, por vez primera, en el ámbito de la procuración de justicia federal se cuenta con un área especializada para atender a las víctimas y ofendidos del delito, con el objetivo esencial de implementar lo necesario para hacer efectivos los derechos y garantías procesales que tienen dichas personas, mediante el establecimiento de programas y acciones específicas que se realicen, ya sea de manera directa o en colaboración con las unidades administrativas de la propia Institución, al igual que con las distintas dependencias federales, estatales y municipales u organizaciones de la sociedad civil.



6.5.1 Atención a víctimas

Uno de los principales puntos de atención que promovió la reestructuración institucional lo significó la atención a víctimas del delito, dando pie a que la Institución enmarcara un concepto de atención a este grupo vulnerable, a través de una procuración de justicia con rostro humano, es así como se diseñó un plan de trabajo y las estrategias para establecer canales de comunicación y coordinación interinstitucionales.

Lo anterior implicó la necesidad de consultar y revisar los expedientes de las APs referidas a fin de identificar, registrar y contactar a las víctimas u ofendidos, para ofrecerles y proporcionarles los servicios que en su caso requirieran.

A la fecha se han consultado 149 expedientes de APs, de las que 88 están relacionadas con el delito de secuestro.

Una vez obtenida la información requerida se procedió a establecer un *Programa Modelo Integral de Atención a Víctimas del Delito*, el cual ha permitido registrar a 139 víctimas del delito y a 249 familiares, habiéndose proporcionado orientación y asesoría jurídica a 269 y gestionado la atención psicológica para 195 personas, de las cuales 126 fueron canalizadas a instituciones públicas o privadas para su atención médica o psicológica.

Adicionalmente, dentro de este programa se logró otorgar 11 becas escolares, tres despensas mensuales y cinco afiliaciones al ISSSTE para la prestación de diversos servicios asistenciales, entre otros beneficios que se les gestionaron.

A. Programa Específico de Atención a Víctimas en Ciudad Juárez, Chihuahua

Como es del conocimiento público, el 16 de abril de 2003 la PGR ejerció la facultad de atracción respecto de seis casos de homicidio y/o desapariciones en agravio de igual número de mujeres, relacionados con delincuencia organizada, iniciando la AP PGR/UEDO/176/2003.

En razón de lo anterior, el 14 de agosto de 2003 se implementó en la Delegación de la PGR en el estado de Chihuahua el *Programa Específico de Atención a Víctimas del Delito*, con el objeto de proporcionar a los familiares de las mujeres que fueron víctimas de homicidio y/o que están reportadas como desaparecidas la asesoría jurídica, atención médica, psicológica y terapéutica que, en su caso, requirieran.

A fin de cumplir con lo anterior, y a efecto de propiciar un acercamiento con los familiares de las víctimas, se contrataron los servicios de seis trabajadores sociales, quienes realizaron estudios socioeconómicos de cada familia; mediante los cuales se advirtieron sus necesidades más apremiantes, tales como: atención médica, psicológica y asistencial.

Por lo anterior, se realizaron acuerdos de colaboración con las siguientes instituciones: Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte; Instituto Chihuahuense de la Mujer; Jurisdicción Sanitaria Zona Norte de la Secretaría de Fomento Social, quien ofreció servicios médicos y psicológicos a las familias que lo necesitan; Sistema Estatal de Empleo de Ciudad Juárez, y la Dirección General de Educación Zona Norte, quienes ofrecieron capacitación laboral, bolsa de trabajo y becas a los familiares de las víctimas, todos ellos del Gobierno del estado.

En resumen, actualmente un total de 21 familias de igual número de víctimas de homicidio y/o desaparición de mujeres reciben atención médica, psicológica, asistencial y económica, por virtud de las gestiones directas de la PGR, o gracias a la intervención del Instituto Chihuahuense de la Mujer, la

Unidad de Atención a Víctimas de la Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte del Estado, la Fundación FIDEVIDA u organizaciones civiles.

Se tiene previsto, y así se ha convenido con las instituciones antes citadas, suscribir programas, acuerdos y convenios de colaboración que permitan conjuntar recursos y voluntades para proporcionar una atención integral a los familiares de las víctimas de homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, sin que sea obstáculo las esferas competenciales que tienen cada una de estas instituciones.

B. Programa específico de atención a víctimas en Cancún, Quintana Roo

Con motivo de la comisión del delito de pornografía infantil, del que fueron víctimas ocho menores de edad en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, esta Dirección General, con fecha 12 de diciembre de 2003, implementó en la Delegación de esta Institución, con sede en dicha ciudad, un programa específico de atención a las víctimas y sus respectivos familiares.

Como resultado de estas acciones, siete de las víctimas fueron canalizadas al Hospital General de Cancún, para recibir atención médica y psicológica; y una más a un hospital de la Ciudad de México.

Con el objeto de conjuntar acciones y recursos tanto para la atención integral a las víctimas de pornografía infantil, como a otras personas que resulten afectadas por la comisión de delitos del fuero federal y del orden común, esta Institución ha convenido realizar un Programa de Colaboración en Materia de Atención a Víctimas del Delito, conjuntamente con la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Salud y el DIF, todas del estado de Quintana Roo.

C. Programa de revisión de expedientes para promover que se garantice y haga efectiva la reparación del daño

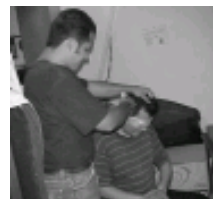
De conformidad con lo establecido en el artículo 42, fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, se realizan acciones de coordinación interinstitucional para promover que se garantice y haga efectiva la reparación de los daños y perjuicios a las víctimas y ofendidos de los delitos federales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Derivado de lo anterior y gracias al apoyo recibido de las demás unidades administrativas de la Institución, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2004 se han consultado y analizado 78 expedientes de APs en trámite, con el objeto de brindar a las víctimas, ofendidos y familiares la orientación y asesoría jurídica, a fin de promover, conjuntamente con el AMPF la aportación de elementos y pruebas suficientes que lleven a garantizar y hacer efectiva la reparación de los daños y perjuicios cuando estos procedan conforme a la ley.

6.5.2 Proyectos estratégicos

A. Registro Nacional de Atención a Víctimas del Delito

Con el objeto de contar con información sistematizada se cuenta con una base de datos automatizada que permite cuantificar, graficar, esquematizar y evaluar los datos particulares de las víctimas u ofendidos del delito, así como dar seguimiento de manera eficaz y oportuna a los servicios que se les proporcionen, se implementó el Registro Nacional de Víctimas del Delito.



Con este Registro Nacional se pretende conocer con precisión las necesidades de las víctimas u ofendidos; la incidencia delincuenciales y victimológica; facilitar el diseño e instrumentación de

programas y políticas públicas; y, permitir el intercambio de información entre las instituciones de procuración de justicia del país.

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula segunda del Convenio de Colaboración, celebrado entre esta Institución con la Procuraduría General de Justicia Militar, las 31 procuradurías estatales y la del Distrito Federal se conformó un *Registro Nacional de Atención a Víctimas del Delito* con la siguiente información:

- Datos generales, características y demás información relativa a las víctimas del delito en los órdenes federal y común y cédulas de registro e identificación de cada una de ellas.

El Registro cuenta con 34 equipos de cómputo que ya están instalados en las delegaciones estatales de PGR, así como en la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, y en la DGAVD.

A la fecha, Registro tiene información de 138 víctimas y 229 ofendidos, mismos que están relacionados con los programas instalados en Ciudad Juárez, Chihuahua; Cancún, Quintana Roo y en el Distrito Federal. Conviene precisar que la información es confidencial y reservada, se pretende que este Registro lo hagan suyo las procuradurías generales de justicia del país, conforme a los lineamientos que al efecto emita en su oportunidad el pleno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Con el objeto de realizar un eficiente manejo, captura, operación y resguardo de la información se elaboró el manual de operación respectivo.

Cabe destacar que el 13 de julio del presente año el Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, en compañía del C. Procurador General de la República, Lic. Rafael Macedo de la Concha, y del C. Subprocurador de Derechos Humanos, Dr. Mario I. Álvarez Ledesma, constataron el funcionamiento del Registro Nacional de Atención a Víctimas del Delito, poniendo en marcha su operación.

El Registro Nacional de Atención a Víctimas del Delito se encuentra dentro de los procesos de certificación por parte de BSI en la Norma ISO:9001:2000.

B. Centro Nacional de Atención a Víctimas del Delito de Secuestro (CENAVIS)

En la Base Décima Cuarta de las Bases de Colaboración en Materia de Combate al Secuestro, suscritas entre las Secretarías de Seguridad Pública y de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, las procuradurías generales de justicia de los 31 estados de la República y la PGR, se estipuló que esta Institución establecería el *Centro Nacional de Atención a Víctimas del Delito de Secuestro*.

En cumplimiento a ese compromiso, la DGAVD elaboró el proyecto de constitución del referido Centro Nacional.

Este proyecto fue sometido al pleno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, reunido en Tampico, Tamaulipas, el 3 de diciembre de 2003; a fin de que dé servicio a las víctimas u ofendidos de los delitos de los órdenes federal y común; se pretende también que este se ubique en la Ciudad de México, una vez que se cuente con el inmueble y los recursos presupuestales que implica su constitución.

Temporalmente este Centro comenzará a funcionar en una casa que la Institución destinó para el servicio del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR, ubicada en la Colonia Lomas de Reforma de esta ciudad.

C. Manual de Atención a Víctimas del Delito

Con el fin de implementar un proceso de atención a víctimas del delito en la Institución y de garantizar el debido ejercicio de sus garantías constitucionales se elaboró un *Manual de Atención a Víctimas del Delito*.

Este Manual contiene, en esencia, lo siguiente:

- *Los derechos de las víctimas*, consagrados en el artículo 20, Apartado B, de la CPEUM;
- *Los deberes de los servidores públicos de la Institución en materia de atención a víctimas*, ya previstos en el Acuerdo número A/018/01 del Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos que deberán seguir los agentes del Ministerio Público de la Federación para garantizar en favor de las víctimas u ofendidos de algún delito los derechos y garantías constitucionales y legales que éstos tienen.
- *Tres procedimientos de atención a víctimas*, a saber: a) registro, b) orientación y asesoría jurídica, y c) canalización de las víctimas para la prestación de servicios médicos, psicológicos y de carácter asistencial.
- *Ocho formatos para el registro y seguimiento de la atención a las víctimas*:

El Manual constituye un instrumento de apoyo fundamental y una herramienta de trabajo indispensable.

D. Fideicomiso para apoyo a familiares de las víctimas de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua

Un derecho fundamental de los familiares de las mujeres víctimas de homicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua lo constituye el pago de la reparación del daño; en atención a ello, el Procurador General de la República instruyó llevar a cabo un análisis de los procedimientos y mecanismos jurídicos y presupuestales que le permitieran al Gobierno Federal apoyar a los familiares de las víctimas cuando la reparación del daño no ha sido satisfecha.

Derivado de lo anterior, se propuso la celebración del Contrato de Fideicomiso Público para que se constituya y administre un *Fondo de Apoyo a Familiares de las Víctimas de los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*.

Dicha propuesta fue aceptada por el C. Presidente de la República, quien giró instrucciones para disponer de la cantidad de 25 millones de pesos, con cargo al presupuesto de la PGR, el cual será administrado a través de un Fideicomiso Público.

El Contrato de Fideicomiso Público fue sometido a la consideración de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Institución, quien previa aprobación lo remitió a la instancia competente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se encuentra en revisión para su aprobación y firma.

El Fideicomiso contará con un *Comité Técnico*, el cual estará facultado para emitir las reglas de operación y, en su oportunidad, emitirá las reglas conforme a las cuales se determinarán los montos de recursos económicos que, en su caso, se otorgarían a los familiares de las víctimas que legalmente tengan derecho a ello.

6.5.3 Enlaces con instituciones públicas y privadas

A. Comisión de Atención a Víctimas canalizadas por el Consejo de Participación Ciudadana de la PGR

La PGR ha mantenido una estrecha relación con los miembros de la Comisión de Atención a Víctimas del Consejo de Participación Ciudadana, con quienes se han llevado a cabo cuatro reuniones de trabajo, en las que se les ha informado de las acciones más relevantes que se han realizado en favor de las víctimas u ofendidos, así como los proyectos y metas de la propia unidad administrativa.

B. Actividades de promoción y capacitación de derechos de las víctimas del delito

Se participó en la organización e impartición de dos seminarios dirigidos al personal de la Agencia Mixta del Ministerio Público, con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua, el de *Perspectiva de Género y Derechos Humanos* y el de *Procuración de Justicia, Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito*, además del curso *La Atención a Víctimas en la Procuración de Justicia Federal*.

Adicionalmente, se impartieron cuatro cursos básicos de derechos humanos, uno dirigido al personal de la Delegación Aguascalientes y tres dirigidos a personal del INACIPE, impartiendo el módulo: *Los Derechos de las Víctimas del Delito y su Atención en la PGR*.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se expusieron las siguientes conferencias: *Violencia y Género*, en la Universidad Autónoma del Estado de México, con sede en la ciudad de Toluca, y *Los Derechos Humanos de las Mujeres y la Procuración de Justicia*, en las instalaciones del edificio principal de la PGR.

En el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se impartieron dos ponencias:

- *El Registro Nacional de Atención a Víctimas del Delito*, en la XI Reunión Nacional de Informática, Estadística y Telecomunicaciones, realizada en el Hotel Ref. Club, en Yucatán, los días 21 y 22 de abril del presente.
- *Avances del Centro Nacional de Atención a Víctimas del Delito de Secuestro*, en la IV Reunión del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro, en el Hotel Calinda, en Tlaxcala, el 14 de mayo del presente.

Además, se impartieron dos cursos vía video-conferencias, dirigidos a personal sustantivo y administrativo de las 32 delegaciones estatales, con los temas: *Capacitación para la captura, manejo, operación y resguardo de la información contenida en la Base de Datos Automatizada del Registro Nacional de Atención a Víctimas del Delito*.

Cabe señalar que el 20 de mayo del año en curso se organizó la Tercera Reunión del Comité de Atención a Víctimas del Delito, la cual forma parte de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con la asistencia de los procuradores generales de justicia de Puebla y Zacatecas, así como de representantes de las procuradurías generales de justicia de Hidalgo, Veracruz y de la Procuraduría General de Justicia Militar.

6.6 Prevención del delito y servicios a la comunidad

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND) se establece como una de las líneas estratégicas en procuración de justicia la prevención del delito, creándose para ello las condiciones legales, institucionales y administrativas que aseguren al individuo la protección de su integridad física y

patrimonial, lo cual requiere de un esfuerzo sin precedente en materia de prevención del delito, para contrarrestar las inercias de la delincuencia.

Entre los objetivos que plantea el PND se contempla incrementar la confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia federal, para integrar recursos, instituciones públicas y privadas, comités vecinales, organizaciones y asociaciones civiles o empresariales que conformen la pluralidad de canales de participación ciudadana en la constitución de una gran política nacional de prevención de delitos y conductas violentas que busquen inhibir los factores de riesgo e incrementen los factores de protección.

También señala que con la concurrencia del gobierno y ciudadanos se requiere el desarrollo de actividades de educación y comunicación para fomentar los valores de tolerancia, legalidad, diálogo, dignidad humana, convivencia, responsabilidad ciudadana, libertad y civismo proactivo, elementos todos indispensables para construir una cultura de orden y respeto entre los mexicanos.

Con fundamento en el artículo 5o., fracción VII, de la Ley Orgánica, y el artículo 43 del Reglamento de LOPGR, tiene como objetivo planear, organizar y desarrollar campañas y programas permanentes tendientes a desalentar e inhibir conductas delictivas de carácter federal y realizar un conjunto de actividades para la atención ciudadana, dentro del ámbito de competencia de esta Institución.

Los resultados de las acciones preventivas que se realizaron en los 31 estados de la República Mexicana y en el Distrito Federal propiciaron una mayor confianza de la población en la Institución, reflejándose en el incremento de la demanda de los servicios que se proporcionan, pláticas, conferencias, cursos de formación de multiplicadores, foros de prevención del delito y de la farmacodependencia, orientación legal, apoyo psicológico, recepción de informes confidenciales sobre delitos federales, apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes y atención a detenidos, derivación de adictos; asimismo, se ha logrado la colaboración de un mayor número de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, así como de asociaciones y organismos privados y sociales, en programas, estrategias y acciones de prevención.

6.6.1 Participación social y fortalecimiento de la representación ciudadana

A. Enlaces interinstitucionales: red interinstitucional y social

A fin de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las actividades de prevención del delito y la farmacodependencia se busca la vinculación con otras instituciones. Se realizaron 2,101 enlaces interinstitucionales con diversos organismos públicos estatales y municipales, con instituciones privadas y académicas, así como con organizaciones sociales; mediante los cuales se concertó la colaboración de acciones específicas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como el apoyo en las campañas de divulgación.

Destaca el trabajo de concertación, planeación y organización que se está desarrollando con diversos gobiernos estatales y municipales, así como con representantes de la sociedad civil en varias entidades federativas del país, con el propósito de coordinar el Programa Integral de Prevención del Delito y de la Farmacodependencia.

B. Convenios de colaboración

Con el propósito de crear una cultura de legalidad y responsabilidad e incorporar la participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno que contribuyan en la prevención de

los delitos federales, se celebran convenios con instituciones federales, estatales, municipales y asociaciones civiles, para la colaboración en programas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para la prestación de servicio social en la Procuraduría General de la República. En este periodo se signó uno, con la Asociación Nacional de Locutores de México, A.C., en virtud de que actualmente sólo el C. Procurador General de la República tiene la facultad indelegable de firmarlos, como se establece en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución.

6.6.2 Foros de Participación Social en la Prevención del Delito

A. Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la Agencia Federal de Investigación ante la comunidad

Con el propósito de informar a la comunidad acerca de las actividades realizadas en materia de procuración de justicia y prevención del delito, y dar a conocer las atribuciones y acciones relevantes del Ministerio Público de la Federación y de la AFI, así como de las atribuciones y funciones de la Institución y del derecho que les asiste a los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad por parte de los servidores públicos de la Institución ante la Contraloría Interna.

En el periodo del 1o. de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 se realizaron 839 comparecencias con 111,314 asistentes.

B. Reuniones de información

Tienen como objeto fortalecer el conocimiento de la población, respecto de las atribuciones y funciones de la Procuraduría, en especial acerca de los programas que la Institución realiza en materia de prevención de delitos federales. La prevención de la farmacodependencia constituye uno de los temas más importantes en estas reuniones, ya que se privilegia al grupo poblacional considerado como de mayor riesgo: niños y jóvenes, por lo que las reuniones se llevan a cabo principalmente en instituciones de educación media y superior en las 32 entidades federativas. Durante el periodo del 1 de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 se realizaron 1,808 reuniones de información con un total de 168,004 asistentes.

C. Foros de prevención del delito

Para informar a la población acerca de las conductas que constituyen delitos federales, incluidos los referidos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, entre otros. Se realizaron 724 foros, con 110,843 asistentes, en las entidades federativas, en colaboración con asociaciones civiles, asociaciones empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales.

D. Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos

La Procuraduría promovió el empleo de medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia, como obras de teatro, conciertos, teatro guiñol, exposiciones, pintura de bardas, marchas, eventos deportivos, módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales. A estas acciones se incorporan las actividades de información y orientación para propiciar la aceptación de los mensajes durante el

periodo del 1 de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004, se contó con una participación de 129,288 personas en 420 eventos llevados a cabo en el país.

E. Foros nacionales e internacionales

Se participó en los siguientes foros nacionales e internacionales:

- *Primera y Segunda Reuniones Regionales de Actualización y Evaluación de la Centro-Norte y Centro-Sur*; la primera, del 11 al 13 de septiembre de 2003, en Mazatlán, Sinaloa, con el propósito de unificar lineamientos y estrategias en la aplicación del Programa Integral de Prevención del Delito y la Farmacodependencia; dar seguimiento y evaluar los resultados del Programa Integral de Prevención del Delito de Jalisco, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Durango, Michoacán, Nayarit, Colima, Sinaloa, Sonora, San Luis Potosí y Zacatecas; la Segunda, con los mismos propósitos, del 24 al 27 de septiembre de 2003, en Villahermosa, Tab., participando los estados de Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Veracruz.
- Foros para la Actualización sobre Sistemas de Seguridad Turística en Hoteles, en coordinación con la Secretaría de Turismo, en el marco de la Comisión Nacional para la Seguridad de la Actividad Turística (CONASAT), dirigido a jefes de seguridad de hoteles y gerentes, durante 2003, en Nuevo Vallarta, Nay., del 10 al 12 de septiembre; Monterrey, N. L., del 24 al 26 de septiembre; Morelia, Mich., del 15 al 17 de octubre; Playa del Carmen, Q. Roo, del 29 al 31 de octubre; Guanajuato, Gto., del 17 al 19 de noviembre; Isla Mujeres, Q. Roo, del 26 al 28 de noviembre; Tampico, Tamps., del 5 al 7 de noviembre y durante 2004, en Tijuana, B. C., del 10 al 12 de marzo; en la Ciudad de México, del 17 al 19 de marzo; en Mexicali, B. C., del 14 al 16 de abril; Cancún, Q. Roo, del 28 al 30 de abril; Reynosa, Tamps., del 19 al 21 de mayo; Cozumel, Q. Roo, del 26 al 28 mayo; Monterrey, N. L., del 2 al 4 de junio, y en Los Cabos, B. C. S., del 30 de junio al 2 de julio.
- *VII Congreso Nacional de Prevención del Delito* con el lema central: *Tu seguridad es nuestro compromiso*, celebrado en la ciudad de Mexicali, B. C., los días 24 y 25 de noviembre de 2003, con el propósito de evaluar, compartir y debatir sobre las diversas experiencias en materia de prevención del delito en nuestro país y conocer las principales experiencias internacionales a fin de diseñar políticas públicas en la materia para que se conviertan en programas a nivel federal, estatal y municipal; congregó a estudiantes de diversas especialidades, militantes de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles, a especialistas de los temas relacionados con la prevención del delito, como la seguridad pública, la participación ciudadana y comunitaria y la violencia social y de representantes de los tres órdenes de gobierno.
- Foro Nacional de Consulta Ciudadana sobre Seguridad, Justicia y Prevención del Delito, *organizado en colaboración con la Confederación Nacional en Seguridad y Justicia de México, A. C., los días 22 y 23 de marzo de 2004, efectuado en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, de la Ciudad de México.*
- *Segundo Congreso Internacional La Escuela como Promotora de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito*, celebrado en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 25 y 26 de marzo de 2004, organizado en coordinación con el *Comité Municipal de Participación Ciudadana en Seguridad Pública* de esa localidad.

- *Foro Los Nuevos Paradigmas de la Prevención Social del Delito en México*, organizado en coordinación con la Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, el 14 de abril.
- *Tercer Foro Estatal de Prevención del Delito*, efectuado en la Universidad Autónoma de Coahuila, el 22 de abril, organizado en coordinación con la Procuraduría General de Justicia de ese estado.
- *Coloquio Los Niños y los Medios*, organizado en coordinación con la Delegación Venustiano Carranza, el 26 de abril, en la Ciudad de México.
- *Segundo Parlamento de las Niñas y Niños de México 2004*, celebrado en la Torre Caballito de la Ciudad de México, el 29 de abril, en coordinación con el Instituto Federal Electoral, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Desarrollo Social, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Mexicano de la Juventud, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, entre otros.
- *Seminario Internacional Enfoques Preventivos Frente a la Delincuencia Juvenil*, realizado del 2 al 26 de mayo de 2004, por el Ministerio de Relaciones Internacionales del Estado de Israel.
- *Segundo Congreso Internacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones en la Infancia*, llevado a cabo los días 3 y 4 de mayo, en el Centro de Convenciones de Cancún, Q. Roo, organizado por la Fundación Zazil-Be.
- *Conferencia Binacional sobre Reducción de la Demanda de Drogas*, en la ciudad de Phoenix, Arizona, los días 6 y 7 de mayo, convocó el Consejo Nacional contra las Adicciones.
- *Congreso Nacional sobre Participación Ciudadana en Seguridad Pública*, organizado por el Comité Nacional de Consulta y Participación de la Comunidad en Seguridad Pública, los días 13, 14 y 15 de mayo, en Cancún, Q. Roo.
- *Reunión de Seguimiento del Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez y la Adolescencia*, celebrado en San José, Costa Rica, los días 18, 19 y 20 de mayo de 2004, organizado por la UNICEF en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- *Foro Ciudadano de Prevención del Delito*, organizado en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social de Jalisco, efectuado en la ciudad de Guadalajara, Jal., los días 20 y 21 de mayo.
- *Primer Congreso Estatal sobre Participación Ciudadana en Seguridad Pública en el Estado de Baja California Sur*, organizado en coordinación con el Comité Nacional de Consulta y Participación de la Comunidad en Seguridad Pública, los días 21 y 22 de mayo en La Paz, B. C. S.
- *Foro: Por la Legalidad y los Derechos Humanos para una Mejor Calidad de Vida*, organizado en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el 22 de junio, en el Auditorio Adolfo López Mateos.
- *Foro: Mujeres, Violencia y Derechos Humanos*, llevado a cabo en colaboración con la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados, el 23 de junio.

- *Foro: Políticas Globales de Prevención Social del Delito*, efectuado en Nuevo Laredo, Tamps., el 30 de junio de 2004, en coordinación con el Consejo Estatal de Participación Ciudadana de PGR, CONSEGU, PGJE, entre otras.

F. Campañas de difusión

Para el desarrollo de las campañas de divulgación se obtuvieron patrocinios con el fin de reproducir material impreso de difusión y publicar carteles en medios de comunicación impresos, a fin de reforzar las campañas de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, con objeto de alcanzar cada día una mayor cobertura en territorio nacional.

Con el apoyo de 132 patrocinadores se reprodujeron 501,335 ejemplares, entre carteles, trípticos, folletos, volantes, entre otros, con mensajes de prevención del delito y la farmacodependencia.

Se diseñaron nueve carteles y ocho trípticos, entre los que destacan:

- *Manifiesto contra las drogas de artistas y deportistas*, para la prevención de la farmacodependencia.
- *Ganando un deportista, golemos a la delincuencia*, para la difusión de la 1ª Copa de Fútbol por una juventud sana.
- *No destruyas las cabinas telefónicas*, para prevenir delitos a las vías generales de comunicación.
- Alusivos a la Campaña Nacional de Equidad y Seguridad Integral para la Mujer, la *Jornada Nacional to2 por la Legalidad y una Mejor Calidad de Vida* y al Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas.

Una parte importante de la difusión de mensajes se llevó a cabo mediante materiales impresos orientados a resaltar los valores protegidos por la ley en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia. De este material impreso se distribuyeron en el periodo del 1 de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 64,810 carteles, 664,935 trípticos, 6,970 manuales y 291,400 folletos, volantes y otros.

Otra vía para la difusión de mensajes está constituida por los medios impresos de comunicación, por el acceso que ofrecen a diferentes públicos. En 596 periódicos y 74 revistas se publicaron carteles en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, con un de tiraje de 18'885,748 y 1'785,140, respectivamente, en el periodo del 1 de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004.

Se transmitieron 624 mensajes de prevención en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, 469 en radio y 155 en televisión, a fin de difundir y promover entre la población la cultura de la responsabilidad y de la legalidad.

G. Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas

Con motivo de la conmemoración de este día se realizó la *Jornada Nacional to2 por la Legalidad y una Mejor Calidad de Vida*, del 26 de mayo al 25 de junio de 2004, en la que se llevaron a cabo actividades en coordinación con instituciones públicas, sociales y privadas encaminadas a promover la salud, la educación, la recreación, la cultura, la música y el deporte, como factores protectores contra la violencia, el delito y las adicciones, logrando la participación de grupos representativos de la sociedad como: legisladores, empresarios, deportistas, artistas, políticos, maestros, padres de familia, mujeres y jóvenes, entre otros, quienes se sumaron a esta causa social en la lucha contra el consumo de drogas. En el ámbito nacional se logró la participación social de 89,220 personas, en 822 eventos.

La ceremonia oficial se realizó el 25 de junio, en el Salón *Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de Los Pinos*, presidida por el licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con la participación del Secretario de Salud y del Procurador General de la República, y con la presencia de los secretarios de Marina y Defensa Nacional y el representante regional para México y Centroamérica de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, evento en el que se canceló la estampilla postal conmemorativa al 26 de junio.

6.6.3 Prevención del delito y la farmacodependencia

A. Cursos de formación de multiplicadores

Se diseñan e imparten como una estrategia para difundir las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y la seguridad de la población, se proporcionan elementos conceptuales y metodológicos para atacar los factores de riesgo delincuencial, y fortalecer los factores protectores contra la delincuencia e impulsar la participación de la comunidad: están dirigidos a maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del DIF y a profesionales de diversas disciplinas, quienes asumen el compromiso de reproducir los conocimientos adquiridos con sus familiares, en escuelas, centros de trabajo y comunidades, lo que permite ampliar la cobertura de información, pláticas y conferencias. Se impartieron 444 cursos con una participación de 25,559 personas.

B. Pláticas y conferencias acerca de prevención del delito y de la farmacodependencia

Se impartieron en instituciones educativas de nivel básico 2,010 pláticas a 159,075 personas acerca de la prevención del uso indebido de drogas, prevención de delitos federales, prevención de los factores de riesgo, así como fortalecimiento de los factores protectores; también se incluyeron temas acerca de valores éticos, morales y principios jurídicos que rigen el comportamiento de nuestra sociedad; se privilegia la atención a niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo.

C. Adictos canalizados por el agente del MPF a centros de rehabilitación y tratamiento

Se deriva a los farmacodependientes liberados bajo tratamiento por el aMPF, así como a aquéllos que acuden a esta institución en forma voluntaria, para su atención en centros de rehabilitación acorde a su problemática, con el apoyo de un equipo multidisciplinario de médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y abogados. Fueron canalizadas 13,826 personas de todo el territorio nacional.

Asimismo, se brindó asesoría acerca de los riesgos jurídicos, de salud y sociales de la farmacodependencia a 1,102 personas que acudieron a solicitar información a esta institución.

6.6.4 Servicios a la comunidad y participación social

A. Orientación legal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8o. constitucional, referente al derecho de petición, se proporciona gratuita y oportunamente orientación legal en materia penal, civil, laboral, mercantil, agraria, administrativa, etcétera, a quien lo solicite, sea de manera personal, por correspondencia, vía telefónica o correo electrónico. Durante el periodo acerca del cual se informa se proporcionó orientación legal a 16,785 personas.

B. Atención a detenidos

Con el fin de observar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los detenidos nacionales o extranjeros, presuntamente responsables de la comisión de delitos federales, se supervisan permanentemente las condiciones de estancia, trato y comunicación que reciben en las instalaciones de la Institución, se proporcionó apoyo a 26,097 personas detenidas en el ámbito nacional y a 20,455 de sus familiares. En coordinación con el Instituto Nacional Indigenista se tradujeron los derechos de los detenidos a los idiomas huichol, tojolabal, chol, cora, tepehuano, tzotzil, tzeltal y tarahumara, para ser difundidos en estaciones de radio de los estados de Chiapas, Chihuahua y Nayarit.

C. Apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes

La PGR, consciente del problema de la sustracción, robo y extravío de menores, creó el *Programa de Personas Extraviadas o Ausentes* a partir de 1995, con la finalidad de apoyar a los gobiernos locales de la República Mexicana en la pronta localización de personas extraviadas, con base en los convenios de colaboración de interprocuradurías en cada uno de los estados de la República Mexicana.

En el 2002 se integró la *Mesa de Coordinación Interinstitucional*, con el propósito de coadyuvar en la búsqueda y posible localización de niñas y niños, a nivel nacional.

Se proporciona un servicio social a la ciudadanía para la localización de personas extraviadas o ausentes, a través de la difusión de cédulas de identificación en todo el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación. Durante el periodo del 1 de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 se atendieron a 524 familiares de personas extraviadas y/o ausentes; se difundieron cédulas de identificación de 601 personas y fueron localizadas 225 personas, mismas que se integraron a su familia.

D. Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales

Su objetivo es atender a las personas que tienen conocimiento de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciarlos de manera confidencial y anónima; esta información se canaliza a las áreas competentes para su investigación. Se registraron y canalizaron 2,494 informes atendidos en territorio nacional.

E. Atención a grupos organizados

Se proporciona atención a grupos de la sociedad civil que acuden a la Procuraduría para solicitar información o presentar su inconformidad respecto de diversos actos de autoridad. Fueron atendidos durante el periodo del 1 de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 36 grupos.

F. Comité de emergencia escolar

En el marco del *Programa de Fortalecimiento de Medidas Preventivas ante Actos Delictivos y Siniestros en Centros Educativos en el Distrito Federal* se han efectuado 31 pláticas dirigidas a 1,550 directores y profesores de escuelas de educación básica y media, con la coparticipación de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Locatel, Servicio de Emergencia 080, la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. y Protección Civil.

Concepto	Datos anuales			Metas 2004	enero-junio		Varia- ción
	Observado				2003	2004	
	2001	2002	2003				
Enlaces interinstitucionales.	2,094	2,525	2,761	2,021	1,393	1,234	89
*Convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales.	32	35	1	2	1	1	100
Cursos de formación de multiplicadores en materia de prevención de la farmacodependencia, para padres, maestros, trabajadores de la salud y comunidad abierta.							
Eventos	356	523	593	449	308	248	81
Asistentes	18,544	32,997	41,030	27,796	23,155	13,840	60
Pláticas y conferencias en instituciones públicas, privadas y sociales, acerca de prevención de la farmacodependencia.							
Eventos	1,501	2,383	2,392	2,204	1,393	1,141	82
Asistentes	109,081	190,577	221,615	150,661	136,321	84,874	62
Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y Agente Federal de Investigación ante su comunidad.							
Eventos	391	810	929	602	406	464	114
Asistentes	38,052	87,540	120,557	80,590	47,004	53,531	114
Reuniones de información acerca de las actividades sustantivas de la institución.							
Eventos	1,555	2,316	1 996	1 976	949	948	100
Asistentes	175,243	195,752	194 393	169 491	92 025	84 311	92
Foros de prevención del delito.							
Eventos	662	919	1 026	707	583	400	69
Asistentes	92,374	132,391	144 531	116 315	75 187	56 255	75
Difusión de mensajes preventivos a través de medios alternativos.							
Eventos	259	404	520	405	287	268	93
Asistentes	160,534	258,331	212 901	183 309	139 595	89 715	64
Apoyo de patrocinadores para la reproducción de material gráfico.	265	297	214	254	148	91	61
Ejemplares reproducidos.	22,277 862	12,847 952	1 631 651	465 461	1 506 044	429 133	28
Diseño y elaboración de carteles para la prevención del delito y la farmacodependencia.	14	12	10	10	3	2	67
Diseño y elaboración de trípticos para la prevención del delito y la farmacodependencia.	6	11	9	10	1	0	0
Distribución de carteles.	117,518	268,697	229,780	88,354	167,822	30 908	18
Distribución de trípticos.	262,730	558,756	1 772,954	320,035	1,381,263	367 631	27
Distribución de manuales.	14,169	17,242	14,268	13,833	8,831	2 322	26
Distribución de otros.	24,281 217	10,397 232	450,939	481,387	194,449	184 948	95
Publicación en periódicos							
Patrocinadores	504	695	800	288	423	347	82
Tiraje	18'536,226	27'081,945	24'112,300	15'309,796	12'416,000	10 382 248	84
Publicación en revistas							
Patrocinadores	70	112	152	69	86	46	53
Tiraje	2 561,400	3,822 515	3 962,850	2,142 000	2'241,640	1'103,000	49

Cuarto Informe de Labores

Concepto	Datos anuales			Metas 2004	enero-junio		Varia- ción
	Observado				2003	2004	
	2001	2002	2003				
Difundir, a través de la televisión y la radio, acciones de prevención del delito y la farmacodependencia.	726	805	753	627	373	336	90
Informar a la ciudadanía en los asuntos relacionados con la farmacodependencia.	1,673	2,305	1,035	1,020	500	737	147
Orientación legal.	12,118	21,364	24,729	22,501	14,192	9,711	68
Atención a detenidos a nivel nacional.	42,262	37,453	31,689	48,405	16,262	16,052	99
Atención de familiares de detenidos en el área de seguridad en el Distrito Federal.	14,040	21,963	22,944	18,288	10,752	12,554	117
Atención a grupos organizados.	127	44	64	48	23	24	104
Informe confidencial sobre delitos federales y explotación sexual comercial infantil.	2,357	3,880	3,458	4,373	1,778	1,523	86
Atención a familiares de personas extraviadas o ausentes.	1,440	1,042	630	1,951	306	314	103
Adictos canalizados por el Ministerio Público de la Federación a centros de rehabilitación y tratamiento.	18,349	17,046	13,644	12,000	6,089	8,890	146
Apoyo psicológico.	2,936	4,344	3,750	4,662	1,999	1,374	69
Atención social				6,042		1,732	
Pláticas a directores y profesores de escuelas de educación básica y media en el Distrito Federal	67	81	35	40	35	31	89
Atención a ciudadanos sobre recuperación de vehículos			0	164	0	0	0
**Atención a víctimas del delito		4,957	6,917		2,040		
**Atención a familiares de las víctimas		23,136	38,548		13,687		

Fuente: DGPDySC.

* Con base a lo que establece La Ley Orgánica de la Institución, actualmente sólo el C. Procurador tiene la facultad para firmar convenios.

** Atención a víctimas y ofendidos del delito pasó a ser responsabilidad de la DGAVD de la SDHAVSC.

*** Operación de módulos a partir del 29 de junio de 2001, esta actividad es responsabilidad de la OFMA.

6.5 Transparencia y acceso a la información pública gubernamental

Asimismo, acorde con las políticas del Ejecutivo Federal, de un gobierno abierto y transparente, que trabaje en una *gran vitrina de cristal* donde todos los ciudadanos sepan el porqué de sus acciones, y cuenten con acceso permanente a la información, se instaló la Unidad de Enlace de Acceso a la Información de la PGR, para que toda persona pueda tener acceso a la información pública gubernamental, salvo la que se considere reservada o confidencial.

A. Acceso a la información

- Por otra parte, los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2003 se participó en la *Reunión Regional Centro-Norte*, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con los representantes de las delegaciones estatales de la SDHAVySC, en la que se les informó de los lineamientos establecidos para la clasificación de la información y se les proporcionó carpetas ejecutivas con los últimos documentos emitidos por el IFAI, asimismo se les expuso los principales aspectos a contemplar para ingresar a la certificación *ISO 9001:2000*.

- El 23 de septiembre de 2003 se designó oficialmente a los representantes de la SDHAVySC en las delegaciones estatales como servidores públicos habilitados para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública gubernamental.
- El 24 y 25 de septiembre de 2003 se participó en la *Reunión Regional Centro-Sur*, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, con los representantes de las delegaciones estatales de la SDHAVySC, en la que se les informó de los lineamientos establecidos para la clasificación y desclasificación de la información y se les proporcionó carpetas ejecutivas con los últimos documentos emitidos por el IFAI, en la misma Reunión se entregó el oficio que los reconoce como servidores públicos habilitados para recibir solicitudes de acceso a la información.
- Los días 3 y 4 de diciembre de 2003 se realizó el *Ciclo de Conferencias sobre los Desafíos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* en el Salón Independencia del edificio sede de esta Institución, dirigido a los titulares de las unidades administrativas y personal de enlace de la Institución, al Sector de Seguridad, de los estados y del Distrito Federal, instituciones de educación superior (pública y privada), abogados litigantes y al público en general.
- El 12 de diciembre de 2003 se llevó a cabo la auditoría de la empresa BSI, para el efecto de obtener la extensión de la certificación del *ISO 9001:2000*; al respecto cabe señalar que esta Unidad de Enlace de Acceso a la Información ya se encuentra oficialmente certificada, siendo la primer Unidad del Gobierno Federal en contar con dicha certificación.
- El 15 de enero de 2004 se llevó a cabo la entrega del reconocimiento emitido por el C. Procurador General de la República a los servidores públicos adscritos a la Unidad, por haber obtenido la extensión de la certificación del *ISO 9001:2000*.
- El 14, 15, 16 y 17 de junio de 2004 se asistió a la primera semana nacional *Transparencia y Buen Gobierno* que organizó el IFAI, la cual se llevó a cabo en el Auditorio Jaime Torres Bodet ubicado en el Museo Nacional de Antropología.
- El 25 de junio de 2004 se asistió a la Tercera Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Acceso a la Información Pública, dependiente de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, en la cual se tocó el tema *Obligaciones de transparencia y su presentación en las páginas institucionales de Internet*, la cual se llevó a cabo en el Aula Magna de la Secretaría de la Función Pública.
- De enero a junio de 2004 se han sostenido 14 reuniones interinstitucionales, siendo las siguientes: ocho con el IFAI, relacionadas con recursos de revisión, clasificación de archivos y página *Web*, una con el Archivo General de la Nación, para tratar asuntos relacionados con la clasificación de archivos de esta Institución y cinco más con el Grupo de Seguridad, para realizar el manual de procedimientos de acceso a la información, unificación de criterios de contestación a los solicitantes de información.
- De igual forma se realizaron seis reuniones institucionales, tales como: dos con los enlaces institucionales, para unificar los criterios para la clasificación de los índices de expedientes clasificados como reservados y confidenciales, una reunión con la SDHAVSC, relacionada para fortalecer las respuestas y cumplir con un mejor servicio a los peticionarios, una reunión con representantes de la SIEDO, SIEDF y DGPOP, para tratar asuntos relacionados con recursos de revisión interpuestos por los recurrentes y de formulación de alegatos y, por último, dos con la DGRMSG, para llevar a cabo los avances en materia de archivos de la Institución.

B. Solicitudes de información y su tramitación

De septiembre a diciembre de 2003 se recibieron un total de 221 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se han respondido en su totalidad, sin tener trámite pendiente.

De las 221 solicitudes de acceso a la información debidamente notificadas 163 corresponden a información considerada pública, dos parcialmente reservadas, 34 incompetencias a otras unidades de enlace, dos inexistencias, ocho reservadas, dos confidenciales, a siete se requirió mayor información, dos improcedentes y una en otras.

Asimismo, de enero a junio de 2004 se han recibido un total de 600 solicitudes de acceso a la información, de éstas se ha dado respuesta a 517, quedando en trámite 82.

De las 517 solicitudes de acceso a la información debidamente notificadas 333 corresponden a información considerada pública, 79 incompetencias a otras unidades de enlace, 11 improcedentes, 31 inexistentes, 32 reservadas, dos confidenciales, 11 parcialmente reservadas, 18 solicitando mayor información.

C. Recursos de revisión

En el periodo de septiembre de 2003 a junio de 2004 se recibieron veintidós recursos de revisión, mismos que se encuentran concluidos de la siguiente forma:

Recursos de Revisión Concluidos

Asuntos en trámite: 4		Pendientes de resolución: 1					Asuntos concluidos: 17			
Alegatos	Audien- cia	Sobreseimiento			Modifica respuesta		Confirma respuesta	Sobreseimiento		
		Entrega de información	Desiste	Impro- cedente	Cumplida	No cumplida		Entrega de información	Desisti- miento	Impro- cedente
1	3	1	0	0	4	4	1	7	1	0

Fuente: Unidad de Enlace de Acceso a la Información.

Se emitió un primer ejercicio de criterios de clasificación de información de todas las unidades administrativas de la Institución y se requisitaron los formatos de identificación de información reservada o confidencial, que también se encuentran disponibles en dicho *portal*.

D. Comité de Información

En el periodo correspondiente de septiembre a diciembre de 2003 se realizaron seis sesiones de Comité de Información, se atendió la clasificación de índices de expedientes clasificados como reservados y confidenciales, solicitando la información a las unidades responsables para su revisión e ingresarlas al sistema del IFAI.

Con respecto al periodo de enero a junio de 2004 se han llevado acabo 14 sesiones ordinarias de Comité, en las que se sometieron 22 respuestas de inexistencia de información, 21 respuestas reservadas por parte de las unidades administrativas, mismas que dicho Comité desclasificó tres, nueve modificó y en 31 se confirmó la respuesta de la unidad generadora de ésta.

Respecto al mismo periodo se realizaron cinco sesiones extraordinarias de Comité, en las que se sometieron 11 respuestas de inexistencia de información, nueve respuestas reservadas por parte de las unidades administrativas, mismas que dicho Comité desclasificó una, modificó otra y en 18 se confirmó la respuesta de la unidad generadora de ésta.

Se llevó a cabo el seguimiento de la organización y conservación de los archivos de la Institución de acuerdo con la calendarización emitida por el *IFAI* en el *DOF*, de fecha 20 de febrero de 2004, designando al coordinador de archivos de la Institución.

E. Recabar, ordenar, actualizar y, en su caso, difundir la información institucional

Se han instrumentado acciones necesarias para poner a disposición del público y actualizar información relacionada con las 17 fracciones contempladas en el artículo 7o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, mismas que aparecen en el *banner* de la página *Web* de la Institución.

6.6 Atención de asuntos indígenas

6.6.1 Programa de atención a asuntos indígenas

Se desarrolló el *Programa de Atención y Apoyo a Indígenas* cuando se ven involucrados en procedimientos penales del orden federal; con este Programa fueron atendidas todas las personas, mediante las diferentes actividades llevadas a cabo.



Los avances obtenidos en el periodo enero-junio de 2004 se relacionan con los expedientes iniciados y concluidos, las opiniones técnico-jurídicas emitidas por los agentes del Ministerio Público de la Federación, las visitas a los centros de reclusión de las entidades federativas y los beneficios de ley gestionados; alcanzando a atender a 485 indígenas.

Actividades 2000-2004

Concepto	Datos anuales				Meta 2004	enero-junio		
	Observado					2003	2004	Variación % anual
	2000	2001	2002	2003				
Expedientes iniciados	12	301	214	383	0	27	164	507.4
Expedientes concluidos	16	390	226	440	0	241	150	- 37.7
Opiniones técnico-jurídicas	9	81	49	67	60	31	33	6.5
Visitas a CERESOS	0	30	17	20	28	3	8	167
Beneficios de ley gestionados	12	218	191	269	100	44	77	75
Personas atendidas	374	1,183	1,219	1,317	700	517	485	- 6.2

Fuente: Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas.

Se iniciaron 164 expedientes y se concluyeron 150, los cuales corresponden a diversos años, esto representó una variación del 507.4 y -37.7 por ciento en cada actividad, respectivamente, con relación a 2003.

Se emitieron 33 opiniones técnico-jurídicas, las cuales fueron valoradas por el AMPF para tomar en cuenta las circunstancias relacionadas con la cultura de los pueblos indígenas y solicitar la pena mínima en aquellos casos de sentencias condenatorias, considerando lo estipulado en el Artículo 2o. constitucional, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, entre otros ordenamientos legales.

Se gestionaron 77 beneficios de ley a favor de indígenas, representando un avance con relación al periodo similar en el 2003. Esto significó igual número de libertades solicitadas en el 2004.

En el rubro de gestión se promovieron 387 peticiones de libertad en trámite y 113 peticiones de traslado a otros CERESOS, las cuales se encuentran pendientes de ser resueltas por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública.

Dentro del *Programa Visitas a CERESOS* se atendieron visitas a los centros de reclusión Ignacio Allende y Coatzacoalcos, de Veracruz; Cuautla y Xochitepec, de Morelos; Venustiano Carranza, de Nayarit; y Culiacán, Mazatlán y Mochis, de Sinaloa, con la finalidad de conocer la situación jurídica de 154 indígenas y si los procesos que se substanciaron en su contra fueron llevados conforme a derecho.

Se realizaron brigadas de trabajo con la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lo que permitió dar una mayor atención y seguimiento a los casos en que se encuentran involucradas personas indígenas.

Igualmente se efectuaron diversas reuniones de trabajo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional para Eliminar la Discriminación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública.

Se llevaron a cabo dos seminarios de *Derechos Humanos en Materia Indígena y Procuración de Justicia Penal Federal*, dirigidos a los agentes del Ministerio Público de la Federación, a fin de promover y difundir los derechos específicos de las personas indígenas y el reconocimiento de sus usos y costumbres.

7.

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

La FEPADE es el órgano especializado de la PGR responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional lo relativo a delitos electorales federales, contenidos en el Título Vigésimo Cuarto del Código Penal Federal.

7.1 Atención de delitos electorales

7.1.1 Objetivos

- Atender las denuncias que se presentan con motivo de la probable comisión de delitos electorales federales y realizar, en consecuencia, todas las diligencias necesarias para integrar las indagatorias correspondientes.
- Ejercitar la acción penal ante los jueces de Distrito y participar en los procesos penales de los tribunales federales, hasta su conclusión.
- Prevenir la comisión de delitos electorales federales mediante una política criminal integral que oriente acciones estratégicas.
- Consolidar el nuevo modelo de procuración de justicia aplicado al combate de los delitos electorales.

Acciones y resultados

Atención institucionalizada, profesional y especializada a las denuncias recibidas en materia de delitos federales electorales

7.2 Averiguaciones previas

7.2.1 Averiguaciones previas atendidas

Las APs atendidas se conforman de 510 indagatorias radicadas, sumando 186 reingresos y 642 APs que estaban en trámite al 31 de agosto de 2003. Con lo anterior se obtuvo un total de 1,338 APs atendidas, resolviéndose 1,106 y quedando en trámite 232. Los reingresos comprendieron aquellas indagatorias devueltas por los juzgados y las averiguaciones de años anteriores reingresadas con base en el *Programa de Atención al Archivo de la Reserva* de esta Fiscalía, en su mayoría para un cambio de situación jurídica por prescripción de la acción penal.

Averiguaciones previas

Mes	Iniciadas			Resueltas						Trámite
	APs. Iniciadas.	Rein-gresos	Total	Incom.	Reserva	Neap	Acum.	Consig.	Total	
agosto 2003	62	30	92	26	31	89	12	6	164	570
septiembre	70	31	101	27	42	77	4	11	161	510
octubre	46	20	66	25	37	89	6	10	167	409
noviembre	38	24	62	7	19	84	0	6	116	355
diciembre	42	2	44	2	6	21	2	8	39	360
enero 2004	42	11	53	16	38	38	5	10	107	306
febrero	42	12	54	6	22	51	4	9	92	268
marzo	38	10	48	4	24	15	3	5	51	265
abril	69	37	106	11	24	33	1	4	73	298
mayo	61	9	70	40	29	59	2	6	136	232
junio	510	186	696	164	272	556	39	75	1106	232
Total	62	30	92	26	31	89	12	6	164	570

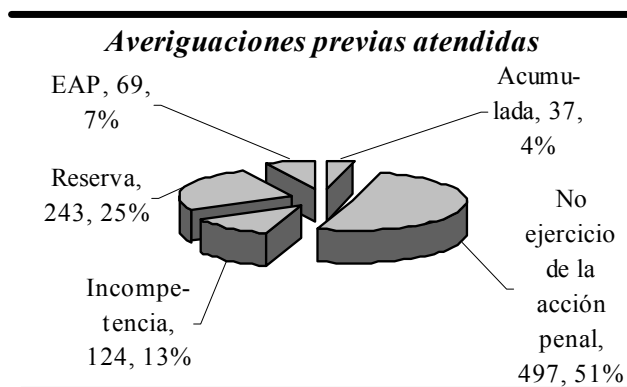
Fuente: FEPADE.

De las 1,338 APs atendidas la mayoría se iniciaron mediante las denuncias presentadas por el Instituto Federal Electoral, siguiendo por aquellas promovidas por servidores públicos y ciudadanos en general, sin demérito a la importante labor de denuncias que hicieron los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales.

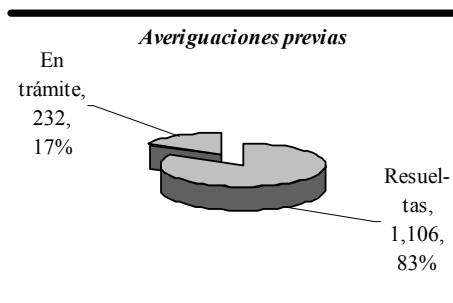
Se practicaron diversas investigaciones en todas las entidades federativas. A la totalidad de ellas acudió el personal ministerial en diversas ocasiones, esfuerzo que generó una constante actividad en indagatorias atendidas y una mayor eficacia en la integración y resolución de las APs.

7.2.2 Averiguaciones previas determinadas

Del 1o de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004, del total de 1,338 APs atendidas la FEPADE emitió 1,106 determinaciones.



Fuente: FEPADE.

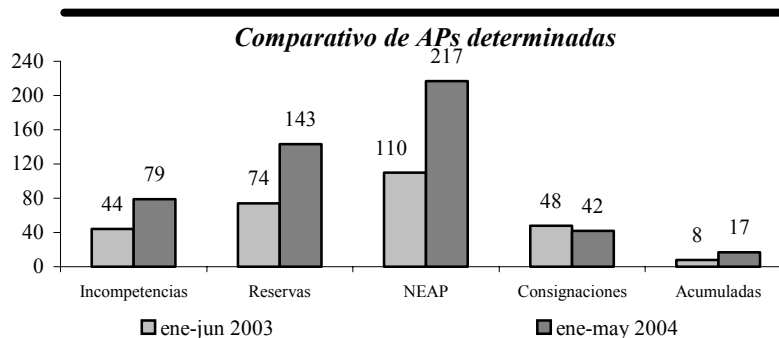


Fuente: FEPADE.

De las 1,106 APs determinadas la mayoría se resolvieron en un tiempo menor de seis meses y representan el 82.66 por ciento del total de indagatorias atendidas (1,338). Al 30 de junio de 2004 quedaron en trámite 232 APs que representan el 17.34 por ciento del

total de las indagatorias atendidas. Se puede señalar que la mayoría de éstas tienen menos de tres meses de iniciadas.

Al 30 de junio de 2004 quedaron en trámite 232 APs que representan el 17.33 por ciento del total de las indagatorias atendidas. Se puede señalar que la mayoría de éstas tienen menos de tres meses de iniciadas.



Fuente: FEPADE.

enero- mayo	Atendidas					Resueltas				
	Av. Prev. iniciadas	Rein- gresos	Total	Incomp.	Reservas	NEAP	Acum.	Consig.	Total	Trámite
1999										334
2000	852	85	937	86	320	173	0	88	667	604
2001	424	60	484	125	323	362	0	52	862	226
2002	414	302	716	69	251	406	13	84	823	119
2003	1,155	198	1,353	200	246	511	60	100	1,117	355
enero- mayo 2004	294	81	375	79	143	217	17	42	498	232

Fuente: FEPADE.

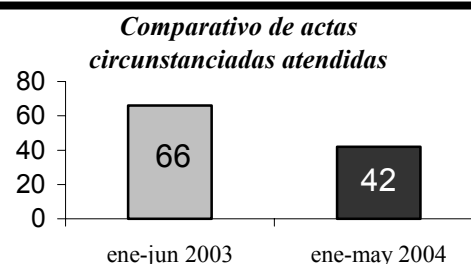
7.3 Actas circunstanciadas

7.3.1 Actas circunstanciadas atendidas

Se atendieron 101 actas circunstanciadas, de las cuales 54 estaban en trámite al 31 de agosto de 2003 y se iniciaron 47 actas del 1o de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004. De éstas se resolvieron 94, quedando en trámite siete, que en su totalidad son de 2004.

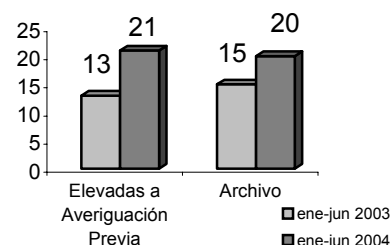
7.3.2 Actas circunstanciadas resueltas

Durante el periodo que se informa fueron determinadas 94 actas circunstanciadas, lo que equivale a 93.06 por ciento del total atendidas. El sentido de las resoluciones fue que 31



Fuente: FEPADE.

Comparativo de actas circunstanciadas determinadas



Fuente: FEPADE.

actas se elevaron a AP y 63 se archivaron por no advertirse delito alguno. Quedan en trámite siete asuntos.

7.4 Consignaciones

La FEPADE tiene entre sus atribuciones el ejercicio de la acción penal mediante la consignación de la AP ante la autoridad judicial. Una AP se consigna ante la autoridad judicial cuando se ha acreditado el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del sujeto o sujetos activos del mismo.

En los casos en los que la Dirección General de Averiguaciones Previas en Materia de Delitos Electorales concluye su investigación y propone el ejercicio de la acción penal remite la averiguación al área de Control de Procesos y Amparo en la materia, quien tiene a su cargo la revisión y, en su caso, la elaboración del pliego de consignación.

Consignaciones realizadas del 1 de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 por entidades federativas

Estado	Pliegos de consignación	Indicados
Baja California	2	2
Chihuahua	1	2
Coahuila	1	1
Distrito Federal	2	2
Estado de México	26	74
Guanajuato	8	10
Guerrero	3	3
Hidalgo	4	4
Jalisco	1	2
Morelos	13	14
Nayarit	1	6
Oaxaca	1	2
Querétaro	1	7
Quintana Roo	2	3
Tamaulipas	6	7
Veracruz	1	1
Yucatán	1	1
TOTAL	1	1

Fuente: FEPADE.

7.4.1 Ejercicio de la acción penal

Durante el periodo que se informa se elaboraron 75 pliegos de consignación.

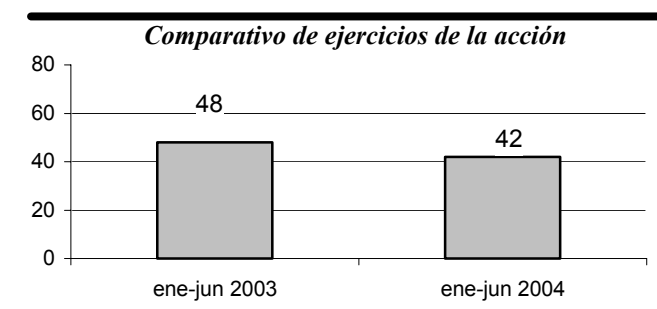
El total de pliegos de consignación involucran a 142 personas, en contra de quienes se ejerció la acción penal ante los juzgados de Distrito en materia penal en diferentes estados de la República.

El mayor número de consignaciones por expediente se realizó en el Distrito Federal, Jalisco y Estado de México. Estas tres entidades representan el 62.66 por ciento del total de consignaciones del 1o de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004.

La distribución de las consignaciones por entidad federativa es la siguiente:

Según se aprecia, el total de las consignaciones presentadas por esta Fiscalía ante Jueces de Distrito se realizó en 18 entidades federativas.

A continuación se muestra el cuadro comparativo del número de pliegos de consignación presentados ante la autoridad judicial en el periodo de enero a junio en 2003 y 2004.



Fuente: FEPADE.

7.4.2 Resoluciones a los pliegos de consignación en los que se ejerció acción penal

Durante el periodo que se informa se dictaron 98 resoluciones a los pliegos de consignación presentados por esta Fiscalía. De las resoluciones dictadas se han resuelto 87 conforme a la pretensión de la Fiscalía que involucran a 150 indiciados, 11 fueron negadas en definitiva.

El porcentaje de eficacia en este rubro se expresa en el siguiente cuadro, donde se indican los resultados:

Resueltas		Negadas		Obsequiadas		efectividad	Obsequiadas
Pliego de consignación	Indiciados	Pliego de consignación	Indiciados	Pliego de consignación	Indiciados	Pliego de consignación	Indiciados
98	166	11	16	87	150	88.77	90.36

Fuente: FEPADE.

7.5 Mandamientos judiciales

Una de las líneas estratégicas previstas por el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006 para evitar la impunidad es el abatimiento del rezago, tanto en la integración de las APs, como en el cumplimiento de los mandamientos judiciales.

Para dar cumplimiento a esta línea estratégica se estableció en el año 2001 un programa de abatimiento del rezago en el cumplimiento de mandamientos judiciales.

7.5.1 Atención a los mandamientos judiciales

Durante el periodo que se informa la autoridad jurisdiccional expidió nuevos mandamientos judiciales, derivados de las consignaciones realizadas o bien del incumplimiento de sus obligaciones ante el juez del conocimiento de procesados que se encontraban en libertad provisional. El total de

mandamientos judiciales del 1 de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004, debidamente diferenciado por nacionales y extranjeros, se muestra en el siguiente cuadro:

***Mandamientos judiciales librados durante
el 1 de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004***

	Nacionales	Extranjeros	Subtotal
Aprehensión/Presentación	126	16	142
Reaprehensión	8	0	8
Totales	134	16	150

FUENTE: FEPADE.

En el periodo que se informa se logró dar cumplimiento a 63 mandamientos judiciales por expediente que involucran a 111 indiciados, con lo que se obtuvo un número de ejecuciones superior al del periodo anterior.

***Mandamientos judiciales cumplidos durante
el 1 de septiembre de 2003 al 30 de junio 2004***

	Por expediente	Por indiciado
Aprehensiones	54	101
Reaprehensiones	4	4
Presentación	5	6
Totales	63	111

FUENTE: FEPADE

La labor realizada permitió, además, detectar 20 causas penales en las que había prescrito la acción penal por haber transcurrido el término legal para su ejecución.

7.6 Amparos

Durante el periodo que se informa se atendieron un total de 164 juicios de amparo, de los cuales 60 corresponden a amparos indirectos donde la FEPADE es autoridad responsable, 49 amparos indirectos donde no es autoridad responsable y 9 amparos directos donde la FEPADE no es autoridad responsable, sumando 46 que se encontraban pendientes al 31 de agosto de 2003.

A junio de 2004 se concluyeron 139 juicios de amparo y quedaron en trámite 25.

Respecto de los amparos concedidos para efectos, no afectaron la pretensión punitiva, ya que en todos los casos las autoridades responsables dictaron nuevas resoluciones en el mismo sentido.

***Juicios de amparo resueltos del
1 de septiembre de 2003 al 31 de mayo 2004***

	Indirecto	Directo	Revisión
Niega	9	4	6
Sobresee	70	0	39
Concede	1	0	1
Concede para efectos	6	1	2
Total	86	5	48

FUENTE: FEPADE

*Juicios de amparo en trámite
al 31 de mayo de 2004*

Indirecto	Directo	En revisión	Total
18	2	5	25

FUENTE: FEPADE

7.7 Programas institucionales

7.7.1 Programa de Apoyo a las Procuradurías Estatales en Elecciones Locales

Durante el periodo del 1o. de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 la FEPADE coadyuvó con las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas en las que se registraron elecciones locales ordinarias y extraordinarias, mediante el despliegue de personal a distintos puntos del país. Lo anterior se llevó a cabo con el fin de orientar a la ciudadanía y brindar apoyo ministerial antes, durante y después de los comicios, con estricto apego a la soberanía de cada estado, ante la probable comisión de ilícitos que pudieran constituir delitos electorales, tanto del fuero común como federal.

Los estados de la República donde la FEPADE tuvo presencia fueron:

Entidad federativa	Fecha de la elección	Elección	Despliegue de personal	
			Director de área	AMPF
Estado de México	12/10/2003	Extraordinaria	1	5
Nuevo León	12/10/2003	Extraordinaria	0	1
San Luis Potosí	19/10/2003	Ordinaria	1	4
Tabasco	19/10/2003	Ordinaria	1	3
San Luis Potosí	30/11/2003	Ordinaria 2ª vuelta	0	2
Sonora	30/11/2003	Extraordinaria	0	1
Colima	07/12/2003	Extraordinaria	1	3
Jalisco	15/02/2004	Extraordinaria	0	1
Mérida	16/05/2004	Ordinaria	1	4

FUENTE: FEPADE

En enero de 2004, se expuso ante los delegados de la PGR de todas las entidades federativas el *Programa de Apoyo a Elecciones Locales 2004*, el cual establece la coadyuvancia que la Fiscalía brindará en los 15 procesos electorales locales a celebrarse durante el año 2004.

Para apoyar este Programa se implementó el *Sistema Informático Estatal de Captura de Denuncias Electorales (SIECADE)*, el cual fue diseñado para obtener información general inmediata respecto de las APs y actas circunstanciadas que se inicien con motivo de los comicios locales en las entidades federativas.

7.7.2 Atención a elecciones federales extraordinarias

Para atender las elecciones extraordinarias en los estados de Coahuila y Michoacán la FEPADE comisionó a un director de área y dos agentes del Ministerio Público de la Federación, quienes permanecieron durante los comicios en las sedes y subsedes de las delegaciones estatales en esas entidades, brindando apoyo en el inicio de denuncias y orientando a la ciudadanía.

7.7.3 Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción

De acuerdo con los compromisos contraídos por esta Fiscalía Especializada y de conformidad con dicho Programa, instaurado por la Visitaduría General, para aplicarse en la Institución, se han logrado los siguientes resultados.

- Se logró abatir el rezago de los años 2000 y 2001 en un 100 por ciento.
- Se ha resuelto el 99.27 por ciento de las APs del año 2002, quedando en trámite sólo tres indagatorias.
- Se han resuelto 1,059 APs radicadas en el año 2003.
- Se han resuelto 75 indagatorias, que corresponden al 32.18 por ciento de las APs radicadas en el año 2004.
- Se interpusieron en tiempo y forma las pruebas, recursos y conclusiones en un 100 por ciento.
- Se elaboró y difundió el *Código de Valores* que los servidores públicos de la FEPADE deben observar.

En cumplimiento a los acuerdos sostenidos con la Unidad de Transparencia y Combate a la Corrupción, por parte de todas las unidades administrativas de la Institución, el comportamiento de los indicadores de resultados en la FEPADE es el siguiente:

- Averiguaciones previas sin irregularidades al supervisar 474 indagatorias de la Dirección General de APs en Materia de Delitos Electorales, y 204 de la Dirección General Jurídica en Materia de Delitos Electorales, en las cuales no se detectó irregularidad alguna que diera origen al inicio de algún procedimiento administrativo o vista.
- Mandamientos ministeriales cumplimentados coincidentes con las solicitudes formuladas al solicitar 100 mandamientos ministeriales, de los cuales se cumplieron en su totalidad, siendo coincidentes con la petición.
- Índice de percepción favorable del cliente, al recibir 221 cuestionarios de 300 que se enviaron a distintas dependencias federales y estatales, así como a otros organismos, para medir la percepción del cliente sobre el servicio de la FEPADE, con los cuales se midió el concepto de *Calidad en el Servicio*, arrojando los siguientes porcentajes:

Dependencias encuestadas	Porcentaje de percepción favorable
Instituto Federal Electoral	93
Consejeros del IFE	89
Procuradurías generales de justicia de los estados	97
Agrupaciones políticas nacionales	100
Delegaciones de la PGR	97

FUENTE: FEPADE.

7.7.4 Programa de Calidad de la FEPADE

7.7.4.1 Modelo de calidad INTRAGOB

El 3 de noviembre de 2003 la Fiscalía Especializada fue galardonada con el *Premio INTRAGOB 2003*, el cual fue entregado por el C. Presidente de la República, en el marco del *Foro Global sobre Reinversión del Gobierno*. Los ocho criterios que integran el *Modelo* han sido satisfactoriamente atendidos con la implantación de sistemas específicos que forman parte integral del *Sistema de Gestión de la Calidad de la FEPADE*, certificado bajo la Norma Internacional ISO 9001:2000.

El 14 de enero de 2004 se formalizó la *Red Interna de Calidad* de la FEPADE de la PGR, cuyo objetivo principal es el coadyuvar con la *Red de Calidad de la PGR* en el diseño, desarrollo, establecimiento, mantenimiento y mejora de los sistemas de calidad del *Modelo INTRAGOB*, así como en la aplicación de ciclos de innovación y comparación referencial, para apoyar en la transformación de la PGR en una institución de *Clase Mundial*.

7.7.4.2 Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000

Durante septiembre de 2003 se continuó con el desarrollo de documentación de los 30 procedimientos de la Coordinación Administrativa, turnándose para su autorización en marzo de 2004.

En el mismo mes, se continuó con el desarrollo de los trabajos de mejoras a 10 procedimientos sustantivos de la Dirección General de APs en Materia de Delitos Electorales, concluyéndose en mayo de 2004, quedando pendiente su implantación.

En octubre de 2003 se eligieron a los integrantes del *Comité de Valores*, cuya misión es vigilar la aplicación del *Código de Valores* para que los servidores públicos que laboran en la FEPADE se desempeñen en un ambiente de cordialidad, armonía, trabajo en equipo y calidad, como marco de referencia para una cultura de servicio.

En noviembre de 2003 una empresa privada realizó un estudio respecto de las actividades reales de cada servidor público, concluyendo en diciembre de ese año que la Fiscalía cuenta con un sistema administrativo de calidad bien fundamentado, en el cual se apoyan la mayoría de los procesos operativos.

En enero de 2004 se realizó la auditoría de recertificación que tuvo como objetivo verificar que el *Sistema de Gestión de la Calidad* se encontrara funcionando, y su alcance fue a todas las secciones del *Manual de Calidad*. Esta auditoría tuvo como resultado cero no conformidades y tres oportunidades de mejoras.

En marzo de 2004 fueron actualizados los Manuales de Organización Específicos (MOES) de la FEPADE.

En abril se inició el desarrollo de trabajos de mejora de los procedimientos *Sistema de Atención Personalizada a la Ciudadanía* y *Organización de eventos de difusión en materia Penal Electoral*, con la participación de ponentes designados por la Oficina del C. Fiscal, finalizando en mayo.

El 28 de mayo de 2004 la Oficina del Premio Nacional de Calidad informó que la FEPADE aprobó la primera etapa en la categoría *Gobierno* para la obtención del *Premio Nacional de la Calidad*.

Durante el periodo que se informa se generaron nuevos cambios al *Sistema de Gestión de la Calidad*, así como al *Manual de la Calidad de la Fiscalía*, refrendando el compromiso de mejorar continuamente el Sistema; hasta mayo de 2004 y como resultado de la onceava auditoría interna se concluyeron en tiempo las acciones preventivas y correctivas detectadas.

7.7.5 Programa de capacitación

Se continuó capacitando a personal de estructura, ministerial y administrativo, con el apoyo de diferentes instituciones públicas y privadas, obteniéndose la concurrencia de 1,403 personas en cursos diversos, para un total de 10,254 horas-curso.

7.7.6 Programa de Seguridad y Control de la Información

En el periodo septiembre de 2003 a junio de 2004 se continuó implementando medidas de seguridad de carácter obligatorio para el personal respecto del manejo de los documentos, los sistemas informáticos, los sistemas de comunicación y las instalaciones.

El 9 de enero de 2004 se llevó a cabo el cambio de personal a las nuevas instalaciones, aplicando diversas medidas de seguridad por parte del personal involucrado y se solicitó el apoyo de la AFI, para resguardar la carga y el transporte hacia su nuevo destino.

En las nuevas instalaciones se verificó el cumplimiento de las normas mexicanas de seguridad: NOM-026-STPS-1998, NOM-001-STPS-1999 y NOM-002-STPS-2000.

En materia de informática, en febrero de 2004 se instaló el *Sistema de Gestión (SIGES-FEPADE)*, con ello se innova y mejora el proceso de captura, almacenamiento y consulta de la información que forma parte de la operación diaria. Asimismo, se instaló un servidor que actualiza en forma automática las actualizaciones de antivirus, previniendo ataques a los equipos de cómputo.

En mayo de 2004 se realizó por medio de *Internet* el total de declaraciones patrimoniales del personal adscrito a la FEPADE, ante la Secretaría de la Función Pública.

7.7.7 Sistema Nacional de Información y Estadística Criminal Electoral

De septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 el Banco Central de Información (*BANCINF*) de la FEPADE incrementó de 4,411 a 4,921 el número de registros de información de averiguaciones previas respecto del lugar y fecha de los hechos, la situación jurídica de las indagatorias y la situación de consignaciones y procesos. La FEPADE continuó generando información sobre índices delictivos en materia electoral respecto del análisis de incidencia en el género, edad, nacionalidad, calidad del inculpado y de los denunciantes, frecuencia delictiva por entidad y por tipo penal.

7.7.8 Programa Nacional de Prevención de Delitos Electorales

En el periodo referido y a través de la propuesta de prevención de delitos electorales se implementaron las siguientes acciones en materia de difusión, prevención del delito y fomento de la cultura de la denuncia:

Difusión, prevención del delito y fomento de la cultura de la denuncia

Eventos del 1 de septiembre de 2003 al 30 de junio 2004	Total
Conferencias	221
Cursos	85
Diplomados	10
Eventos relevantes	262
Instalación del módulo itinerante	58
Pláticas de casuística	26
Pláticas jóvenes por la democracia	90
Talleres	63
Teleconferencias	6
Convenios promovidos	7
Convenios como testigo de honor	9
Total	837

FUENTE: FEPADE

7.7.9 *Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia*

Del 29 de septiembre al 5 de octubre se llevó a cabo la *Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia* en los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal, en acción conjunta con el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la PGR.

Se realizaron en conjunto un total de 9,783 eventos, en donde la FEPADE organizó un total de 104 eventos con la participación de 27 funcionarios públicos. Se destacan conferencias, mesas redondas, paneles, seminarios, encuentros académicos, talleres de formación ciudadana, cursos de capacitación, concursos, exposición de materiales, actividades culturales, deportivas y recreativas, un Sorteo Magno en la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, el *Segundo Certamen de Ensayo sobre Justicia Penal Electoral* y el *Concurso de Caricatura sobre Derecho Electoral, Ciudadanía y Democracia*. La población atendida fue de 1'219,553 personas.

7.7.10 *Convenios*

El 29 de enero de 2004 se firmó el Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana, con el objeto de instrumentar acciones de divulgación, difusión y capacitación en materia de delitos electorales, para fomentar la participación ciudadana en la prevención de los mismos y estimular la cultura de la denuncia, cuyas acciones serán dirigidas a estudiantes, empleados administrativos y académicos de esta universidad, así como a la ciudadanía en general.

7.7.11 *FEPADETEL*

A través del servicio telefónico gratuito 01-800-833-72-33 para los 31 estados de la República Mexicana y 5346-3103 para el Distrito Federal se continuó brindando orientación legal en materia de procuración de justicia penal electoral federal las 24 horas. De la base de datos *FEPADETEL*, donde se captura y procesa en forma estadística la información que se presenta por medio de denuncias, orientación a la ciudadanía y quejas, se obtuvieron durante el periodo que se informa los siguientes resultados:

Registro de llamadas

Tipo de atención	2003				2004				totales		
	sept.	oct.	nov.	dic.	ene.	feb.	mar.	abr.		may.	jun.
Denuncia	4	3	4	2	1	14	21	36	26	15	125
Orientación e información	2	8	1	0	2	43	71	48	31	25	231
Quejas	0	0	0	9	0	3	12	6	2	0	32
Total	6	11	5	11	3	60	104	90	59	40	388

FUENTE: FEPADE

7.7.12 *FEPADENET*

En el periodo que se informa se recibieron 20 correos electrónicos de manera directa por parte de la ciudadanía, respecto de denuncias, orientaciones y quejas, que son atendidos oportunamente por parte de esta Fiscalía a través del correo electrónico *fepadenet@pgr.gob.mx*

7.7.13 Módulo de atención ciudadana

El módulo que se ubica en las instalaciones de la FEPADE, para atender a la ciudadanía, recibió 3,199 visitas, mostrando un promedio de 99.27 por ciento de satisfacción al cliente respecto al servicio brindado en su respuesta en la encuesta de salida.

7.7.14 Módulo itinerante

El módulo itinerante se instaló en los estados de Hidalgo, Estado de México, Sinaloa, Yucatán y el Distrito Federal, en lugares tales como centros comerciales, parques públicos, universidades públicas y privadas, así como en algunas plazas públicas, proporcionando información impresa y orientación sobre los delitos electorales federales.

7.7.15 Distribución de material

En el periodo comprendido de septiembre de 2003 a junio de 2004 se distribuyeron 154,527 ejemplares, entre los que destacan: *Carpeta Normativa*, *Manual Ciudadano*, Revistas *FEPADE Difunde*, trípticos y separatas. Este material fue distribuido a organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones políticas nacionales, secretarías de Estado, partidos políticos, institutos y tribunales estatales electorales, procuradurías generales de justicia de los estados y delegaciones estatales de la PGR.

8.

OFICIALÍA MAYOR

La OFMA es el órgano de la Procuraduría General de la República que se encarga de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, así como de los servicios que proporciona la Institución, coadyuvando al cabal cumplimiento de la procuración de justicia federal.

Esa responsabilidad la cumplió con estricto apego a la normatividad y bajo los principios de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia; aplicó los criterios de planeación, racionalización, profesionalismo, innovación y compromiso, enmarcados en la misión y visión definidas por el Presidente de la República y el Procurador General de la República.

A través de los diferentes programas y proyectos que abarcan desde la administración de recursos materiales y la planeación inmobiliaria hasta programas de desarrollo tecnológico la OFMA aseguró que se contará con los medios suficientes para lograr una procuración de justicia eficaz, confiable y expedita.

8.1 Objetivos

- Lograr la óptima eficiencia en la utilización de los recursos humanos, financieros y materiales, en la conservación de los bienes institucionales, dotando a la procuración de justicia federal de todos los elementos administrativos para que se realice con oportunidad, agilidad, calidad y eficiencia.
- Elaborar, vigilar y controlar el ejercicio del programa de presupuesto anual autorizado; analizar y consolidar los estados financieros y proponer, en su caso, las modificaciones programáticas y presupuestales que se requieran.
- Fortalecer los marcos funcionales de las unidades operativas, a través de la integración y actualización de la estructura programática, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Proporcionar oportunamente y con óptima calidad a los servidores públicos los servicios y prestaciones a que tienen derecho, promoviendo su liderazgo, desarrollo integral y la cultura de la calidad y mejora continua; administrar de manera óptima el recurso humano para elevar a la Institución a niveles de excelencia.
- Suministrar con alta calidad los recursos materiales y servicios generales de la Institución, propiciando su uso racional y eficaz.
- Controlar, registrar y clasificar los bienes asegurados por los agentes del Ministerio Público de la Federación y fungir como enlace de la Procuraduría con las autoridades competentes en materia de bienes asegurados.
- Mantener en condiciones de aeronavegabilidad la flota aérea, bajo las normas establecidas, garantizando la seguridad de las operaciones aéreas y la atención eficaz y oportuna a la demanda de transportación por parte de la Institución.
- Elevar la eficiencia de los procesos internos, el aprovechamiento óptimo del tiempo con calidad, transparencia, eficiencia y agilidad de las respuestas, mediante el aprovechamiento de los recursos informáticos en un modelo tecnológico innovador y de vanguardia.

- Administrar los procesos de evaluación de control de confianza y del desempeño, así como planear, diseñar y promover el sistema que regule el desarrollo humano del personal de la Procuraduría desde su ingreso hasta su retiro de la Institución.

8.2 Acciones y resultados

8.2.1 Programación, organización y presupuesto

Del 1o. de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto apoyó al personal de las unidades administrativas encomendado para desarrollar los procesos de programación, presupuestación y registro de las operaciones contables de la Procuraduría.

A. Reestructuración institucional y concertación de estructuras

Reestructuración de la Procuraduría General de la República

Durante la reestructuración la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto participó con las unidades responsables para:

- Ordenar e identificar en forma genérica, homogénea y coherente los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos de procuración de justicia establecidos en el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*.
- Mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público para el cumplimiento de metas de las unidades responsables.
- Rediseñar las estructuras organizacional, programática, financiera e inmobiliaria de la Institución, para aumentar la capacidad de respuesta en el combate a la delincuencia organizada y el fomento a la cultura de la denuncia.

Al efecto, trabajó con las unidades responsables en la definición de su estructura organizacional, mediante la evaluación de puestos de las estructuras administrativas, mediante un proceso que se sigue para establecer las relaciones de una organización, de acuerdo con parámetros; en la Procuraduría se consideraron tres aspectos: los recursos disponibles de las unidades responsables, el ámbito de competencia y la calidad del servicio.

Se identificaron los recursos presupuestales y se trabajó con las direcciones de Programación y de Presupuesto; asimismo, se celebraron reuniones de trabajo con los enlaces, a fin de presentar una propuesta programática-presupuestal y reducir tiempos de tramitación del registro y autorización de la *Estructura Programática, Organizacional y Financiera* ante la SHCP, para actualizar las claves de los procesos y/o proyectos nuevos y que las unidades responsables ejercieran su presupuesto con nuevas claves. Se concentró la información e informó con claridad sobre el proceso de reestructuración de la Institución, cumpliendo con el compromiso del Gobierno federal de rendir cuentas.

Proceso de Concertación de Estructuras Programáticas 2004

Se participó en el *Proceso de Concertación de Estructuras Programáticas 2004* de la Institución; en el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a través de su DGPOP, presentan sus propuestas de claves programáticas a la entidad coordinadora en la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.

En el Proceso de *Concertación* la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto definió los siguientes objetivos:

Alinear las funciones y actividades institucionales de las unidades responsables, con las prioridades, objetivos rectores y estrategias del *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*.

Definir las *actividades institucionales* y las *actividades prioritarias*

Definir los indicadores y metas por unidad responsable y alinearlos a los programas y actividades institucionales.

Al dotar del marco programático se sentaron las bases para asignar el presupuesto mediante estructuras programáticas que integran el conjunto de funciones, programas, actividades institucionales y actividades prioritarias, a los que se asociaron y alinearon los elementos programáticos a través de objetivos, metas e indicadores presupuestarios. Las innovaciones más relevantes para la concertación de estructuras programáticas 2004 fueron:

Composición de la estructura programática

Se reorganizó la clasificación funcional del ejercicio fiscal 2003, se precisó su cobertura y se reflejó más apropiadamente el impacto de las acciones.

Se dio un papel central a la actividad institucional, estableciendo un vínculo entre el conjunto de funciones y programas y su alineación con las acciones prioritarias y estratégicas.

Se modificó el *Catálogo de Categorías Programáticas*, dotando de elementos para la *Composición de la Estructura Programática 2004* (CEP-2004).

Desde la concertación de estructuras programáticas 2004 las propuestas se presentaron a través de un sistema automatizado administrado por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y al cual se accede vía *Internet*, con lo que se sustituye el uso de hojas de cálculo en *Excel*.

Se concertaron con la SHCP 11 *actividades institucionales* para el ejercicio 2004, de ellas nueve son de carácter exclusivo de la Procuraduría y dos del Gobierno federal:

Actividades institucionales aplicables en la APF y en la PGR

Administración Pública Federal

- Auditar la gestión pública
- Servicios de apoyo administrativo
- Investigar y perseguir los delitos del orden federal, incluyendo los relativos a los delitos electorales

Procuraduría General de la República

- Combatir en todos los ámbitos los delitos tipificados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
- Investigar y perseguir los delitos del fuero común que tienen conexión con delitos federales e instrumentar los procedimientos penales
- Ejecutar las órdenes de mandamientos judiciales y ministeriales, así como otras actividades complementarias
- Vigilar la observancia de la constitucionalidad y legalidad, así como la conducta del Ministerio Público Federal
- Coordinar, integrar y organizar al Ministerio Público de la Federación, así como establecer las acciones para el desarrollo institucional de la Procuraduría
- Establecer sistemas de coordinación y supervisión en materia jurídica, cooperación internacional e intervención del Ministerio Público en los juicios internacionales
- Garantizar los derechos humanos, proporcionar asesoría jurídica y atender a las víctimas del delito
- Capacitar al personal de la Procuraduría, realizar investigaciones académicas y proporcionar enseñanza superior en el área de procuración de justicia y las ciencias penales

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Dado que el combate a la delincuencia organizada es prioridad institucional de la administración se propusieron siete *actividades prioritarias*, de las cuales cinco son relevantes y dos de apoyo:

Actividades prioritarias

Actividades de apoyo

A001	Otras actividades.
K001	Construcción y mantenimiento de infraestructura.

Actividades relevantes

R001	Realizar investigación científica para el combate a la delincuencia organizada
R002	Abatir secuestros
R003	Combatir el narcomenudeo
R004	Profesionalizar al personal sustantivo
R005	Investigar las desapariciones y asesinatos de mujeres *

*/ Actividad relevante incorporada a principios del ejercicio 2004, por disposición en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004.
Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Se asumió el enfoque del presupuesto orientado a resultados, cuyos ejes son las metas presupuestarias e indicadores de gestión. De conformidad con el marco normativo establecido en la *Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal* y su *Reglamento*, la estructura programática 2004 se estableció a través de las categorías mínimas indispensables para reflejar las acciones del sector público; es decir, funciones, subfunciones, actividades institucionales, actividades prioritarias y programas y subprogramas.

B. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de la Procuraduría

Se elaboró el *Anteproyecto de Presupuesto 2004* en un documento ejecutivo compuesto por:

Exposición de motivos rendida por el C. Presidente de la República al Poder Legislativo y a la sociedad. Esta exposición informa el compromiso de la Institución para alcanzar los objetivos y metas del programa de Gobierno.

Relación de las metas comprometidas por la Procuraduría para el 2004 identificando la asignación de recursos presupuestarios para cada una y su vinculación funcional.

Resumen económico global de las asignaciones presupuestarias necesarias para alcanzar las metas comprometidas, así como el presupuesto requerido para la adquisición de insumos.

Resumen administrativo que identifica las unidades responsables en las que recae la operación para el cumplimiento de las metas, asociando las asignaciones presupuestales.

Para la integración del *Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004* se elaboró la *Estructura Programática Sectorial*, la *Estructura Programática Institucional*, los *Indicadores Estratégicos Institucionales* y sus metas para el 2004.

Se elaboró y remitió a la SHCP el *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 de la Procuraduría General de la República*, que integra las acciones a realizar en el corto plazo, los compromisos programáticos y los recursos fiscales necesarios para el cumplimiento de la misión institucional; el anteproyecto fue sometido a la consideración y aprobación de los integrantes de la Cámara de Diputados.

Debido a que las actividades institucionales enmarcaron los grandes apartados de actuación a nivel Subprocuraduría, se concertaron metas e indicadores que miden preferentemente los impactos sociales.

Procuraduría General de la República

No.	Indicador	Actividad institucional
1	Abatir los hechos delictivos mediante la integración de averiguaciones previas.	Averiguaciones previas despachadas.
2	Realizar operativos en contra de la delincuencia organizada.	Investigaciones en materia de delincuencia organizada.
3	Combatir otros delitos federales.	Investigaciones de otros delitos de carácter federal.
4	Abatir los hechos delictivos mediante la cumplimentación de órdenes ministeriales y emisión de dictámenes periciales.	Órdenes ministeriales cumplidas. Dictámenes periciales cumplidos.
5	Realizar una defensa eficiente de los intereses de la nación.	Juicios en los que se afectan los intereses de la Nación. Juicios en los que se afectan los intereses de la Procuraduría.
6	Coordinación interinstitucional.	Realizar y suscribir acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional.
7	Cooperación internacional.	Procedimientos de extradición.
8	Cumplir con las recomendaciones de la CNDH y dar atención a las víctimas de delitos.	Atención a quejas emitidas por la CNDH.
9	Realizar cursos de capacitación al personal de la Institución así como investigaciones en materia de procuración de justicia.	Cursos de capacitación impartidos al personal sustantivo de la Institución. Investigaciones académicas realizadas en materia de procuración de justicia.

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

El proceso presupuestal 2004 se dirigió a lograr el cambio estructural en la asignación de los recursos, por lo que se logró:

Reflejar un incremento de las acciones vinculadas a objetivos y metas de resultados con respecto a lo consignado en los presupuestos anteriores.

Destinar un monto mayor de recursos al impulso de la acción productiva del gasto de inversión.

Reducir al mínimo indispensable la asignación de recursos hacia aspectos administrativos que no inciden directamente en el desarrollo de las acciones sustantivas.

Los resultados de las negociaciones presupuestales fueron favorables, obteniendo un incremento de 3.2 por ciento con respecto al presupuesto original de 2003, al pasar de 7,154.9 a 7,256.5 millones de pesos.

C. Reingeniería financiera

Se dio continuidad al proceso de reingeniería financiera, a fin de que la ciudadanía cuente con instituciones dignas de confianza, mediante la reorientación del gasto hacia actividades de inversión.

En el segundo semestre del 2003 y en los primeros meses del ejercicio 2004 se apoyó la continuidad de *adquisiciones, arrendamientos y servicios* y de *obras públicas*, lo que permitió dar una nueva imagen de la Institución, dignificar los lugares y reducir los costos de operación, mantenimiento y arrendamiento, reorientar el ejercicio del presupuesto 2003 y el original 2004 hacia las áreas sustantivas.

Antecedentes del presupuesto destinado a las actividades administrativas y sustantivas (2001-2004)

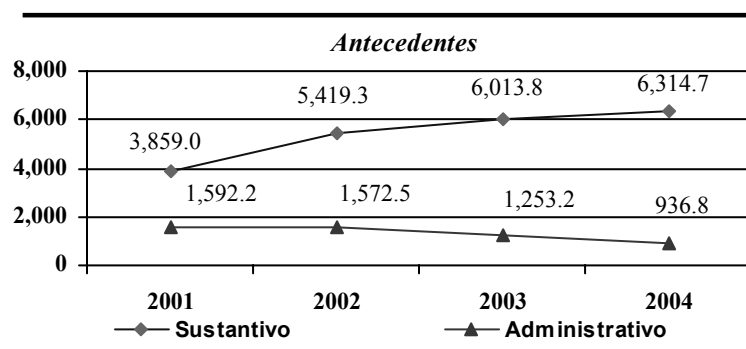
Actividades	Periodo			
	2001	2002	2003	2004
Administrativas ^{1/}	29.2	22.5	17.2	12.9
Sustantivas ^{2/}	70.8	77.5	82.8	87.1

1/ En actividades administrativas se consideran las unidades responsables que son administrativas y de apoyo.

2/ En actividades sustantivas se considera al resto de las unidades responsables de la Procuraduría.

Nota: Los resultados de los años 2001-2003 es presupuesto ejercido, en el año 2004 es presupuesto original.

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



Fuente: Oficialía Mayor.

Los resultados del proceso confirman el compromiso del personal de la Procuraduría de dar cumplimiento a las funciones, aprovechar los recursos y rendir cuentas claras bajo la premisa: *El Presupuesto no se Gasta. El Presupuesto se Invierte.*

Con el esfuerzo realizado en los últimos años se abatieron algunos rezagos de la Procuraduría; se modernizó el parque vehicular y la infraestructura informática; ahora los servidores públicos de la Institución trabajan en condiciones dignas.

En febrero se realizaron dos reuniones de trabajo con las unidades centrales y la Delegación Metropolitana de la Procuraduría, para abordar temas de interés programático y presupuestal, tales como:

Proceso de programación. En el que se determinó hacer cambios a la *Concertación de Estructuras Programáticas 2000* y crear un nuevo *Catálogo de Categorías Programáticas, Metas e Indicadores* y de *Proceso Integral de Programación y Presupuesto.*

Presupuesto. Adecuaciones presupuestales y modificaciones a *Corresponsabilidad en Registro y Control (DOCORECO)*, *Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)* y *Cuentas por Liquidar Certificadas (CLCs).*

D. Seguimiento y evaluación

Se informó a las dependencias globalizadoras (SFP y SHCP) y usuarios del *Sistema Integral de Información (SII)*, mediante el envío de los formatos al *Centro de Recepción, Control y Distribución de Información (CERECODI)*, en congruencia con los lineamientos emitidos.

Se elaboraron informes de evaluación programático-presupuestales por unidades responsables, correspondientes al tercer trimestre de 2003 y primero de 2004; de cierre del ejercicio fiscal 2003; así como para el *Comité de Control Interno* (COCOI); con lo que se cumplió con el calendario establecido.

En la administración del presupuesto se reforzó el proceso de registro, mediante acciones de supervisión, revisión y evaluación. Se glosaron y registraron las cuentas por liquidar certificadas, expedidas para el ejercicio del gasto, los avisos de reintegro, oficios de rectificación, oficios de afectación presupuestal y demás documentos derivados de las operaciones económicas, financieras y presupuestales de la Institución.

A través del *Sistema de Control e Informe Financiero* se presentó ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP el *4o. Informe Financiero Trimestral* del ejercicio 2003 y los formatos y documentos requeridos: dos económicos, 32 presupuestales, 19 financieros y 20 programáticos, se envió uno adicional para la consolidación de información, totalizando 74 documentos.

**Control presupuestal
2001-2004**

Concepto	Observado			
	2001	2002	2003	2004 ^{1/}
Afectaciones internas ^{2/}			1,343	504
Afectaciones internas absolutas	333	100	152	288
Afectaciones externas ^{2/}	1,380	1,516	194	53
Cuentas por liquidar certificadas	21,700	23,781	15,584	5,231
DOCORECOS	ND.	ND.	41,769	13,436

Nota: Al cierre del informe se contó únicamente con datos a mayo.

1/ Información a mayo.

2/ En los ejercicios 2001-2002 todas las afectaciones se canalizaban a la SHCP.

ND. No disponible.

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Con respecto al *Sistema Integral de Administración Financiera Federal* (SIAFF), se realizaron las operaciones por medios electrónicos (documentos y archivos), avalados por firma electrónica que, según las disposiciones del SIAFF, producen los efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y tienen el mismo valor probatorio. Durante el 2004 se operó al 100 por ciento lo que generó que los pagos a los beneficiarios se realizaron en tiempo y forma.

8.2.2 Recursos humanos

Para el primer trimestre del ejercicio 2004 fueron autorizados y registrados por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los sistemas de *Gestión de Calidad* de 32 unidades responsables que fueron certificados bajo la norma *ISO 9001:2000*, y en mayo se obtuvo de ambas dependencias el dictamen favorable para efectuar el *Pago del Reconocimiento a la Calidad en el Servicio Público* a 3,674 servidores públicos.

A. Programa de Estímulos y Recompensas 2003

A finales de 2003 se efectuó el *Programa de Estímulos y Recompensas 2003*, previa evaluación de propuestas del personal acreedor a estímulos y recompensas. Se publicó y difundió la convocatoria a través de carteles, y se instaló formalmente la *Comisión Evaluadora* y los *Comités de Evaluación* en cada unidad administrativa. Una vez analizadas por la *Comisión Evaluadora* las propuestas de los *Comités de Evaluación* de los servidores públicos acreedores a estímulos y recompensas se procedió a dar formalidad y validez mediante la entrega de los mismos en la ceremonia de entrega de *Estímulos y Recompensas Civiles 2003*, que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2003 en el *Salón Juristas*.

Los estímulos se distribuyeron de la siguiente manera: 209 para personal de base; 90 para personal de confianza y uno para el personal de honorarios. De igual manera, se entregaron 74 recompensas a personal de base y 14 al de confianza.

En cumplimiento a la *Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles*, así como a los artículos 179, 181, 182, 190 y 191 de las *Condiciones Generales de Trabajo* de la Institución, se llevó a cabo el *Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público*, otorgando 512 reconocimientos a los trabajadores que cumplen 15, 20, 25, 30, 40 y 50 años efectivos al servicio de la Administración Pública Federal, consistentes en vales de despensa, y reconocimientos alusivos a los años de servicio.

B. Capacitación

Con el objeto de obtener información sistemática de los cursos de capacitación a ejecutar durante el ejercicio, y contribuyendo al desarrollo de las actividades del servidor público, de septiembre de 2003 a junio de 2004 se impartieron 188 cursos de capacitación para 3,830 servidores públicos.

8.2.3 Empleo de los recursos materiales y servicios generales

A. Recursos materiales

Se dio continuidad a la programación en adquisición de bienes y contratación de servicios externos de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones y equipo, según las necesidades de las unidades administrativas y delegaciones estatales. Del 1 de septiembre de 2003 al 31 de mayo de 2004 se llevaron a cabo 88 procedimientos públicos: 28 licitaciones (de carácter nacional 14 e internacional 14, por un total de 377'179,179.67 pesos y 209'587,423.81 pesos, respectivamente), declarándose desiertas cuatro, sin afectar el monto total; asimismo, se extendieron 60 *invitaciones a cuando menos tres personas* por 165'649,448.28 pesos y 1'225,967.95 dólares americanos, declarándose desierta una, sin afectar los montos antes señalados.

Durante el mismo periodo se gestionaron 136 pedidos correspondientes al *Capítulo 2000*, por 7'603,408.66 pesos y 190,742.27 dólares americanos; 11 al *Capítulo 3000*, por 1'180,443.50 pesos y el restante de 1,846.00 dólares americanos; así como un pedido al *Capítulo 1000* por 116,000 pesos.

B. Aseguramiento de bienes muebles e inmuebles

Se contrató el *Programa Integral de Aseguramiento* con la compañía de seguros *Comercial América* para el periodo del 31 de diciembre de 2003 al 31 de marzo de 2004; así como la vigencia del 31 de marzo al 31 de diciembre de 2004.

Con relación a la recuperación de siniestros de vehículos pendientes de indemnizar por parte de las aseguradoras *Grupo Nacional Provincial* y *Seguros Comercial América, S. A. de C. V.*, ingresaron a la

DGPOP 4,941,839 pesos. Asimismo ingresaron 1'157,756 pesos por recuperación de siniestros por armas, radios, tanque móvil y daños a terceros.

C. Proyectos y obras

Se llevaron a cabo 12 construcciones que contribuyen a fortalecer la infraestructura de procuración de justicia a nivel central y estatal.

Delegaciones estatales

Bajo el principio que orienta a la actual administración de consistencia y mejora de la infraestructura se dotó a las delegaciones en los estados de Durango, Coahuila y Tamaulipas de edificios modernos, funcionales y ergonómicos.

En el mismo tenor, se continúa con el proceso de construcción y adecuación de tres delegaciones más, en Zacatecas, la cual tiene un avance del 45 por ciento; en Oaxaca, con 52 por ciento y en Guanajuato, con 51 por ciento.

Para apoyar y fortalecer el combate a la delincuencia organizada se concluyó la construcción de dos laboratorios regionales de servicios periciales, en Reynosa, Tamps., y Cancún, Q. Roo.

Finalmente, se realizaron dos ampliaciones: una en la delegación estatal de Veracruz y otra en la de Guanajuato, con una inversión de 23'613,031.13 pesos.

D. Bases de operación

Se concluyó la construcción de las bases aéreas en las localidades de San José del Llano, en Sinaloa, y Guadalupe y Calvo, en Chihuahua; además de las obras complementarias en la delegación estatal de Tamaulipas, con una inversión de 97'657,894.21 pesos; asimismo, se efectuó el mantenimiento en la base aérea en la localidad de Choix, en Sinaloa, con una inversión de 2'487,197.17 pesos.

E. Otras acciones

Es preocupación de la actual administración contar con instalaciones modernas, adecuadas y funcionales, que ofrezcan un nuevo rostro institucional a la sociedad y hacer frente a los actos delictivos del orden federal, especialmente los delitos contra la salud y de delincuencia organizada, por tal motivo, continuaron las labores de gestión para obtener inmuebles a título gratuito y de regularización de la situación jurídico-administrativa de los inmuebles siguientes:

Gestión para la obtención de inmuebles a título gratuito

Localidad	Superficie m ²	Donante	Descripción	Destino
Acapulco, Gro.	10,000 m ²	Gobierno del Estado	Terreno	Delegación
Guaymas, Son.	2,840 m ²	H. Ayuntamiento	Terreno	Agencia del M.P.F.
Nayarit	10,000 m ²	Gobierno del Estado	Terreno	Delegación
Nogales, Son.	4,900 m ²	Grupo Staga, S. A. de C. V.	Terreno	Agencia del M.P.F.
Tijuana, B. C.	10,000 m ²	H. Ayuntamiento	Terreno	Delegación
Tulancingo, Hgo.	3,306 m ²	Gobierno del Estado	Terreno	Agencia del M.P.F.

Fuente: Dirección General Adjunta de Integración y Gestión.

**Gestión para la regularización de la situación jurídico
administrativa de inmuebles**

Localidad	Superficie m ²
Delegación Tijuana, B.C.	2,677.76 m ²
Delegación Culiacán, Sin.	9,900 m ²
Delegación Pachuca, Hgo.	3,575 m ²
Delegación Veracruz, Ver.	10,084 m ²
Agencia del MPF en Pto. Vallarta, Jal.	557,76 m ²
Agencia del MPF en Piedras Negras, Coah.	1,784 m ²

Fuente: Dirección General Adjunta de Integración y Gestión.

Se realizaron seis adecuaciones: dos en la calle de Doctor Ignacio Morones, Col. Doctores, en el D. F.; en la delegación estatal en Durango; en la Unidad Canina y otras áreas de la AFI y en Paseo de la Reforma 72, con una inversión de 25'230,636.98 pesos.

Con relación al *Registro de Bienes Muebles e Inmuebles* se tienen 88 inmuebles bajo la administración y/o propiedad de la PGR; de los que 19 están en el D.F. y 69 en el interior de la República. Asimismo, se cuenta con 10 inmuebles en palacios federales, uno en puerto fronterizo, 22 en comodato y 14 arrendados.

F. Transporte y armamento

Se asignaron 63 vehículos nuevos a personal de las unidades que desarrollan actividades de combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada.

Se atendieron 2,356 órdenes de mantenimiento y reparación de vehículos, para la operatividad del parque vehicular de la Procuraduría; de lo que ingresó de los talleres contratados facturas por 3'839,045.39 de pesos.

Se cuenta con 5,947 elementos inscritos en la *Licencia Oficial No.1*, para la portación de armas de fuego, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional. Como resultado de diversas gestiones ante la SEDENA, por primera vez en esa dependencia se realizaron exámenes toxicológicos al personal de la Procuraduría, los cuales se aplicaron en el D.F. y zonas militares del interior del país.

Se entregaron 1,710 armas y 46,800 cartuchos de diferentes calibres; se pasó revista al armamento a nivel central, cubriendo 7,916, de las que 4,136 son cortas y 3,780 son largas. El padrón de armamento de la Institución es de 15,467 armas, de las cuales 7,041 son largas y 8,426 cortas.

G. Servicios generales

Se mantuvieron en óptimas condiciones las instalaciones y los equipos de telefonía celular de la Procuraduría; se contrataron servicios externos de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de bombas hidroneumáticas y bombeo de agua potable, red contra incendios y de aguas residuales, plomería, elevadores, aire acondicionado y subestaciones eléctricas, totalizando 38,289 servicios de supervisión por parte del personal de la Institución; se brindaron 7,806 servicios de cerrajería, electricidad y pintura, así como 393,629 de archivo, correspondencia y mensajería.

8.2.4 Control y registro de aseguramientos ministeriales

Se dio cumplimiento al artículo 53 del Reglamento de la LOPGR en materia de transferencia de bienes al *Servicio de Administración y Enajenación de Bienes*.

Entrega de bienes y actualización de registros históricos
(del 4 de abril de 2002 al 15 de junio de 2004)

1 de 2

Concepto	Numerario	Valores (varios tipos de moneda en curso legal)	Título de créditos (cheques)		Joyas	Inmuebles (*)	Aeronaves	Embarcaciones	Vehículos	Objetos varios
			Nacional	Extranjero						
Entregados al SERA/SAE	Nacional: 99'728,310.14 Extranjero: 4'851,904.33 USD	3,140 piezas	125 (°)	221 (°°)	4,920	341	91	22	Nacional: 218 Extranjero: 242	477,606
Entregados a otras autoridades y/o decomisados	Nacional: 4'369.90 Extranjero: 4'218,000.00 USD	0	0	0	0	0	0	0	Nacional: 3 Extranjero: 39	68,051(**)
Devueltos a sus propietarios	Nacional: 2'935,797.43 Extranjero: 341,500 USD	0	0	0	0	62	6	1 (***) (***)	Nacional: 8 Extranjero: 7	1
Actualización de situación jurídica de registros hist.	Nacional: 3 Registros por: 1'673,457.38	0	0	0	0	179	91	6	665	1,756 (2'824,888 objetos varios)

Entrega de bienes y actualización de registros históricos
(del 4 de abril de 2002 al 15 de junio de 2004)

2 de 2

Concepto	Numerario	Valores (varios tipos de moneda en curso legal)	Título de créditos (cheques)		Joyas	Inmuebles (*)	Aeronaves	Embarcaciones	Vehículos	Objetos varios
			Nacional	Extranjero						
Actualización Sit. Jur. del registro por subastar los bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Bienes destruidos por mandamiento de autoridad	0	1 pieza	0	0	0	0	0	0	0	16,315 (***)
Pendientes por depurar o entregar	0	0	0	0	0	0	33	99	4,261	0
Total	Nacional: 102,415,818.95 Extranjero: 5,273,865.40 USD	3,141 piezas	125	221	3,462	599	221	128	5,444	26,200

Nota: (*) 18 depositarias productivas se consideraron como inmuebles, de las cuales 12 ya fueron entregadas al SERA, 3 devueltas a su propietario, faltando 3 por entregar.

(**) Se entregaron 62 pacas de ropa; 585 pacas de ropa usada (40.250 tons.). Cada una se contó como una pieza y 9 bultos de ropa, todos de procedencia extranjera.

Se actualizó la situación jurídica de 1'063,553.00 MN así como de 100,000 obligaciones subordinadas.

(***) 4,483 chamarras, 2,309 pants, 228 playeras y jersey, 47 bermudas, 16 chalecos, 5,022 gorras que ostentan las marcas NFL y NBA, así como 4,200 pares de calcetines y 10 chamarras.

(****) Embarcación con remolque devuelta a su propietario.

(°) 125 cheques por 174,705.26 MN.

(°°) 211 cheques por la cantidad de 38,610.00 USD y 10 cheques por 260 libras esterlinas.

Fuente: DGCRAM.

Del 1o. de septiembre de 2003 al 15 de junio de 2004 se realizaron las siguientes transferencias al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes:

**Transferencia de bienes asegurados al SAE
(1o. de septiembre de 2003 al 15 de junio de 2004)**

Tipo de bien	Unidad de medida	1 sep -31 dic 03	1 ene -15 jun 04	total
Inmuebles	Pieza	3	22	25
Objetos varios	Pieza		336,559	336,559
Títulos moneda extranjera	Pieza		221	221
Títulos moneda nacional	Pieza		125	125
Vehículos	Pieza		21	21

Fuente: DGCRAM.

Se cumplió con las determinaciones judiciales y ministeriales para la entrega y/o devolución a los propietarios o autoridades competentes y se dieron de baja en el registro, asignándoles números de remesas derivados del cambio de situación jurídica que estaba bajo guarda y custodia de la Institución.

**Entrega a otras autoridades y/o devolución
(1o. de septiembre de 2003 al 15 de junio de 2004)**

Tipo de bien	Unidad de medida	1 sep -31 dic 03	1 ene -15 jun 04	total
Objetos varios	Pieza	644		644
Vehículos	Pieza	24	8	32

Fuente: DGCRAM.

**Bienes devueltos a sus propietarios en cumplimiento a mandato judicial o ministerial
(1o. de septiembre de 2003 al 15 de junio de 2004)**

Tipo de bien	Unidad de medida	1 sep -31 dic 03	1 ene -15 jun 04	total
Aeronaves	Pieza	1		1
Inmuebles	Pieza	1	5	6
Embarcaciones	Pieza		1	1
Vehículos	Pieza	8	2	10

Fuente: DGCRAM.

8.2.4.1 Actualización de registros históricos

De la depuración de expedientes y derivado de la información generada que se encuentra con el sustento jurídico obtenido de la autoridad competente (ministerial, administrativa o judicial), se actualizaron 140 registros históricos en los rubros de aeronaves, inmuebles, embarcaciones, numerario, objetos varios y vehículos.

Actualización de registros históricos

Tipo de bien	1 sep - 31 dic 2003	1 ene - 15 jun 2004	total
Aeronaves	1	7	8
Embarcaciones		4	4
Inmuebles	5	52	61
Numerario	3 registros \$1,673,457.38 M. N.		3 registros 1,673,457.38 M. N.
Objetos varios	3 registros 41 piezas		3 registros 41 piezas
Vehículos	37	24	61

Fuente: DGCRAM.

8.2.5 Servicios aéreos

A. Flota aérea

Se activó el *Taller de Componentes*, previa solicitud y aprobación de la DGAC, se revisaron, repararon y armaron componentes para utilizarlos en los aviones, con lo que mejoró el mantenimiento en tiempos de reparación con los consecuentes ahorros.

Se negoció con la Fuerza Aérea Mexicana para recibir en donación un lote de 3,555 aeropartes y refacciones en condición de nuevas, reparadas y usadas útiles con un costo aproximado de 23.6 millones de pesos; fortaleciendo el mantenimiento preventivo y correctivo de aeronaves.

B. Servicios de mantenimiento

Mejoraron los programas de mantenimiento al equipo de vuelo de ala fija y ala rotativa, sustentándose en los boletines mandatarios emitidos tanto por autoridades internacionales, de Administración Aeronáutica Federal (FAA), fabricantes de las aeronaves, y la DGAC.

*Número de servicios de mantenimiento
(septiembre de 2003 - mayo de 2004)*

Servicios de mantenimiento	sep-dic 2003	ene-may 2004	sep 03- may 04
menor	169	178	347
mayor	6	21	27

Nota: Al cierre del informe se contó únicamente con datos a mayo.
Fuente: Dirección General de Servicios Aéreos.

Comparativo anual de servicios de mantenimiento efectuados

Servicios de mantenimiento	Realizado				Meta 2004	2003 ene-jun	2004 ene-may	Variación anual 2004/2003
	2000	2001	2002	2003				
menor	722	818	180	494	315	239	178	-25.52
mayor	22	19	34	27	52	13	21	61.54

Nota: Al cierre del informe se contó únicamente con datos a mayo.
Fuente: Dirección General de Servicios Aéreos.

La DGAC aprobó las capacidades y nuevos niveles de mantenimiento del *Taller 50*, lo cual permitió realizar reparaciones de mantenimiento a planeadores y motores en todas las bases aéreas foráneas de la Procuraduría, lo que implicó economías en tiempo y dinero.

C. Horas de vuelo

*Número de horas de vuelo y vuelos efectuados
(Septiembre de 2003 - mayo de 2004)*

Concepto	sep.-dic. 2003		ene.-may. 2004		total sep. 03-may. 04	
	horas	vuelos	horas	vuelos	horas	vuelos
Combate a delito	11,556.2	3,302	13,413.90	3,833	24,970.10	7,135
Transporte de personal	290.1	213	331.10	237	621.20	450
Transporte de carga	31.3	7	271.10	64	302.40	71
Adiestramiento a pilotos	556.0	250	971.70	403	1,527.70	653
Prueba y traslado de aeronaves	183.0	*N/C	262.90	*N/C	445.90	*N/C
Total	12,616.60	3,772.00	15,250.70	4,537.00	27,867.30	8,309

*NC: No contabilizadas
Fuente: Dirección General de Servicios Aéreos.

Cuarto Informe de Labores

Comparativo anual del total de horas de vuelo

Concepto	Resultados				Meta 2004	2003 ene-jun	2004 ene-may	Variación anual 2004/2003
	2000	2001	2002	2003				
Combate al delito	35,953.40	40,158.40	35,274.60	34,611.60	N/D	17,519.50	11,413.90	-34.85
Transporte de personal	832.10	902.60	811.60	867.40	N/D	480.80	331.10	-31.14
Transporte de carga	502.10	270.30	163.20	90.50	N/D	42.30	271.10	540.90
Adiestramiento a pilotos	2,250.20	2,562.60	3,553.70	2,049.30	N/D	1,073.00	971.70	-9.44
Prueba y traslado de aeronaves	685.10	587.20	652.80	627.20	N/D	301.30	262.90	-12.74
Total	40,222.90	44,481.10	40,455.90	38,246.00	N/D	19,416.90	13,250.70	-31.76

ND: No disponible de cada concepto, ya que las áreas responsables determinan de manera diferente sus metas.

Nota: Al cierre del informe se contó únicamente con datos a mayo.

Fuente: Dirección General de Servicios Aéreos.

Comparativo anual de vuelos efectuados

Concepto	Resultados				Meta 2004	2003 ene-jun	2004 ene-may	Variación anual 2004/2003
	Realizado							
	2000	2001	2002	2003				
Combate a delito	10,272	11,474	10,078	90,889	N/D	5007	3833	-23.45
Transporte de personal	218	624	629	582	N/D	287	237	-17.42
Transporte de carga	99	47	30	16	N/D	6	64	966.67
Adiestramiento a pilotos	1,190	1,262	1,718	906	N/D	477	403	-15.51
Prueba y traslado de aeronaves	N/C*	N/C*	N/C*	N/C*	N/C*	N/C*	N/C*	N/C*
Total	11,779	13,407	12,455	92,393	N/D	5,777	4,537	-21.46

NC*: No contabilizadas.

ND: No disponible.

Nota: Al cierre del informe se contó únicamente con datos a mayo.

Fuente: Dirección General de Servicios Aéreos.

Parte significativa de la operatividad de la flota área (vuelos y horas) sirvió para que la unidad responsable lograra los resultados alcanzados en materia de erradicación de plantíos ilícitos.

D. Capacitación técnica

Se puso especial interés en la capacitación técnico-aeronáutica para asegurar la calidad de los servicios de mantenimiento y la seguridad de las operaciones aéreas. La capacitación en el país se vio favorecida por los apoyos económicos y la facilidad de los trámites, lo que se reflejó en la asistencia de los alumnos; en lo concerniente a cursos en el extranjero se afectó la programación por cuestiones presupuestarias.

**Capacitación recibida
(septiembre de 2003 - mayo de 2004)**

Concepto	sep - dic 2003	ene-may 2004	total sep 03- may 04
Cursos en México	247	437	684
Alumnos en México	491	797	1,288
Cursos en el extranjero	93	0	93
Alumnos en el extranjero	73	0	73
Total	904	1,234	2,138

Nota: Al cierre del informe se contó únicamente con datos a mayo.

Fuente: Dirección General de Servicios Aéreos.

Comparativo anual de capacitación recibida

Concepto	Realizado				Meta 2004*	2003 ene-jun	2004 ene-may	Variación anual (porcentaje) 2004/2003
	2000	2001	2002	2003				
Cursos en México	853	845	895	808	770	407	437	0.07
Alumnos en México	1671	1726	2324	1676	1375	877	797	-0.09
Cursos en el extranjero	106	9	75	75	70	1	0	-1.00
Alumnos en el extranjero	379	24	127	76	70	2	0	-1.00

Nota: Al cierre del informe se contó únicamente con datos a mayo.
Fuente: DGRH.

Resalta el adiestramiento del personal recibido en el extranjero, a través de las empresas: *Simuflite*, *Flight Safety*, *Academia Interamericana de las Fuerzas Aéreas* y *Pratt and Whitney*, que utilizaron los métodos más avanzados en capacitación, con apego a la reglamentación mundial aeronáutica.

Se obtuvo reconocimiento institucional por la capacitación brindada en beneficio de técnicos: 31 de la Secretaría de Seguridad Pública; 16 de la Policía Federal Preventiva y dos del Gobierno del Estado de Michoacán.

E. Otras acciones relevantes

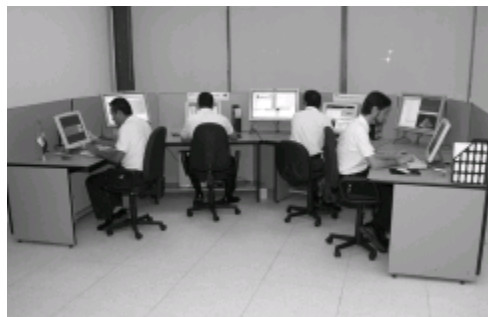
Se inició la aplicación del *Sistema Impresa*, para la administración de los almacenes de partes y refacciones aéreas, órdenes de trabajo para servicios de mantenimiento, tarea liderada por la empresa *ARINC/AVEXUS*. Se están integrando los registros de las bases aéreas en la Ciudad de México y Guadalajara, Jal.

Se continuó con el desarrollo e instalación de redes de comunicación vía *Internet* en todas las áreas, para mejorar las comunicaciones y abatir tiempos de recepción y consulta de datos con las demás áreas de la Institución.

8.2.6 Telemática

A. Red nacional de datos

Se creó una nueva red privada de voz, datos y video, con la siguiente infraestructura interconectada: dos nodos principales (Reforma 211-213 y Reforma 75); 32 delegaciones estatales; 152 agencias del MPF; ocho agregadurías; 22 edificios del área metropolitana de la Ciudad de México y cinco enlaces interinstitucionales.



B. Red nacional de radio

Permite coordinar los operativos, las escoltas y al personal. Se cuenta con dos tecnologías de cobertura nacional, *Matra* y *Motorola*.

C. Red de videoconferencia

Es un sistema de comunicación que posibilita encuentros a distancia en tiempo real con interacción visual, auditiva y verbal. Actualmente la red se conforma por ocho agregadurías, 31 delegaciones y 19 unidades administrativas.

El mayor impacto en la procuración de justicia se dio el 2 de octubre de 2003, cuando por primera vez un juez autorizó una diligencia formal de declaración de testigos en la delegación de Tijuana, B.C., y la Agregaduría Regional en Los Ángeles, Cal., a través de ese medio.

D. Sistemas integrales institucionales

Durante el periodo que se informa se operaron los siguientes sistemas:

Administración GRP: Con el óptimo control de los recursos financieros, materiales y humanos.

Procuración de Justicia: El *Sistema de Procesos Penales* dotó a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de una solución tecnológica integral y amigable para controlar todos los procesos de procuración de justicia como son el *Libro de Gobierno*, las APs, los mandamientos ministeriales y judiciales y el seguimiento jurisdiccional.

Gestión para la Oficina sin Papel: Sustituye los procesos obsoletos de comunicación impresa por un sistema funcional que moderniza la gestión de documentos, oficios y asuntos, tiene como beneficios el acceso a la información por diversas personas al mismo tiempo, la reducción de costos de mensajería, papelería, fotocopiado e impresión, así como la facilidad de localización y almacenamiento y su seguridad con control de acceso limitado.

8.3 Centro de Evaluación y Desarrollo Humano

Para garantizar una procuración de justicia, pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos es necesario profesionalizar y abatir los hechos de corrupción. En la Procuraduría, a través de dos líneas estratégicas generales, se fortaleció el servicio de carrera con mecanismos institucionales de selección y evaluación, y se profesionalizó al servidor público para que en su actuación aplique los conocimientos y habilidades que demandan las nuevas políticas nacionales de procuración de justicia, ética y orientación hacia la responsabilidad profesional en el cargo.

8.3.1 Evaluación de control de confianza

Se ajustaron los formatos de evaluación de las diferentes dimensiones de *Control de Confianza*. Se crearon sistemas de seguimiento a evaluados y evaluaciones, de identificación y control, al evaluar el control de confianza se valoran cuatro aspectos que integran un proceso sólido, apegado a los requerimientos institucionales de conformidad con las normas establecidas y técnicas modernas.

A. Evaluación de entorno social y situación patrimonial

Se integró la consulta de antecedentes de evaluación previa a la visita domiciliaria a evaluados y se rediseñó la misma, pasando de la simple evaluación socio-económica a una investigación completa sobre el entorno social y la situación patrimonial.

B. Evaluación psicológica

Se incorporó una prueba de integridad como herramienta de refuerzo, se crearon nuevos criterios unificados para la prueba de personalidad y el análisis de contenido de textos.

C. Evaluación poligráfica

Se creó y aplicó un modelo de autocapacitación en habilidades, estadística y metodologías de trabajo. Se adicionaron tres puntos de seguridad al sistema de videograbación y confidencialidad.

D. Evaluación médica y toxicológica

Se creó un mecanismo para verificar la confiabilidad de los resultados reportados por el proveedor de análisis toxicológicos. Se instrumentaron procesos de canalización de evaluados a especialidades médicas y de recomendaciones para la buena salud para los servidores públicos que así lo requirieron.

<i>Personas evaluadas en control de confianza</i>				
	2001	2002	2003	ene.-jun. 2004
Aprobados	1,890	5,594	4,516	1,571
No aprobados	739	2,929	2,212	471
No se presentó	147	715	251	58
Total	2,776	9,238	6,979	2,100

Fuente: Centro de Evaluación y Desarrollo Humano.

Se instrumentó el proceso de evaluación en forma colegiada, respaldado por un nuevo marco jurídico, de manera que el resultado final que se obtiene de las sesiones de trabajo interdisciplinario resulta más consistente, congruente y apegado a los requerimientos institucionales.

Se elaboraron los perfiles de puestos del personal sustantivo, para aprobación de los miembros del Consejo de Profesionalización.

Se mejoró la calidad de los procesos de evaluación y su productividad en 25 por ciento mediante el control; a través de las actividades del nuevo *Sistema de Gestión de Calidad* y los procesos de mejora se redujo el tiempo de entrega de resultados médicos y toxicológicos de 5 a 2 días (60 por ciento), y de resultados poligráficos en un máximo de siete días; se mejoró la productividad en la evaluación psicológica en 40 por ciento y se robusteció la evaluación de entorno social y situación patrimonial ahora como investigación completa con base inicial en antecedentes de evaluaciones previas.

8.3.2 Desarrollo humano

Para fomentarlo y mejorar las condiciones profesionales y de vida de los servidores públicos de la Institución se integraron y consolidaron nuevos procesos, en coordinación con las unidades administrativas involucradas.

A. Evaluación del desempeño

Se diseñó el instrumento para la evaluación del desempeño, con base en un nuevo sistema de 180° que incluye la autoevaluación y la evaluación del superior jerárquico; se elaboró y aprobó la norma técnica de evaluación del desempeño que incluye: aptitud, actitud, conducta y cumplimiento de objetivos.

B. Potencial humano

Se diseñaron e instrumentaron cuatro diferentes tipos de talleres personalizados para el bienestar y el desarrollo humano de los servidores públicos.

C. Bienestar, seguridad social y seguimiento

Se aplicaron encuestas de bienestar y de satisfacción laboral al personal sustantivo y a una muestra representativa de la Institución, a fin de identificar factores de riesgo y proponer soluciones a la problemática identificada. Se iniciaron trabajos para la definición próxima de programas de canalización de servidores públicos que requieran atención psicoterapéutica y para la promoción de políticas y criterios para el retiro de servidores públicos de la Institución.

D. Vinculación e innovación

Se planeó y dio seguimiento al programa de certificación del *Sistema de Gestión de Calidad del Proceso Administrativo de la Evaluación de Control de Confianza* de acuerdo con la norma internacional *ISO 9001:2000*.

<i>Actividades de desarrollo humano (julio – diciembre de 2003)</i>	
Actividades	Total
Evaluaciones del desarrollo humano	19,631
Evaluaciones del desempeño a agentes federales de investigación y del Ministerio Público	6,678
Evaluaciones de conocimientos de agentes federales de investigación	5,201
Evaluaciones psicológicas (AFIs y aMPF)	7,752
Informes de evaluación	66
Informes de desarrollo y profesionalización	32
Apoyos psicológicos y preventivos a personal sustantivo	27
Encuestas de bienestar	7,377

Fuente: Centro de Evaluación y Desarrollo Humano.

Se efectuaron las evaluaciones psicológicas correspondientes para la emisión de 924 constancias de portación de arma de fuego para personal en activo y egresados del INACIPE, y 164 para la revalidación de la *Licencia Oficial Colectiva*.

Otros resultados

Se impartieron 11 *talleres personalizados para el desarrollo y bienestar humano*, se abordaron cuatro temas relacionados con el desarrollo humano y se capacitó a 211 personas de 10 áreas con 3,616 horas en total.

Se obtuvo la certificación del *Sistema de Gestión de Calidad* de acuerdo con la norma internacional *ISO 9001:2000* en el *Proceso Administrativo de Evaluación de Control de Confianza*, cumpliendo así con la agenda del buen gobierno, relativa a contar con la certificación en procesos de alto impacto; al efecto, se alcanzó el 50 por ciento en el programa de certificación de los procesos administrativos para el desarrollo humano. Se crearon, aplicaron y adecuaron 17 indicadores para el monitoreo de los objetivos de calidad y procesos principales del Centro.

En potencial humano se cumplió en 100 por ciento los talleres personalizados que les permitieron a los servidores públicos asistentes, identificar, manejar y controlar aspectos favorables y desfavorables de su salud física y mental incrementando con ello su desarrollo y bienestar humano.

Autoevaluación

Los resultados alcanzados por la OFMA son variados y tangibles e impactan en la eficiencia y mejora institucional.

Al inicio de 2004 cada una de las áreas que integran la OFMA planteó un programa de trabajo que responde a las prioridades de la Institución, y para agregar valor en materia de innovación y calidad en las actividades que componen sus programas.

Se lleva a cabo un seguimiento sistemático de las actividades y resultados de cada área, lo cual permite medir el nivel de calidad y eficiencia en su desarrollo. En este contexto, el trabajo de todas las áreas se encaminó a un mismo fin, administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros y proporcionar las actividades de apoyo señaladas en el Reglamento de la Procuraduría, de manera puntual y enfocada a resultados.

En el marco del programa de seguimiento de metas, las diferentes áreas cumplieron con lo comprometido. A pesar de que en el 2004 se redujo el presupuesto respecto al del 2003, éste se administró con mayor eficacia; se hizo más con menos; aún así y debido al rezago histórico en cuanto a la administración de recursos y bienes de la Institución existen varias áreas de oportunidad por ser atendidas, este es el reto de la OFMA para el 2004, el cual se enfrenta con responsabilidad y ánimo de los servidores públicos adscritos a la Oficialía.

9. VISITADURÍA GENERAL

La Visitaduría General es un órgano de control y evaluación técnico-jurídico, cuya responsabilidad es velar por la debida observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la Institución, coadyuvando en la prevención y combate a la corrupción e impunidad del personal de la PGR.

Dirige además el Sistema de Inspección Interna, para investigar y acreditar la posible comisión de actos irregulares o ilícitos, atribuibles a mandos superiores, mandos medios, personal ministerial, pericial y elementos de la AFI, así como de cualquier servidor público de la institución, ejerciendo en su caso, a través de la Dirección General para la Atención de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución, acción penal en contra de aquellos a quienes se les acredite su probable responsabilidad.

Fortalecimiento de los órganos de supervisión y control

Marco jurídico de la Visitaduría General

La Visitaduría General sustenta su actuación en los artículos 21, 102 y 113 de la CPEUM; 1o, 3o, 4o, 5o, 8o, 9o, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 53 y 54 de la LOPGR y los artículos 2o, 4o, 5o, 12, 20, 55, 56, 57 y 58 de su Reglamento, así como del acuerdo A/0100/03, para cumplir y hacer cumplir los principios de profesionalismo, honradez, legalidad, eficiencia, objetividad, eficacia, certeza e imparcialidad.

9.1 Objetivos

- Vigilar la estricta observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la Institución.
- Prevenir la comisión de conductas irregulares o ilícitas y erradicar los actos de corrupción.
- Transparentar la actuación de los servidores públicos de la Institución bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión y control intensificando la aplicación de medidas preventivas y correctivas, para combatir la impunidad.
- Estructurar mecanismos de colaboración entre las instancias de control interno de las procuradurías de los estados y la PGR, para coordinar acciones en materia de combate a la corrupción e impunidad.
- Impulsar la transparencia en la actuación de los servidores públicos de la Institución para erradicar los actos de corrupción.

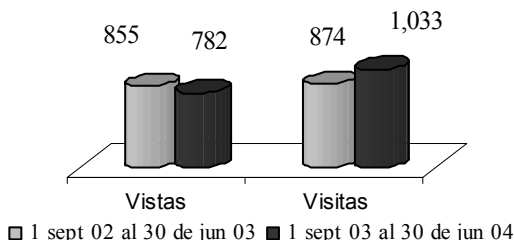
En este contexto, a partir del 1o. de diciembre de 2000, la Visitaduría General ha fortalecido sus funciones e intensificado las actividades encomendadas en términos de ley, dando prioridad a la prevención de conductas irregulares o actos ilícitos, que permitan iniciar un combate frontal a la corrupción y el abatimiento a la impunidad, para ello se ordenó implementar las siguientes:

9.2 Acciones y resultados

9.2.1 Cuantitativos

Durante el periodo del 1o. de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 la Visitaduría General realizó las siguientes acciones:

Comparativo de visitas y/o denuncias efectuadas por la Visitaduría General



Fuente: Visitaduría General

Se practicaron 1,033 visitas de control y evaluación técnico-jurídica, de supervisión, inspección e investigación a delegaciones, fiscalías y unidades especializadas, así como a las diversas unidades administrativas.

Se llevaron a cabo 782 denuncias administrativas y/o penales, formuladas en contra de servidores públicos de la Institución, por presuntas irregularidades en

el desempeño de su cargo.

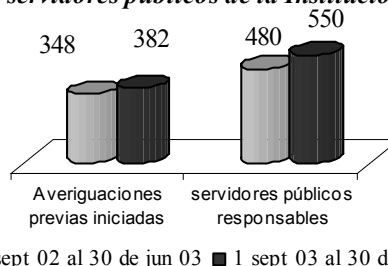
La Visitaduría General elaboró 14,365 instrucciones, formuladas para subsanar deficiencias en la actuación de los servidores públicos de la Procuraduría.

Asimismo, se efectuaron 12 opiniones técnico-jurídicas, que fueron solicitadas por diversas instancias, y 158 opiniones emitidas sobre iniciativas y/o reformas legislativas.

En el rubro de combate a la impunidad, como consecuencia de posibles delitos cometidos por servidores públicos de la PGR y detectados en las visitas, investigaciones o inspecciones efectuadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

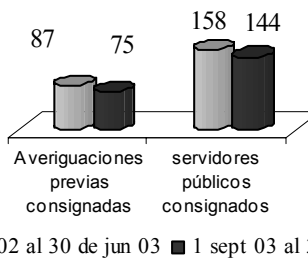
- Se iniciaron 348 APs en contra de servidores públicos de la institución.
- Se identificó a 480 servidores públicos como probables responsables de la comisión de diversos delitos, tales como ejercicio indebido del servicio público, contra la administración de justicia, cohecho, abuso de autoridad, extorsión, fraude, privación ilegal de la libertad, peculado, portación de arma de fuego de uso exclusivo, uso indebido de atribuciones y facultades, entre otras, 87 APs consignadas, en las que se ejerció acción penal en contra de servidores públicos de la Institución, 158 servidores públicos de la Institución consignados.

Averiguaciones Previas iniciadas en contra de servidores públicos de la Institución



Fuente: Visitaduría General

Averiguaciones Previas consignadas y servidores públicos consignados



Fuente: Visitaduría General

Se iniciaron 938 investigaciones a través del *Sistema de Inspección Interna*, con motivo de las denuncias o quejas recibidas por presuntas conductas irregulares o ilícitas, atribuibles a servidores públicos de la Institución. 432 expedientes de investigación fueron concluidos.

**Cuadro comparativo estadístico general de resultados
2000, 2001, 2002, 2003 y 2004**

Actividad	2001	2002	2003	2004 ene-jun	Total histórico dic 2000-jun 2004
Visitas	668	816	1,119	769	3,372
Instrucciones	24,230	18,076	19,817	8,155	70,278
Vistas	869	873	1,100	538	3,380
Investigaciones iniciadas	321	558	948	658	2,485
Investigaciones concluidas	290	264	487	345	1,386
Opiniones técnico-jurídicas iniciadas	31	24	14	6	75
Opiniones técnico-jurídicas resueltas	35	21	15	3	74
Averiguaciones previas iniciadas	308	395	512	203	1,418
Averiguaciones previas concluidas	421	414	403	167	1,405
Averiguaciones previas consignadas	137	150	84	55	426
Averiguaciones previas en trámite	375	433	662	157	1,627
Servidores públicos consignados	203	248	173	101	725
Servidores públicos probables responsables	596	671	697	301	2,265

Fuente : Visitaduría General

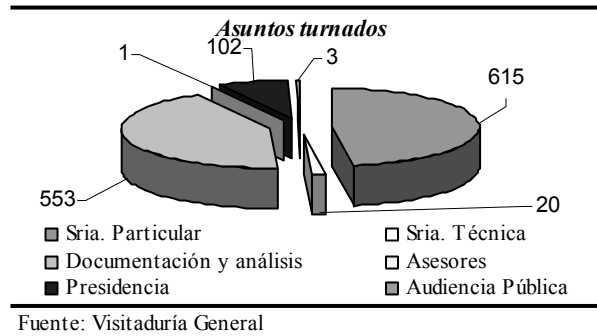
La Dirección de Apoyo Técnico y Coordinación de la Visitaduría General recibió un total de 200 APs para consulta del NEAP. Del total de APs turnadas para consulta del NEAP el 34.5 por ciento se autorizaron, el 22.5 por ciento se devolvieron con instrucciones y el 43 por ciento se encuentra en estudio.

**Resultados obtenidos por las áreas que integran
la Visitaduría General en acciones para mejorar el desempeño institucional
1o de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004**

Áreas / acciones	número
<i>Dirección General de Visitaduría</i>	
Visitas	475
Instrucciones	11,296
Vistas	438
Opiniones técnico-jurídicas resueltas	12
<i>Dirección General de Inspección Interna</i>	
Visitas	240
Instrucciones	1,105
Vistas	150
Investigaciones Iniciadas	244
Investigaciones Concluidas	223
<i>Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigación</i>	
Visitas	318
Instrucciones	1,964
Vistas	194
Investigaciones Iniciadas	694
Investigaciones Concluidas	209
<i>Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución</i>	
Averiguaciones previas iniciadas	348
Averiguaciones previas consignadas	87
Averiguaciones previas concluidas	291
Servidores públicos probables responsables	480
Servidores públicos consignados	158

Fuente: Visitaduría General

La Visitaduría General recibió de la Oficina del C. Procurador General de la República, durante el periodo comprendido del 1o. de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004, un total de 1,294 asuntos procedentes de la Secretaría Técnica, Unidad de Documentación y Análisis, Coordinación de Asesores, Secretaría Particular, Coordinación de la Red Federal de Servicio de la Ciudadanía de la Presidencia de la República y Audiencia Pública, los cuales fueron turnados para su atención inmediata y procedente a las unidades administrativas de la Visitaduría General.



9.2.2 Cualitativos

- En el periodo comprendido del 1o de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 se realizaron visitas reiteradas a delegaciones consideradas con mayor incidencia de irregularidades, lo que ha contribuido de manera importante en la disminución de actos de corrupción y conductas irregulares.
- La VG cumplió en el 2003 anticipadamente su programa operativo anual, incrementando su productividad y eficacia, cumpliendo al 30 de junio de 2004 al cien por ciento con los compromisos establecidos al primer semestre del año relacionado con las visitas, investigaciones, APs, opiniones técnico-jurídicas, supervisiones e inspecciones.
- En un esfuerzo extraordinario de todo su personal, realizó visitas y actividades institucionales, adicionales, con un criterio de prevención más que de sanción.

9.3 Programas institucionales

9.3.1 Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción

El Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (POTCC), implementado en la PGR a partir de enero de 2001, ha evolucionado de manera positiva en beneficio de la sociedad, de sus servidores públicos y de la propia Institución.

Estos beneficios se han venido consolidando, y para fortalecerlos en el 2003, se dio al POTCC un enfoque estratégico, el cual ha permitido que se hayan obtenido resultados de alto impacto, ya que con la instrumentación de medidas preventivas y de controles más rigurosos se logró disminuir en 90 por ciento los actos de corrupción identificados en 2001, generándose también mayor transparencia en la actuación de los servidores públicos de la Institución.

Esta disminución corresponde en gran medida a la confianza social obtenida, para denunciar cualquier conducta irregular o ilícita atribuible a servidores públicos de la Institución.

Actualmente toda conducta irregular es absolutamente investigada y, en su caso sancionada.

El cumplimiento objetivo y oportuno de las acciones comprometidas en el POTCC ha contribuido en la reducción de conductas irregulares, así como de áreas críticas, como se desprende del diagnóstico llevado a cabo para determinar los avances y acciones a emprender para la aplicación del POTCC en el 2003, los cuales se mencionan a continuación:

- Se redujeron de 109 a 70 las conductas irregulares detectadas en 91 áreas críticas.

- A partir del 25 de julio de 2003, con motivo de la reestructuración derivada de la entrada en vigor del Reglamento de la LOPGR, se reevaluó el esfuerzo de las áreas involucradas en el POTCC, detectándose que los mecanismos de control implementados habían arrojado resultados positivos al lograr la disminución de conductas irregulares, así como una mayor transparencia y mejora en la gestión pública.
- Ante la disminución de conductas irregulares, el POTCC redujo su aplicación a 45 áreas críticas adscritas a 13 unidades responsables, estableciendo 177 acciones de mejora entre las que se encuentran 18 acciones relevantes.
- Se trabajó en siete procesos críticos y se dio cumplimiento a las 14 iniciativas recomendadas por la CITCC, de las cuales en ocho semáforos se logró el color verde, en tres el color amarillo y en los relacionados con las licitaciones quedaron en color blanco.
- El cumplimiento de las acciones y de los acuerdos permitió que la PGR logrará en el *Sistema de Metas Presidenciales* obtener resultados sobresalientes al haber logrado una evaluación del 0.76 en el Indicador de Seguimiento de Transparencia (IST).
- El cumplimiento de los compromisos adoptados en el POTCC se han visto reflejados en el abatimiento de la impunidad, la reducción de actos de corrupción, el abatimiento del rezago de APs, así como en los mandamientos ministeriales y judiciales, la obtención de sentencias condenatorias, la mejora de la gestión pública, la capacitación y profesionalización del personal y el debido aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

En el 2004, con el objeto de que la sociedad perciba los resultados que en materia de transparencia y combate a la corrupción se ha logrado en la Institución, se reestructuró el POTCC, con el objeto de mejorar el impacto en la sociedad, estableciendo para tal efecto indicadores de resultados, los que permitieran medir los avances que se logren con las acciones implementadas en el POTCC-2004.

Con el afán de que los resultados derivados del cumplimiento de las acciones establecidas en el marco del POTCC tengan mayor accesibilidad a la sociedad, se reestructuró el POTCC en la Institución, con la finalidad de que los logros y resultados sean más identificables, por lo que en el 2004 se depuró su estructura para simplificar trámites, requisitos y formularios, fortaleciendo simultáneamente las acciones preventivas, pero sin perder el enfoque de las correctivas.

En este sentido, para la aplicación del POTCC 2004, se tomó en cuenta lo siguiente:

- La existencia de 26 conductas irregulares en 40 áreas críticas, sumadas a las 32 delegaciones estatales, arrojó 50 acciones de mejora para aplicarse en cinco procesos críticos y se continuó con el estricto cumplimiento de las 18 acciones relevantes, así como de los 14 acuerdos establecidos por la CITCC.
- El cumplimiento objetivo y oportuno de las acciones comprometidas por las unidades administrativas involucradas en el POTCC permitió que al primer semestre del año se alcanzara una calificación de 333 puntos respecto al *Indicador de Seguimiento de Transparencia* (IST), lo que representa un avance del 60 por ciento durante 2004.

Comparativo de procesos críticos

2001	2002	2003	2004
1. Integración de la averiguación previa.	1. Integración de la averiguación previa.	1. Integración de la averiguación previa.	1. Integración de la averiguación previa.
2. Profesionalización.	2. Intervención, control y seguimiento de procesos	2. Intervención, control y seguimiento de procesos	2. Intervención, control y seguimiento de procesos
3. Supervisión.	3. Supervisión.	3. Supervisión, evaluación y control.	3. Supervisión, evaluación y control.
4. Apoyo administrativo	4. Mandamientos judiciales y ministeriales.	4. Mandamientos judiciales y ministeriales.	4. Mandamientos judiciales y ministeriales.
5. Servicios a la comunidad.	5. Prevención del delito y servicios a la Comunidad.	5. Vinculación con la sociedad.	5. Bienes asegurados
6. Lucha contra el narcotráfico.	6. Adquisiciones.	6. Adquisiciones e inventarios.	
7. Atención a mandamientos.	7. Recursos humanos.	7. Recursos humanos.	
8. Difusión de información.	8. Inventarios.		
9. Control y seguimiento a procesos penales.	9. Administración de presupuestos.		
10. Adquisiciones.			

Fuente: Visitaduría General

La PGR, desde el inicio de la presente administración y hasta la fecha, ha cumplido puntualmente con los compromisos establecidos dentro del POTCC, entre los que se encuentran las 18 acciones relevantes, de las que destacan los siguientes resultados:

Compromisos establecidos dentro del POTCC

Acción	Logro
Transformación del Centro de Control de Confianza en el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano	Como resultado de los procesos evaluatorios, para evitar la incorporación de servidores públicos deshonestos, carentes de identidad, mística institucional y vocación de servicio se estableció una rigurosa selección a través de la aplicación de exámenes médico-toxicológicos, psicológicos, poligráficos, situación patrimonial y de entorno social, habiendo resultado que de las 22,320 personas evaluadas 14,428 se encontraron aptos, 6,723 no aptos y 1,169 no fueron valorados por no presentarse.
Fortalecimiento de la Agencia Federal de Investigación	Con la implantación del modelo de operación policial se ha privilegiado la división y especialización del trabajo; se impulsó la profesionalización del personal policial de acuerdo con cada una de sus áreas de especialidad. De 21,597 aspirantes para ingresar a la AFI sólo 4,295 se graduaron, ha evolucionado el esquema de policía reactiva para dar paso a una policía investigadora basada en métodos y procedimientos científicos
Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión para la Agencia Federal de Investigación	La implementación de sistemas de prevención, seguimiento, evaluación, supervisión y control ha permitido una disminución en la práctica de conductas irregulares y actos de corrupción cometidos en su gran mayoría por elementos de la antigua Policía Judicial Federal, de los cuales a la fecha se han sancionado a 3,182, se han iniciado APs en contra de 977, de los cuales se han consignado a 365 elementos de la AFI en su mayoría de la antigua Policía Judicial Federal.
Fortalecimiento de los Órganos de Control Interno	Mediante la implementación de acciones conjuntas, de carácter preventivo y correctivo, llevadas a cabo por la Visitaduría General y el Órgano Interno de Control se ha logrado un avance importante en la prevención y abatimiento de las prácticas de corrupción e impunidad, habiéndose logrado a la fecha la aplicación de 4,093 sanciones administrativas, se han practicado 3,372 visitas de evaluación, supervisión, inspección e investigación, 3,380 denuncias administrativas y/o penales formuladas; 70,278 instrucciones emitidas para subsanar deficiencias o desviaciones.
Transparencia en el uso de recursos públicos	Con la instrumentación e implementación de diversas acciones se ha logrado la transparencia y la optimización en el uso de los recursos públicos de la Institución, a la fecha se han llevado a cabo 115 licitaciones públicas y se celebraron concursos por invitación a tres proveedores, supervisadas por los Órganos de Control Interno y externo, se graban en audio y video todas las sesiones de los Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y de enajenación de bienes, todas las licitaciones públicas son supervisadas por los Órganos Internos de Control.

Fuente: Visitaduría General

9.4 Actividades del Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción

Las principales actividades realizadas en torno al POTCC en este periodo fueron:

La Visitaduría General se ha encargado de impulsar el cumplimiento de las acciones necesarias, para atender los acuerdos o iniciativas recomendados por la CITCC, logrando a la fecha los siguientes resultados:

<i>Status de iniciativas</i>		
Iniciativas cumplidas	Semáforo	Área responsable
1.- Evaluación de usuarios	Verde	Subprocuradurías y homologas
2.- Capacitación en valores	Verde	ICPPJF, OFMA y Visitaduría General
3.- Compromisos para la transparencia	Verde	SJyAI, FEPADE y OFMA
4.- Difusión de resultados del PNTCC	Verde	Visitaduría General y COPLADII
5.- Programa de mejora regulatoria	Verde	Todas las áreas
6.- Mecanismos rigurosos de selección	Verde	Centro de Evaluación y Desarrollo Humano
7.- Batería de valores en selección	Verde	Centro de Evaluación y Desarrollo Humano
8.- Códigos de conducta	Amarillo	COPLADII
9.- Difusión de información pública en Internet	Verde	COPLADII
10.- Programa de reconocimiento en integridad	Amarillo	OFMA
11.- Estándares de servicio y atención ciudadana	Amarillo	OFMA
12.- Participación externa en la elaboración de bases previas de licitación	Blanco	OFMA
13.- Difusión de bases previas de licitación	Blanco	OFMA
14.- Licitaciones por vía electrónica.	Blanco	OFMA

Fuente: Visitaduría General

En cumplimiento a uno más de los acuerdos establecidos por la CITCC, relacionados con la difusión de resultados del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y fomento a la transparencia y el desarrollo administrativo 2001-2006, la PGR participó el 4 de noviembre en la exposición gráfica y audiovisual *Construyendo un gobierno honesto y transparente*, realizada en la instalaciones de la Secretaría de la Función Pública.

Durante la primera semana de febrero la Visitaduría General participó con otras dependencias de la Administración Pública Federal, en las mesas de trabajo llevadas a cabo por la Comisión Evaluadora de la Fase II de la Convención para Combatir el Cohecho de los Servidores Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales. La cual tiene la finalidad de evaluar e identificar los problemas potenciales para asegurar el cumplimiento de la Convención, verificar que existan las estructuras necesarias para hacer cumplir las leyes y reglas de la Convención, así como verificar su difusión, conocimiento y cumplimiento por parte de los sectores privado y público.

La PGR, a través de la Visitaduría General, a partir del 31 de mayo del año en curso, se encargó de coordinar los trabajos derivados de la Subcomisión de Mejora de Índices de Percepción de Transparencia en la Institución, en los que se logro con fecha 23 de junio del 2004, que los enlaces generales de las unidades administrativas de la Institución presentarán para su aprobación la implementación de 56 acciones específicas aplicables en las áreas de oportunidad de las unidades administrativas de la PGR, que tienen que ver con el Estado de Derecho, confianza en los cuerpos policiales y ministerios públicos, seguridad pública y contrataciones gubernamentales, las cuales fueron aprobadas por todos los subprocuradores y homólogos el 23 de junio del año en curso.

9.5 Programa de Reconocimiento a la Integridad de los Servidores Públicos de la PGR

El 15 de septiembre de 2003, en cumplimiento a los acuerdos establecidos por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC), se implementó el

Programa de Reconocimiento a la Integridad de los Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República, cuyo objetivo primordial busca reconocer a los servidores públicos que se caracterizan por su elevado sentido de responsabilidad, a través de una escala de valores en la ética y mística del servicio público; que permita contar con recursos humanos altamente eficientes por su grado de inmunidad frente a las viejas prácticas de la corrupción, fundamentalmente para prevenir y abatir prácticas de corrupción e impunidad así como para impulsar la mejora de la calidad de la gestión pública.

El objeto de este Programa es reconocer y estimular a los servidores públicos que desempeñan su trabajo con vocación, con entrega, con lealtad, honradez, eficacia, profesionalismo, en síntesis, con integridad, así como promover la adopción de un sistema de reconocimientos, estímulos a fin de fortalecer la identidad y vinculación del servidor público a la Institución que está adscrito y crear un sentido de pertenencia.

En este ánimo y con el objeto de transparentar la selección de aquellos candidatos que resulten merecedores de este reconocimiento, para lo anterior se instaló el 12 de enero del año en curso la Comisión de Evaluación para calificar en definitiva a los servidores públicos propuestos por las diversas unidades administrativas de la Institución, para recibir el reconocimiento a la integridad en el desempeño, en la que se invitó al Consejo de Participación Ciudadana para evaluar el trabajo de quienes se vienen desempeñando con honestidad, lealtad, eficacia, legalidad e imparcialidad en sus responsabilidades, a fin de garantizar total certidumbre y objetividad en los resultados de la evaluación

9.6 Programa Permanente para la detención en flagrancia de Servidores Públicos que incurran en conductas ilícitas o actos de corrupción

El Procurador General de la República ordenó implementar el *Programa Operativo Permanente de Inspección y Supervisión* para la detención en flagrancia de servidores públicos que incurran en conductas ilícitas o actos de corrupción, cuyos resultados alcanzados durante el periodo que se informa son los siguientes:



- La realización de 17 operativos por la Dirección General de Supervisión e IIAFI.
- La detención de 23 personas involucradas en conductas ilícitas, tales como: extorsión, privación ilegal de la libertad, homicidio, empleo de personal ajeno a la Institución, posesión de vehículo nacional o de procedencia extranjera reportado robado, portación de arma, delitos contra la salud, de los cuales corresponden:
 - seis elementos de la antes Policía Judicial Federal.
 - 11 elementos de la AFI.
 - un elemento de la Secretaría de Seguridad Pública.
 - cinco Madrinas (personal ajeno a la Institución).
 - ocho vehículos asegurados, de procedencia nacional o extranjera con reporte de robo.

9.7 Certificación de procesos bajo la norma ISO 9001:2000

Con el propósito de mejorar la calidad en la atención y actuación de los servidores públicos adscritos a la Visitaduría General se llevaron a cabo las acciones necesarias para lograr la certificación de procesos bajo la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2000, acciones que permitieron que en diciembre de 2003, previa auditoría de la empresa certificadora SGS México, se confirmó que los

procesos de las direcciones generales cumplieran con los objetivos de calidad que exigía la Norma, por lo que tuvo a bien recomendar a estas unidades administrativas para que obtuvieran la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma ISO 9001:2000.

Procesos certificados

Área	Proceso
Dirección General de Visitaduría.	Visita de supervisión del superior jerárquico.
Dirección General de Inspección Interna.	Acuerdo de radicación y proyecto de diligencias básicas del expediente de investigación.
Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución.	Recepción y radicación de la averiguación previa y/o actas circunstanciadas.
Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigación.	Radicación de expedientes de investigación con diligencias básicas.

Fuente: Visitaduría General

9.8 Programa Nacional Permanente de Destrucción de Narcóticos

La Visitaduría General participó en el Programa Nacional instituido por Acuerdo del Procurador General de la República a nivel interinstitucional, entre SEDENA, PGR, SFP y el CJF, mediante la práctica de visitas de inspección y de evaluación técnico-jurídica en coordinación con el OIC, en la verificación, identificación, conteo, pesaje y destrucción de narcóticos a nivel nacional, lo que permitió abatir en un 100 por ciento el rezago existente hasta el 2001.



Destrucción de narcóticos 2003-2004

Año	Mariguana	Cocaína	Heroína	Goma de opio	Metanfetamina	Efedrina
2003	768,872.4173	21,053.7569	360.016496	371.965770	925.948513	1.521050
2004	51,963.969487	2,007.28	17.632322	11.9321	6.486591	129,966.00

Fuente: Visitaduría General

9.9 Programa de Seguimiento de Detenidos en Flagrancia

A efecto de dar puntual seguimiento a los elementos de la AFI, que han sido puestos a disposición de autoridades del fuero común o federal en todo el país, para el caso de dictarse auto de formal prisión en su contra, solicitar el inicio del procedimiento de suspensión o remoción, por parte del superior jerárquico con base en la normatividad aplicable, al tenerse conocimiento de la captura, con independencia del inicio del expediente de investigación respectivo, a partir del presente año se realiza el registro en la base de datos de la Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la AFI adscrita a la Visitaduría General, teniéndose registrado hasta el 30 de junio de 2004 un total de 25 detenidos en el fuero común y 78 a disposición de diversas agencias del Ministerio Público de la Federación.

9.10 Compromisos institucionales

9.10.1 Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)

Se participó directamente en los trabajos del *Comité Técnico de Combate a la Impunidad y Corrupción de la CNPJ*, llevados a cabo en la ciudad de Puebla, Puebla, el 24 de octubre de 2003, en los que se presentaron los avances relacionados con la instalación y conexión de la *Base de Datos de Servidores Públicos Dados de Baja y/o Sujetos a Investigación por Actos de Corrupción o Conductas Ilícitas* (RESEPU), así como el Programa Nacional de Reconocimiento a la Integridad en el Desempeño de los Servidores Públicos de Procuración de Justicia, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité Técnico.

El 20 de febrero y el 18 de junio del año en curso se presentaron ante el *Comité Técnico*, en la ciudad de Morelia, Mich., y Mazatlán, Sin., respectivamente, los logros respecto a la instalación y aprobación de la Base de datos RESEPU, así como el procedimiento específico para poner en marcha el programa de reconocimiento antes mencionado.

El RESEPU instrumentó e implementó con el objeto de contar con un sistema que permita compartir información oportuna con todas las instituciones de procuración de justicia, para evitar la incorporación de servidores públicos que hayan causado baja o estén sujetos a investigación por actos de corrupción o conductas ilícitas, a alguna de las instituciones de procuración de justicia.

Ahora bien, con la implementación del *Programa Nacional de Reconocimiento a la Integridad en el Desempeño de Servidores Públicos de Procuración de Justicia* se busca promover la adopción de un sistema de compensación, reconocimiento y estímulos, a fin de fortalecer la identidad y vinculación del servidor público con la Institución a la que están adscritos y crear un sentido de pertenencia, que en lo sucesivo contribuya a prevenir la corrupción, erradicándola por completo.

10. AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

Precedente en la reestructuración de la Procuraduría General de la República, la Agencia Federal de Investigación en sus tres años de vida ha logrado avances sustanciales tanto en el combate a la delincuencia organizada y delitos federales como en la imagen de una Institución, cuya trascendencia es elemental para uno de los quehaceres fundamentales del Estado: la procuración de justicia.

Sobre la base de nuevas condiciones jurídicas, de organización y operación, la AFI como auxiliar del Ministerio Público de la Federación da respuesta al compromiso contraído con los mexicanos por el Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, y el Procurador General de la República, Lic. Rafael Macedo de la Concha, al combatir con eficacia a la delincuencia organizada y brindar mayor seguridad y justicia a la sociedad en su conjunto.

Este cambio garantizó el desarrollo de una corporación profesional, basada en la investigación científica del delito, en la generación de inteligencia policial para atacar las estructuras criminales, en la planeación estratégica de operativos y que en conjunto se ha cimentado en el desarrollo del personal a través del plan rector de educación policial, un sistema de carrera policial y permanentes procesos de evaluación, en una estructura orgánica y operativa sustentada en manuales, métodos y políticas de organización y de procedimientos, de control y seguimiento, además de un sistema de gestión de calidad, que ha permitido el reconocimiento de las labores y acciones desarrolladas; la inducción de valores, a través de un Código de Ética y de Deberes Policiales.

En consecuencia, la AFI se encontraba preparada para asumir y coadyuvar como auxiliar del Ministerio Público Federal, con el compromiso que adquiría la PGR, a través del nuevo modelo de procuración de justicia basado en el irrestricto respeto al Estado de Derecho y cuyo proceso de transformación y reforma estructural culmina el 25 de junio de 2003 con la puesta en vigor del nuevo Reglamento de la LOPGR.

10.1 Objetivos

- Investigar y perseguir los delitos del ámbito federal con altos estándares de efectividad, que den sustento al cumplimiento de los mandamientos judiciales y ministeriales.
- Consolidar los sistemas, métodos y procedimientos de investigación policial de campo y gabinete a fin de generar inteligencia policial en la lucha contra la delincuencia organizada.
- Cumplir los mandamientos judiciales y ministeriales con apego a la normatividad, dentro de los términos establecidos por la Ley y con pleno respeto a los derechos humanos, con el fin de abatir la impunidad y dar seguridad jurídica a la sociedad en la procuración de justicia.
- Promover y fortalecer la cooperación e intercambio de información criminal con instituciones y organismos policiales nacionales e internacionales.
- Mejorar los métodos y procedimientos del sistema de gestión de calidad a fin de lograr la mejora continua e innovación de las técnicas de investigación, operación y prestación de servicios de la Agencia.

- Crear una policía profesional que rija su actuación con pleno respeto a los derechos humanos y apegados a derecho a fin de restituir la confianza de la sociedad en la policía.

10.2 Acciones y resultados

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el PNPJ, la AFI ha asumido su compromiso con los principios, estrategias y líneas de acción que emanan del Plan y Programa de referencia y en su carácter de auxiliar del Ministerio Público Federal ha coadyuvado plenamente con las exigencias que impone la nueva mística de trabajo, a partir de la nueva Ley de la PGR y de su Reglamento, logrando para el periodo septiembre de 2003-junio de 2004 avances sustanciales en los diversos ámbitos de acción que han permitido el logro de los objetivos planteados por la presente administración.

En suma, el incremento de las acciones y resultados alcanzados por la AFI durante el periodo que se informa tiene como principio la consolidación de los sistemas y métodos de trabajo, el desarrollo y profesionalización del personal, la integración de fichas criminales en bases de datos y el intercambio de información con instituciones policiales nacionales y extranjeras, así como en el fortalecimiento de los procesos de investigación de campo y gabinete que han permitido incidir en las estructuras de la delincuencia organizada y una mayor certidumbre en la persecución del delito.

Durante el periodo que se informa, la AFI llevó a cabo una serie de actividades con el fin de consolidar su labor de investigar y perseguir los delitos del ámbito federal, además de fortalecer, a través de dichas acciones, el vínculo con otras áreas de la Procuraduría y diversas dependencias de la administración Pública Federal, dichas acciones y resultados se mencionan a continuación:

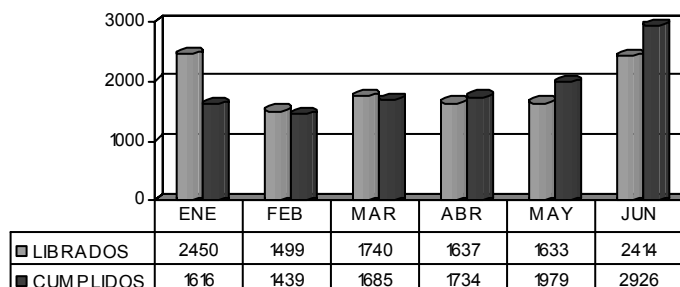
10.2 Mandamientos judiciales y ministeriales

10.2.1 Mandamientos judiciales

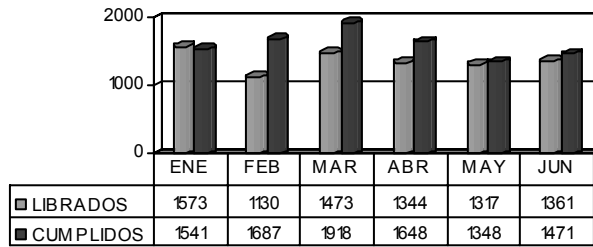
De enero a junio de 2003 y de enero a junio de 2004

Para el periodo que se informa, enero-junio de 2003 el Poder Judicial libró 11,373 mandamientos judiciales, cumpliendo 11,379 mandamientos judiciales, cumpliéndose al cien por ciento la totalidad de los mandamientos librados. Para el mismo periodo de 2004 la AFI recibió 8,198 mandamientos judiciales, de los cuales cumplió 9,613, por lo que se cumplió al 100 por ciento la totalidad de los mandamientos recibidos, además de 1,415 mandamientos judiciales que correspondían al rezago.

*Mandamientos judiciales librados y cumplidos
enero-junio de 2003*



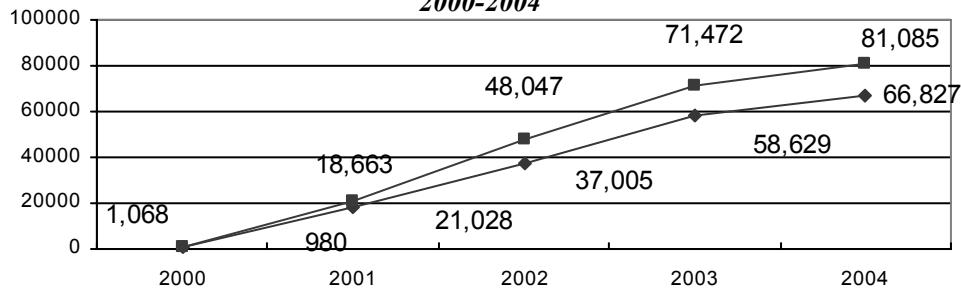
Mandamientos judiciales librados y cumplidos Acumulado enero-junio de 2004



Acumulado de diciembre de 2000 a junio de 2004

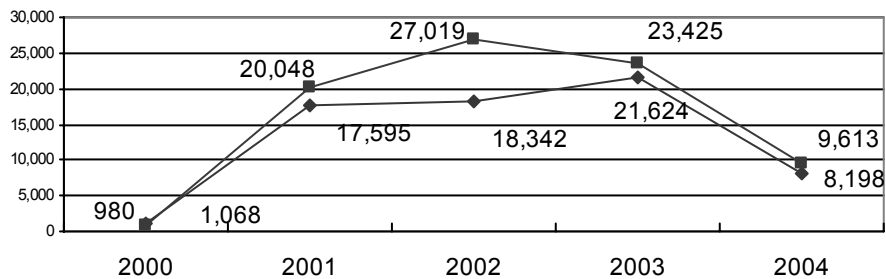
En la presente administración que corresponde del 1o. de diciembre de 2000 a junio de 2004, el Poder Judicial Federal ha emitido 66,827 mandamientos judiciales. En el mismo periodo la AFI ha atendido 81,085 órdenes judiciales, lo que significa el 100 por ciento de efectividad en el cumplimiento de mandamientos emitidos por la autoridad judicial durante el periodo de referencia y por ende cero por ciento de impunidad en este renglón. La diferencia de 14,258 equivale al 23.54 por ciento de abatimiento del rezago histórico. Cabe señalar que el rezago en el cumplimiento de mandamientos judiciales existentes al inicio de la presente administración era de 60,557 mandatos judiciales.

Mandamientos judiciales librados y cumplidos Acumulado de 2000-2004



Para el año 2000, sólo se está tomando los mandamientos judiciales librados y cumplidos del mes de diciembre, que es cuando empieza la presente administración.

Mandamientos judiciales librados y cumplidos de 2000-2004

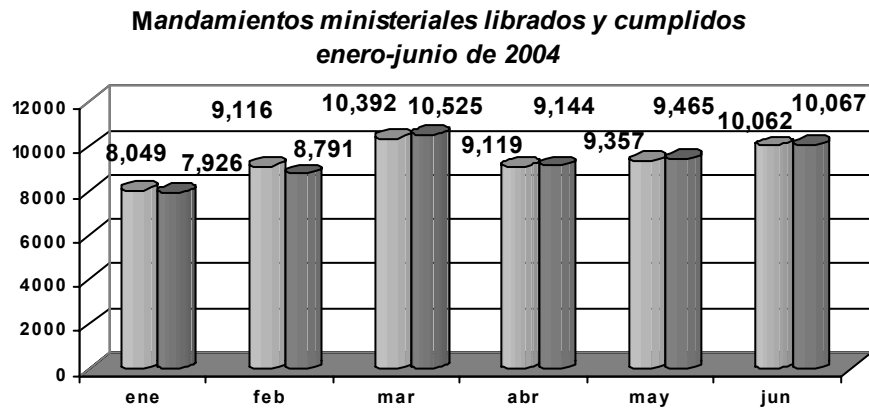
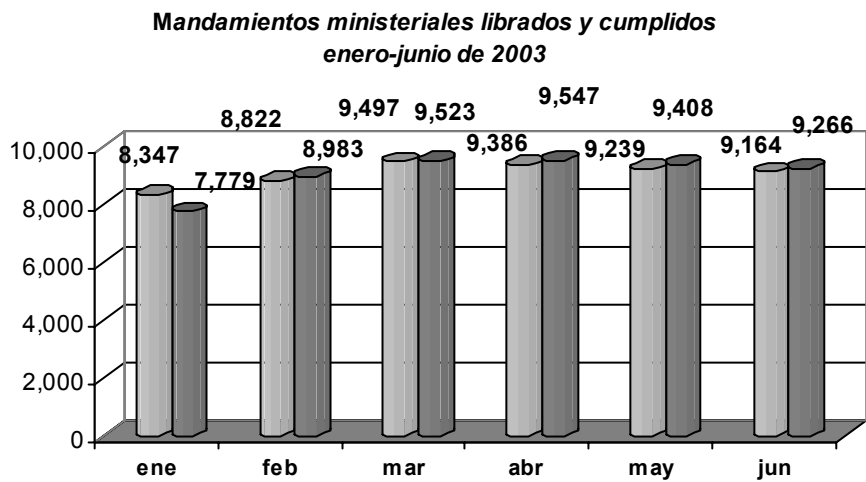


Para el año 2000, sólo se está tomando los mandamientos judiciales librados y cumplidos del mes de diciembre, que es cuando empieza la presente administración.

10.2.2 Mandamientos ministeriales

Enero-junio de 2003 y enero-junio 2004

Para el periodo enero-junio de 2003 el Poder Judicial libró 54,455 mandamientos ministeriales, cumpliendo 54,506 mandamientos ministeriales, cumpliéndose al 100 por ciento la totalidad de los mandamientos librados. Para el mismo periodo de 2004, la AFI recibió 56,095 mandamientos ministeriales, de los cuales cumplió 55,918, por lo que se cumplió con el 99.68 por ciento de la totalidad de los mandamientos recibidos y dejándose 177 mandamientos como rezago.



En la presente administración, se han cumplido 379,476 mandamientos ministeriales, del total recibido de 372,583 y acumulado de 7165, abatiendo el rezago historico en 6,893 al día 30 de junio de 2004, quedando pendientes de ejecucion 272 mandamientos

Concepto	2000		enero-diciembre			
	noviembre	diciembre	2001	2002	2003	2004
Recibidos		4,001	94,651	111,229	106,607	56,095
Cumplidos		4,247	95,913	116,367	107,031	55,918
Pendientes por cumplir	7,165	6,919	5,657	519	95	272

Fuente: SIEDO

10.3 Combate a las estructuras criminales

Uno de los compromisos centrales con la creación de la AFI es la investigación de los delitos y el empleo de técnicas criminalísticas para incidir y desarticular las estructuras de la delincuencia

organizada y no sólo atacar la parte más visible de dichas organizaciones. El combate a las estructuras criminales ha exigido a la AFI la diversificación de los métodos de investigación; el fortalecimiento del sistema de información criminal, cuya base de datos, compartimentada, ha garantizado la confidencialidad de la información y permitido identificar y establecer vínculos entre las distintas organizaciones delincuenciales, así como la seguridad en los operativos.

10.3.1 Combate al delito contra la salud

Desarticulación de organizaciones de narcotráfico

Sobre la base anterior, durante el periodo de enero-junio de 2004 se han desarticulado 5 organizaciones de narcotráfico, siendo que en el mismo periodo de enero-junio de 2003 no hubo resultados en este rubro, ya que la conjunción de la investigación de gabinete y campo permitió la desarticulación de 6 organizaciones de narcotráfico en el periodo de agosto-diciembre de 2003, que son las siguientes:

- *Los Lobos*

Organización delictiva que operaba en Nuevo Laredo, Tamaulipas, lográndose la captura de las siguientes personas:

- Juan Calixto Ramos Vázquez, o Ernesto Ramos.
- José Silverio Martínez González.
- Eric Rolando Pérez Pérez o Antonio Garza Zepeda.
- Mario Alberto González Escamilla.
- José Silverio Martínez Benavides.

Junto con los integrantes de esta banda se detuvieron a Juan Manuel Muñoz Morales quien fungía como Ministerio Público y Mario Álvarez Carrillo asistente del MP.

- Banda encabezada por el colombiano Juan Enrique Sánchez López.

Organización que se dedicaba al procesamiento y comercialización de cocaína y droga sintética en el Distrito Federal y Estado de México. Los detenidos son:

- Marco Antonio Meza Padilla.
- José Augusti Gallegos Caballero.
- Ricardo Oliver Rosas Alejo.
- Francisco Alexander Rosas Alejo.
- Javier Pérez Gómez.
- Jesús Ariel Ortega Ospina.
- Ramón Emilio Carrero Pérez.
- Roberto Giraldo Osorio.

- Organización de Vicente Carrillo Fuentes.

De la organización delictiva de Vicente Carrillo Fuentes se logró la detención de los siguientes miembros:

- Germán Bello Salgado.

- Arturo Hernández González, *El Chacky*.
- Salvador Mercado Ávila, *La Loba*.
- Miguel Ángel Sáenz Hernández, *El Pelón*.
- José de Jesús Pérez Castillo.
- Camilo Esquivel Tinoco, *El Rejón*.
- Ana Isabel Llenez Hernández.
- Néstor Tobías de la Cruz Bello, *El Bigotes*.
- Abel Aranda Mendoza, *El Indio*.
- Juan Antonio Pérez Alvarado.

- Organización de Manuel Medina Campas.

Esta organización se encuentra vinculada con la de Ismael Zambada. A través de la operación TRIFECTA se logró la detención de los siguientes miembros:

- Manuel Medina Campas o Manuel Barragán López Portillo
- Ismael Lugo Díaz, *El Cholo*, de nacionalidad dominicana.
- David Meza Fernández o David Castro Siqueiros.
- Francisco Javier Meza Fernández.
- Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo Guzmán*. Los detenidos son:
 - Jesús Gabriel Valenzuela Zazuela.
 - Santos Macias Vargas.
 - Francisco Romero Fernández.
- José Antonio Arias Salas, *El Ingeniero Augusto Ramírez*.

Derivado de investigaciones de campo y gabinete, realizadas durante varios meses, y a través del operativo *Toro 2*, se logró la desarticulación de una de las más importantes organizaciones criminales de carácter internacional dedicada al tráfico, comercialización y distribución de droga en varios países. En dicho operativo se detuvieron a nueve personas, cinco de nacionalidad colombiana, un venezolano y tres mexicanos. Los detenidos son:

- José Antonio Arias Salas, *El Ingeniero Augusto Ramírez*.
- Aristides Ernesto Tocuyo.
- Juan Carlos Londoño Pérez, *Juan Carlos Vázquez Rodríguez*.
- Raul Falamir Sánchez.
- Hugo Ortega Hernández.
- Alejandro Escobar Silva.
- Juliana Caronilla Zulet.
- Javier Delgado Solís.
- Tomás Ignacio Bárcenas Zúñiga.

Acciones de enero a junio de 2004

Organización encabezada por Pablo Rojas López, El Halcón. Durante enero de 2004 se logró la desarticulación de la banda de narcotráfico encabezada por Juan Pablo Rojas López, *El Halcón*. Dicha organización de carácter internacional se conformaba por narcotraficantes de Colombia, Panamá, Estados Unidos de América y México. Durante los operativos realizados se logró el aseguramiento de 2.70 toneladas de cocaína, misma que se distribuiría en Estados Unidos y Canadá, por lo que se hacían escalas en Monterrey, Nuevo León, y Nuevo Laredo, Tamaulipas. Así mismo, se detuvieron a 14 presuntos narcotraficantes, que realizaban diversas tareas dentro de la organización delictiva.

- Rafael Jesús Pérez Zamudio, *Chucho*.
- Mauricio Pérez Zamudio.
- Ernesto Pérez Zamudio.
- Jaime Avilés Rivera.
- José Salvador Castillo Ruiz.
- Guillermo González Lacy.
- Eliseo Pedraza Rivera.
- José Luis Gama Gama.
- David Arizmendi Millán.
- Carlos Alberto Rocha.
- Froilán González Hernández.
- Emilio Andrés Vizcaíno.
- Carlos Mauricio Garzón Suárez.
- Zulema Yulia Hernández Ramírez.

Desarticulación de la organización delictiva internacional encabezada por Saúl Saucedo Chaidez, El Ingeniero. La desarticulación de esta banda se llevó a cabo mediante la *Operación Toro 1* el 24 de febrero del presente año, lográndose el desmantelamiento de la estructura de esta organización delictiva internacional dedicada a la recepción, traslado y comercialización de cargamentos de droga hacia Estados Unidos de América y en sentido inverso del traslado de diversas cantidades de dólares con destino a Colombia, Venezuela, Jamaica, vía México. Así mismo se detuvo a:

- Marcos Juárez Ramírez.
- Faustino Araujo Mendoza.
- Gabriel Arturo Sánchez Amador.

Aseguramiento de la organización liderada por Fermín Fernández Gastelum. El aseguramiento de esta organización fue realizado el 23 de marzo del presente año. De las investigaciones realizadas se logró establecer que los detenidos se reunían en diferentes puntos de la Ciudad de México para realizar la compra-venta de cocaína, para su distribución al menudeo. Los detenidos fueron:

- Edgar Ariel Lugo Altamirano.
- Miguel Ángel López Valenzuela.

Desarticulación de la organización delictiva internacional encabezada por Otto Roberto Herrera García. El 21 de abril del presente fue detenido Otto Roberto Herrera García, líder de una

organización criminal dedicada al tráfico de drogas a nivel internacional y responsable de operaciones efectuadas en Centroamérica, cuya base de operación era Guatemala; líder del cártel del golfo o de Zacapa en Guatemala. Se le relaciona con el flujo de grandes cantidades de droga vía marítima, aérea y terrestre, procedentes de Colombia, principalmente del cártel de Cali.

Con esta operación se logra desintegrar la cúpula de una organización criminal vinculada con el trasiego, distribución y venta de estupefacientes más importantes de Centroamérica, cuya operación abarcaba a México y Estados Unidos de América.

Es importante mencionar que junto con Otto Herrera se detuvieron cuatro integrantes más, siendo éstos:

- Jorge Francisco Dueñas Corona.
- David Vargas Cisneros.
- Fausto Rodríguez Carreño.
- Marcela González Cifuentes.

Aseguramiento de la organización liderada por Efraín Pérez Pasuengo, El Efra y Jorge Aureliano Félix, El Macumba. El 3 de junio del presente fueron capturados Efraín Pérez Pasuengo, *El Efra* y Jorge Aureliano Félix, *El Macumba*, los números uno y dos de la estructura de mando del cártel de los hermanos Arellano Félix. Asimismo, se logró la detención de cinco miembros del grupo criminal: Alfonso Escobedo Villalobos *El Rambo*, Francisco Ochoa Castillo, Enrique López Ruiz, José Luis Núñez Avelar y José Manuel Ayala Mora.

Lo anterior fue resultado de las detenciones de: Gilberto Camacho Valles, *El Chayane* y de Óscar Campillo Valles, realizadas por la AFI el pasado 18 de mayo del presente año.

Es importante mencionar que Efraín Pérez Pasuengo y Jorge Aureliano Félix tenían órdenes de detención provisional con fines de extradición por parte de Estados Unidos de América. Adicionalmente la DEA ofrecía una recompensa de 2 millones de dólares a la persona que aportara datos que condujeran a la detención de cada uno de ellos. Esta organización es responsable de la construcción y operación de un túnel que fue asegurado el 19 de diciembre de 2002 en la calle Carlos, núm. 69, lt. 17, mz.47, Col. Mesa de Otay en Tijuana, localizado a aproximadamente 100 metros de la garita de Otay.

10.3.2 Acciones, operativos y aseguramientos contra el narcotráfico y delitos conexos

En acciones contra el narcotráfico, de enero-junio de 2004, se dio cumplimiento a 1,269 órdenes de investigación y se realizaron 684 cateos en diversos estados de la República y en el Distrito Federal, lográndose la detención de 3,672 personas por su participación en delitos contra la salud en sus diferentes modalidades, ya sea por distribución, almacenamiento, producción, transporte, venta, entre otros, contra 2,046 personas detenidas en el periodo de enero-junio de 2003, obteniéndose un avance del 79.47 por ciento.

En los operativos realizados en el periodo de enero-junio de 2004 se obtuvieron los siguientes resultados y avances con respecto al periodo de enero-junio de 2003.

Resultados en el combate al narcotráfico en el periodo de enero-junio de 2003-2004

Combate al Narcotráfico		enero-junio		Diferencia	Avance %
		2004	2003		
Unidad	Vehículos	308	114	194	170.17
Unidad	Armas	275	216	59	27.31
Unidad	Municiones	10,780	7,749	3,031	39.11
Kg.	Marihuana	102,035	63,760	38,275	57.33
M ²	Plantíos de mariguana	18,709,750	249,363	18'460,387	7,403.01
Kg.	Cocaína	6,803	190	6,673	3,512.10
Unidad	Grapas de cocaína	875	1,345	-470	-----
Kg.	Heroína	71	14,746	56,254	381.49
Kg.	Crystal	150	66	84	127.27
Unidad	Pastillas	1,974,780	406,255	1'568,525	386.09
Kg.	Goma de opio	41	21	20	95.23
Kg.	ICE	2	1,353	-1,351	-----
Kg.	Pseudoefedrina	2,062	26	2,036	7,830.77

Fuente: AFI.

Resultados en el combate al narcotráfico en el periodo de enero-junio de 2003

Combate al narcotráfico		enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	total
Banda	Desarticulación de bandas Narcotráfico	0	0	0	0	0	0	0
Detenidos	Detenidos	273	215	239	375	500	444	2,046
Unidad	Vehículos	26	13	19	10	19	27	114
Unidad	Armas	20	23	25	40	78	30	216
Unidad	Municiones	180	482	989	1,336	4,393	369	7,749
Kg.	Marihuana	3,607	14,113	7,620	10,676	6,685	21,059	63,760
M ²	Plantíos de mariguana	16,647	10,960	17,061	94,050	87,582	23,063	249,363
Kg.	Cocaína	25	56	6	66	7	30	190
Unidad	Grapas y envoltorios de cocaína	25	64	113	742	122	279	1,345
Kg.	Heroína	6	4	0.429	2	1,317	1	14,746
Kg.	Crystal	27	6	13	19	0	1	66
Unidad	Pastillas	78	604	1,148	189	40,3026	1,210	406,255
Kg.	Goma de opio	0	9	0	6	6	0	21
Kg.	ICE	1,330	22	0	1	0	0	1,353
Kg.	Pseudoefedrina	24	0	2	0	0	0	26

Fuente: AFI.

Resultados en el combate al narcotráfico en el periodo de enero-junio de 2004

Combate al narcotráfico		enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Total 2004
Unidad	Desarticulación de bandas Narcotráfico	1	0	0	0	0	4	5
Orden	Orden de investigación	175	208	228	202	231	225	1,269
Orden	Cateos	62	108	104	106	186	118	684
Detenidos	Detenidos	422	556	679	552	745	718	3,672
Unidad	Vehículos	57	38	44	38	78	53	308
Unidad	Armas	16	45	47	40	66	61	275
Unidad	Municiones	345	1,234	2,096	2,197	3,137	1,771	10,780
Kg.	Marihuana	8,959	16,972	23,588	11,856	21,313	19,347	102,035
M ²	Plantíos de mariguana	3'778,950	3'442,500	3'274,600	5'525,700	637,800	2'050,200	18'709,750
Kg.	Cocaína	4,240	780	11	1	1,732	40	6,803
Unidad	Grapas de cocaína	0	145	336	148	37	209	875
Kg.	Heroína	9	20	1	5	2	34	71
Kg.	Crystal	4	135	10	0	1	0	150
Unidad	Pastillas	100,216	569	128,362	229,684	515,667	282	1'974,780
Kg.	Goma de Opio	0	9	13	0	10	9	41
Kg.	ICE	1	0	1	0	0	0.287	2
Kg.	Pseudoefedrina	0	0	0	0	62	2,000	2,062

Fuente: AFI.

10.3.3 Combate al delito de secuestro

Desarticulación de organizaciones de secuestradores

Derivado de las investigaciones de campo y gabinete que durante varios meses realizó la AFI; de la integración de información de fichas curriculares; de la elaboración de redes técnicas, de vínculos, de cruces, cronológicas y de enlace, así como de la identificación de voces, entre otras técnicas de investigación, se logró la desarticulación de las siguientes organizaciones de secuestradores:

Septiembre-diciembre de 2003

- Estado de Morelos
 - Banda Malcón.
 - Los Colín.
- Estado de México
 - Los Tapia.
 - Los Colombianos.
 - Los Wilbert.
- Distrito Federal
 - Los Juárez.
 - Los Cerdán.
 - Los Satánicos. Operaban también en el Estado de México

Organizaciones de secuestradores de enero-junio de 2003 2004

<i>Enero-junio</i>	
<i>2003</i>	<i>2004</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Los Bayardo. - Los Chatos. - Los Ureta. - Los Teja. - El Comanche. - El Alacrán. - Los Solís. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distrito Federal. <ul style="list-style-type: none"> - La Banda <i>El Chip</i> - Banda <i>Los Compas</i> - <i>Los Auxiliares.</i> - <i>Los Fitos</i> - <i>Los Cobras</i> - <i>Los Porkis</i> - Banda <i>Bruno López</i> - <i>Los Comics.</i> ▪ Estado de México y Puebla. <ul style="list-style-type: none"> - <i>Los Ponchos.</i> ▪ Estado de Puebla. <ul style="list-style-type: none"> - <i>Los Guaras.</i> ▪ Estado de Guerrero. <ul style="list-style-type: none"> - <i>Los Rojas.</i> - <i>Los Goyos.</i>

Fuente: AFI.

Acciones y logros en materia de secuestro

En acciones contra bandas de secuestradores en el periodo comprendido de enero-junio de 2004 se aseguraron 68 miembros de diferentes bandas dedicadas a este ilícito, asimismo, como parte de las

acciones realizadas en los diferentes operativos se realizaron 22 investigaciones que culminaron con los resultados mencionados.

En los operativos realizados en el periodo de enero-junio de 2004 se obtuvieron los siguientes resultados y avances con respecto al periodo de enero-junio de 2003.

Combate al secuestro		ene-jun 2004	ene-jun 2003	Diferencia	Avance %
Unidad	Bandas desarticuladas	12	7	5	71.42
Detenidos	Detenidos	68	46	22	47.82
Unidad	Vehículos	0	0	0	0
Unidad	Armas	0	0	0	0
Unidad	Municiones	0	0	0	0
Unidad	Apoyo en negociación y manejo de crisis	139	140	-1	-----
Unidad	Liberados	98	78	20	25.64
Apoyo	Apoyo a procuradurías gales de justicia de edos.	23	21	2	9.52

Fuente: AFI.

Asimismo, durante el periodo de septiembre de 2003 a junio de 2004 se brindó asesoría en negociación y manejo de crisis en 209 casos, lográndose la liberación de 171 víctimas de secuestro y la detención de 113 secuestradores. En 27 casos de secuestro se otorgó apoyo y coadyuvó en tareas de gabinete, negociación y manejo de crisis, así como en la integración de fichas criminales con los estados de Durango, Hidalgo, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.

10.3.4 Combate a delitos federales

Delitos contra la propiedad intelectual

En acciones contra la piratería se realizaron diversos operativos a partir de órdenes de investigación y cateo emitidas por la autoridad jurisdiccional. Dichos operativos se llevaron a cabo en estados como: Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Chiapas, Durango, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Oaxaca, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal, entre otros. Destacan por su importancia el desmantelamiento de laboratorios de reproducción de discos compactos de manera ilegal; de serigrafía; de transparencias o negativos en los que se producían discos compactos. En accesorios y diversos se aseguraron artículos apócrifos de la marca Warner Brothers, Mattel Company y Carton Network. En prendas de vestir se aseguraron apócrifos de la marca Armani Exchange, Georgio Armani y Armani. Así mismo, se aseguraron aproximadamente 50 toneladas de mercancía diversa que ostentan las marcas Nike, NBA, Adidas, Nintendo, Game Boy; así como calzado y ropa deportiva de origen chino.

Aseguramientos

Durante el periodo de septiembre de 2003-junio de 2004, derivado de los operativos realizados en contra de delitos de propiedad intelectual, se logró el aseguramiento de 308 personas relacionadas con el delito contra la propiedad intelectual.

Contrabando

Como resultado de investigaciones y diversos operativos realizados, y en coordinación con diversas autoridades, se ha logrado el aseguramiento de diversas mercancías introducidas a México de manera ilegal, ya que no contaban con la documentación que acreditará su estancia legal en el país. De las

acciones realizadas, de septiembre a diciembre de 2003, destacan por su volumen e importancia el aseguramiento de 39 mil pares de tenis de la marca NIKE y 750 toneladas de tela de origen chino.

De enero a junio de 2004 se logró la detención de Eduardo Bolaños Guerra por el contrabando de mercancía diversa con un monto de 175'944,829 pesos, y de Alejandro Vargas Alegría presunto responsable de contrabando por 190'767,500 pesos. Así mismo en este periodo se aseguraron, entre otros, 2,713 toneladas de azúcar y 15 toneladas de palanca de control de juegos de video.

Detenciones relevantes por delitos federales

En el periodo comprendido de septiembre de 2003 a junio de 2004, y en cumplimiento a los órdenes de investigación y realización de operativos en materia de delitos federales, se logró la detención de 1,747 personas por diversos delitos: 126 por defraudación fiscal; 78 detenciones de servidores públicos. Derivado de los órdenes de investigación y operativos interinstitucionales, en los estados de Baja California, Chiapas, Campeche Oaxaca, Tamaulipas y Estado de México, entre otros, se detuvo a 148 personas por tráfico de indocumentados y se aseguraron a 4,948 ilegales, provenientes de Guatemala, Ecuador, Honduras, Nicaragua, República de El Salvador, Rumania, Hungría, entre otros, así como connacionales detenidos en calidad de presentados.

Detenciones relevantes enero-junio de 2003 2004

Detenidos	ene-jun 2004	ene-jun 2003	diferencia	avance %
Delitos diversos	950	239	711	297.48
Defraudación fiscal	62	36	26	72.22
Ilegales	3,640	224	3,416	1,525
Propiedad intelectual e industrial	66	213	-147	-----
Servidores públicos	74	58	6	8.82
Tráfico de indocumentados	87	13	74	569.23
Traslados	2	173	-171	-----

Fuente: AFI.

Arraigos

En seguimiento a líneas de investigación y como presuntos responsables de delitos federales diversos, se detuvieron y arraigaron 123 personas de septiembre a diciembre de 2003. De enero a junio de 2004 se llevó a cabo el arraigo de 605 personas.

En los operativos realizados en el combate a las estructuras criminales y derivado de investigaciones de campo y gabinete, en materia de delitos federales, durante el periodo de enero-junio de 2004 se obtuvieron los siguientes resultados y avances con respecto al periodo de enero-junio de 2003, cabe hacer mención que los datos son los de mayor relevancia durante el periodo, es decir no son los datos totales.

En los operativos realizados en el combate a las estructuras criminales y derivado de investigaciones de campo y gabinete, en materia de aseguramientos en los operativos realizados en contra de los delitos contra la propiedad intelectual, durante el periodo de enero-junio de 2004 se obtuvieron los siguientes resultados y avances con respecto al periodo de enero-junio de 2003.

Aseguramientos de enero-junio de 2003-2004

Objeto	ene-jun 2004	ene-jun 2003	diferencia	avance %
Armas	2	0	2	-----
Vehículos	9	39	-39	-----
Municiones	0	1,603	-1603	-----
Videocasetes	70,743	95,465	-24,723	-----
DVDs	253,719	52,147	201,572	386.54
Discos compactos	2'404,091	1'879,622	524,469	27.90
Audio casetes	249,111	238,385	10,725	4.49
Artículos electrónicos	7,413	726	6,687	921.07
Artículos y accesorios	4'772,762	0	4'772,762	-----

Fuente: AFI.

Aseguramientos en delitos contra la propiedad intelectual de enero-junio de 2004

aseguramientos	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Total
Armas	2	0	0	0	0	0	2
Vehículos	0	3	0	5	1	0	9
Municiones	0	0	0	0	0	0	0
Videocasetes	3,058	18,320	4,575	23,373	13,352	8,065	70,743
DVDs	37,933	51,992	30,911	50,856	29,241	52,786	253,719
Discos Compactos.	158,244	329,856	371,178	389,781	917,707	237,325	2'404,091
Audio casetes	6,942	34,115	75,089	44,101	65,282	23,582	249,111
Artículos electrónicos	48	5,373	494	641	721	136	7,413
Artículos y accesorios	1'768,588	212,527	1,353 169	1,164 187	190,035	84,256	4'772,762

Fuente: AFI.

10.4 Cooperación policial internacional

En acciones internacionales y derivado de la elaboración de fichas rojas y de su difusión a los 180 países miembros de la INTERPOL, así como el intercambio de información con autoridades del exterior y en coordinación con agregadurías de la Institución en el extranjero, de septiembre de 2003 a junio de 2004, se logró la localización de 167 fugitivos en diversos países, tales como: Estados Unidos de América, Canadá, Guatemala, Argentina, España, Italia, entre otros. Asimismo, mediante la codificación de fichas internacionales se logró la localización de 44 menores de edad en el extranjero, y se localizaron 330 vehículos fuera del país, destacando, dicha localización Estados Unidos y Guatemala.

Detenciones relevantes de enero-junio de 2004

Concepto	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Total
Delitos diversos	169	184	176	130	142	149	950
Defraudación fiscal	8	5	16	15	12	6	62
Ilegales	147	67	1 300	983	745	398	3 640
Propiedad Intelectual e Industrial	3	3	22	1	21	16	66
Servidores Públicos	7	9	17	12	15	14	74
Tráfico de Indocumentados	3	11	50	5	9	9	87
Traslados	0	0	0	0	2	0	2

Fuente: AFI

En el periodo de septiembre de 2003-junio de 2004, se realizaron 72 deportaciones y 63 extradiciones. Asimismo, durante mayo de 2004, en cumplimiento a compromisos internacionales asumidos por la PGR, se llevó a cabo el Vigésimo Traslado Internacional de Reos México-Canadá, destacando el traslado de Michel J. Leo Lefebvre.

Acciones relevantes de 2003

El 16 de octubre de 2003 tuvo lugar la expulsión a Estados Unidos de América de Magdaleno García Arreola, Esteban Arreola y Gabriel Nahas Ayub, los dos primeros, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de asociación delictuosa para distribuir heroína, y el último por asociación delictuosa y lavado de dinero.

De acuerdo con la información proporcionada por autoridades de la *Drugs Enforcement Administration* (DEA, por sus siglas en inglés) Magdaleno García Arreola y Esteban Arreola en 1988 dirigían una organización de narcotráfico a gran escala, perteneciente a una amplia red de traficantes conocida como *La Organización Arreola*, la cual estaba conformada por cuatro hermanos de apellido Arreola, y que operaba desde Hawai hasta Pensilvania y en numerosas ciudades, principalmente San Diego y Los Ángeles, California, dicha organización controlaba la totalidad del proceso de producción de heroína.

Por otra parte, información proporcionada por autoridades estadounidenses indicaron que Nahas Ayub, el 30 de noviembre de 1999 un policía del estado de Texas encontró en un automóvil en el Condado de Jim Wells, Texas, 7 cajas con 1'569,633 dólares, el conductor fue contratado por Gabriel Nahas Ayub. Se logró establecer que el dinero provenía de actividades del narcotráfico, obtenidas presumiblemente de su relación con Amado Carrillo Fuentes.

El 28 de noviembre, en coordinación con la Dirección General de Operaciones Especiales e INTERPOL, se realizó el traslado del extraditado Sergio Gustavo Andrade Sánchez.

El 8 de diciembre de 2003 se llevó a cabo la deportación de Felipe Reyes Machado, quien fue requerido por las autoridades de Ciudad Juárez, Chihuahua, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de homicidio en agravio de tres mujeres. Asimismo, en Texas cuenta con una orden de aprehensión librada por el Tribunal Federal del Distrito Judicial de Texas, por su probable responsabilidad en la comisión del delito contra la salud.

Acciones relevantes de enero-junio de 2004

Fue entregada a las autoridades estadounidenses para extradición Mónica Mendoza Pérez, (Mónica Margot Pérez). Mónica Mendoza es requerida por las autoridades de Texas por su responsabilidad en la comisión de asociación delictuosa y por poseer para su distribución cinco mil diecinueve kilogramos de estupefacientes.

La AFI participó en el *Proyecto Bridge*, que se realizó del 25 y 26 de febrero de 2004 en las instalaciones de la Secretaría General de la Organización Internacional de Policía Criminal en Lyon, Francia, y que tiene por objeto que los integrantes conozcan las experiencias, investigaciones y logros obtenidos por los miembros de la Organización de INTERPOL en la atención a la problemática del tráfico de personas provenientes de Asia a los países desarrollados, además de que es un problema latente que requiere una atención especial, toda vez que esta misma circunstancia se presenta en diferentes países miembros de INTERPOL.

En acciones internacionales y derivado de investigaciones de campo y gabinete, durante el periodo de enero-junio de 2004 se obtuvieron los siguientes resultados y avances respecto al periodo de enero-junio de 2003.

Acciones internacionales de enero-junio de 2004

Concepto	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Total
Deportaciones	7	11	5	5	7	9	44
Extradición	3	2	3	0	1	1	10
Localización de fugitivos en el extranjero	17	20	17	14	10	19	97
Localización de menores en el extranjero	5	4	5	3	6	3	26
Localización de vehículos en el extranjero	8	11	59	9	14	116	217

Fuente: AFI.

Acciones internacionales de enero-junio de 2003-2004

Concepto	ene-jun 2004	ene-jun 2003	diferencia	avance %	
Deportaciones		44	34	10	29.41
Extradición		10	43	-33	-----
Localización de fugitivos en el extranjero		97	102	-5	-----
Localización de menores en el extranjero		26	28	-2	-----
Localización de vehículos en el extranjero		217	157	60	38.21

Fuente: AFI

XX Reunión de la Policía Internacional Sonora-Arizona

Tuvo lugar del 12 al 15 de mayo en San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, la XX Reunión de la Policía Internacional Sonora-Arizona, a la que asistieron dos elementos de la AFI. Los principales temas que se abordaron durante la Reunión fueron:

- Tráfico de seres humanos;
- Identificación de vehículos manufacturados en México y en Estados Unidos de América;
- Búsqueda y rescate en el desierto fronterizo; y
- Fugitivos.

Dentro del tema fugitivos se tuvo la oportunidad de exponer los resultados que la AFI ha obtenido en materia de ubicación, detención, extradición y deportación de prófugos de la justicia mexicana y estadounidense, así como señalar la estructura de la Agencia, las facultades con que cuenta esta unidad administrativa, el auxilio que se tiene a través de los enlaces policiales internacionales con presencia en la AFI y la coordinación que actualmente se mantiene con las autoridades policiales de Estados Unidos de América.

10.5 Programas institucionales

Los logros alcanzados por el combate a la delincuencia, así como los avances y desarrollo del personal y del fortalecimiento de la AFI, se reflejan en reportes mensuales, trimestrales o anuales que se difunden a través de diversos programas institucionales, y en los que intervienen distintas unidades administrativas que por sus atribuciones recopilan la información y definen los métodos para su difusión. En este sentido, los informes más importantes son los siguientes:

10.6 Sistema de Metas Presidenciales

Resultados a diciembre de 2003

A través del Sistema de Metas Presidenciales la AFI asumió el compromiso de cumplir con diversas metas e indicadores que permiten la evaluación de las actividades sustantivas y de mayor impacto ante la sociedad. Cabe señalar que en la definición de los indicadores se apega a los lineamientos indicados

por la Presidencia de la República. Para el 2003 se establecieron 11 indicadores y cuyo nivel de cumplimiento a diciembre de 2003 se refleja en el cuadro.

Sistema de Metas Presidenciales 2003

Enero-junio de 2004

Para el 2004 la Oficina de la Presidencia de la República determinó reducir el número de indicadores que se reportaban por las dependencias federales, y dejar 1 ó 2 metas de operación por cada unidad y sólo aquellas que tuviesen un mayor impacto en la sociedad. En este tenor, se establecieron tres rubros para medición de resultados:

Metas de operación una o dos metas por unidad.

Metas de buen gobierno: una o dos metas por unidad.

Metas de evaluación del cliente: una meta por unidad.

En ese sentido AFI estableció cuatro indicadores de operación para el primer nivel:

- Desarticulación de organizaciones de narcotraficantes.
- Desarticulación de organizaciones de secuestradores.
- Casos atendidos en manejo de crisis y negociación de secuestros.
- Personas detenidas con relación al delito del secuestro.

Con el objetivo de fortalecer el proceso de seguimiento que brinda el Sistema de Metas Presidenciales (SMP), la Presidencia de la República sugirió ampliar su profundidad hasta un 2o nivel. El contenido y diseño de los indicadores y sus metas atendieron los siguientes aspectos: indicadores que reflejen la labor sustantiva de las áreas a las que representan; que impacten directamente a la ciudadanía; sustentados en procesos no dependientes de agentes externos a las áreas; y, con metas retadoras y alcanzables, que superen lo logrado en años anteriores. En este nivel la AFI presentó cuatro indicadores y cuyo nivel de cumplimiento a junio de 2004 se indica en el cuadro.

- Búsqueda y localización en el extranjero de menores de edad.

Indicador	Unidad de medida	Metas			Acumulado	Semáforo
		Mínima	Satisfactoria	Sobresaliente		
Mandamientos judiciales cumplimentados	Porcentaje	37.80	40.30	42.80	37.86	Verde
Mandamientos ministeriales cumplimentados	Porcentaje	89.95	90.57	91.20	99.91	Verde
Personas detenidas por mandamientos judiciales	Personas detenidas	11,000	11,500	12,000	11,695	Verde
Personas detenidas con relación al narcotráfico y delitos conexos	Personas	2,500	3,000	3,500	4,744	Verde
Desarticulación de organizaciones del narcotráfico	Organización desarticulada	1	2	3	5	Verde
Desarticulación de organizaciones de secuestradores	Organización desarticulada	4	5	6	19	Verde
Apoyos otorgados a las procuradurías generales de justicia de los estados con relación al delito del secuestro	Apoyos	20	25	30	35	Verde
Fortalecimiento de la Agencia Federal de Investigación	Efectivos	4,000	4,500	5,000	883	Verde
Localización de fugitivos en el extranjero	Fugitivos en el exterior	90	95	105	203	Verde
Búsqueda y localización en el extranjero de menores de edad	Menores	20	24	28	48	Verde
Localización en el extranjero de vehículos robados	Vehículos	86	95	100	555	Verde

Fuente: AFI.

- Personas detenidas con relación al narcotráfico y delitos conexos.
- Mandamientos judiciales cumplimentados.
- Mandamientos ministeriales cumplimentados.

10.6.1 Sistema de Metas Presidenciales Primer Nivel 2004

Sistema de Metas Presidenciales Indicadores de segundo nivel de 2004

Indicador	Unidad de medida	Metas 2004			Resultados a junio	Semáforo
Búsqueda y localización en el extranjero de menores de edad	Menores localizados	29	32	35	26	
Personas detenidas con relación al narcotráfico y delitos conexos	Personas detenidas	5 000	5 200	5 500	3 672	
Mandamientos judiciales cumplimentados	Porcentaje (%)	40.32%	42.78%	45.24%	18.93%	
Mandamientos ministeriales cumplimentados	Porcentaje (%)	98%	98%	98%	99.52%	

Fuente: AFI.

10.7 Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción

A través del Programa Operativo de Transparencia y Combate a la Corrupción la Agencia Federal de Investigación asume el compromiso de cumplir con diversas metas e indicadores que permitan la evaluación en el cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales, pero sobre todo en la aplicación de diversas acciones que permitan inhibir conductas indebidas o contra posibles actos de corrupción. Parte de estas acciones es medir el desarrollo de sistemas informáticos, tanto para la integración de bases de datos de fichas criminales, como para el seguimiento y control de las actividades de los agentes federales de investigación. Asimismo, se miden los avances en la elaboración y aplicación de documentos de organización y doctrina que garanticen el debido cumplimiento de las funciones y de la normatividad.

10.8 Procesos críticos

10.8.1 Procesos críticos 2003

Para el 2003 la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el

Indicador	Unidad de medida	Metas 2004			Resultados a junio	Semáforo
		Mínima	Satisfactoria	Sobresaliente		
Desarticulación de organizaciones de narcotraficantes	Organización Desarticulada	2	3	4	5	Verde
Desarticulación de organizaciones de secuestradores	Organización Desarticulada	4	5	6	12	Verde
Casos atendidos en manejo de crisis y negociación de secuestros	Casos de Secuestros atendidos	200	208	217	139	Verde
Personas detenidas con relación al delito de secuestro	Personas detenidas	117	119	120	68	Verde

Fuente: AFI

Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal estableció, con base en la experiencia acumulada durante el 2001 y 2002, un nuevo enfoque estratégico que permitiera impactar en los

grandes procesos críticos de las instituciones y cuyos objetivos son los siguientes: prevenir y abatir prácticas de corrupción e impunidad; impulsar la mejora de la calidad en la gestión pública; sancionar las prácticas de corrupción e impunidad; y dar transparencia a la gestión pública y lograr la participación de la sociedad.

Sobre esta base la AFI definió como procesos críticos susceptibles de corrupción los correspondientes a mandamientos judiciales y mandamientos ministeriales.

Iniciativas y acciones específicas 2003

En este rubro se determinaron 11 iniciativas y acciones específicas que garantizaran el cumplimiento oportuno de mandamientos judiciales y ministeriales, evitar actos de corrupción y mejorar la actuación del personal sustantivo.

- Implementar sistemas informáticos.
- Implementar programas de supervisión y control en la aplicación de la normatividad.
- Consolidar las unidades orgánicas de investigación.
- Elaborar e implementar procedimientos sistemáticos operativos.
- Implementar el servicio de carrera de la AFI.
- Implementar el Plan Rector de Educación Policial.
- Implementar el Reglamento General de Deberes de la AFI.
- Implementar el Código de Ética.
- Implementar el Manual de Organización y Métodos de Operación de las Jefaturas Regionales de la AFI.
- Elaborar e implementar procedimientos sistemáticos operativos.
- Crear una base de datos (sistema de información criminal).

10.8.2 Procesos críticos 2004

Para el 2004 se retoman como procesos críticos el cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales, se incluye un indicador para medir el nivel de cumplimiento del rezago histórico en mandamientos judiciales, y se integra un indicador para medir la percepción de las actividades de la AFI.

- Mandamientos judiciales cumplimentados.
- Abatimiento del rezago de mandamientos judiciales.
- Mandamientos ministeriales cumplimentados.
- Índice de percepción favorable del cliente (AMPF).

Iniciativas y acciones específicas 2004

En este rubro se incluyen las diversas acciones que deberán realizarse para prevenir y evitar que se presenten conductas irregulares y prácticas de corrupción en los procesos definidos como críticos. Asimismo, son los medios para alcanzar las metas comprometidas en los indicadores de resultados. Las acciones complementarias son:

- Implementar programas de supervisión y control en la aplicación de la normatividad.
- Supervisión y control de la productividad del trabajo policial.
- Capacitación y adiestramiento.
- Evaluaciones periódicas del personal en el Centro de Evaluación de Desarrollo Humano.
- Sanciones y correctivos disciplinarios al personal policial.
- Implementar el Reglamento General de Deberes de la AFI.
- Implementar el Código de Ética de la AFI.
- Elaborar e implementar procedimientos sistemáticos operativos.
- Crear una base de datos (sistema de información criminal).
- Implementar el Manual de Organización y Métodos de Operación de las Jefaturas Regionales.
- Aplicar encuestas de percepción sobre la actuación policial.

10.9 Fortalecimiento institucional

10.9.1 Recursos humanos

Integración de agentes federales de investigación

Durante el segundo semestre de 2003 se llevó a cabo en el Instituto de Capacitación y Profesionalización de la PGR el Curso de Formación Inicial para Candidatos a Agentes Federales de Investigación. En diciembre del mismo año se integraron a 435 nuevos agentes con categoría C, fortaleciendo básicamente las direcciones generales de Despliegue Regional Policial, Análisis Táctico, Investigación Policial y Operaciones Especiales.

De enero a junio de 2004 ingresaron al Curso de Formación Inicial la primera generación para agentes federales investigadores, integrándose el 28 de junio de 2004, 275 nuevos agentes con categoría C. Con esta nueva generación se fortalecerán las direcciones generales de Despliegue Regional y de Operaciones Especiales.

10.9.2 Cursos de capacitación

Con el propósito de mejorar el nivel de capacitación y profesionalización del personal de la AFI, se llevaron a cabo diversos cursos de capacitación tanto al interior de la Agencia como a través de instituciones externas y en el extranjero. De septiembre a diciembre de 2003 se impartieron 15 cursos internos, siendo los más relevantes: Seguridad Pública en México y Técnicas de Sometimiento; en aulas externas como el INACIPE y el ICAP se dieron 17 cursos, siendo los más relevantes: Patología Forense y relacionados al tema de derechos humanos. En el extranjero se impartieron ocho cursos siendo los más relevantes: Formación Policial Superior, en Ávila, España, y Terrorismo Internacional, en Francia. A los cursos de referencia asistieron 920 agentes federales de investigación.

En el periodo comprendido de enero a junio de 2004 se impartieron 21 cursos internos, destacando: Lucha Anti-secuestro y Ética y Desarrollo Integral. Asimismo, personal de la AFI asistió a 36 cursos externos, siendo los más relevantes: Técnicas Periciales, Formación de Instructores y el Diplomado en Planeación Estratégica. Además, se participó en nueve cursos internacionales en este mismo periodo, siendo los más relevantes: Adiestramiento para Operaciones Especiales y Adiestramiento para la Unidad de Investigación Sensible, ambos en Estados Unidos de América. De enero-junio de 2004 han participado 1,427 agentes federales de investigación.

Cabe señalar que con el propósito de integrar al interior de la Agencia una plantilla de instructores mejor preparados y que cuenten con herramientas pedagógicas que garanticen un mayor nivel de aprendizaje para los agentes federales de investigación, se llevó a cabo el curso Formación de Formadores, en el que participaron 30 agentes federales de investigación.

Curso de Capacitación Regional sobre Análisis de Inteligencia Criminal

Del 23 al 27 de febrero, en el Centro de Formación de la Cooperación Española, en la ciudad de Antigua, Guatemala, se asistió al 2o. Taller de Análisis de Información Criminal para América Latina.

El Taller fue impartido por personal de la Secretaría General de la Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL y de la Unidad Central de Inteligencia Criminal del Cuerpo Nacional de Policía de España.

10.9.3 Instalaciones

Desde su inauguración en junio de 2002, se han construido espacios diversos para el mejoramiento de la calidad en el trabajo y espacios de esparcimiento para el mejor desarrollo del personal que integra la AFI.

Durante noviembre de 2003 se inauguraron las instalaciones deportivas, mismas que se construyeron con la aportación de empresarios en retribución a las acciones de la AFI en materia de secuestro. Por lo que se cuenta con canchas, de básquetbol, voleibol, fútbol rápido, pista para atletismo y frontenis. Asimismo, en junio de 2004 se concluyó la construcción de la Unidad Canina de la AFI, así como áreas de archivo para el resguardo y clasificación de documentos confidenciales que generan las direcciones generales de la Agencia.

Además de los espacios destinados para las labores de trabajo y el esparcimiento, el compromiso de la Agencia para con sus empleados se ve reflejado con la consolidación y mejora del servicio de comedor dentro de las instalaciones.

10.10 Sistema de Gestión de Calidad

Reconocimiento INNOVA

En el 2003 la AFI obtuvo el reconocimiento INNOVA y en el 2004 obtuvo el Premio INNOVA, participando con la práctica: Procedimiento en Negociación y Manejo de Crisis.

Procesos certificados ISO 9001:2000

De septiembre a diciembre de 2003 la AFI logró la certificación de los siguientes procesos de investigación y de servicios:

- Administración de proyectos prioritarios.
- Investigación de delitos relacionados con secuestro.
- Atención a solicitudes de información de la Dirección para Asuntos Regionales.
- Análisis e investigación de gabinete de información relativa al delito de secuestro.
- Atención a mandamientos judiciales en el sector central.
- Localización de menores de edad en territorio extranjero, sustraídos ilegalmente.

- Localización de menores de edad en territorio nacional sustraídos ilegalmente.
- Pago de nómina.
- Relaciones laborales (control de asistencia).
- Recepción, registro, clasificación e integración de documentos.

11. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

La COPLADII cuenta con las siguientes facultades: coordinar la instrumentación de políticas públicas, programas de procuración de justicia; integrar y generar informes de gestión e informes estratégicos en materia de procuración de justicia; proponer las políticas de operación del ICAP; mantener un adecuado manejo de los indicadores estratégicos para la adecuada toma de decisiones; entre otras, para así, mediante distintos programas, atender de manera específica y eficaz los reclamos sociales en materia de procuración de justicia.

11.1 *Objetivos*

- Mejorar la planeación, innovación y calidad institucional mediante la operación de sistemas y esquemas de organización integrados.
- Impulsar a la PGR como una institución con sólidos sistemas, e impactar favorablemente en su imagen.
- Proponer, operar y controlar los métodos de reclutamiento y selección de aspirantes a agentes federales investigadores y peritos técnicos en criminalística.
- Capacitar a los aspirantes en el ámbito técnico, científico y humanístico, proporcionándoles los conocimientos sobre el desarrollo de habilidades y destrezas, indispensables para el óptimo desempeño de las funciones que les serán encomendadas como auxiliares directos del Ministerio Público de la Federación dentro de las normas y preceptos que consigna la CPEUM.
- Desarrollar planes y programas de estudio en sus modalidades de formación inicial, actualización y especialización, acordes siempre a las necesidades institucionales de contar entre sus cuadros con elementos mejor capacitados.
- Identificar y establecer los lineamientos que permitan estandarizar las acciones de capacitación y desarrollo de los servidores públicos de la Institución, mediante la instrumentación de un modelo de formación que estimule la generación, acumulación, registro y aprovechamiento del capital intelectual.
- Establecer un servicio de carrera de procuración de justicia federal que responda a la situación actual de la Institución y a las necesidades tanto de sus servidores públicos como de la ciudadanía en general.
- Coordinar los esfuerzos de integración de información delictiva para su representación en cartografía digital mediante la aplicación de Sistemas de Información Geográfica.
- Recuperar la confianza ciudadana en la procuración de justicia federal, mediante la rendición de cuentas con claridad y transparencia y con pleno apego a la normatividad vigente.

- Definir los lineamientos, procedimientos y criterios que deberán aplicar las unidades administrativas para la generación e integración de los informes.
- Auxiliar al Ministerio Público de la Federación en la investigación de los delitos y elevar la calidad técnica científica de los dictámenes periciales.
- Proponer líneas estratégicas de acción que fortalezcan la confianza ciudadana en la Institución, mediante el desarrollo de estudios de opinión y percepción social en materia de procuración de justicia.
- Diseñar y supervisar los parámetros de evaluación social relacionados con el desempeño institucional.

11.2 Acciones y resultados

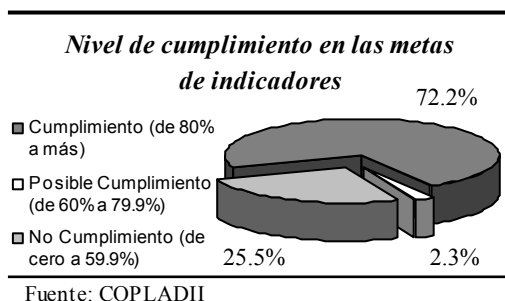
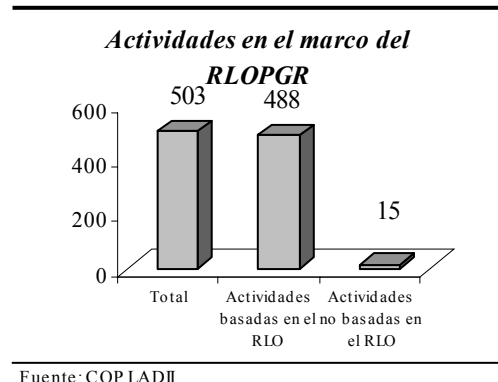
11.2.1 Sistema de planeación estratégica

Con el propósito de complementar el ciclo de mejora continua en materia de planeación estratégica y operativa de la PGR, se adecuaron sus objetivos institucionales para mejorar la planeación, innovación y calidad institucional mediante la operación de sistemas y esquemas de organización integrados, estableciendo esquemas de evaluación permanentes y continuos al cumplimiento del plan de trabajo de las unidades administrativas que integran la Institución, a través del análisis del comportamiento de sus resultados con el propósito de detectar desviaciones, áreas de oportunidad y mejora.

Con la entrada en vigor del nuevo RLOPGR la Institución atravesó por un proceso de reestructuración, motivo por el cual durante los meses de julio a septiembre de 2003 se llevaron a cabo los análisis respectivos a los planes de trabajo para cada una de las unidades administrativas, con el objetivo principal de establecer la vinculación, precisión y claridad de las actividades de planeación con las atribuciones enmarcadas en la nueva normatividad bajo el esquema del Sistema de Planeación Estratégica (SPE), realizando la evaluación denominada *Alineación del DAS-G al Reglamento de la PGR*.

Se analizaron e incorporaron las atribuciones del RLOPGR en sus actividades funcionales; se considera la alineación y congruencia de las direcciones generales, actualización de la información 2003 y por último la definición del Plan de Trabajo 2004.

Para la primera evaluación se llevó a cabo el análisis de las 124 unidades administrativas registradas en el SPE, que arrojaron los siguientes resultados: de las 503 actividades de planeación el 97 por ciento se encontraban claramente definidas a partir de lo establecido en el RLOPGR y sólo el restante tres por ciento no tenían soporte en el documento normativo antes citado.



En lo referente a la actualización de la información en 2003, se analizó el nivel de cumplimiento de las metas definidas en los indicadores establecidos en los objetivos, procesos y proyectos, que ascendieron a un total de 1,920, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 489

con un cumplimiento en un rango de cero a menos de 60 por ciento; 45 entre 60 y menos de 80 por ciento y 1,386 alcanzaron un avance del 80 por ciento o más.

Por lo que se refiere al cumplimiento de las metas a nivel institucional, se registraron al cierre de 2003 un total de 1,753 indicadores, cifra que muestra una reducción de 167 comparado con el proceso evaluatorio de la reestructuración, indicadores que no eran vigentes en las nuevas funciones encomendadas a las unidades administrativas. En referencia a la efectividad, se observa un resultado satisfactorio, 50.5 por ciento de los indicadores tuvieron una variación del 10 por ciento por arriba o debajo de la meta definida, el 29.8 por ciento de éstos rebasaron este límite y el resto se ubicó por debajo de la meta.

Con el objeto de dar continuidad al proceso de Planeación Estratégica y Operativa se llevó a cabo en el periodo de enero a marzo de 2004 sesiones de trabajo con las unidades administrativas para orientar la definición de los planes de trabajo del presente ejercicio y consolidar la integración funcional de la nueva estructura organizacional.

Como resultados principales se observa que el número de unidades administrativas registradas en el SPE se mantiene en 124, cifra igual a la mostrada en la evaluación anterior; asimismo, el número de actividades de planeación se incrementa en seis unidades para ubicarse en 509, de las cuales el 97.2 por ciento se encuentran soportadas en el RLOPGR, el resto se encuentran pendientes de redefinir.

En otro sentido, es importante mencionar que en cada una de las evaluaciones realizadas hasta este momento se lleva a cabo una ponderación específica para cada uno de los aspectos a fin de integrar un porcentaje a nivel de subprocuraduría u homóloga. De los porcentajes alcanzados en una escala de 100 puntos porcentuales sobresalen el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) con el 92.7 por ciento, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales (SIEDF) 88.6 por ciento, y la Visitaduría General (VG) con 84.5 por ciento; a nivel institucional se promedió un 77.4 por ciento, resultado que muestra un incremento de 15.4 puntos porcentuales.

En las evaluaciones de febrero a mayo del año en curso se analizó la información estadística de 124 unidades administrativas bajo los siguientes apartados: Resultados de indicadores, Comparativo de resultados y Avance al período; se revisan mensualmente en promedio 2,100 indicadores asociados a objetivos, procesos y proyectos, cifra que muestra un incremento de 347 unidades.

Con base en los avances mensuales de cada una de las unidades administrativas se observa que la AFI y la VG presentan los mayores resultados durante el periodo febrero-mayo de 2004, registrando 95.6 por ciento y 95.2 por ciento en el último mes, respectivamente, a nivel institucional se obtuvo 84.5 por ciento en mayo de este año, que comparado con febrero de este mismo año muestra un incremento de 11.3 puntos porcentuales.

11.3 Modelo de Calidad INTRAGOB

En este apartado se ha buscado dar cumplimiento a la meta presidencial referente a la implantación del Modelo de Calidad INTRAGOB de la PGR, correspondiente a la estrategia *Gobierno de Calidad*, de la *Agenda de Buen Gobierno*.

Impulsar a la Institución con sólidos sistemas, e impactar favorablemente en su imagen, al evidenciar que sus procesos se basan en el Modelo Nacional para la Calidad Total, ofreciendo la posibilidad de compararse, no sólo con dependencias y entidades gubernamentales, sino también con organizaciones del sector privado, consideradas de clase mundial. De esta forma, se consiguió a través de la FEPADE el premio INTRAGOB 2003, a nivel de Subsecretaría.

Como resultado de la evaluación 2003, de los sistemas del Modelo INTRAGOB, la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental informó que la Institución alcanzó un puntaje de 510, que la posicionan como una institución con *Sistemas de Calidad Confiables*, ratificando su tendencia vanguardista en la Administración Pública Federal (APF).

Asimismo, con objeto de establecer una organización para arraigar en forma irreversible la cultura de calidad, se conformó el *Comité de Desarrollo, Innovación y Calidad* (CODIC) como órgano colegiado normativo, con la participación de subprocuradores u homólogos; instalando también la Red de Calidad institucional, con líderes responsables de la ejecución de los proyectos de innovación y calidad, quienes a su vez replicaron el esquema mediante *Redes de Calidad* al interior de las subprocuradurías y comités de calidad derivados de los sistemas de gestión de calidad responsables de la instrumentación de las políticas y acuerdos adoptados por el CODIC y de potenciar los sistemas del modelo en todos los niveles de la organización.

Por otra parte, los proyectos de innovación permitieron a la AFI recibir el Reconocimiento Innova 2003 por el *Procedimiento de negociación y manejo de crisis*.

11.3.1 Certificación ISO 9001: 2000

Con el propósito de desarrollar una cultura de calidad, que permita evaluar la eficiencia y eficacia en el desempeño de la Institución, y en cumplimiento a lo establecido en el PND de contar con la certificación de calidad en todos los procesos jurídico-administrativos correspondientes; se cuenta ya con 5,400 servidores públicos capacitados en materia de calidad, lo que se refleja en la certificación de 348 procesos, mismos que corresponden a 42 direcciones generales, y que involucran a las siguientes áreas: FEPADE, AFI, OM, SCRPPA, SIEDF, VG, SJyAI, SDHAVSC, COPLADII, CENAPI, DGCS, además de las delegaciones estatales de Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

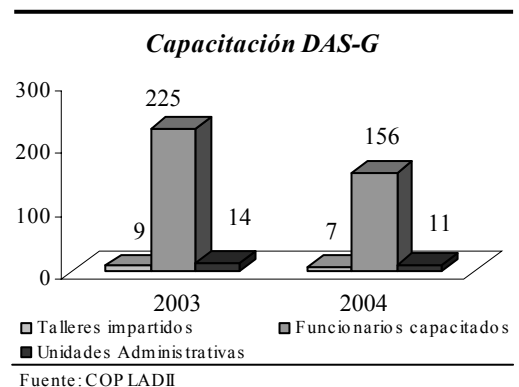
11.3.2 Capacitación sobre el sistema de alineación estratégica digital (DAS-G)

Se han capacitado 207 servidores públicos de la PGR, en los conceptos: metodología, uso y explotación del Sistema de Alineación Estratégica Digital (DAS-G), habiéndose atendido así el 100 por ciento de las demandas de capacitación en la materia, hechas por las subprocuradurías y homólogas de la Institución.

Se concluyó el *2o Diplomado en Planeación Estratégica* para la PGR, del cual egresaron 71 servidores públicos; 55 fueron merecedores al Diploma correspondiente y 16 obtuvieron constancia.

El 1 de junio de 2004 se inició el *3er. Diplomado en Planeación Estratégica*, cuyo propósito es proporcionar a los servidores públicos las herramientas técnico-administrativas que les permitan desarrollar habilidades para definir, alinear, realizar el seguimiento y evaluar

los objetivos, procesos y proyectos de su respectiva unidad administrativa. El programa de estudios consta de seis módulos, y se cubrirá en 40 sesiones de trabajo con un total de 120 horas; inscribiéndose un total de 56 servidores públicos, entre los que destacan, un subprocurador, cuatro titulares de unidad y 11 directores generales. Este 3er. Diplomado se realizará con la colaboración de la Universidad



Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración.

En el periodo enero-junio 2004 se realizaron siete talleres sobre *DAS-G*, en los que se capacitaron a 156 servidores públicos de 11 subprocuradurías y homólogos; en este periodo se cubrió el 100 por ciento de la meta programada, capacitándose al total de personal que solicitaron las diversas unidades administrativas de la Institución.

Del comparativo enero-junio 2004, versus mismo periodo de 2003 se observa una tendencia a la baja en virtud de la reestructuración orgánica de la PGR. Con la reestructuración se redujo el número de unidades administrativas de la Institución, por lo que se registra un descenso en el número de unidades administrativas atendidas y de servidores públicos capacitados.

11.3.3 Fortalecimiento del sistema de información estadístico

Con la reestructuración de la PGR la Dirección de Estadística, que pertenecía a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, pasa a formar parte de la COPLADII, esta área es la encargada del fortalecimiento del *Sistema de Información Estadístico*, actividad que se desarrolla en coordinación con todas las áreas de la Institución.

En relación al SUMAJ el 14 de enero de este año se publicó en el *DOF* el Acuerdo A/148/03 y el Instructivo I/001/03, mismos que regulan el manejo de los mandamientos judiciales y la captura en el Sistema. En diciembre del año pasado se concluyó la integración básica de la información de más de 40,000 presuntos responsables con los correspondientes expedientes de cada uno de los mandamientos; en febrero de este año se liberó la nueva versión desarrollada en tecnología Web, la cual permite la consulta de información en cualquier punto del país en donde se cuente con un nodo de la red interna de la Institución, en esa misma fecha se capacitó al personal en los procedimientos establecidos y en el uso del Sistema.

Durante el periodo que se reporta, se integró y validó la información institucional a través de los sistemas estadísticos de APs, control de procesos y amparo, información que permite monitorear los avances, en cuanto al abatimiento de rezago los avances logrados en denuncias, procesos y amparos iniciados en esta administración, la información oportuna permite dar respuesta a los requerimientos del Sistema de Metas Presidenciales, Avance de Metas de la SHCP, Anexo Estadístico del Informe de Gobierno, información oportuna para las subprocuradurías, la página Web de la Institución y los múltiples usuarios con que cuenta el *Sistema de Información Estadístico*.

En octubre del año pasado y como parte de los trabajos encaminados a dar transparencia a las actividades desarrolladas en la Institución, se integró en la página Web la publicación *La actuación ministerial en la Procuraduría General de la República, estadística 2001-2002* que contiene 495 páginas y presenta en siete capítulos la información desde el acta circunstanciada hasta el amparo.

11.4 Políticas públicas y coordinación interinstitucional

En julio de 2003, cuando la PGR sufrió una reestructuración en sus áreas, siendo una de ellas la DGPPCI, esta surge como una medida para cumplir con los objetivos adquiridos, de acuerdo con el PND, para la actual administración.

En virtud de lo anterior, se ha desarrollado un importante trabajo en cuanto a la validación de los programas regionales de procuración de justicia, ya que hasta el 31 de mayo de 2004 la zona noreste, conformada por Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, validó su programa, la zona

noroeste, Baja California Norte, Durango, Sinaloa y Sonora, al igual que la anterior ya lo aprobó, la zona centro-occidente integrada por Colima, Michoacán, Aguascalientes, Nayarit, Zacatecas, San Luis Potosí y Guanajuato, ya fue validado, excepto Jalisco, que aún no ratifica dicho programa. La zona sur-sureste compuesta por Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Guerrero, Quintana Roo, Oaxaca y Chiapas, se encuentra en proceso de integración para legitimar el correspondiente y en la zona centro, con Morelos, Hidalgo, Puebla, Querétaro y Tlaxcala ya fue aprobado, pero Hidalgo, Distrito Federal y el Estado de México aún tienen en estudio la validación del documento.

Durante el periodo se tuvo una participación importante entre los distintos niveles de gobierno destacando las acciones efectuadas en la procuración de justicia y la seguridad pública en México, logrando una participación activa en comités, subcomités, comisiones y foros interinstitucionales.

La Institución participó en diversos foros permanentes de carácter interinstitucional y otros eventos de índole similar, destacando los siguientes:

- Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE).
- Grupo de Análisis Estratégico de Coordinación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Factores de Riesgo a la Gobernabilidad y Estabilidad Democrática (GAT).
- Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GITA).
- Grupo Permanente de Trabajo Derivado del Convenio General de Colaboración PGR-BANXICO.
- Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Atención de la Problemática del Uso Ilícito del Clenbuterol en la Alimentación Animal.
- Grupo de Trabajo para la Atención del Autotransporte de Carga, Pasaje y Turismo.
- Grupo de Trabajo de Coordinación Interinstitucional para el Combate a los Delitos Cibernéticos.
- Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala (GANSF).
- Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Movilizaciones del Consejo Agrario Permanente.
- Comité de Coordinación y Concertación para Realizar Acciones Integrales de Seguridad en Diversas Zonas de la Basílica de Guadalupe.
- Comité Local de Seguridad Aeroportuaria (CLSA).
- Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto Internacional de la Cd. de México.
- Comité Técnico de Protección al Programa Paisano (PP).
- Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX).
- Comisión Coordinadora de Autoridades del Aeropuerto Internacional de la Cd. de México (COCOA-AICM).
- Comisión Ejecutiva de Turismo (CET).
- Comisión Nacional para la Seguridad en la Actividad Turística (CONASAT).
- Comisión del Consejo Técnico del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

- Consejo de Coordinación Interinstitucional en el Tema de Adultos Mayores (INAPAM, Instituto Nacional para Atención de Personas Adultas Mayores).

Dentro de las actividades que se realizaron, fue la de dar respuesta a cada una de las peticiones recibidas del Programa de Preliberados, ya que de septiembre a diciembre de 2003, se presentaron un total de 1,970 peticiones, mismas que fueron desahogadas en su totalidad, mientras que de enero a mayo del año en curso fueron recibidas 1,095, las cuales fueron concluidas.

Asimismo, coordinó y dio seguimiento a las reuniones, los acuerdos emanados y los resultados tangibles, fungió como enlace con las procuradurías estatales, mantuvo relaciones cordiales entre los miembros de la CNPJ; fortaleció los esquemas de colaboración entre las instancias de procuración de justicia y dio cumplimiento a compromisos presidenciables, competencia de la Institución.

En materia de colaboración y oficios de seguimiento, enviados por las procuradurías estatales, se recibieron y atendieron en su totalidad 188 colaboraciones, de septiembre a diciembre de 2003, y de enero hasta el 31 de mayo de 2004 se han recibido 629 colaboraciones, las cuales se encuentran desahogadas en su totalidad. En cuanto a los seguimientos se recibieron 1,576 en el periodo de septiembre a diciembre de 2003 y 3,039 de enero a mayo del presente año.

En materia de reuniones se llevaron a cabo 20, las cuales incluyen la *XIV Conferencia Nacional de Procuración de Justicia*, en Tampico, Tamaulipas, cabe destacar que durante la Conferencia se tomaron acuerdos en los que se estableció lo siguiente:

- Crear las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN).
- Gestionar los fondos que permitan la creación de las UMAN.
- Establecer una red de información para identificar los lugares y zonas álgidas en las que se presuman actividades relacionadas con el secuestro, en coadyuvancia con la AFI.
- Reforzar y reanudar las reuniones del Grupo de Plantación y Análisis Estratégico para el combate al delito de secuestro, proponiéndose el tema de intercambio de información y fortalecimiento de las bases de datos en la materia.
- Se firmaron los convenios de colaboración específico, para el intercambio de información entre las procuradurías del país y la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C.; así como de colaboración específico para el intercambio de información sobre vehículos robados y el procedimiento para su recuperación y devolución entre las procuradurías del país.
- Se acordó involucrar a las instancias competentes en materia de registro de vehículos, con el objeto de implementar la consulta al Registro Nacional de Vehículos Robados, previo a la realización de cualquier trámite vehicular.
- Se ratificó el compromiso de las procuradurías del país de lograr la tipificación de la pornografía infantil como grave, en sus respectivas entidades.
- El Comité Técnico de Homologación, Eficiencia, Cobertura y Respuesta, elaborara un proyecto para la operación de un Programa Nacional de Cooperación Interinstitucional en Materia de Pornografía Infantil.
- Se aprobó la creación del Centro de Atención Nacional contra la Explotación Sexual Comercial Infantil, inspirado en las Bases de Colaboración en Materia de Combate al delito de Secuestro.



En lo que concierne al enlace con gobiernos estatales y municipales, se desarrollaron diversos foros en los que participó la PGR, destacando los siguientes eventos:

Cuarto Informe de Labores

Fecha	Lugar	Título del evento	Dirigido a:
28 de agosto de 2003	Universidad Anáhuac del Sur	Foro jurídico: <i>La piratería en México, Problemas y soluciones</i>	Comunidad estudiantil, académicos, funcionarios de PGR y público en general.
4 de noviembre de 2003	Salón <i>Independencia</i> de la PGR, México, DF	<i>Primera Sesión Plenaria de la Mesa de Justicia Equidad y Género de la PGR</i>	Enlaces de género de la PGR.
25 de noviembre de 2003	Salón <i>Juristas</i> de la PGR, México, DF	<i>Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer</i>	Enlaces de género de la PGR.
6 de febrero, 2004	Centro de Convenciones de Acapulco, Gro.	<i>Guerrero y la PGR en la lucha contra la explotación infantil y el narcomenudeo</i>	Presidentes municipales de Guerrero
25 de febrero de 2004	Delegación de la PGR en Toluca, Estado de México	Reunión de coordinación con autoridades municipales del Estado de México	Autoridades municipales del Estado de México
5 de marzo de 2004	Hotel <i>Nikko</i> , México, DF	<i>La perspectiva de género en la procuración de justicia</i>	Servidoras públicas de la PGR
8 de marzo de 2004	Salón <i>Juristas</i> de la PGR, México, DF	<i>Presentación de la Campaña Nacional de Equidad y Seguridad Integral de la Mujer</i>	Funcionarios públicos de la Institución, enlaces de género y medios de comunicación
9 de marzo de 2004	Salón <i>Juristas</i> de la PGR, México, D.F	<i>Taller de Justicia, Equidad y Género Guanajuato y la PGR en la prevención del delito y el combate al narcomenudeo</i>	Enlaces de género de la PGR
17 de marzo de 2004	Salón <i>Los gemelos</i> , Dolores Hidalgo, Gto.	<i>la prevención del delito y el combate al narcomenudeo</i>	Presidentes municipales de Guanajuato

Dentro de las actividades y para obtener un mayor fortalecimiento con el Poder Legislativo se mantiene permanente vinculación con los legisladores de ambas cámaras, logrando una estrecha y cordial relación de los consensos para la actualización del marco normativo, de innovación, rendición de cuentas e instrumentación de los programas de trabajo institucionales que tienen que ver con el Poder Legislativo.

Se desarrollaron las siguientes actividades que destacan lo siguiente, en el periodo en estudio: coordinó la comparecencia del C. Procurador con motivo de la glosa del tercer informe de gobierno de la administración del licenciado Vicente Fox Quesada, la cual tuvo lugar el 27 de noviembre en la Cámara de Diputados.

- Reunión del C. Procurador y funcionarios de la Institución con integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, el 13 de enero de 2004.
- En la Cámara de Senadores, el 11 de febrero de 2004, el C. Procurador y funcionarios de la Institución se reunieron con integrantes de la Comisión Especial que tiene por objeto dar seguimiento a los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Reunión de trabajo con la *Comisión Especial para la Atención y Seguimiento a las Indagaciones del Proceso que se Sigue Entorno al Homicidio del Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta*, con el objeto de dar a conocer a los senadores integrantes las acciones llevadas a cabo respecto al caso concreto.
- Durante el periodo de estudio se tuvo una cobertura de 82 sesiones, las cuales incluyen reuniones de trabajo y sesiones tanto en la Cámara de Diputados y Senadores.

- Se registraron 93 puntos de acuerdo, de importancia para la Institución en el periodo de análisis.

11.5 Formación profesional

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República* y su *Reglamento* se fortalecieron las funciones en materia de formación profesional sobre todo en los esfuerzos de las diferentes instancias que intervienen en la capacitación, preparación y desarrollo de los servidores públicos de la Institución.

El objeto, identificar y establecer los lineamientos que permitan estandarizar las acciones de capacitación y desarrollo de los servidores públicos de la Institución, mediante la instrumentación de un modelo de formación que estimule la generación, acumulación, registro y aprovechamiento del capital intelectual, acorde con la misión y visión de la Institución, permitiendo de esta forma contar con servidores públicos profesionales, altamente capacitados y con un elevado grado de desempeño, que permita atender de una mejor forma, con imparcialidad y transparencia, las necesidades de la ciudadanía en materia de procuración de justicia.

11.5.1 Modelo de competencia laboral

La adopción del modelo de competencia laboral en la PGR surge como una alternativa adicional a los esfuerzos por mejorar permanentemente la calidad y oportunidad de la profesionalización y formación de recursos humanos frente a los escenarios cambiantes de la criminalidad y de la misma sociedad, así como del desarrollo tecnológico y productivo, para de esa forma elevar la competitividad y las condiciones de vida y trabajo en la Institución.

La adaptación de dicho modelo inicia con el desarrollo de un proyecto piloto, para el cual se integró un grupo de 28 servidores públicos expertos en funciones ministeriales, policiales y periciales; con el propósito de desarrollar los cuatro componentes básicos del modelo: normalización, evaluación, capacitación y certificación de competencia laboral. Como resultado de los trabajos realizados por este grupo, entre agosto y diciembre de 2003 se generaron seis normas técnicas de competencia laboral (NTCL), con sus correspondientes instrumentos de evaluación y programas de capacitación.

De esta forma, dando seguimiento al desarrollo del modelo, de enero a junio de 2004 se continuaron los trabajos de normalización, generando cuatro nuevas NTCL y los instrumentos de evaluación para dos de ellas. Asimismo, se integró un grupo directivo que revisa el avance y aprueba los trabajos para adherir el modelo al *Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal (SCPJF)*.

Como parte de la estrategia de formación de personal especializado en la metodología del *Modelo de Competencias Laborales*, se ha capacitado a servidores públicos de diferentes áreas de la Institución, en la validación de instrumentos para la evaluación, la aplicación de instrumentos de evaluación, la verificación del proceso de evaluación, la adecuación de NTCL con base en los resultados obtenidos de las prácticas de evaluación y verificación, así como en la constitución y operación de un centro de evaluación por competencias.

Ahora bien, las NTCL generadas durante el periodo en comento fueron:

- Integración de la AP.
- Dar cumplimiento a la solicitud en la especialidad de criminalística de campo.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en los mandamientos judiciales y ministeriales.

- Controlar las incidencias del personal policial en las jefaturas regionales.
- Controlar la documentación recibida.
- Desarrollo de la capacitación.
- Dar cumplimiento a la solicitud en la especialidad de Medicina Forense.
- Estudios periciales en medicina forense de delitos sexuales.
- Estudios periciales en medicina forense de tanatología.
- Cumplimiento de órdenes de aprehensión y reaprehensión.

11.5.2 Capacitación

La capacitación constituye uno de los activos más valiosos con que cuentan las personas para mejorar sus condiciones laborales y de vida, consciente de ello, la PGR busca facilitar a su personal la adquisición de los conocimientos y habilidades que les permitan desempeñarse de acuerdo con los requerimientos de sus funciones, mejorando así sus condiciones de ingreso y permanencia en la Institución, respondiendo a sus necesidades de desarrollo integral.

Como uno de los mecanismos de adecuación de los servicios de capacitación, que fomenten la constante formación profesional de conformidad con los requerimientos de los puestos y de los individuos, se aplicó una encuesta de detección de necesidades de capacitación a 375 agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), por medio de la cual se obtuvo información insumo para la integración del *Programa de Capacitación 2004*, además de indagar, entre otros temas, sobre las expectativas de carrera, las preferencias y valoración de la capacitación, así como la correspondencia entre perfil y funciones.

Dicho Programa es la consolidación del esfuerzo conjunto de diversas áreas de la Institución, para la profesionalización del personal sustantivo y fortalecimiento del servicio de carrera, posibilitando el crecimiento y desarrollo profesional en el ámbito de la procuración de justicia, ampliando el acceso a una formación de calidad a todas las delegaciones estatales del país.

En este sentido, se han coordinado cursos de actualización sobre *Técnicas de Entrevista, Investigación de Homicidios, Preservación de la Evidencia en la Escena del Crimen, Fotografía básica* y *Competencias Laborales*, entre otros. Además, se han impartido tanto en Delegaciones Estatales como en áreas centrales los cursos *Ética en el Gobierno* y *Supervisión y Liderazgo*.

De enero a junio de 2004 la DGFP ha coordinado 29 cursos de capacitación, contando con un total de 902 participantes, dentro de los cuales destaca por su trascendencia, el *Programa Formador de Instructores* dirigido, Agentes Federales Investigadores (AFIs), cuyo propósito es desarrollar las habilidades para la elaboración de planes de estudio, evaluaciones de la capacitación y su formación como instructores. En una primera etapa, llevada a cabo del 16 de febrero al 19 de marzo, se formaron 14 servidores públicos; mientras que en una segunda, del 19 de abril al 21 de mayo, se capacitó a 14 AFIs.

Por otra parte, se cuenta con capacitación en línea, mediante una plataforma que permite el desarrollo de un espacio virtual de enseñanza-aprendizaje, permitiendo:

- Acceso a la información y contenidos del aprendizaje vía Web (Internet y/o Intranet).
- Actividades y ejercicios encaminados a fomentar el trabajo colaborativo a distancia.
- Seguimiento personalizado del progreso del estudiante.
- Desarrollo de comunidades virtuales de práctica.

- Aprendizaje basado en las experiencias y conocimientos previos de los participantes.
- Cambio del rol tradicional de tutores y expertos a un papel de guías y acompañantes de los participantes.

Por medio de esta plataforma se imparten a personal de diversas delegaciones estatales los cursos *Sensibilización Hacia la Calidad, Diseño y Desarrollo de Sistemas Administrativos y Enfoque de Procesos*.

11.6 Servicio de carrera

El servicio de carrera tiene como objetivo establecer un sistema de procuración de justicia federal que responda a la situación actual de la Institución y a las necesidades tanto de sus servidores públicos como de la ciudadanía en general.

Para continuar con el fortalecimiento del *Sistema de Procuración de Justicia*, a través de su personal sustantivo, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

A. Revisión y mejora de los procedimientos para designación especial de personal sustantivo

De conformidad con el artículo 35 de la LOPGR, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2003 a junio de 2004 el C. Procurador General de la República designó a las personas que cumplían los requisitos señalados en este precepto, por lo que se eligieron a 129 aMPF y dos peritos.

Por lo que respecta a los agentes de seguridad, se elaboraron 592 acuerdos de designación.

Asimismo, mediante el Acuerdo A/005/01 el C. Procurador creó el Consejo Asesor en la Designación y Adscripción de Delegados y Subdelegados de Procedimientos Penales en 2001, acuerdo que fue modificado por el diverso A/160/03 emitido, en 2004, que estableció normas complementarias y lo denominó *Consejo Asesor en la Designación y Adscripción de Delegados y Subdelegado, de la Procuraduría General de la República en Entidades Federativas y Otros Servidores Públicos de la Institución*, a efecto de dar continuidad a la transparencia en la designación de éstos, por lo que ahora la facultad de nombrar a los delegados y subdelegados se encuentra respaldada en recomendaciones que emite este Consejo, y se determinan con base en los antecedentes y méritos de las personas propuestas.

Se celebraron cinco sesiones ordinarias, y una extraordinaria se aprobó la recomendación de nueve designaciones de delegados, se determinó rotar a cuatro y se recomendó la designación de 13 subdelegados.

El Grupo de Estudio y Opinión que se encarga de analizar los expedientes de los candidatos que se someten a la decisión del Consejo Asesor sesionó en 13 ocasiones.

B. Profesionalización del personal sustantivo

11.7 Consejo de Profesionalización

El Consejo de Profesionalización es el órgano encargado de normar, desarrollar y evaluar al Servicio de Carrera en la Institución, de conformidad con el artículo 41 de la LOPGR, este órgano celebró ocho sesiones ordinarias, siete extraordinarias y se tomaron 93 puntos de acuerdo necesarios para llevar a

cabo su función y aprobó el ingreso de 127 aMPF y 111 peritos. Se atendieron nueve solicitudes de promoción de aMPF, 1,075 de AFIs y dos de peritos.

Cabe resaltar que con la abrogación de los reglamentos de Carrera para aMPF y Policía Judicial Federal, de fecha 27 de diciembre de 2002, no se pudo lograr la continuidad de los ingresos y promociones, por lo que en la actualidad se está en espera de las disposiciones reglamentarias del Servicio de Carrera, próximas a emitirse, y las cuales en su contenido normarán lo relacionado con los procesos de ingreso y promoción del personal ministerial, policial y pericial de la Institución.

El Consejo, con fundamento en los artículos 30 y 41 de la LOPGR, en relación con el Artículo 70, fracción IV, del Reglamento de esta Ley implementó y autorizó la rotación de AFIs, misma que fue aprobada en la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2004, por lo que actualmente se encuentra en proceso de rotación el personal policial adscrito a las delegaciones de Sonora, Nuevo León y Baja California, con el objeto de abatir la corrupción.

C. Recursos de rectificación

En el Consejo de Profesionalización se logró un consenso en las resoluciones de recursos de rectificación, mediante la previa circulación de los proyectos entre los miembros de su Comisión de Estudio; en el periodo que se reporta se obtuvieron los siguientes resultados:

Recursos de rectificación resueltos 2003-2004

Tipo de resolución	Rectifica la sanción impuesta	Confirma la sanción impuesta	Desecha	Total
En cumplimiento a ejecutoria de amparo	20	17	10	47
Como segunda instancia	11	6	1	18
Total	31	23	11	65

Fuente: Órgano Auxiliar de Instrucción

D. Procedimientos administrativos

En marzo de 2003 el Consejo de Profesionalización acordó la creación del Órgano Auxiliar de Instrucción para el desahogo de los procedimientos administrativos en contra del personal sustantivo, y en febrero de 2004 se publicaron en el DOF las normas para su organización y funcionamiento. En el periodo que se reporta se han radicado 695 asuntos, con las siguientes cifras:

Procedimientos administrativos 2004

Tipo de procedimiento	Agentes del Ministerio Público de la Federación	Agentes Federales de Investigación	Peritos	Total
Procedimientos de separación del servicio de carrera de Procuración de Justicia Federal	32	526	17	575
Procedimientos administrativos de remoción	91	121	3	2154
Total	123	647	20	790

Fuente: Órgano Auxiliar de Instrucción

E. Bases de datos

La actualización periódica de la Base de Datos del Personal Ministerial, Policial y Pericial es uno de los objetivos plasmados en el PND 2001-2006, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública

(SSP), con lo cual se ha venido realizando puntualmente dicha actualización con base en el proyecto del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), obteniendo los siguientes resultados:

Actualización de la base de datos del personal ministerial, policial y pericial

Concepto	Registros		Eficiencia (porcentual)	
	2003	2004	2003	2004
Captura de datos generales	8,544	9,654	100	100
Domicilios registrados	8,544	9,654	100	100
CUIP generados	8,544	9,654	97	100
Fotografías digitalizadas	8,355	9,481	94	98.2
Huellas digitalizadas en sistema	8,050	9,371	97	97
Huellas digitalizadas en AFIs	8,300	9,630	97	99.7
Códigos NCP capturados	8,287	9,630	97	99.7
Registros capturados al 100%	8,287	9,298	98	96.3

Fuente: Órgano Auxiliar de Instrucción

Para dar soporte al Servicio de Carrera, una actividad fundamental de la Dirección es la consolidación y actualización del expediente único del personal sustantivo, para lo cual se ha implementado el *Programa de Visitas de Supervisión a las Delegaciones Estatales 2004*, con el objeto de verificar la documentación, así como la adscripción del personal. Se tiene previsto visitar cuatro entidades por mes, a la fecha ya se visitaron 12 estados que son: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. En este sentido, para fortalecer la toma de decisiones en la Institución se atendieron 7,728 consultas de personal en el SNSP.

Como apoyo a la función del personal sustantivo, se llevó a cabo la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Arma de Fuego que otorga la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), actualmente se ha verificado el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley de la materia de 5,668 expedientes.

11.8 Cursos de formación inicial

Como responsable de formar y profesionalizar a los auxiliares del MPF, se dirigen los esfuerzos a generar procesos de selección transparentes y a consolidar una preparación académica mediante el reforzamiento de los valores éticos en los capacitados; asimismo, desarrolla programas de actualización y especialización con técnicas de estudio y actividades que permitan la aplicación de conocimientos en las diferentes tareas de mando, orientando la formación del personal sustantivo al desarrollo de sus aptitudes y capacidades para un eficaz combate a la delincuencia organizada.

Se concluyeron tres cursos de formación inicial, de los cuales egresaron un total de 805 nuevos elementos:

- Agentes Federales Investigadores, Generación 2003-2, con duración de seis meses. Inició el 1 de julio y concluyó el 15 de diciembre de 2003. Egresaron 434 alumnos.
- Peritos Técnicos en Criminalística, Generación 2003, con duración de seis meses. Inició el 1 de julio y concluyó el 15 de diciembre de 2003. Egresaron 96 alumnos.
- Agentes Federales Investigadores, Generación 2004-1, con duración de seis meses. Inició el 19 de enero y concluyó el 30 de junio de 2004. Egresaron 275 alumnos.

11.8.1 Programa de actualización de los planes de estudio

Se han incorporado a los programas de estudio materias adicionales tanto para los cursos de formación inicial de AFIs como de peritos técnicos en criminalística. Se trata de programas intensivos y completos, que incluyen la enseñanza de materias fundamentales para conformar el nivel de preparación y el perfil de los nuevos elementos de la PGR, especialmente en lo que respecta a la investigación de los delitos federales.

El plan de estudios para AFIs considera dentro del tronco común materias como Acondicionamiento físico (Educación física y Defensa personal), Derecho Penal y Procesal Penal, Derechos humanos, Ética y valores policiales, Victimología, Criminología, Criminalística, Psicología policial, Metodología de la investigación policial, entrevista, redacción de informes policiales, Orden cerrado, Armamento, Preparatoria de tiro y tiro con fuego real, Simulador de tiro y Computación.

A partir de febrero de 2003, los alumnos de la primera generación de AFIs, que concluyeron el curso de formación en junio, permanecieron tres semanas en las instalaciones de la Base de Operaciones, Adiestramiento y Capacitación *El Caracol*, en el Estado de Guerrero, en donde llevaron a cabo una serie de prácticas complementarias, lo que representa otro de los retos alcanzados para contribuir al mejoramiento en la calidad de los servidores públicos con capacidad de respuesta en el combate a la delincuencia organizada, así como de la imagen y eficacia institucionales en su conjunto.

En la especialidad de *Investigación de Delitos Federales* se imparten materias específicas sobre Vigilancia y seguimiento, Investigación técnica, Reclutamiento y manejo de fuentes, Manejo de la escena del crimen, Curso de Información, y Fotografía.

En la especialidad de *Análisis Táctico y Sistemas de Información*: Análisis operativo de la criminalidad (Redes de vínculos), Prospectiva y escenarios, Análisis estratégico, Investigación de delitos cibernéticos y de lavado de dinero, y Computación.

En la especialidad de *Operaciones Especiale*: Combate urbano, Explosivos, Tiro de combate y precisión, Operativos policiales, y Protección a funcionarios.

El plan de estudios para peritos técnicos en criminalística considera dentro del tronco común materias como Educación física, Metodología de investigación criminalística, Medicina forense, Criminalística, Criminología, Computación, Estructura orgánica de la PGR y responsabilidad administrativa y/o penal de los servidores públicos, Química forense, Laboratorio de criminalística, Derechos humanos, Desarrollo del potencial humano, La prueba pericial en materia penal, Derecho Penal, Ética pericial, Orden cerrado y Conocimiento y manejo de armas.

Especialidades: Balística, Criminalística de campo, Fotografía forense, Grafoscopia y documentoscopia, Identificación dactiloscópica, Propiedad intelectual, Valuación, y Hechos de tránsito.

11.8.2 Fomento y regularización del programa nacional de capacitación.

Acciones y resultados

A. Cursos de actualización

Se realizaron dos de estos cursos:

- *Técnicas Periciales*. Del 23 de febrero al 14 de mayo de 2004. Dirigido a AFIs provenientes del interior de la República y de diversas áreas de la Institución en el Distrito Federal. Concluyó con 111 capacitados.
- *Técnicas Periciales*. Del 7 de junio al 27 de agosto de 2004. Dirigido a AFIs provenientes del interior de la República y de diversas áreas de la Institución en el Distrito Federal. Este curso cuenta al 30 de junio con 74 participantes.

B. De especialización

Se realizó un solo curso:

- *Protección a Funcionarios*. Del 22 de septiembre al 17 de octubre de 2003. Dirigido a 31 policías estatales pertenecientes al Colegio de Policía del Estado de México. Fue impartido por instructores del ICAP.

C. Talleres, pláticas y conferencias

Se realizaron 10 eventos dirigidos a los alumnos de los cursos de formación inicial que se imparten en el Instituto de Capacitación de:

- 15 de octubre de 2003, conferencias sobre: *Falsificación de moneda*, impartida por funcionarios del Banco de México (BANXICO), y el 25 de octubre de 2003 sobre *Avances de la delincuencia organizada*, impartida por el Lic. Eduardo Rodríguez Mazo.
- 8 de noviembre de 2003, pláticas sobre: *Entomología forense*, impartida por el Dr. Arturo Gabriel Cortés Cruz; 12 y 26 de noviembre de 2003, *Falsificación de moneda*, impartida por el BANXICO; 21 de noviembre de 2003, *La estructura, organización y principales funciones de la AFI*, impartida por personal adscrito a la misma; 28 de noviembre de 2003, *Higiene bucal*, impartida por personal de la Coordinación de Servicio Dental de la Institución.
- 15 de diciembre de 2003, *Los seguros de vida y trámites en caso necesario* impartida por el C.P. José Luis Manjarrez Torresvalle, Coordinador Administrativo de la AFI.

Nota: estas ocho actividades estuvieron dirigidas a los 434 alumnos de la generación 2003-2 de AFIs y a los 96 alumnos de la generación 2003 de Peritos Técnicos en Criminalística.

- 29 de mayo de 2004, plática sobre *Tanatología*, impartida por la Mtra. Rosario Padilla.
- 18 de junio de 2004, *La estructura, organización y principales funciones de la AFI*, impartida por personal adscrito a la AFI.

Nota: Estas dos actividades estuvieron dirigidas a 275 alumnos de la generación 2004-1 de AFIs.

D. Otros cursos

En el periodo referido se realizó un solo curso:

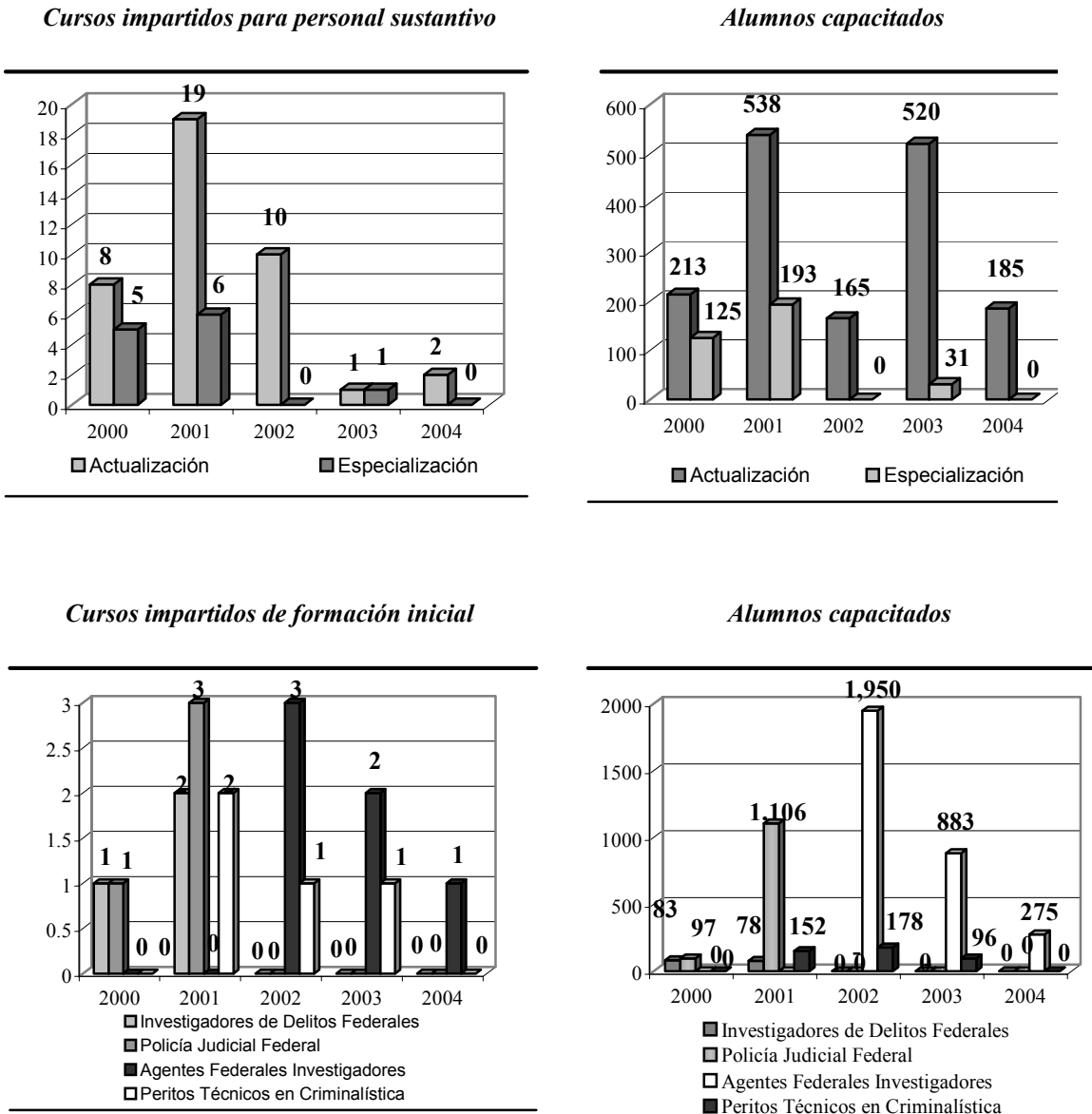
- *De Inducción*, impartido por instructores del ICAP, del 6 de septiembre al 18 de octubre de 2003. Participaron 133 alumnos a aspirantes a aMPF provenientes del INACIPE.

E. Convocatorias

Se publicó, a través de Internet, la convocatoria para el Curso de Formación de AFIs, Generación 2004-1, el cual inició el 19 de enero y concluyó el 30 de junio con una duración de seis meses.

F Comparativo

Se muestran algunas de las gráficas sobre el comportamiento de las actividades anuales de capacitación, realizadas de 2000 a 2004.



Información al 30 de junio de 2004
Fuente: COPLADII

Cabe destacar que el desarrollo de estas actividades es variable, ya que está supeditado a los requerimientos y necesidades institucionales de capacitación, tanto de los nuevos elementos que ingresan a la Procuraduría, como de sus cuadros policiales y periciales con los que ya cuenta.

Comparado con el 2003, en estos primeros seis meses de 2004 se ha logrado un avance de 33.8 por ciento en cuanto a capacitar a 1,360 personas para este año. Lo anterior se debió a que para el presente ejercicio solamente se autorizaron por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 277 plazas para Agente “C”, que serán ocupadas por los egresados de la Generación 2004-1 de un solo curso de Formación Inicial de AFIs, de esta manera se redefinieron actividades, enfocándolas a la

actualización del personal policial en activo a través de tres denominados escalones de técnicas periciales, capacitándose dentro del primero de ellos a 111 elementos; el segundo de estos cursos inició el 7 de junio y está programado para finalizar el 27 de agosto de 2004; al 30 de junio cuenta con 74 alumnos.

Concepto	Cursos						2003	2004	Variación % anual	
	Datos anuales				Metas 2004	enero-junio				
	Observado					2003				2004
2000	2001	2002	2003	2004	2003	2004				
Cursos de formación inicial	2	7	4	3	3	1	1	0		
Cursos de actualización	8	19	12	1	8	1	2	100		
Cursos de especialización	5	6	0	1	4	0	0	0		

Fuente: ICAP

11.9 Sistemas de información geo-rreferenciada y estadística oportuna (IGEO)

A partir de la reestructuración se trabajó atendiendo los nuevos compromisos, los cuales cuentan con la necesidad de tener información georreferida a través de mapas y la realización de estudios criminógenos y geodelictivos.

A. Acopio de información

Se envió información sobre hechos presuntamente delictivos para ser ubicada geográficamente en las 32 delegaciones estatales de la Institución y en 31 procuradurías generales de justicia de los estados.

El resultado de esta participación fue la recepción de 349,264 registros con información delictiva, alcanzando un total de 530,976 registros, de los cuales fueron ubicados 269,715 en mapas de localidades urbanas y rurales, con lo que se cuenta con 393,226 puntos con información delictiva, logrando así la reducción a cero en el índice de información delictiva no útil para su ubicación geográfica, este índice era de 33 por ciento en la información de las delegaciones de esta Procuraduría.

La base del Sistema IGEO contiene más de 500,000 registros sobre hechos presuntamente delictivos, dicha base puede ser consultada, brindando información como: tipo de delito, entidad, localidad, institución, espacios temporales específicos y armas, entre otros.

Esta base de datos se administra mediante el *Sistema de Administración de Información* (SAI), que permite agilizar la revisión, selección y ordenamiento de los datos sobre información delictiva que se someten, a la localización precisa (proceso conocido como geocodificación).

El SAI contribuye a brindar una respuesta oportuna a las necesidades de ubicación de eventos delictivos que alimentan los modelos geográficos, los cuales brindan un panorama del comportamiento delictivo y están siendo utilizados de manera creciente tanto en las delegaciones como en las procuradurías estatales.

B. Generación de mapas temáticos y productos cartográficos

Para la incorporación a los procesos que captan información estratégica en el *Sistema IGEO* se convirtieron y editaron 106 mapas digitales de trazas urbanas, alcanzando un total de 191.

La consolidación del Sistema permite realizar complejos procesos con información georeferida que hacen posible la ubicación de cualquier clase de información relacionada con la procuración de

justicia. Tal es el caso del mapa nacional de ubicación de puntos de venta de droga al menudeo, del cual se tiene información de ocho entidades federativas alcanzando 1,621 registros.

Dado que se ha seguido evolucionando en la manera de captar la realidad delictiva y el entorno geográfico, se ha obtenido información geográfica de vanguardia materializada a través de las imágenes de satélite, las cuales elevan la exactitud de los mapas delictivos georeferidos y son proporcionadas por la Estación de Recepción México, de la constelación Spot (ERMEXS), administrada por la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Actualmente contamos con cinco imágenes de dicho satélite que comprenden la Ciudad de México, en su Delegación Cuauhtémoc, Ciudad Juárez, Chih., Cuernavaca, Mor., Campeche, Camp., y Hermosillo, Son. En el modelo e imagen satelital de Ciudad Juárez, Chih., se representaron 50 eventos relacionados con los asesinatos de mujeres en dicha entidad.

Las localidades urbanas que tienen cobertura de imagen de satélite del *Sistema IGEO* fueron publicadas en la página de la CNPJ, la cual dispone de 55 imágenes de localidades listas para ser procesadas en el momento de ser requeridas.

Se realizó la entrega de 103 modelos geográficos a las delegaciones y áreas internas de esta Institución, así como a las PGJ de los estados. Estos modelos están siendo utilizados en diversos operativos y en la planeación de acciones encaminadas al combate a la delincuencia. Asimismo, se distribuyeron 26 mapas temáticos especiales y se brinda asesoría a los usuarios de esta información.

Se alcanzó el 100 por ciento en el diseño e integración de *Geosets* (modelos geográficos en formato para la *web*), que contienen la información delictiva de los fueros federal y común, los cuales se actualizan periódicamente en la página de la CNPJ y en el *Tablero de Control Institucional*.

Con la capacitación sobre procesos de geocodificación a los enlaces en las PGJ de los estados se concluyó la segunda etapa, dicha capacitación se realizó en la ciudad de Aguascalientes, Ags., contando con la asistencia de las PGJ de Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Michoacán y Yucatán.

Se capacitó al personal de las Unidades Mixtas de Inteligencia Regional (UMIR) en el uso y aprovechamiento de información geográfica. Dicha capacitación consistió en dos fases, la primera de inducción a los sistemas de información geográfica y su aplicación en esta Procuraduría; y la segunda en la aplicación de las herramientas para la ubicación de todo tipo de eventos geográficos, en particular los referidos a hechos presuntamente delictivos registrados mediante APs.

Se brindó asesoría, el 24 de mayo del presente, sobre los alcances de la aplicación de imágenes de satélite y de la información georeferida en el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), y se mostró el modelo de ubicación de eventos relacionados con asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chih., mediante la aplicación de imágenes de satélite. De igual forma se capacitó a personal de la AFI sobre el uso de información cartográfica para su aplicación en el mapeo de instalaciones.

11.9.1 Portal Web

El portal institucional continúa difundiendo su mensaje a la ciudadanía, el cual hizo llegar a más de 2'646,916 visitantes, promediando 3,548 visitas diarias, para difundir la cultura en materia de procuración de justicia, proyectando la imagen institucional e informando oportunamente sobre los

programas, proyectos y el quehacer diario de esta Institución, dándole así la debida transparencia a su actuación para devolverle a la sociedad la confianza en sus instituciones.

El 2 de enero de 2004 el portal de mérito se hizo acreedor a una distinción más, al obtener el certificado de calidad bajo la norma ISO 9001:2000, por alcanzar los más altos niveles de desempeño, en la ejecución de su proceso de actualización.

Por este medio de comunicación se dio a conocer a la sociedad la *Iniciativa de Reforma al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Federal*, con mecanismos para obtener información del sentir y parecer de la ciudadanía a este respecto, lo que ha permitido la participación ciudadana en la retroalimentación de un nuevo modelo de justicia para México.

Se incorporaron y actualizaron diversas secciones, entre las que destacan:

- El compendio estadístico anual 2002, con la cifras en detalle que describen la actuación de este órgano del fuero federal.
- Los avances y la estadística mes a mes de diversos rubros como son: APs e incidencia delictiva, combate a la corrupción, delitos federales, violación a derechos humanos y la administración de los recursos y gasto público.
- La firma de convenios de colaboración, la integración y toma de protesta de los consejos de participación ciudadana en las entidades federativas, y los programas de capacitación realizados.

Adicionalmente se crearon nuevos servicios de interacción con la ciudadanía y los usuarios directos:

- Encuestas de evaluación del ambiente y cultura organizacional y sobre las iniciativas de reforma, entre otras.
- Foros virtuales para la CNPJ, el Consejo de Participación Ciudadana e iniciativas de reforma.
- Buzón de Denuncia Ciudadana, para facilitar la presentación de quejas o denuncias contra presuntos delincuentes o servidores públicos.

Se actualizó la información requerida de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dando cumplimiento a la misma desde su entrada en vigor, incluyendo formatos de identificación de información reservada o confidencial así como los criterios utilizados para esta clasificación de acuerdo con las disposiciones mencionadas en la citada Ley y su Reglamento.

11.9.2 Planeación informática

En agosto de 2003, como producto de la reestructura, se constituyó la Dirección de Planeación Informática, la cual tiene como propósitos:

- Consolidar una estructura que prevea y responda eficientemente, a través de un proceso organizado, los cambios que se presentan en el entorno en el que viven los proyectos de sistemas de la PGR.
- Alinear los esfuerzos de las diversas áreas informáticas para resolver problemáticas y situaciones conjuntamente, evitando duplicidad funcional y transmutando un esfuerzo individual en un esfuerzo conjunto bajo lineamientos de operación homogenizados.
- Cuantificar la eficiencia y eficacia de los procesos informáticos, promoviendo cambios que generen innovación y mejora continua para contribuir a lograr una mejor procuración de justicia.

- Reducir los costos y tiempos de desarrollo y operación en un entorno con recursos económicos limitados, sin sacrificar la calidad de los servicios y productos institucionales.

11.9.2.1 Sistema de metas presidenciales

Durante el periodo del 1o. de septiembre de 2003 al 31 de junio de 2004 se elaboró mensualmente el *Reporte de Avance de Metas y Compromisos*. En lo correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2003 el modelo permaneció sin cambio con un total de 57 indicadores.

En el presente año se definió de manera conjunta con la Presidencia de la República una clasificación de los indicadores conformada en dos niveles, esto en función de la representatividad de los mismos con el actuar de la Institución (Indicadores de Primer Nivel) o bien reflejando la labor sustantiva de cada una de las subprocuradurías que la constituyen (Indicadores de Segundo Nivel).

La clasificación de primer nivel está conformada por 10 indicadores, al respecto se destaca que en el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de mayo de 2004, de los ocho indicadores responsabilidad directa de la institución, siete continúan en semáforo verde y uno se encuentra en amarillo. En lo referente a los indicadores de segundo nivel destaca que de los 23 que comprenden el mismo 21 se colocan en semáforo verde y dos más en rojo. El Reporte de Avance de Metas y Compromisos se captura y envía de forma electrónica a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental.

11.10 Información estratégica

Rendir cuentas con claridad, oportunidad, suficiencia y transparencia conlleva al manejo de información en tres niveles: seleccionarla por su validez, confiabilidad y significatividad; analizarla en cuanto a su valor intrínseco y referido a políticas públicas y, evaluar los resultados alcanzados. La información estratégica se constituye así como un medio para la toma de decisiones, para informar al público interesado en la atención a sus necesidades y legítimas expectativas, explicándole y, en su caso, persuadiéndolo de los esfuerzos, bondades y limitantes de políticas y programas.

La información incorpora las políticas y acciones congruentes con el PND 2001–2006, Objetivo rector 8, con los programas nacionales de *Procuración de Justicia y para el Control de Drogas 2001-2006*, que definen lineamientos y resultados esperados a nivel institucional, interinstitucionales y de coordinación con los niveles de gobierno para brindar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a Derecho y de respeto a los derechos humanos. Al rendir cuentas se cumple con lo establecido en la *CPEUM*, la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, la *Ley de Planeación* y la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*.

Los informes institucionales reflejan de la manera más fidedigna posible el esfuerzo y compromiso para cumplir con el proyecto de gobierno, incorporando así diferentes cortes temporales, fines y destinatarios. Por su contenido y orden temático fueron clasificados como informes estratégicos y de gestión.

Estratégicos. Evalúan las políticas comprometidas en el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, programas sectoriales y especiales.

- *Tercer Informe de Gobierno*, apartado 3.7 *Procuración de Justicia*. En él se exponen las acciones, actividades y avances, con base en los compromisos adquiridos para brindar tranquilidad a los ciudadanos; en materia de procuración de justicia destaca, entre otros aspectos, el combate a la delincuencia organizada y narcotráfico.

- *Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2003*, apartado 3.7 *Procuración de Justicia*. Da cuenta del cumplimiento de los objetivos del plan, del abatimiento de los delitos, a través de la aplicación de las estrategias de los programas nacionales de *Procuración de Justicia* y de *Control de Drogas 2001-2006*, de los cambios estructurales realizados en la Procuraduría, del fortalecimiento del MPF, así como de su impacto en el combate frontal y eficiente a la delincuencia organizada. Se formuló y remitió a la SHCP, para ser presentado por el Ejecutivo Federal ante el H. Congreso de la Unión.
- *Resultados de Alto Impacto*. Se formularon 12, uno por mes, con cifras acumuladas desde el 1 de diciembre de 2000 hasta el cierre del periodo en cuestión. Ese informe posibilita el conocimiento global y rápido de los logros más significativos de la presente administración.

De gestión. Dan cuenta de los programas a cargo de las unidades responsables, de los avances, desviaciones y problemas propios de los bienes y servicios a cargo de la Procuraduría. Se generaron los siguientes:

- *Tercer Año de Gestión. Un nuevo modelo de procuración de justicia*. El C. Procurador hace del conocimiento a los titulares de las dependencias, al C. Presidente de la República, gobernadores, legisladores y servidores públicos de la Institución, cómo se enfrentaron los retos y prioridades de la procuración de justicia federal; se analizan por ejes temáticos los resultados con una periodicidad enero-noviembre. Constituye también un texto de auto-evaluación.
- *Third Year of Administration. A new Law Enforcement Model*. También se cuenta con la versión en inglés del Tercer Año de Gestión de la Institución.
- *Tercer Informe de Labores*. A partir de la misión de la Procuraduría, las unidades responsables que conforman la Institución rinden un informe de sus programas y actividades. Este informe cubre del 1 de septiembre de 2002 al 31 de agosto de 2003.
- *Resumen Ejecutivo del Tercer Informe de Labores*. Reseña el contenido más relevante de los programas, acciones y resultados de cada una de las unidades responsables de la Procuraduría.
- *Informe Mensual de Actividades Relevantes*. Se elaboraron y entregaron oportunamente 12 comunicados, uno por mes, para conocimiento del C. Procurador. Plasmando las acciones más significativas de las unidades que integran la estructura de la Institución.
- *Informe Bimestral de Actividades Relevantes* sobre los temas: narcotráfico; narcomenudeo; ORPI y FAM; secuestro; tráfico de indocumentados; violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; delitos contra los derechos de autor y propiedad industrial, y contrabando. Este documento se envía a la Oficina de la Presidencia para la Planeación Estratégica y el Desarrollo Regional de la Presidencia de la República.
- *Informe Trimestral de Labores*. Se presenta en cumplimiento a la instrucción emitida por el C. Presidente de la República a los miembros de su gabinete, relativa a que con esa periodicidad se informe a la ciudadanía acerca de los resultados, desviaciones y lo que falta de hacer por parte de cada una de las dependencias federales. Se integraron tres, que corresponden a igual número de trimestres.
- *Informe de Compromisos Presidenciales*. Se rinde a solicitud de la Presidencia de la República. Comunicando los avances, desde el inicio y hasta su total cumplimiento, de aquellos compromisos asumidos por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en los diversos eventos y foros en los que participa.

Especiales. Se formularon en respuesta a coyunturas en las que se precisó un enfoque de análisis de tendencia, dada una temporalidad y variables a considerar:

- *Medio Camino*. Expone los principales resultados alcanzados en los temas de procuración de justicia federal durante los tres primeros años de gestión.
- *Visión 2006*. Analiza, a partir de dos variables: actualización del marco jurídico y reingeniería financiera, como condiciones para el mejor cumplimiento de la misión institucional, la consolidación del MPF, el abatimiento de la corrupción, la impunidad y la reducción de los delitos del fuero federal.

Por primera vez en su historia la PGR cuenta con un área abocada al análisis e integración de informes institucionales, especializada en la congruencia y confiabilidad, para ser presentados ante las diversas instancias de los poderes de la Unión y la ciudadanía.

Todos los documentos aludidos, con la salvedad de los reservados, se encuentran en el *Portal Web de la Procuraduría* para consulta del público interesado, lo anterior, con pleno apego a la transparencia en la rendición de cuentas.

Con motivo del proceso de reestructuración institucional y con la intención de garantizar la continuidad de los informes se elaboró y difundió el documento *Transparencia en la Rendición de Cuentas*, orientado a asesorar a las áreas generadoras de información primaria sobre el mejor cumplimiento de los compromisos que sobre la materia tiene la Institución; asimismo, propone un esquema de trabajo que ya se encuentra en operación, para solventar con oportunidad, confiabilidad y veracidad los requerimientos sobre información por parte de los diversos usuarios.

Ahondando los esfuerzos de mejora de la calidad de los productos, del nivel de aceptación entre los usuarios y de la utilidad intrínseca, se levantó una encuesta entre los visitantes del Portal Web de la Procuraduría, que consultaron los informes estratégicos, de donde se desprende la utilidad y aceptación de la información brindada.

11.11 Vinculación con el Consejo de Participación Ciudadana de la PGR

Continuando con los objetivos del PND y del PNPJ, de incrementar la credibilidad y confianza ciudadana en la procuración de justicia federal, se instrumentaron nuevos mecanismos de interacción y se ha mantenido una estrecha labor conjunta con el Consejo de Participación Ciudadana de la PGR (CPCPGR); dicho Consejo, emplazado el 19 de abril de 2002, se integra por 20 representantes de la sociedad civil, los cuales tienen la función de establecer estrategias de organización y participación ciudadana en la vigilancia y ejecución de las tareas de procuración de justicia en contra de la delincuencia y la inseguridad a partir de una red de grupos organizados para generar credibilidad y confianza mediante la constatación de las mejoras y progresos que realiza la PGR en sus programas. El CPCPGR se conforma por ocho comisiones de trabajo coordinadas con organizaciones sociales; desde su creación se han realizado 58 reuniones de trabajo, 19 eventos de toma de protesta, así como también diversas actividades que han permitido dar a conocer su labor, mediante *spots* promocionales en diversos medios de comunicación.

Con la finalidad de que estos mecanismos no sean centralizados y sus beneficios alcancen a toda la población, se ha venido promoviendo la intervención de la sociedad en cada estado y para ello se ha tomado protesta, desde el 24 de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004, a 17 comités estatales que intervienen e interactúan de la misma forma con las delegaciones de la PGR. Los estados que ya cuentan con sus respectivos comités son: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, los cuales están conformados por un total de 335 integrantes representativos de la sociedad en los comités estatales.

Se implementó el *Jueves Ciudadano*, el cual se realiza en las instalaciones de la AFI, en donde representantes de la Institución y del Consejo reciben a la sociedad en general, empresarios, organizaciones sociales y líderes de opinión, entre otros, para así darles a conocer las innovaciones en la estructura de la Agencia. A la fecha se han realizado 65 visitas ciudadanas con una asistencia aproximada de 1,450 personas.

Para la difusión de las actividades del CPCPGR se cuenta, desde el 28 de febrero de 2003, con la página de Internet del Consejo en el portal Web de la Institución (www.pgr.gob.mx), la cual contiene todos los avances, actos recientes e información en general.

Otros programas de difusión que se han venido realizando son las acciones de apoyo a la lucha contra la delincuencia y la promoción de la denuncia, a través de campañas publicitarias en los medios de comunicación masiva (radio, televisión y prensa escrita), en donde destaca la colaboración de *MVS, Televisa, TV Azteca, Canal 22, Grupo ACIR, NRM Comunicaciones, MVS Radio, Grupo Radio Centro, La Jornada, El Universal, El Informador y El Sol de México*, entre otros.

El Centro de Atención Telefónica (01-800-8-DENUNCIA/33686242) tiene como objetivo principal el brindar apoyo a la ciudadanía en la presentación de denuncias relacionadas con los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, contra la propiedad intelectual e industrial, pornografía infantil, narcotráfico, ORPI, etc. Este Centro ha atendido, desde su creación, más de 30,000 llamadas, mediante las cuales se ha logrado fomentar la cultura de la denuncia entre los ciudadanos.

11.11.1 Lotería Nacional para la Asistencia Pública

Con la finalidad de continuar la campaña de difusión de los programas y acciones emprendidos por la Procuraduría General de la República, mediante los billetes de lotería, se realizó la emisión de ocho billetes temáticos para siete sorteos superiores y uno del zodiaco, los cuales son los siguientes:

- *Segunda Semana Nacional de Educación Cívica, Justicia Electoral y Prevención de Delitos Electorales*, correspondiente al sorteo 1984, viernes 3 de octubre de 2003.
- *AFI: una nueva generación de investigadores*, a través del sorteo 1985, viernes 10 de octubre de 2003.
- *Conferencia Nacional de Procuración de Justicia: un esfuerzo compartido... Un esfuerzo por México*, mediante el sorteo 1987, viernes 7 de noviembre de 2003.
- *Di no a la piratería*, del sorteo 1994, viernes 23 de enero de 2004.
- *En la PGR decimos no a la corrupción, denunciala*, correspondiente al sorteo 2001, viernes 12 de marzo de 2004.
- *Programas regionales de procuración de justicia*, mediante el sorteo 2005, viernes 23 de abril de 2004.
- *Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas*, del sorteo 2012, viernes 25 de junio de 2004.
- *FEPADE: Nuestras acciones cuidan tus elecciones*, a través del sorteo zodiaco 770, domingo 14 de marzo de 2004.

11.12 Evaluación y percepción social

Con el fin de proponer líneas estratégicas de acción que fortalezcan la confianza ciudadana en la Institución, mediante el desarrollo de estudios de opinión y percepción social en materia de procuración de justicia y el diseño y supervisión de parámetros de evaluación social relacionados con el desempeño institucional, llevándose a cabo diversas actividades, en los meses de agosto y septiembre se realizó la *Tercera Encuesta Nacional Domiciliaria 2003*, mediante la cual se dio seguimiento sistemático a los indicadores de opinión pública relacionados con la imagen y desempeño institucional, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

- A nivel nacional, las opiniones favorables sobre el desempeño del titular mostraron una tendencia a la alza.
- Entre las cualidades que la ciudadanía percibió en el Titular están: inteligente, experimentado, trabajador, seguro firme de decisiones y con capacidad de liderazgo.
- Casi la mitad de la ciudadanía, a nivel nacional, tuvo una opinión positiva de la Institución.
- Continúa la diferenciación y desequilibrio en las evaluaciones que la ciudadanía hace del Titular y de la Institución, siendo el Procurador mejor calificado que la Procuraduría.
- En términos comparativos, la AFI y la FEPADE resultan mejor evaluadas que la PGR, lo cual pudiera obedecer a la añeja desconfianza hacia la Institución.

Se elaboraron 10 documentos de evaluación social, los cuales presentan el seguimiento, las tendencias y los datos comparativos de percepción ciudadana sobre temas relevantes para la Procuraduría, tales como:

- Eventos de alto impacto donde la Institución ha tenido participación directa, como el *Caso Posadas Ocampo*, en septiembre 2003; *Caso Juan Sandoval Iñiguez*, en septiembre 2003 y *Caso El Encino*, en junio de 2004.
- Evaluación al desempeño e imagen de diversas áreas de la Procuraduría, como AFI y FEPADE en septiembre de 2003.
- Reportes trimestrales de seguimiento a la imagen y desempeño Institución-Titular, en los meses de noviembre de 2003, marzo de 2004 y mayo de 2004.
- Posicionamiento institucional respecto a otras dependencias, a diferentes regiones y distintos periodos, así como la labor de la Institución en el combate al narcotráfico, secuestro, *piratería* y delincuencia organizada, contenidos en los *Reportes de resultados ejecutivo y general de la Tercera Encuesta Nacional Domiciliaria*.

11.12.1 Agenda institucional de riesgos

Con el propósito de identificar situaciones de conflicto para el desempeño institucional, minimizar los riesgos implícitos en dichas situaciones y maximizar las oportunidades de éxito en las acciones y programas de la Procuraduría se llevaron a cabo diversas actividades.

A partir de los eventos y situaciones identificadas por las distintas Unidades Responsables (URs), se integró un informe mensual en el que se informó sobre los posibles eventos de riesgo y se propusieron estrategias y líneas de acción para el manejo de crisis y la contención de daños.

A partir de esta información mensualmente se actualiza y administra la base de datos de la Agenda Institucional de Riesgos, con el propósito de dar seguimiento a los eventos, incorporando los posibles cambios en los escenarios planteados para cada uno de ellos.

Como complemento de lo anterior se monitoreó la información periodística, con el propósito de darles seguimiento, identificar posibles situaciones de conflicto, plantear escenarios e incorporarlos a la agenda de riesgos correspondiente a cada mes.

11.12.2 Gabinete de Seguridad Nacional

A fin de garantizar la participación oportuna de la PGR en el Gabinete de Seguridad Nacional (GSN), como instancia de toma de decisiones y definición de políticas públicas en materia de seguridad y procuración de justicia, entre septiembre de 2003 y junio de 2004 se llevaron a cabo diferentes actividades.

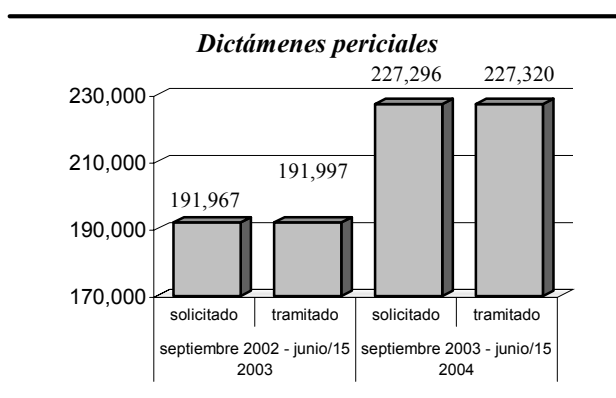
Se participó de manera activa en las reuniones del Grupo Técnico de Apoyo al GSN ejecutadas en el periodo que se informa. A partir de lo cual se integraron las carpetas y reportes necesarios para las ocho reuniones de dicho Gabinete, donde se dio cuenta de los avances en materia de combate a los delitos denominados como prioritarios, cuya atención es responsabilidad de la Institución, los cuales son:

- Secuestro.
- Delitos de propiedad intelectual, industrial y derechos de autor.
- Venta de drogas al menudeo.

Se elaboraron los reportes mensuales correspondientes para los cuatro proyectos presidenciales prioritarios, responsabilidad de la PGR, los cuales son enviados a la Oficina de Innovación y Calidad Gubernamental de la Presidencia de la República: Operativo CAT Metropolitano; Secuestro; Delitos de Propiedad Intelectual, Industrial y Derechos de Autor, y Venta de Drogas al Menudeo.

11.13 Servicios periciales

Los dictámenes periciales hoy en día constituyen uno de los medios de prueba más importantes que la Ley señala y tienen como objetivo fortalecer los criterios de las autoridades investigadoras para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los sujetos involucrados en una investigación ministerial, en la etapa de preinstrucción y, en una segunda etapa, aportando elementos de prueba, que fundamentan las resoluciones del órgano judicial en su ámbito de competencia.



Fuente: DGCS

Respecto a la emisión de dictámenes periciales, en el periodo que se informa se solicitaron por parte del MPF, autoridades jurisdiccionales e instituciones como PGJ de diversos estados, Procuraduría Fiscal, Servicio de Administración Tributaria (SAT), entre otras, 227,320 dictámenes, lo que representa una diferencia de 35,323 dictámenes, 18.4 por ciento más comparado con el periodo del año anterior.

Dictámenes Periciales

Especialidades	Septiembre-junio 15		Septiembre-junio/15	
	2002-2003		2003-2004	
	Solicitado	Tramitado	Solicitado	Tramitado
TOTAL	191,967	191,997	227,296	227,320
Medicina	67,683	67,677	81,726	81,732
Química	46,169	46,171	53,000	53,000
Identificación	28,237	28,239	28,880	28,876
Tránsito	2,335	2,322	2,486	2,492
Traducción	300	309	307	308
Contabilidad	4,989	4,990	3,487	3,494
Fotografía	8,414	8,414	10,823	10,828
Grafoscopia	3,275	3,270	3,243	3,248
Valuación	4,821	4,810	5,911	5,914
Ingeniería / Arquitectura	831	833	958	957
Balística	5,296	5,294	7,189	7,191
Propiedad intelectual	1,261	1,263	2,656	2,656
Incendios	108	108	112	112
Criminalística	651	657	1,322	1,315
AFIS	16,200	16,199	23,269	23,269
Análisis de voz	273	283	198	197
Genética	223	253	357	358
Informática	232	234	512	512
Psicología	76	76	270	270
Poligrafía	0	0	31	31
Varios	593	595	559	560

Fuente: DGCSP

El *Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares* cuenta con 16 sitios y durante este periodo se ingresaron 27,630 registros decadactilares, con lo cual se cuenta actualmente con 103,353.

En esta materia se logró la certificación de calidad de 14 especialidades y el proceso de control documental bajo la norma ISO 9001:2001, actualmente se encuentran en proceso siete especialidades más.

Durante este periodo 591 peritos recibieron capacitación en 38 cursos con ponentes nacionales e internacionales, tres peritos en genética forense recibieron capacitación en la Academia del FBI en Cuantico, Virginia, y en la Universidad de Granada, España.

Dentro del *Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción* se continúa con supervisiones ordinarias realizándose a la fecha 24 visitas a igual número de delegaciones estatales, observando el trabajo de 453 servidores públicos.

Con motivo de la creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, la DGCSP elaboró un Manual Metodológico para la Investigación Criminalística, mismo que se encuentra en proceso de edición. Asimismo, se creó un Banco de Datos en Genética Forense, el cual almacena el código genético de familiares de mujeres reportadas como desaparecidas, y permite su identificación a través del análisis y estudio de ADN en osamentas o indicios biológicos.

Con la finalidad de continuar en la orientación a los aMPF, en la investigación criminalística, se elaboró el documento intitulado *Manual para la Investigación del Lugar de los Hechos*.

Con el mismo fin, fueron publicadas las Memorias del congreso internacional *La Medicina Legal y Forense en los Albores del Siglo XXI*.

12. CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

El Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) es un órgano desconcentrado de análisis estratégico y de inteligencia para atender los delitos que prevé la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, referidos a terrorismo; delitos contra la salud; falsificación o alteración de monedas; ORPIs, acopio y tráfico de armas, de indocumentados, de menores y órganos; asalto; secuestro y robo de vehículos.

12.1 *Objetivos*

- Diseñar, integrar e implementar sistemas y mecanismos de análisis de información relativa al fenómeno de la delincuencia en sus ámbitos nacional e internacional, y operar así como actualizar los sistemas de información estadística.
- Desarrollar y operar sistemas de procesamiento de información para la planeación del combate a la delincuencia.
- Gestionar y establecer sistemas y mecanismos de intercambio de información en materia de operación e impacto de la delincuencia organizada, con unidades administrativas de la Institución, autoridades nacionales y con agencias y organismos internacionales.
- Suministrar oportunamente a las unidades administrativas de la institución la información disponible de conformidad con las políticas institucionales, a través de mecanismos ágiles y seguros.

Lo anterior, para conformar la base de datos por tipos de delitos, a fin de fortalecer la actuación de los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), así como a las diferentes entidades y organismos nacionales e internacionales mediante el intercambio de información.

12.2 *Acciones y resultados*

Durante el periodo que se informa se realizaron trabajos orientados a la ejecución del Programa Nacional para el Control de Drogas (PNCD), en los que se llevaron a cabo 10 reuniones del Grupo de Enlaces Sectoriales (GES): siete plenarias (21a, 22a, 23a, 24a, 25a, 26a y 27a celebradas el 10 de septiembre, 21 de octubre y 8 de diciembre de 2003, el 20 de enero, 25 de febrero, 24 de marzo, 6 de mayo, 11 de junio y 7 de julio de 2004) así como una extraordinaria que tuvo lugar el 19 de abril.

Las actividades tendientes a la integración de la Matriz Programática 2004 tuvieron lugar entre noviembre y diciembre, cuando se realizaron 15 reuniones del Grupo de Apoyo Técnico (GAT) con

los sectores involucrados en el PNCD, las cuales estuvieron encaminadas a resolver algunas deficiencias observadas durante 2003. Finalmente, la Matriz fue remitida a los sectores en marzo de 2004.

Para atender el proyecto Estimación de Costos Humanos, Sociales y Financieros de la Lucha contra las Drogas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la OEA, orientado al diseño de una metodología aplicable a este rubro, fueron llevadas a cabo seis reuniones. En general, en esos eventos se abordaron asuntos vinculados con la Primera y Segunda Fase del Proyecto; sin embargo, en tres de éstas, representantes del CENAPI se reunieron con funcionarios del Instituto Nacional de Psiquiatría (INP), Institución a la cual se solicitó apoyo para la recopilación de información útil en la requisición de indicadores de gasto solicitados por la Comisión Interamericana.

Entre otras actividades, para dar cumplimiento a los diversos programas interinstitucionales, en los cuales participó el CENAPI, se elaboraron reportes sobre los avances alcanzados en el Sistema de Metas Presidenciales de agosto de 2003 a junio de 2004, el Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC, agosto) y el Formato 004 de la Secretaría de la Función Pública (tercer y cuarto trimestres de 2003, y primero de 2004); intercambiándose también información referente a las actividades de este Centro (agosto y enero-agosto), al mismo tiempo que se participó en la integración de observaciones al 4o. y 5o. informes bimestrales de actividades de la PGR, la Agenda de Riesgos a junio de 2004 y el 4o. Informe de Gobierno.

Asimismo, se elaboraron el Informe de Resultados y la Evaluación del PNCD 2003, los reportes sobre el Subsistema Estadístico de Metas y el Informe de Labores 2004, correspondientes al CENAPI (enero-mayo de 2004).

El CENAPI se creó para generar productos de inteligencia, mediante el acopio, análisis, procesamiento e intercambio de información relacionada con la evolución de la delincuencia nacional e internacional. Por ello, con relación a los operativos realizados para combatir los delitos contra la salud, del 1o. de diciembre de 2000 al 15 de junio de 2004, se detuvo a 30,699 personas, de las cuales el 57.2 por ciento se logró a través del esfuerzo realizado por esta Institución; del total de personas detenidas 15 se identificaron como líderes, 39 financieros, 64 lugartenientes, 185 sicarios, 148 funcionarios involucrados y 30,248 colaboradores y distribuidores al menudeo, vinculados a siete organizaciones delictivas.

Criminales detenidos
Del 1 de diciembre de 2000 al 15 de junio de 2004

	Arellano Félix	Carrillo Fuentes	Amezcu Contreras	Guzmán Palma	Osiel Cárdenas	Díaz Parada	Luis Valencia	Total
Líderes	2	7	1	1	3	0	1	15
Financieros	5	21	1	1	7	1	3	39
Lugartenientes	10	25	2	7	14	1	5	64
Sicarios	43	31	2	48	40	6	15	185
Funcionarios involucrados	33	36	2	28	38	2	9	148
Colaboradores y distribuidores al menudeo	7,093	7,622	2,832	5,434	4,034	1,917	1,316	30,248
Total	7,186	7,742	2,840	5,519	4,136	1,927	1,349	30,699

Fuente: Procuraduría General de la República.

- Del 1o. de enero al 15 de junio de 2004 se aseguraron 726,235.7 kilogramos de marihuana; 13,021.1 kilogramos de cocaína; 91.9 kilogramos de heroína; 269 kilogramos de goma de opio; 382 armas; 9,672 cartuchos; 952 vehículos, de los cuales 913 son terrestres, 21

marítimos y 18 aéreos. En el mismo periodo, pero de 2003, los resultados fueron 517,407.7 kilogramos de marihuana; 11,866.9 kilogramos de cocaína; 55.1 kilogramos de heroína; 170.8 kilogramos de goma de opio; 491 armas; 16,457 cartuchos; 960 vehículos, de los cuales 904 son terrestres, 48 marítimos y 8 aéreos.

- Igualmente, se erradicaron 134,595 plantíos de marihuana y 129,891 de amapola, con una extensión aproximada de 16,260.0 ha y 16,570.1 ha, respectivamente; cifras superiores a las logradas en 2003, en 72.7 por ciento para marihuana y 38.0 por ciento para amapola.

Con el fin de adecuar los esquemas de acopio, recopilación y sistematización de información a las nuevas necesidades del Centro, actualmente se encuentran en proceso de integración los sistemas de Seguimiento al Programa Nacional para el Control de Drogas (SEPROG), Automatizado para el Análisis de la Delincuencia Organizada en México (SAADOM) y Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD), mismo que reemplazará al Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD), observándose un avance importante en el segundo de éstos cuya etapa de prueba ha finalizado para iniciar el proceso de elaboración del manual para su manejo.

A través del SEUCD se elaboraron 139 documentos de análisis y reportes (especiales, semanales y mensuales), además de los Anuarios 2002 del mismo Sistema en sus tomos I y II, Ejecutivo 2003 del Sistema y Estadístico 2001-2002 de HONLEA para ser distribuidos a autoridades que coordinan y dirigen el combate a las drogas en México y a países con los que se tienen acuerdos de colaboración en la materia.

Se elaboraron 117 reportes de armas aseguradas por evento específico, vinculadas al terrorismo, secuestro, contrabando, crimen organizado y delincuencia común, así como de armas, municiones y detenidos por tráfico de armas, desglosados por entidad federativa y corporación.



Del seguimiento y análisis de la evolución nacional e internacional del fenómeno de las drogas y sus delitos conexos destaca la generación de los siguientes documentos:

- Nacional.- Situación del Narcotráfico en México (enero-octubre de 2003) y el Diagnóstico del Tráfico de Armas y Municiones en México (enero-junio de 2003); así como reportes quincenales sobre el comportamiento del narcotráfico y delitos Conexos elaborados en el periodo septiembre-diciembre de 2003 y enero-mayo de 2004, y Panorama Descriptivo del Tráfico de Drogas en la Frontera Común México-Estados Unidos (julio-septiembre de 2003).
- Regional.- Diagnóstico del Narcotráfico en la Frontera Norte de México (enero-noviembre de 2003) y Diagnóstico del Tráfico de Armas y Municiones en la Frontera Norte de México (enero-junio de 2003).
- Estatal.- Aspectos del Narcotráfico en los estados de Baja California, Baja California Sur y Chiapas (2002) y en las 32 entidades federativas durante 2003. Asimismo, Diagnóstico de la Producción y Tráfico de Drogas en los estados de Hidalgo, Nayarit, San Luis Potosí y Sinaloa (diciembre de 2002-octubre de 2003).
- Coyuntural.- Diagnóstico de la Producción y Tráfico de Drogas en Centroamérica para la Conferencia Internacional para el Control de Drogas (IDEC); Características del Tráfico de Drogas en la Frontera Sur de México; Diagnósticos sobre Tráfico de Menores Delitos contra la Salud y Relacionados con la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE); Robo de Automóviles; Tráfico de Indocumentados y Secuestro en México; Análisis Relacionados con Aseguramientos de Marihuana en el Mar Caribe durante



2003; Comportamiento de la destrucción de laboratorios para el Procesamiento de Drogas Sintéticas (diciembre de 2000-octubre de 2003) y Tráfico de Marihuana en México (enero-noviembre de 2003); así como un documento sobre la Situación del Tráfico Marítimo de Drogas en el Estado de Tamaulipas.



También se elaboraron análisis relacionados al origen y evolución de las principales organizaciones nacionales dedicadas al tráfico de drogas y su vinculación con otras de carácter internacional; sobre los aspectos relevantes de la estrategia nacional para el combate al narcotráfico en México; acerca de diagnósticos del narcotráfico en México y en la frontera norte (enero-diciembre de 2003); panoramas del tráfico de drogas en México y en la frontera sur (enero-diciembre de 2003), así como de la delincuencia en la frontera norte de México; tráfico y consumo de Ketamina en México; tráfico de drogas en el Istmo de Tehuantepec y situación de las pandillas Maras Salvatrucha en la frontera sur de México.

Del análisis de carácter jurídico derivan las observaciones en torno al anteproyecto de iniciativa en materia de narcomenudeo y al estudio relativo al marco legislativo contra la explotación sexual comercial infantil, así como al proyecto de reforma a diversas disposiciones legales relacionadas con la facultad de atracción de delitos del fuero común por la autoridad federal; el análisis jurídico-sociológico de los delitos contenidos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO) y para determinar la aplicación práctica de las imágenes satelitales en el combate a delitos federales.

Del seguimiento a la evolución de la delincuencia organizada en el ámbito internacional se desprende la elaboración de diagnósticos sobre esta problemática en Afganistán, Argentina, Bahamas, Belice, Colombia, El Salvador, España, Guatemala, Haití, Jamaica, Japón, Marruecos, Paraguay, Pakistán, Perú, Reino Unido, Rusia y Uruguay.

Con relación a la intervención en mecanismos de cooperación tanto en materia de control de drogas como delincuencia organizada en general destaca la integración de la Carpeta de Trabajo para la Participación del CENAPI en la 13a Reunión de HONLEA.

Además, se asistió a la VIII Reunión Preparatoria de la Conferencia Especial sobre Seguridad en Washington, D. C. del 29 de septiembre al 1o de octubre de 2003; a la Primera Reunión Interamericana sobre Mecanismos de Cooperación contra la Delincuencia Organizada en la Ciudad de México del 6 al 8 de octubre de 2003; a la Reunión Intersecretarial de Coordinación del Comité Interamericano contra el Terrorismo en la Ciudad de México, el 16 de enero; a la Primera Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, en Bogotá, Colombia, el 8 y 9 de marzo; y a la Cuarta Reunión del Grupo Ad Hoc sobre Delincuencia Organizada de la CICAD, en Washington, D. C., del 15 al 19 de marzo.

También se asistió al 47o. periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU, en Viena, Austria, del 15 al 22 de marzo de 2004, en el cual la Presidencia de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) hizo un reconocimiento al papel desempeñado por México en las operaciones Púrpura y Topacio llevadas a cabo en vinculación con esta Junta y la DEA en 2003.

Del desarrollo de lineamientos de cooperación internacional son de mencionarse la elaboración de la Propuesta sobre temas de interés en materia de cooperación internacional, a ser abordados en la Primera Reunión Nacional de Seguridad; de comentarios sobre las medidas adoptadas por México contra el narcotráfico y el terrorismo; y el documento tendencias internacionales de la producción y tráfico de drogas.

Entre otros temas de interés abordados destacan las FARC, como grupo terrorista y la política exterior de México a cerca del tema y el análisis sobre la situación de la relación México-Cuba, éste último tema es producto de la recopilación y sistematización de información llevada a cabo por el Centro de Documentación.

Por otro lado, la necesidad de dar respuesta a los nuevos retos del CENAPI implica la capacitación y fortalecimiento de las habilidades de quienes lo integran, por ello el personal de esta Coordinación asistió a diversos eventos orientados a este propósito, entre éstos: el Congreso Internacional Las Ciencias Penales en el Siglo XXI, celebrado en la Ciudad de México, del 20 al 27 de agosto de 2003; la sesión Marco Legal Nacional e Internacional para el Intercambio Informal de Puntos de Vista sobre el Control de Drogas en el Mundo, organizada por el Consejo de Senlis, el 26 de enero; y Taller Técnico sobre Redacción en Materia de Delitos Cibernéticos, organizado por la Reunión de Ministros de Justicia de las Américas, del 27 al 30 de enero.

13. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La comunicación social es vital para mantener debidamente informada a la ciudadanía y actores políticos interesados en las acciones, decisiones y políticas de procuración de justicia federal, así como en la actuación de sus servidores públicos superiores, con énfasis en la investigación y persecución de delitos. Tarea importante es también fortalecer la imagen institucional e imprimir transparencia a la actuación de sus servidores públicos, para recuperar la confianza de la población en la Institución.

13.1 Objetivos

- Coordinar los programas de comunicación social y relaciones públicas relativos a la PGR, para dar a conocer las acciones y resultados institucionales a la sociedad, así como captar, analizar y sistematizar la información de los medios de comunicación referentes a los acontecimientos que incumben a la Procuraduría.

13.2 Acciones y resultados

Las acciones de comunicación, como conferencias y boletines de prensa, entrevistas y cobertura de eventos durante el periodo, fueron reforzadas con varias medidas, como son: proporcionar a los medios de comunicación información contextualizada y con valor agregado (comparativos, imágenes en fotografía y video, audios digitalizados, visitas guiadas, entre otros); focalizar la información hacia sectores de mayor impacto y el uso de tecnologías modernas para la transmisión de datos y la captura, procesamiento, análisis y difusión interna de las noticias relevantes. De esto último, destaca el uso del sistema de videoconferencia, tanto para atender a los medios de comunicación del interior de la República y la creación de la página electrónica de la Dirección General de Comunicación Social dentro de la red interna de la Procuraduría.

En el periodo comprendido del 1o. de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 se emitieron 1,162 boletines de prensa nacional y 4,995 de prensa estatal.

Para lograr una difusión con mayor impacto sobre temas específicos se efectuaron las siguientes acciones:

- Se coordinaron 89 conferencias de prensa, con la asistencia de representantes de medios nacionales e internacionales.
- Se realizaron nueve videoconferencias, cuatro de ellas abiertas a las 31 delegaciones estatales y cinco exclusivas a las delegaciones de Chihuahua, Morelos, Sonora y dos a Tamaulipas.

En cuanto a las actividades de los funcionarios de la PGR, se dio cobertura periodística a 299 eventos que se llevaron a cabo en el Distrito Federal y en el interior del país, de los cuales 103 fueron actividades encabezadas por el Procurador General de la República.

El C. Procurador concedió 48 entrevistas exclusivas para medios nacionales. Asimismo, se concertaron 309 entrevistas con funcionarios de la Institución a medios locales e internacionales.

Se concertaron 271 entrevistas con funcionarios de la Institución a medios locales e internacionales.

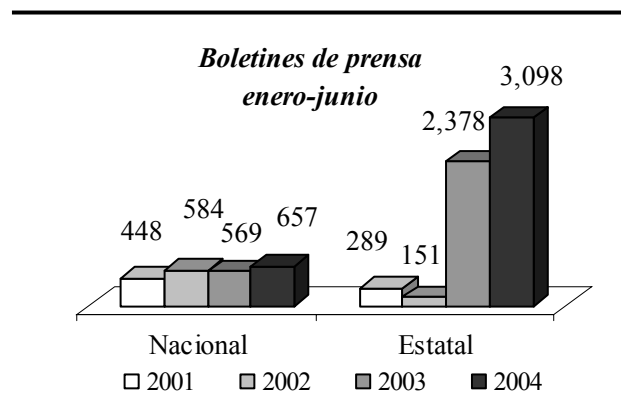
Se realizaron 16 *spots* de televisión y 16 de radio, cinco *cineminutos*, tres presentaciones multimedia y 10 promocionales para la red telefónica de la PGR. Asimismo, a través de las tarjetas telefónicas LADATEL, se llevó a cabo una campaña de difusión para reforzar la cultura de la denuncia en la sociedad y promover los servicios de la Institución, la cual se puso en marcha en diciembre de 2003, y tuvo dos versiones: delitos electorales y derechos humanos, con una producción de 1,500,000 tarjetas.

En cuanto a la producción editorial institucional coordinada por esa Dirección General, tuvo un tiraje de 113,000 ejemplares correspondientes a 16 títulos, entre libros, revistas, compendios, folletos y trípticos.

1 de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004

Boletines de prensa nacionales	1,162
Boletines de prensa estatales	4,995
Conferencias de prensa	89
Videoconferencias	9
Cobertura de medios en actividades del C. Procurador	103 eventos
Cobertura de medios en actividades de los funcionarios	299 eventos
Entrevistas exclusivas del C. Procurador	48
Entrevistas exclusivas de funcionarios	309
<i>Spots</i> de televisión	16
<i>Spots</i> de radio	16
<i>Cineminutos</i>	5
Presentaciones multimedia	3
Promocionales para la red telefónica de la PGR	10
Campaña de difusión con tarjetas telefónicas	1'500,000 tarjetas
Producción editorial correspondiente a 16 publicaciones	113,000 ejemplares

Fuente: DGCS.



Fuente: Dirección General de Comunicación Social.

14. FISCALÍA ESPECIAL PARA MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO

La FEMOSPP se creó el 27 de noviembre de 2001, con la misión de realizar las investigaciones necesarias para la debida integración de las APs que deriven de denuncias o querellas formuladas de sucesos probablemente constitutivos de delitos derivados de movimientos sociales o políticos del pasado, y de perseguirlos cuando proceda.

14.1 Objetivo

- Investigar e integrar las APs que se deban iniciar, acumular y, en su caso, atraer con motivo de los hechos denunciados probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas relacionadas con movimientos sociales y políticos del pasado, y resolver conforme a derecho los asuntos de su competencia.

14.2 Acciones y resultados

14.2.1 Programa de Investigación Ministerial A

El programa se integra con indagatorias relacionadas con la *Recomendación 26/2001* emitida por la CNDH al Ejecutivo Federal sobre las 532 personas desaparecidas en las décadas de los setenta y principios de los ochenta. Actualmente se encuentran en proceso de integración 479 indagatorias: 106 iniciadas en 2002, 317 en 2003 y 56 en 2004; en tres se ejercitó acción penal ante la autoridad judicial federal.

Se otorgaron ocho órdenes de aprehensión y dos autos de formal prisión; se localizó a los padres que adoptaron, en su momento a un menor reportado como desaparecido; se obtuvieron 217 ampliaciones de declaración y 183 testimonios; comparecieron 30 personas en calidad de indiciadas; se extendieron 420 constancias de fe ministerial; se practicaron 290 inspecciones; se dio intervención a la AFI en 140 ocasiones; 260 a peritos en fotografía y 214 a peritos en química forense.

Desaparición de Jesús Piedra Ibarra, ocurrida el 18 de abril de 1975

Comparecieron en la Oficina del Fiscal Especial dos exdirectores de la Dirección Federal de Seguridad; por su probable responsabilidad por la privación ilegal de la libertad del C. Jesús Piedra Ibarra.

Derivado de la solicitud del ejercicio de la facultad de atracción formulada por el C. Procurador ante la SCJN, con fundamento en el artículo 105, fracción III, de la CPEUM, el 8 de octubre de 2003

ese órgano colegiado acordó atraer el caso, debido al interés y trascendencia y, por vez primera en su historia, se constituyó en tribunal de apelación o de legalidad.

El 5 de noviembre de 2003 resolvió que el delito de privación ilegal de la libertad no está prescrito por lo que ordenó regresar el expediente de mérito al Primer Tribunal Unitario con sede en Monterrey, N. L., para estudiar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad; el 5 de diciembre de 2003 giró orden de aprehensión en contra de tres personas. El 19 de febrero de 2004 la AFI cumplimentó la orden de aprehensión en contra de Miguel Nazar Haro poniéndolo a disposición del juez competente en Nuevo León, quien le dictó auto de formal prisión el 25 de febrero de 2004.

Desaparición de Ignacio Arturo Salas Obregón, ocurrida el 25 de abril de 1974

El 23 de febrero de 2004 el juez de la causa con sede en Naucalpan, Estado de México, giró orden de aprehensión en contra de cuatro personas; asimismo, solicitó vía exhorto resolver la situación jurídica en el término constitucional de Miguel Nazar Haro, diligencia que recayó en la Juez Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, quien el 2 de marzo dictó auto de formal prisión en su contra.



Desaparición de Jacob Nájera Hernández, acaecida el 2 de septiembre de 1974

Compareció Isidro o Isidoro Galeana Abarca, ex comandante de la Policía Judicial en Guerrero; el 25 de noviembre de 2003 se ejercitó acción penal en su contra al día siguiente la Juez Cuarto de Distrito, con sede en la ciudad de Acapulco, Gro., le giró orden de aprehensión por privación ilegal de la libertad, pero como falleció el 2 de enero de 2004 la responsabilidad penal se extinguió, por lo que se sobreseyó. Sin embargo, al momento de ejercitar acción penal en contra de Isidro o Isidoro Galeana Abarca se inició otra AP que prosigue con la práctica de otras diligencias ministeriales para deslindar responsabilidades penales en contra de otras personas.

14.2.2 Programa Jurídico Ministerial B

Fue creado para dar cumplimiento a la resolución 968/98 de la SCJN, para el esclarecimiento de los sucesos violentos del 2 de octubre de 1968, así como, los denunciados sobre el 10 de junio de 1971. En esta Fiscalía, durante el periodo que comprende el presente informe, se dio seguimiento a las siguientes indagatorias:

- En relación a la AP. PGR/FEMOSPP/02/2002 destacan las siguientes actividades: se recabó la comparecencia de Julio Scherer García; se solicitó al titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores permita el acceso del personal ministerial y pericial a los pisos 17 y 19 del edificio que ocupa esa Secretaría, a fin de practicar una diligencia ministerial.
- Se elaboró un acuerdo-recepción de tres videocasetes *VHS* con las inspecciones de las diligencias ministeriales llevadas a cabo en el edificio Chihuahua, *Plaza de las Tres Culturas* e Iglesia de Santiago.
- Se elaboró acuerdo de recepción de un informe y videocasete con la inspección realizada en el edificio de la SRE, en los pisos 17 y 19.
- Se inició el proyecto de acumulación de la AP PGR/FEMOSPP/009/2002 a la AP PGR/FEMOSPP/002/2002.

- Se solicitó a la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Distrito Federal el acta de defunción de Luis Cueto Ramírez, asimismo, se elaboró el acuerdo-recepción del acta.
- La Ap PGR/FEMOSPP/006/2002 está en trámite y la AP PGR/FEMOSPP/071/2002 está en proceso de consulta de NEAP.
- Averiguación Previa PGR/FEMOSPP/011/2002; se tomaron las comparecencias de Elvira Concheiro Borquez, Margarita Nolasco Armas, Francisco Luciano Concheiro Borquez, Alfonso Martínez Peña, Carlos Aquilino Pereyra Cruz, Francisco Pérez Arce Ibarra, Ana María Muñoz Galván, María Paulina Salas Ríos, Pedro Castillo Salgado, Sergio Romero Salas, Jorge Romero Salas y Dalid Mondaca Marinero.

En relación a la AP citada en el párrafo que antecede se realizaron las siguientes actividades ministeriales:

1. Se recibieron dos escritos de los Lics. Juan Velázquez y Heraclio Bonilla Gutiérrez, acordándose lo procedente.
 2. Se recabó un oficio de la Procuraduría General de Justicia Militar, relativo a información del Hospital Central Militar.
 3. Se practicó una inspección ministerial en el lugar de los hechos en compañía de peritos en materia de fotografía, ingeniería y arquitectura.
 4. Se obtuvieron fotografías y croquis del lugar de los hechos realizados por peritos de la Institución. Se recabó dictamen de peritos en materia de audio y video sobre el videocasete *Programa Cambios*.
 5. Se consiguieron copias certificadas del *Diario de Debates de la Cámara de Diputados* del 1 de diciembre de 1970, en la Dirección General de Crónica Parlamentaria de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
 6. Se recabaron copias certificadas de los antecedentes laborales y administrativos de Rogelio Flores Curiel, Raúl Mendiola Zerecero, Santiago Salinas Magaña, Eduardo Estrada Ojeda, Ángel Rodríguez García, Emmanuel Guevara Torres Y Mario Efraín Ponce Sibaja, en la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.
 7. Se recabó un requerimiento en traumatología y ortopedia por parte del perito médico forense de la Institución para Dalid Mondaca Marinero.
 8. Se obtuvo copia certificada del *DOF* del 24 de septiembre de 1970 conteniendo el Decreto que declaró válidas las elecciones para Presidente de la República celebradas el 5 de julio de 1970.
 9. Se consiguió dictamen pericial en materia de audio y video sobre el videocasete *10 de Junio Crimen de Estado*.
 10. Se recabó el libro *La prescripción de los delitos de los gobernantes* de Clemente Valdés S., ofrecido mediante escrito por el denunciante Raúl Álvarez Garín.
- De las seis denuncias recibidas con motivo de los hechos del 10 de junio de 1971 y relacionadas con esa época se tomaron 12 comparecencias de las que ya se elaboraron los acuerdos y dictámenes ministeriales procedentes, para su acumulación a la indagatoria principal.

Los avances obtenidos del 1 de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2004 dieron como resultado el inicio del estudio y realización del proyecto de consignación, gracias a la colaboración y aportaciones

de elementos que destacan la reconstrucción histórica para profundizar las investigaciones y así determinar la probable responsabilidad de los indiciados sobre las víctimas y personas vinculadas a diversos delitos.

14.2.3 Programa Jurídico Ministerial C

Este Programa se integra con las denuncias o querellas que se presentan ante la Oficina del Fiscal Especial, no incluidas en los anteriores programas ministeriales y que también se relacionan con movimientos sociales y políticos del pasado.

Las acciones realizadas por esta área están encaminadas a la debida integración, prosecución y perfeccionamiento de las APs que se encuentran radicadas, las cuales, por la cantidad y diversidad de diligencias que es necesario practicar en cada una de ellas, repercuten en la acumulación de un número considerable de información y documentación, que deben ser objeto de un estudio y análisis concreto por parte del personal ministerial, ya que en su mayoría se deben recabar actuaciones ministeriales levantadas por diversas autoridades locales o federales, al momento de haber sucedido los hechos del pasado.

Actualmente se encuentran en proceso de integración diversas indagatorias, de las cuales se consideran los resultados alcanzados en cinco de ellas. Dos de éstas APs se iniciaron a mediados de 2002, una se inicio por denuncia presentada en septiembre del 2003 y las otras restantes en marzo de este año.

Avance de las averiguaciones previas

Iniciadas en 2002

Son dos indagatorias iniciadas en julio de 2002. La primera de ellas con motivo de los hechos denunciados por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para el esclarecimiento de 665 homicidios de simpatizantes y/o militantes de dicho partido, mismos que ocurrieron en Michoacán, Oaxaca, Puebla, Guerrero, Chiapas, Morelos, Veracruz, Hidalgo, Distrito Federal, Estado de México, Durango, Sinaloa, Jalisco, Tabasco, Campeche, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas, Chihuahua, Querétaro y Tlaxcala.

La segunda indagatoria, iniciada con motivo de la denuncia presentada por una expresidenta municipal de Atoyac de Álvarez, en Guerrero, sobre los hechos ocurridos el 28 de junio de 1995, en el paraje denominado *Vado de Aguas Blancas*, Municipio de Coyuca de Benítez, por los delitos de violación a las garantías constitucionales, encubrimiento y lo que resulte.

Con respecto a las dos APs, se giraron 31 citatorios, se recabaron 25 declaraciones de sobrevivientes de los hechos investigados, dos declaraciones de testigos de los hechos, una ampliación de declaración, se giraron 30 solicitudes de información a diversas instancias de gobierno en los estados y del Distrito Federal, requiriéndoles, en su caso, remitan a la Oficina del Fiscal Especial información y copias certificadas de expedientes de APs, procesos penales, apelaciones o amparos, entre otros, relacionados con los hechos que son objeto de las investigaciones. Se remitieron siete oficios a manera de recordatorios, en los supuestos de que en los cuales en un tiempo prudente no se recibió respuesta por parte de la autoridad requerida.

Con relación a las investigaciones tendientes a la integración de las dos indagatorias a que se refiere este apartado, diversas instancias de los gobiernos de los estados requeridos enviaron a la Oficina del Fiscal Especial un total de 49 copias certificadas de causas penales, seis causas penales acumuladas, 17

APs, siete expedientes enviados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, relativos a recomendaciones de la CNDH, y 41 oficios de respuesta, informando que se están atendiendo las peticiones.

El personal ministerial de la Oficina del Fiscal Especial se trasladó a diversas entidades federativas para presentar la solicitud formal de información y documentación y establecer mecanismos de coordinación con las instancias locales y federales involucradas, así como para recabar información ante las representaciones estatales del PRD, denunciante de una de las indagatorias radicadas.

En el periodo precedente se solicitó información y documentación a diversas instancias de cinco estados, a pesar de realizar igual número de recordatorios no se obtuvo expediente alguno. En el periodo que se informa se requirió información en diversas instancias de 18 estados, recabando 75 expedientes.

La información y documentación recibida (expedientes, causas penales, APs y amparos, entre otros), así como las constancias (declaraciones, testimoniales y periciales) son objeto de un exhaustivo estudio y análisis jurídico por parte de los agentes del Ministerio Público de la Federación encargados de las indagatorias.

Iniciadas en 2003 y 2004

El 30 de septiembre de 2003 se dio inicio a una AP con motivo de la denuncia presentada por Elpidio Tovar de la Cruz, por la desaparición de Alfredo Díaz Palacios, hecho sucedido en 1973, en Reynosa, Tamps.

En el 2004 se iniciaron tres indagatorias, una por la denuncia presentada por Luciano Fernando Ruiz Chávez, por los homicidios de Ramón Plata Moreno y otros, y las dos restantes, derivadas de las denuncias formuladas por los propios agraviados Miguel Armando Ceballos Amare y Julio Edmundo Loza Durán.

En las cuatro APs se recibieron las denuncias por escrito, así como las ratificaciones respectivas. Entre las diligencias practicadas para la integración, prosecución y perfeccionamiento de las indagatorias se encuentran cuatro declaraciones recabadas de familiares de las víctimas, una ampliación de declaración, dos inspecciones practicadas en los lugares de los hechos, dos solicitudes a la AFI a efecto de que se investiguen exhaustivamente los hechos, nueve oficios de solicitud de información y copias certificadas de expedientes relacionados con las denuncias interpuestas, asimismo, se recibió un informe de investigación por parte de elementos de la Agencia.

Se giraron dos solicitudes de peritaje en genética forense y una en materia de fotografía, para tomar muestras de saliva a familiares de un desaparecido y se deje constancia gráfica de dicha diligencia.

Averiguaciones previas iniciadas (2003-2004)

Diligencias practicadas	Cantidad
Declaraciones	4
Ampliación de declaración	1
Inspección ocular	2
Solicitudes a la AFI	2
Recordatorio a la AFI	3
Solicitudes de información a diversas instancias	9
Intervención de peritos	2

Fuente: FEMOSPP.

14.3 Eje de análisis e información e investigación documental

La búsqueda y seguimiento de información en los diversos archivos nacionales e internacionales es fundamental para el cumplimiento del *Programa de Análisis e Información*, ya que a partir de la recopilación e investigación en los acervos documentales se cumplen las metas establecidas, con respecto del apoyo que se proporciona a las áreas ministeriales en la integración de las APs y a la expectativa de la sociedad sobre la reconstrucción de la historia.

14.3.1 Acopio y seguimiento documental

Se continuó con el proceso de investigación histórica de los acontecimientos del 2 de octubre, del 10 de junio de 1971 y de los actos violentos ocurridos en la llamada *Guerra Sucia*, en las décadas de los sesenta, setenta y ochenta. Se buscó información en los archivos General de la Nación, del Gobierno del Distrito Federal, de la Secretaría de Seguridad Pública, del Tribunal de Justicia del Distrito Federal, del Hospital *Rubén Leñero*, del Servicio Médico Forense, del Estado de Nuevo León, de *CONDUMEX* y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Se revisaron 278,400 fojas de los fondos documentales del Archivo General de la Nación así como de nueve archivos correlacionados, mediante metodologías específicas que agilizaron las indagaciones en acervos con información extensa, lo que se tradujo en el incremento de 101,900 fojas más consultadas, con respecto al año anterior.

14.3.2 Contribución a los programas ministeriales

Una de las tareas sustantivas del *Programa de Análisis de Información e Investigación Documental* es coadyuvar a la resolución jurídica de los hechos del 2 de octubre de 1968, el 10 de junio de 1971 y los actos violentos ocurridos en las décadas de los sesenta, setenta y ochenta. Con este fin se lleva a cabo una ardua labor de investigación en diversas fuentes documentales de la nación, así como en bibliotecas y hemerotecas, con lo que se recabaron importantes documentos para el esclarecimiento de los hechos.

En atención a la solicitud de recabar y analizar información desclasificada se entregaron 103 guías de búsqueda de tarjetas de importancia para las áreas ministeriales, dichas guías permitieron localizar 13,967 documentos certificados y, 351 copias simples para integrarlas a las APs, así como la selección de 624 fotografías y la recopilación de 616 fichas dactiloscópicas.

14.4 Divulgación histórica

El acceso a la información y el derecho a conocer la verdad tiene en el ámbito histórico nacional especial trascendencia, tanto para la explicación del pasado como para la procuración de justicia. Informar cabalmente a la sociedad, dando a conocer lo que verdaderamente ocurrió, permite fomentar la conciencia social sobre delitos de *lesa humanidad*.

Las acciones realizadas para dar acceso a la información a víctimas y familiares, sobre los terribles actos de represión y abuso de autoridad por parte de quienes ocuparon algunas posiciones en el Estado, a través de la divulgación de los hallazgos, es fundamental para que hechos tan lamentables jamás vuelvan a ocurrir. Con esos fines se ofrecieron 36 entrevistas en diversos medios de información y se efectuaron ocho exposiciones fotográficas sobre el movimiento estudiantil de 1968. Se atendieron las solicitudes de 14 delegaciones de la capital, que requirieron material gráfico sobre movimientos sociales y políticos del pasado.

14.5 Interacción con organismos internacionales de derechos humanos

Se tiene como prioridad la reconstrucción histórica de los hechos, por lo que es básica la participación social en eventos relacionados con los derechos humanos, para informar sobre el tema y nutrirse de otros organismos públicos y privados que fomentan el respeto a la condición humana. Por ello, se participó en siete eventos tanto a nivel nacional como internacional; destacan: *Junta Interamericana de Derechos Humanos*, en Washington, D. C., y el foro *La Situación de los Derechos Humanos en México* realizado por el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU, en la Ciudad de México.

Copias certificadas por grupo documental

Archivo	Número de fojas
Dirección Federal de Seguridad	13,249
Investigaciones político-sociales	561
Secretaría de la Defensa Nacional	157
TOTAL	13,967

Fuente: FEMOSPP

14.6 Cooperación, participación ciudadana y vinculación institucional

El Programa de Participación Ciudadana y Vinculación Institucional forma parte del Plan de Trabajo de la FEMOSPP, pretende:

- Estructurar programas y procedimientos de colaboración y participación con víctimas, familiares de desaparecidos, ofendidos, testigos, periodistas, analistas políticos, participantes de los hechos de 1968 y de movimientos sociales y políticos del pasado, a las sesiones de trabajo, para que contribuyan a las investigaciones.
- Operar medios de recepción de información y atención ciudadana en el territorio nacional, mediante las líneas telefónicas, correos electrónicos, módulo de *Internet* y cualquier medio que permita la comunicación directa con la sociedad; establecer la cooperación y coadyuvancia con las víctimas, familiares de desaparecidos, ofendidos, testigos y participantes de los hechos de 1968 y demás movimientos sociales y políticos del pasado; para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los inculpados; fomentar la participación con organizaciones no gubernamentales, de derechos humanos nacionales e internacionales para intercambiar información y experiencias sobre investigación y reparación del daño.
- Establecer vínculos con los órganos públicos de los tres niveles de gobierno que cuenten con información y documentos relacionados con las investigaciones, auxiliando así al MPF y, en su caso, solicitar la colaboración y participación de consultores integrantes de instituciones académicas y de investigación.

Se atendieron 1,002 personas, entre ellas a víctimas, familiares de desaparecidos, ofendidos, testigos, personas que participaron en movimientos sociales y políticos del pasado, académicos, investigadores e intelectuales. Algunas se canalizaron a los agentes del Ministerio Público de la Federación, para presentar denuncias, revisar expedientes o recibir asesoría jurídica, otras se destinaron al AGN y se atendieron peticiones para participar en foros y eventos sobre el tema.

Se celebraron reuniones de trabajo con familiares y víctimas en las oficinas alternas, en Atoyac de Álvarez, Acapulco y Culiacán, así como en otras ciudades, entre ellas Guadalajara, Jal; Morelia y Tarejero, Mich.; Monterrey, N.L.; Mazatlán, Sin.; Cd. Obregón y Tesopaco, Son.; Chihuahua y Cd.

Madero, Chih.; Puebla, Pue.; La Paz, B.C.S.; Chilpancingo, Gro.; y Tuxtla Gutiérrez, Chis. Se promovió la presentación de denuncias, se recabaron datos para las APs abiertas por el MPF.

Se trataron asuntos relacionados con la presentación de denuncias, seguimiento de casos y temas de interés. Se realizaron 91 reuniones de trabajo con organizaciones sociales y de derechos humanos nacionales e internacionales; se abordaron temas referentes al análisis del derecho internacional en materia de derechos humanos; marco legal vigente en el país sobre desaparición forzada de personas y propuestas de modificación.

Entre los organismos mexicanos con los que se estableció un vínculo se encuentran: *Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos de México (AFADEM)*, *Comité del 68*, *Asociación de Madres de Desaparecidos de Sinaloa*, *Asociación de Familiares de Desaparecidos de Chihuahua*, *Fundación Diego Lucero*, *Comisión para la Investigación de la Desaparición Involuntaria de Personas del Estado de Michoacán*, *Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez*, *Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos*, *Liga Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos*, *Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria*, *Fundación Esperanza, A. C.*, *Colectivo Rafael Reyes Crespo*, *Colectivo Espiral, A. C.*, *Foro Permanente por la Comisión de la Verdad*.

Se promovió involucrar a líderes y representantes, lo que propició que cada mes se llevaran a cabo reuniones de trabajo con el *Comité Ciudadano de Apoyo al Fiscal Especial (CCAFE)*. En los encuentros se analizaron y discutieron temas de interés coyuntural, se hicieron propuestas para mejorar el desempeño y se acordaron tareas, como la elaboración del *Libro Blanco*, así como apoyo en sus desplegados a los medios de comunicación, el CCAFE aclaró señalamientos equivocados de personas en contra del desempeño de la Oficina del Fiscal Especial.

Con *Human Rights Watch*, *Amnistía Internacional*, *Comité Internacional de la Cruz Roja*, *International Center for Transitional Justice*, *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, *Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU* y *Brigadas Internacionales por la Paz* se establecieron vínculos para intercambiar puntos de vista sobre la defensa de los derechos humanos en México, en especial sobre desapariciones forzadas; se abordaron temas relacionados con los resultados de la Oficina del Fiscal Especial.

Fue fundamental vincularse, colaborar, y cooperar con aquellos que realizan actividades relacionadas con sus objetivos, entre los que resalta la reconstrucción histórica, la aportación de elementos para profundizar las investigaciones ministeriales, el conocimiento y discusión del marco jurídico nacional e internacional, para tal fin se acudió a 69 eventos, presentaciones y foros por invitación.

Se efectuaron 83 reuniones y gestiones con el propósito de establecer convenios de colaboración con instituciones de educación superior, sobre temas como reconstrucción histórica, estudios jurídicos, asistencia profesional a familiares de desaparecidos y víctimas. Las instituciones son: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Colima, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Sinaloa, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Universidad Autónoma de Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Universidad del Valle de Atemajac, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana de la República de El Salvador.

Se orientó y respaldó a 83 personas interesadas en el tema de la reconstrucción histórica o elaboración de tesis.

Se cuenta con un registro que incluye desaparecidos, víctimas y personas vinculadas a las organizaciones políticas y sociales de los setenta y movimientos sociales y políticos del pasado, a la

fecha hay 2,500 registros personales, como parte del censo que se elabora para integrar una base de datos que sirva de consulta a las áreas que integran la Oficina del Fiscal Especial.

Se promovió un *Programa de Difusión de Hechos Históricos*, a través de los medios de comunicación, así como exposiciones fotográficas sobre el movimiento de 1968, el 10 de junio de 1971 y las desapariciones forzadas en Guerrero, en cinco delegaciones del Distrito Federal y en la Universidad de Periodismo y Arte en Radio y Televisión.

15. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

El INACIPE es un organismo descentralizado de la Procuraduría, como institución académica de excelencia lleva a cabo diversas actividades para la formación y profesionalización de los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF) y peritos profesionales, favoreciendo la efectividad del personal encomendado a la investigación y persecución de los delitos, con apego al Estado de Derecho, en congruencia con los objetivos y estrategias del *Programa Nacional de Procuración de Justicia (PNPJ)*, consistentes en la actualización del MPF y su profesionalización. El INACIPE está encomendado de la formación, profesionalización y actualización del personal ministerial, en su seno se desarrolla investigación científica, estudios de postgrado y actividades de difusión de las ciencias penales.

Cuando una sociedad conoce su Constitución y el marco jurídico que la rige es más participativa y adquiere un mayor compromiso para fortalecer el estado democrático de derecho al que todos aspiramos; bajo esa orientación, ese organismo descentralizado trabajó desde su creación, para vincular a las ciencias penales con el desarrollo nacional y la democracia.

El INACIPE es un lugar de encuentro, en donde el claustro de académicos y personalidades del mundo docente y político visitan sus aulas y auditorios dejando valiosas enseñanzas. La labor del Instituto despierta el interés de muchas personas por conocer mejor las actividades académicas en beneficio de la justicia mexicana.

15.1 Objetivos

- Formar al personal sustantivo requerido por la Procuraduría, mediante cursos de formación inicial y/o inducción.
- Actualizar y especializar al personal sustantivo y demás servidores públicos de la Procuraduría, mediante las actividades académicas conducentes.
- Capacitar a los servidores públicos y personas interesadas en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia, y ejecución de sanciones, mediante las actividades académicas conducentes.

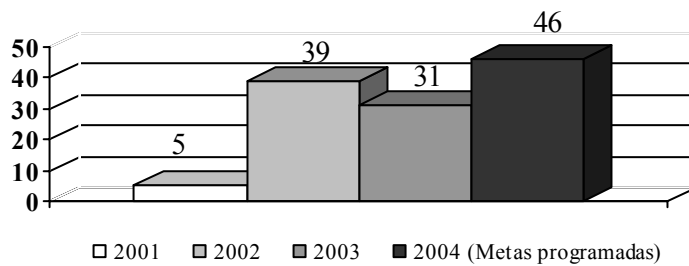
15.2 Acciones y resultados

15.2.1 Formación y profesionalización

Los procesos de formación profesional y profesionalización se llevaron a cabo conforme a los programas de capacitación, actualización y especialización del personal sustantivo de la PGR en los rubros ministerial, pericial y policial, por medio de la impartición de cursos de formación inicial, de actualización, talleres y seminarios de especialización. El *Consejo de Profesionalización* aprobó en abril de 2004 la maestría en *Procuración de Justicia Federal* como único medio para el ingreso al *Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal* de los futuros aMPF.

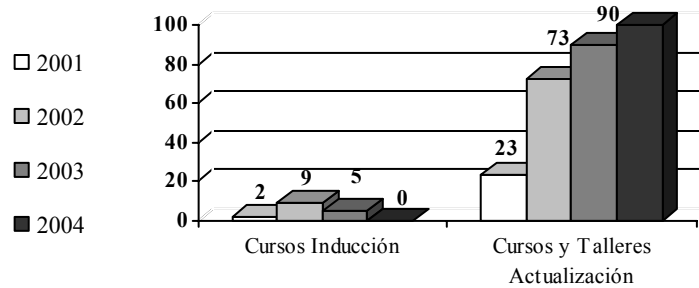
El objetivo de los cursos es formar y profesionalizar integralmente al personal sustantivo, lo cual permitirá que los participantes cuenten con los conocimientos metodológicos, teórico-prácticos, habilidades y actitudes ético-profesionales indispensables para desempeñar eficazmente las funciones constitucionales conferidas, con un alto sentido de compromiso y mística institucional para fortalecer la procuración de justicia en nuestro país. Su importancia radica en dotar a la Institución de personal con una vocación de servicio y sólida formación profesional que brinde a la población una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y respetuosa de los derechos humanos.

Cuadro comparativo de libros publicados por el INACIPE 2001, 2002, 2003 y 2004



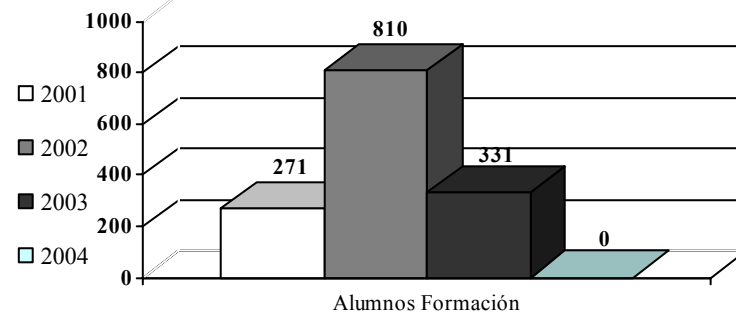
Fuente: INACIPE.

Cuadro comparativo de actividades de capacitación del INACIPE 2001, 2002, 2003 y 2004



Fuente: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Cuadro comparativo de actividades de capacitación del INACIPE 2001, 2002, 2003 y 2004



Fuente: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Se desarrollaron 81 cursos, los cuales fueron de actualización, talleres y seminarios. Los eventos académicos se detallan a continuación:

15.2.2 Cursos

- *Combate a la Corrupción*, del 8 al 12 de septiembre, 8, 15 y 22 de noviembre de 2003; INACIPE.
- *Básico de Derechos Humanos*, 11, 12, 25, 26 y 27 de septiembre; 9, 10, 23 y 24 de octubre, 13 y 14 de noviembre; 4 y 5 de diciembre de 2003, así como 6 y 7 de mayo de 2004; INACIPE, Ciudad Juárez, Chih., Tepic, Nay., Aguascalientes, Ags., y San Luis Potosí, S.L.P., respectivamente.
- *Protección de los Derechos Humanos en la Detención*, 18 y 19, 22 y 23 de septiembre; 2, 3, 14 y 15 de octubre; 17 y 18 de noviembre de 2003; 1 y 2 de abril; INACIPE y Auditorio *Juristas*, respectivamente.
- *Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia*; septiembre 20 y 27; octubre 11, INACIPE.
- *Delitos Fiscales y Financieros*, 4, 11, 18 y 25 de octubre de 2003, INACIPE.
- *Redacción, Sintaxis y Ortografía*, del 13 al 17 de octubre de 2003, INACIPE.
- *Derechos Humanos y el Combate a la Tortura*, del 20 al 23 de octubre de 2003; 19 y 20 de febrero, 20 y 21 de mayo de 2004, AFI e INACIPE.
- *Estudio Criminalístico de Incendios y Explosivos*, del 27 al 31 de octubre de 2003, INACIPE.
- *Procedimientos Penales*, 7 y 8 de noviembre de 2003, La Paz, B. C. S.
- *La Valoración Jurídica de la Prueba en el Proceso Penal*, 14 y 15 de noviembre de 2003, La Paz, B. C. S.
- *Técnicas de Interrogatorio*, 14 y 15 de noviembre de 2003, Tijuana, B. C.
- *Termografía Aplicada a la Criminalística*, del 24 al 28 de noviembre de 2003, INACIPE.
- *Criterios Jurisprudenciales en Materia Penal*, 28 y 29 de noviembre de 2003, La Paz, B. C. S.
- *S. T. R. s (Genética Forense)*, del 1 al 5 de diciembre de 2003, INACIPE.
- *La Integración de Averiguaciones Previas y la Función del Agente del Ministerio Público de la Federación en el Proceso Penal*, 4 y 5 de diciembre de 2003, La Paz, B. C. S.
- *Anti-secuestro*, del 15 al 19 de diciembre de 2003, INACIPE.
- *Derecho de Autor y Propiedad Industrial*, los sábados, del 5 de septiembre de 2003 al 21 de febrero de 2004, INACIPE.
- *Corrupción e Impunidad como Antítesis de los Derechos Humanos*, 4 de marzo y 29 de abril de 2004, INACIPE.
- *La Averiguación Previa*, del 26 de abril al 7 de mayo de 2004, INACIPE.
- *Técnicas de Investigación de Delitos y Administración de Casos*, del 3 al 7 de mayo, INACIPE.

- *Responsabilidad Médica*, del 10 al 14 de mayo de 2004, INACIPE.
- *Crimen Organizado y Estrategias de Control*, del 17 al 20 de mayo, INACIPE.
- *Criminalística de Campo*, del 17 al 28 de mayo de 2004, INACIPE.
- *Proceso Penal*, del 7 al 18 de junio, INACIPE.
- *Detención*, 10 y 11 de junio, INACIPE.
- *Identificación*, del 21 de junio al 2 de julio, INACIPE.

15.2.3 De actualización

- *Derecho Procesal Penal*, 17, 18 y 31 de octubre, así como 1 de noviembre de 2003, Tlaxcala, Tlax., y Cancún, Q. Roo.
- *La Integración de la Averiguación Previa*, 24 y 25 de octubre, así como 14 y 15 de noviembre de 2003, Tlaxcala, Tlax., y Cancún, Q. Roo.
- *Delitos Fiscales y Financieros*, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2003; para aMPF, Tijuana, B.C.
- *Amparo*, 4 y 5 de diciembre de 2003, Cancún, Q. Roo.
- *Los Valores Fundamentales en la Procuración de Justicia*, viernes y sábados, del 23 de enero al 14 de febrero de 2004, Villahermosa, Tab.
- *Ciencia Jurídico-Penal*, del 23 al 27 de febrero de 2004, INACIPE.
- *Intensivo para Personal Sustantivo Adscrito a las Delegaciones Estatales*, impartidos de marzo a mayo de 2004, duración: 135 horas cada uno, Aguascalientes, Campeche, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala.
- *Jurisprudencial y Legal*, del 29 al 31 de marzo, INACIPE.
- *Victimología*, del 12 al 16 de abril, INACIPE.
- *Propiedad Intelectual*, del 31 de mayo al 4 de junio, Auditorio *Juristas*.
- *Investigación del Delito de Homicidio*, del 16 al 19 de junio, Hermosillo, Son.

15.2.4 Talleres

- *Combate a la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos*, 16 de octubre de 2003, INACIPE.
- *Identificación de Flora y Fauna Cadavérica*, del 10 al 14 de noviembre de 2003, INACIPE.
- *Manejo de Estrés y Ansiedad*, del 24 al 26 de noviembre de 2003, INACIPE.
- *Justicia, Equidad y Género*, 9 de marzo, 10 horas, Auditorio *Juristas*.
- *Atención Profesional al Usuario del Servicio Público de Procuración de Justicia Federal*, del 26 al 28 de abril, INACIPE.
- *Ética del Servidor Público*, del 23 al 25 de junio, INACIPE.

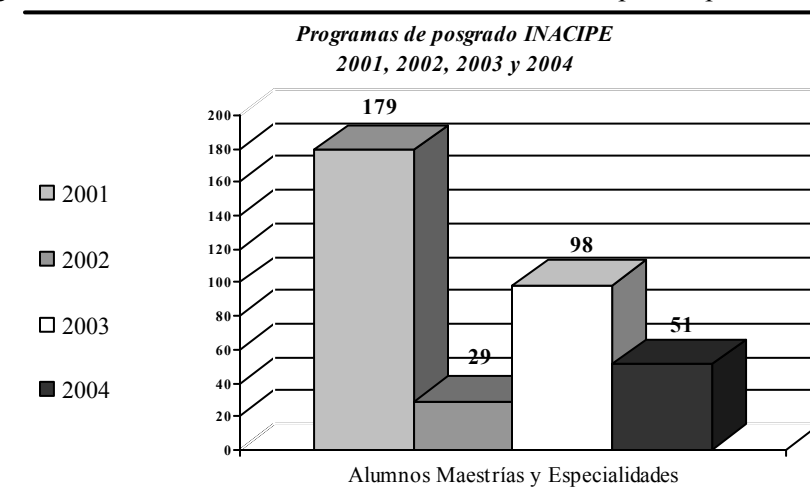
- *Marco Normativo de la Institución*, del 28 al 30 de junio, INACIPE.

15.2.5 Seminarios

- *Derecho Penal Internacional*, del 18 de septiembre al 2 de octubre de 2003, INACIPE.
- *Procuración de Justicia y Derechos Humanos*, del 27 al 31 de octubre de 2003, del 12 al 16 de abril, y del 31 de mayo al 4 de junio de 2004, Auditorio *Juristas* e INACIPE.
- *La Protección del Ministerio Público ante Grupos Vulnerables*, del 3 al 14 de noviembre de 2003, INACIPE.

15.2.6 Actividades del laboratorio de criminalística

- Se realizaron 102 prácticas de laboratorio en las que participaron los alumnos de posgrado, tanto agentes del Ministerio Público de la Federación como peritos profesionales.



Fuente : Instituto Nacional de Ciencias Penales.

15.3 Estudios de posgrado e investigación

En cumplimiento al objetivo de actualizar y difundir las ciencias penales a nivel de especialidad, maestría y doctorado, que incorporen el conocimiento multidisciplinario para generar profesionistas de alto nivel, capaces de resolver los más diversos problemas del ámbito de su especialidad, se promovió el conocimiento especializado y la actualización de los AMPF y personal sustantivo de la Procuraduría, así como de otros interesados en las ciencias penales.

15.3.1 Sistema escolarizado

Las actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollan bajo la conducción de personal docente y en función de un mínimo de horas presenciales; 180 en las especialidades y 300 en la maestría, de conformidad con el acuerdo 279 emitido por la SEP. El sistema escolarizado se organiza por asignaturas que se cursan en ciclos semestrales de cinco asignaturas cada uno.

15.3.1.1 Especialidades

Los estudios de especialidad tienen como objetivo profundizar y ampliar los conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional en un área específica de las ciencias penales y de la

política criminal; asimismo, se forman especialistas en investigación, docencia y ejercicio profesional que contribuyan al desarrollo de estas disciplinas. Los planes de estudio de la especialidad tienen una duración mínima de 180 horas, y deben reunir cuando menos 45 créditos.

Las especialidades se impartieron a dos generaciones, la primera de marzo de 2003 a febrero de 2004 y la segunda de marzo de 2004 que concluirá en febrero de 2005, y son:

- *Derecho Penal*, 7a. y 8a. generación.
- *Juicio de Amparo y Garantías Individuales*, 5a. y 6a. generación.
- *Criminalística*, 5a. y 6ª generación.

15.3.1.2 Maestrías

Las maestrías en *Ciencias Penales* y *Victimología* tienen como propósito desarrollar conocimientos y técnicas de las ciencias penales y la política criminal, mediante la realización de investigaciones científicas y tecnológicas que permitan generar respuestas a los problemas nacionales en esas áreas, las cuales se impartieron para dos generaciones, la primera de septiembre de 2003 a junio de 2004 y la segunda a partir de septiembre de 2003 que concluirá en agosto de 2005, siendo las siguientes:

- *Ciencia Jurídico-Penal*, 7a. y 8a. generación.
- *Criminología*, 7a. y 8a. generación.
- *Criminalística*, 6a. y 7a. generación.
- *Victimología*, 3a. y 4a. generación.

15.3.1.3 Doctorado en ciencias penales y política criminal

Se caracteriza por habilitar al doctorando para el manejo creador del método científico, dirigido al desarrollo de la investigación, el ejercicio académico, y a cualquier actividad innovadora en el ámbito de las ciencias penales y de la política criminal.

La investigación doctoral en ningún caso puede tener una duración inferior a cuatro semestres, ni superior a ocho semestres, para la culminación de la tesis doctoral. En el doctorado el plan de estudios tiene una duración mínima de 600 horas y cuando menos 150 créditos.

Cuenta con 15 alumnos: cuatro en la tercera generación y 11 en la cuarta. Asimismo, el 17 de mayo de 2004 dio inicio el proceso de selección para los alumnos de la quinta generación, que ingresarán el 21 de octubre de 2004.

Se celebraron 19 reuniones con el *Comité Tutorial de Doctorado* para revisar los avances de los alumnos de la tercera y cuarta generación, con la supervisión de los doctores a cargo.

15.4 Sistema modular

Sistema en función del cual los planes y programas de estudio contemplan un menor número de horas presenciales de conducción por parte de un académico. Las horas no presenciales se compensan con las actividades de aprendizaje por parte de los educandos fuera del aula.

15.4.1 Especialidades

En el periodo que se reporta concluyó una generación (octubre de 2002-noviembre de 2003):

- *Derecho Procesal Penal A*, 5a. generación.
- *Derecho Procesal Penal B*, 5a. generación.
- *Seguridad Pública*, 5a. generación.
- *Derecho Penal Fiscal*.

Inició la sexta generación para:

- *Derecho Procesal Penal A*, 6a. generación.
- *Derecho Procesal Penal B*, 6a. generación.

El Consejo Académico acordó en su cuarta sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 cancelar la sexta generación de la especialidad en Seguridad Pública, por su baja demanda.

15.4.2 Maestrías

Concluyeron dos generaciones en:

- *Administración de Justicia*, 2a. generación.
- *Política Criminal*, 3ª. generación.

En marzo de 2004 iniciaron:

- *Administración de Justicia*, 3a. generación.
- *Política Criminal*, 4a. generación.

15.4.3 Estudios de especialidad y maestría impartidos en los estados a través de convenios interinstitucionales

El Instituto llevó a cabo actividades académicas en diferentes estados o regiones del país, para atender los objetivos encomendados, mediante convenios de colaboración con diversas entidades.

15.4.3.1 Diplomado

- *Derecho Procesal Penal*, con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca.

15.4.3.2 Especialidad

- *Derecho Penal*, con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca.

15.4.3.3 Maestrías

- *Ciencias Penales*, con la Universidad Autónoma de Villa Rica, *campus* Boca del Río, Ver.
- *Ciencia Jurídico-Penal*, con la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- *Ciencias Penales* con especialización en *Ciencia Jurídico-Penal*, con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Yucatán.

15.4.4 Estudios de especialidad y maestría impartidos en distintas dependencias a través de convenios interinstitucionales

15.4.4.1 Maestría

- *Ciencias Penales* con especialización en *Ciencia Jurídico-Penal*, en la PGR.

El 19 de junio de 2004 concluyeron los estudios correspondientes a la 1a. generación, continúa la segunda y el 3 de septiembre iniciará la tercera generación.

15.4.5 Cursos de apoyo al posgrado

Se realizaron los siguientes 10 cursos:

- Segunda sesión *¿Cómo Elegir tu Tema de Tesis?*, el 6 de septiembre de 2003.
- *Seminario de Tesis*, de septiembre de 2003 a febrero de 2004.
- De formación docente: *Proyecto de Investigación en la Docencia*, 6 de septiembre de 2003.
- *Oralidad académica*, 20 y 27 de septiembre 4 y 11 de octubre de 2003.
- *Actualización Idiomática para la Redacción de Tesis*, del 20 de septiembre de 2003 al 12 de junio de 2004.
- *Actualización de Inglés Técnico Jurídico*, del 4 de octubre de 2003 al 17 de julio de 2004.
- *Evaluación del Aprendizaje Mediante Reactivos de Respuesta Cerrada*, 13, 14, 16, 20 y 21 de octubre de 2003.
- *Formación Docente: la Creatividad en el Aula*, 25 de octubre de 2003.
- *Diseño Curricular e Innovación Educativa*, del 3 al 7 de noviembre de 2003.
- *Evaluación Curricular*, del 15 al 17 de diciembre de 2003.
- *Actualización de Inglés Técnico Jurídico*, del 20 de marzo de 2004 a enero de 2005, sede PGR.
- *Curso Propedéutico*.

15.4.6 Eventos

- Ceremonia de otorgamiento del doctorado *Honoris Causa* a Victoria Adato Green, Olga Islas de Magallanes, Rafael Macedo de la Concha, Rafael Moreno González, Raúl Zaffaroni, el 6 de noviembre de 2003.
- *Ciclo Internacional sobre la Administración de Justicia: Retos y Perspectivas*, en coordinación con el Poder Judicial del estado de Puebla, del 3 al 5 de diciembre de 2003.
- *Tópicos selectos de la Criminología* en la Universidad del Valle de México, campus Villahermosa, Tab., el 7 y 9 de mayo de 2004.
- *Diplomado en criminología*, del 28 de mayo al 11 de diciembre de 2004, con la *Casa de Cultura Jurídica* de Torreón, Coah.
- Clausura de la maestría en *Ciencias Penales* con especialización en *Ciencia Jurídico-Penal*, primera generación, sede PGR, el 25 de junio de 2004.

- Curso *Las Pruebas en Materia Penal*, a solicitud de la *Casa de la Cultura Jurídica* de la SCJN en Sinaloa, el 8, 29 y 30 de junio de 2004.

15.4.7 Conferencias

- *Casos y Problemas Jurídicos en la Práctica de los Fiscales*, 1 de diciembre de 2003.
- *Principio de Legalidad y Analogía en Derecho Penal*, 1 de diciembre.
- *Asesinos Seriales*, 5 de diciembre de 2003.
- *El Sistema de Promoción y Postura Internacional de los Derechos Humanos*, 6 de mayo de 2004.

15.4.8 Titulación y egreso

- Se titularon ocho alumnos de posgrado, de especialidad en *Derecho Procesal Penal* y maestría en *Ciencias Penales*, con especialización en *Criminalística*, en *Ciencia Jurídico-Penal*, en *Criminología* y doctorado en *Ciencias Penales y Política Criminal*.

15.4.9 Proyectos especiales

15.4.9.1 Actualización de planes y programas de estudio

El Instituto cuenta con un catálogo de planes de estudio a nivel posgrado, dividido en especialidades, maestrías y doctorado, cada plan cuenta con un número de programas de estudio, los cuales deben ser actualizados conforme al avance del Derecho en general y de las ciencias penales en particular.

Para mantener el posgrado en un alto nivel se inició el proceso de revisión y actualización de las maestrías del sistema escolarizado, así como los aspectos prioritarios de revisión de nomenclaturas, organización de propuestas, estructuración de procesos de selección de la planta docente, análisis de propuestas y verificación de procedimientos para el registro y actualización de planes de estudio ante la SEP.

15.4.9.2 Maestría en procuración de justicia federal y en ciencias penales (por investigación)

En cumplimiento a los compromisos establecidos en el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006* y *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006*, sobre la actualización de la Institución del MPF, se estableció el proyecto de formación para los aMPF desde una perspectiva humanista. Se consolidó el proceso de enseñanza–aprendizaje para formación inicial a través de la maestría; en congruencia, académicos del Instituto junto con integrantes del *Consejo de Profesionalización* de la PGR trabajaron el esquema general, integrando el plan y los programas a iniciar en el segundo semestre de 2004.

El Instituto detectó el interés en la ciencia jurídica y áreas afines; al efecto, fomentó la enseñanza de las ciencias penales y brindó alternativas educativas de vanguardia, sin demérito de la calidad académica. Esta maestría involucra un programa integral de tutorías, presenciales y por *Internet*, a través del cual los participantes serán dirigidos en el desarrollo de sus investigaciones en materia de

seguridad pública, procuración e impartición de justicia y en ejecución de sanciones. Para tal efecto se elaboró el *Plan de estudios de la maestría en ciencias penales*.

15.5 Investigación

15.5.1 Investigaciones en proceso

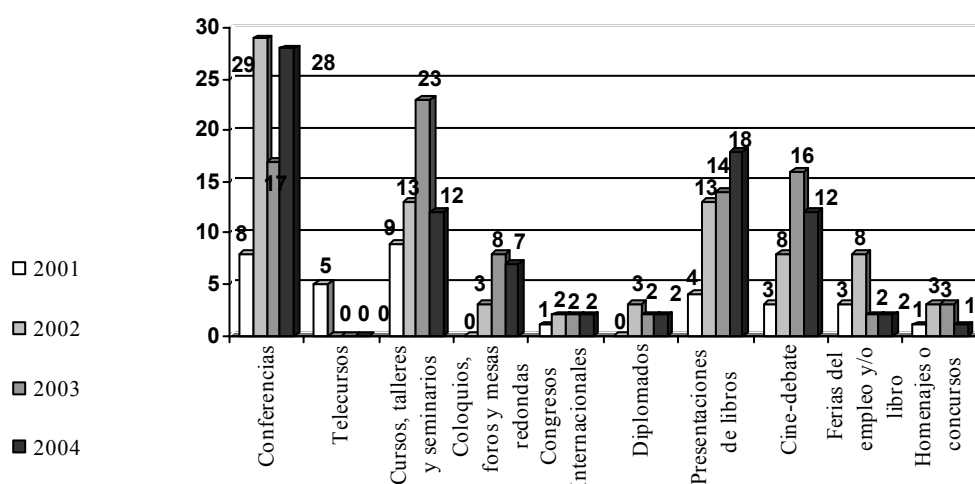
Para profundizar en la problemática de la criminalidad y del sistema penal mexicano y para proponer criterios de decisión en cuanto a políticas criminológicas; promover la formación de especialistas de alto nivel académico en sistema de justicia penal y difundir los trabajos de investigación científica que genera la planta de docentes-investigadores, así como establecer vínculos académicos interinstitucionales, nacionales y extranjeros afines, el Instituto impulsó las investigaciones en:

- Doctorado en *Ciencias Penales y Política Criminal*, el 15 de abril de 2004.
- Primer debate en torno a las ciencias penales: defensa de protocolos de investigación, del 22 de septiembre al 7 de octubre de 2003.
- *Seminario Internacional sobre Mecanismos de Rendición de Cuentas de la Ppolicía*, el 29 y 30 de octubre de 2003.
- Coordinación y presentación del libro en homenaje a Claus Roxin *La influencia de la ciencia penal alemana en Iberoamérica*, el 10 de noviembre de 2003.
- *Diálogos del INACIPE*, se celebran los días miércoles, con debates en ciencias penales.
- *Sistema de Información Delictiva*, el 23 de abril y 24 de junio de 2004, en el marco del proyecto *On Reforming the Administration of Justice in México*.
- Curso *Sociología del Control Social Penal*, del 24 al 28 de mayo de 2004.
- Se realizó un estudio multidisciplinario en torno a los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, Chih., a fin de analizar diferentes líneas de investigación y proponer políticas y acciones criminológicas, victimológicas y jurídico-penales. Como resultado de lo anterior se editó el libro *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Análisis, críticas y perspectivas*.
- Se nombró una comisión redactora para elaborar un *Código Tipo de Procedimientos Penales*, que sirva como modelo para los estados de la República.
- Con base en el primer convenio específico de colaboración académica, que celebraron el INACIPE y la OIT, se analiza un modelo para debatir y unificar las reformas penales en el marco del *Estudio Jurídico Penal Relativo a la Explotación Sexual Comercial Infantil (Bases para su Unificación Legislativa en México)*.
- Proyecto *Programa de Fortalecimiento del Área de Investigación*.
- *Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*.
- *Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el INACIPE y el Centro de Estudios México-Estados Unidos*, para la edición conjunta del libro *Sistema de Información Delictiva*.
- *Convocatoria de Selección de Profesores-Investigadores en Ciencias Penales 2004-2006*.

15.5.2 Investigaciones concluidas 2002-2004

- Sistema de información delictiva y modelos de prevención exitosos.
- Elementos para rediseñar las políticas públicas en materia de seguridad.
- Cooperación internacional contra la delincuencia organizada. Bases, límites y perspectivas del Derecho Penal Internacional.
- Tipología y evaluación del impacto económico de las ORPI en México.
- Delincuencia organizada y prostitución infantil. Estudio sobre la explotación sexual infantil con fines comerciales.
- Programas y modelos de justicia alternativa para las víctimas.
- Hacia un modelo institucional y organizacional para el control de la función policial federal.

Cuadro comparativo de actividades de extensión académica del INACIPE
2001, 2002, 2003 y 2004



Fuente: INACIPE

15.5.3. Extensión académica

La extensión académica como función sustantiva del INACIPE tiene como fin acercar el conocimiento de las ciencias penales a la comunidad externa. Corresponden a ella la difusión del conocimiento de las ciencias penales, el fortalecimiento de la profesionalización permanente de los funcionarios públicos dedicados a las ciencias penales, en particular a los que sirven en el ámbito de la procuración de justicia.

15.5.4 Cursos

- *Los Derechos Humanos y Civiles en el Sistema Penitenciario*, del 24 al 26 de septiembre de 2003.
- *Capacitación para la Policía Ministerial Estatal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Yucatán*, del 26 al 28 de septiembre, del 8 al 10 y del 17 al 19 de octubre de 2003.

- *Actualización en Materia de Origen, Manejo y Aplicación de Recursos Federales*, en Guanajuato, Gto., en coordinación con la SFP, del 22 al 26 de septiembre de 2003.
- *Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (Riesgo Alto)*, 21, 23, 28 de octubre y 6 de noviembre de 2003.
- *Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (Riesgo Medio)*, 3, 4, 5, 6, 10, 12 y 28 de noviembre de 2003, asistieron 120 personas.
- *Prevención de Lavado de Dinero*, del 10 al 14 de noviembre de 2003.
- *Actualización en Materia de Origen, Manejo y Aplicación de Recursos Federales*, en Tuxtla Gutiérrez, Chis., en coordinación con la SFP, del 24 al 28 de noviembre de 2003.
- *Medidas Alternativas y Sustitutivas de la Prisión*, del 9 al 12 de febrero de 2004.
- *Contabilidad Forense*, del 25 al 27 de febrero de 2004.
- *Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita*, 1 y 30 de marzo, 3 de mayo de 2004.
- *Inducción para Analistas de la Unidad Mixta de Información Regional (UMIR)*, del 15 de marzo al 14 de julio de 2004.
- *Estadística Aplicada a la Genética Forense*, del 29 de marzo al 2 de abril de 2004.
- *Asesinos Seriales: ¿Mito o Realidad?*, sábados 17, 24 de abril y 8 de mayo de 2004.
- *Introducción a las ciencias penales*, sábados 24 de abril, 8, 15, 22 y 29 de mayo de 2004.
- *Introducción a la Criminología*, sábados 24 de abril, 8 y 15 de mayo de 2004.
- *El Arte de Leer la Estadística Delictiva*, sábados 24 de abril, 8 y 15 de mayo de 2004.
- *Violencia Doméstica: cómo Prevenirla y Enfrentarla*, sábados 8, 15 y 22 de mayo de 2004.
- *Psicología Criminal y su Impacto en el Bienestar de la Familia*, sábados 8, 15 y 22 de mayo de 2004.
- *Antisecuestro*, del 10 al 21 de mayo de 2004.
- *Actualización en Materia de Origen, Manejo y Aplicación de Recursos Federales*, del 17 al 21 de mayo de 2004, en Puebla, Pue.
- *Medidas Preventivas contra el Lavado de Dinero en la Empresa*, sábados 29 de mayo, 5 y 12 de junio de 2004.
- *Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita*, 31 de mayo de 2004.
- *Elementos Básicos para el Análisis Delictivo*, sábados 5, 12 y 19 de junio de 2004.
- *Modelos de Prevención contra el Consumo de Drogas*, sábados 12, 19 y 26 de junio de 2004.
- *Delincuencia y Análisis Demográfico*, sábados 29 de junio, 3 y 10 de julio de 2004.

15.5.5 Talleres

- *Identificación de Moneda*, 24 de septiembre, 22 de octubre y 19 de noviembre de 2003.
- *Organización y Visión de la Policía Francesa*, 1 de abril de 2004.

15.5.6 Congresos Internacionales

- *Estándares Internacionales para Evaluar la Calidad de Peritajes en Documentoscopia y Grafoscopia*, del 22 al 25 de octubre de 2003.
- *Toxicología y Química Forense*, 12, 13 y 14 de mayo de 2004.

15.5.7 Coloquio

- *Aspectos Éticos y Legales del Aborto, la Despenalización a Debate*, 29 de septiembre de 2003.

15.5.8 Diplomado

- *Delitos Especiales*, del 22 de septiembre de 2003 al 12 de julio de 2004, en coordinación con la Universidad Iberoamericana.

15.5.9 Foros

- *Análisis sobre Movimientos Sociales y Políticos del Pasado*, en coordinación con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, la Universidad del Valle de Atemajac y el Colegio Jurídico Nacional en Guadalajara, Jal., el 16 y 17 de octubre, así como en Monterrey, N.L., el 27 y 28 de noviembre de 2003.
- *El Futuro del Ministerio Público Ante los Retos en la Procuración e Impartición de Justicia y la Seguridad Pública en México*, del 10 al 14 de noviembre de 2003.
- *V Congreso de la Sociedad Cubana de Ciencias Penales*, La Habana, del 11 al 14 de noviembre de 2003.
- *Coloquio Internacional sobre la Reforma Penal y la Tutela de los Derechos Humanos en América y Europa*, 13 de febrero de 2004.
- *Debate ¿Qué Hacemos con los Menores Infractores?*, 25 de febrero de 2003.
- *Justicia Penal en México: La Reforma a Debate*, del 26 al 30 de abril de 2004.
- *Reunión Internacional sobre Atención y Prevención de Violencia Hacia las Mujeres, un Enfoque Multidisciplinario*, en la ciudad de Puebla, 23, 24 y 25 de junio de 2004.

15.6 Presentación de libros

Se realizaron las siguientes presentaciones de libros del INACIPE:

- *Comentarios prácticos al Código de Procedimientos Penales para el DF*, de Francisco Barradas y Ramón García Dorantes.
- *Violencia, Política Criminal y Seguridad Pública*, de César Oliveira de Barros Leal (coordinador).
- *La Defensoría Pública Federal*, de César Esquinca Muñoz.
- *Cartas a un joven Agente del Ministerio Público*.
- *Juez de Ejecución de Penas*, de Luis Rivera Montes de Oca.

- *Los rostros de la Suprema Corte*, de Carlos Avilés Allende.
- *Notas graves y agudas de la Seguridad Pública*, de Pedro Peñaloza.
- *Tratado sobre la tentativa*, de Rodolfo García García.
- *Manual de Derecho Disciplinario de los Servidores Públicos*, de Daniel Ramos Torres.
- *Las garantías individuales en la etapa de averiguación previa*, de Raúl Guillén López.
- *La pena de muerte en tiempos del neoliberalismo*, de Elías Neuman.
- *Derecho Penal Informático*, de Gabriel Andrés Cámpoli.
- *El peculado*, de Javier Jiménez Martínez.
- *Aborto y pena en México*, de Carlos Eduardo Barraza González.
- *Evolución del secuestro en México, y las decisiones del Poder Judicial de la Federación en la materia*, de Genaro David Góngora Pimentel.
- *Bosquejo sobre responsabilidad oficial*, de Alberto del Castillo del Valle.

15.7 Cine-debate

Se realizaron 14 eventos de cine-debate en el Auditorio *Alfonso Quiroz Cuarón* del INACIPE, como a continuación se detallan.

- *Los juicios de Nuremberg*, comentada por José de Jesús Borjón Nieto, el 24 de septiembre de 2003.
- *La vida de David Gale*, comentada por Rubén Quintino, el 25 de septiembre de 2003.
- *Letras prohibidas*, comentada por Erick Gómez Tagle, el 26 de septiembre de 2003.
- *Rojo amanecer*, comentada por Martín Barrón Cruz y Saúl Rosas Rodríguez, el 2 de octubre de 2003.
- *Señorita extraviada*, comentada por María Luisa de Obeso, el 26 de noviembre de 2003.
- *Las Poquianchis*, comentada por Irma Cavazos, el 27 de noviembre de 2003.
- *El proceso*, comentada por Evodio Escalante, el 17 de diciembre de 2003.
- *Expreso de medianoche*, comentada por Raúl Rojas Camacho, el 30 de enero de 2004.
- *Aborto, asunto privado*, comentada por Ivonne Parache Reyes, el 26 de febrero de 2004.
- *Si las paredes hablaran*, comentada por José de Jesús Borjón Nieto, el 27 de febrero de 2004.
- *En el nombre de Dios*, comentada por Saúl Rosas Rodríguez e Irma Cavazos Ortiz, el 23 de marzo de 2004.
- *Perfume de violetas*, comentada por Sara Idania Martínez López y Marisol Melesio Nolasco, el 24 de marzo de 2004.
- *Señorita extraviada*, comentada por Ma. Alejandra González Martínez y Rosalía Flores Mateos, el 26 de marzo de 2004.
- *Asesinato en el expreso de oriente*, comentada por Gerardo Laveaga, el 20 de mayo de 2004.

Asimismo, se realizó un cine-debate más de la película *Perfume de violetas*, el cual se llevó a cabo en el *Auditorio Santiago Galas* de la Secundaria Nocturna Número 23 para Trabajadores, el 17 de julio de 2004.

15.8 Conferencias

- *La Convención de Palermo y el Combate a la Delincuencia Organizada en México*, a cargo de Simón Herrera Bazán, el 29 de septiembre, asistieron 62 personas.
- *Política y Derecho Penal*, a cargo de Raúl Zaffaroni, asistieron 320 personas.
- *Los Retos de la Criminología en el Siglo XXI*, a cargo de David Ordaz, se llevó a cabo el 19 de febrero en la ciudad de Mérida, Yuc., asistieron 400 personas.
- *La Seguridad Pública en la Ciudad de México, Logros y Desafíos*, a cargo de Gabriel Regino, asistieron 158 personas.
- *Los Servidores Públicos y la Corrupción*, 31 de marzo, participaron Alberto del Castillo del Valle, René González de la Vega, Simón Herrera Bazán y Jorge Raúl García Sosa, asistieron 76 personas.
- *Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad*, a cargo de Juventino V. Castro y Castro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 14 de abril de 2004, asistieron 76 personas.
- *Derechos Fundamentales y Sistema Jurídico*, a cargo de Robert Alexy, de la Universidad de Kiel, Alemania; en el marco de la Cátedra Ernesto Garzón Valdés, 3 de mayo, asistieron 85 personas.
- *Una Propuesta de Evaluación Moral de la Corrupción*, a cargo de Ernesto Garzón Valdés, de la Universidad de Maguncia, Alemania, 4 de mayo, asistieron 83 personas.
- *Derecho Europeo de Extradición*, a cargo de François Julien-Laferriere, Director del Centro de Estudios de Derecho Público de la Universidad de París, 3 de junio, asistieron 53 personas.
- *Conservación del Lugar de los Hechos*, a cargo de Jean-Luc Gonzáles, Delegado de Seguridad Interior de la Embajada de Francia en México, 8 de junio, asistieron 76 personas.

15.9 Homenajes

- Ceremonia de homenaje a mujeres destacadas que han contribuido a la modernización de la procuración y administración de justicia en México, en coordinación con el *Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)*. Homenajeadas: Rosa Guadalupe Marvín Carmona Roig, Margarita Beatriz Luna Ramos, María Elisa Rentería Moreno, Mireille Roccatti Velásquez y Olga María del Carmen Sánchez Cordero, se llevó al cabo en el Auditorio *Alfonso Quiroz Cuarón*.

15.10 Ferias

- *Octava Feria del Empleo*, se llevó a cabo en la Universidad del Valle de México, *Campus Tlalpan*, el 9 y 10 de octubre, se captaron a 100 personas.
- *Segunda Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación*, en el Auditorio *Ignacio L. Vallarta* del Palacio de Justicia Federal, del 27 al 31 de octubre.

- *XXV Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería*, organizado por la UNAM, del 19 al 29 de febrero.

15.11 Otras actividades

- Concurso de caricatura: *Derecho Electoral, Ciudadanía y Democracia*, en el marco de la *Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia*, en colaboración con el IFE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la FEPADE, el Consejo de Participación Ciudadana de la PGR y la Sociedad Mexicana de Caricaturas, del 29 de septiembre al 30 de octubre de 2003.
- *Segundo Certamen de Ensayo sobre Justicia Penal Electoral*, en el marco de la *Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia*, en colaboración con el IFE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la FEPADE y el Consejo de Participación Ciudadana de la PGR, del 29 de septiembre al 15 de noviembre. La ceremonia de premiación se realizó el 16 de abril de 2004, en el marco de la *Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia*, en las instalaciones de la FEPADE.

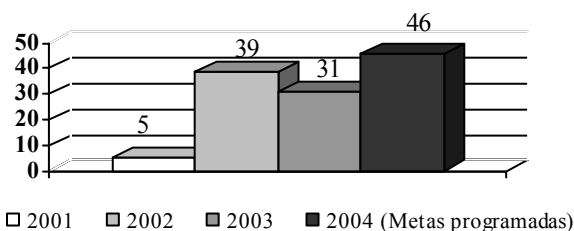
15.12 Publicaciones

Se editaron los títulos que a continuación se enumeran:

- *Pena de muerte*, de Olga Islas de González Mariscal y Enrique Díaz Aranda.
- *ITER CRIMINIS, Revista de Ciencias Penales*, núm. 8, segunda época.
- *ITER CRIMINIS, Revista de Ciencias Penales*, núm. 9, segunda época.
- *ITER CRIMINIS, Revista de Ciencias Penales*, núm. 10, segunda época.
- *El derecho penal del enemigo*, de Francisco Muñoz Conde. Colección Conferencias Magistrales núm. 6.
- *Fundamentos de la teoría general del hecho punible*, de Javier Jiménez Martínez.
- *Cibercriminalidad*, de Marc Goodman. Colección Conferencias Magistrales núm. 7.
- *La Víctima en el sistema penal mexicano*, 1era. reimpresión, de José Zamora Grant. Colección Victimológica núm. 3.
- *Notas graves y agudas de la seguridad pública*, de Pedro José Peñaloza.
- *La presunción en la valoración de las pruebas*, de Raúl González-Salas Campos.
- *La influencia de la ciencia penal alemana en Iberoamérica*, autores varios.
- *Estudios sobre el delito de omisión*, de Enrique Gimbernat.
- *Aborto y pena en México*, de Eduardo Barraza.
- *Los rostros de la Suprema Corte*, de Carlos Avilés Allende.
- *Delincuencia organizada*, de Rafael Macedo de la Concha, coordinador.
- *Jornadas Iberoamericanas: Oralidad en el Proceso y Justicia Penal Alternativa*, autores varios. Colección Memorias, núm. 2.
- *Prontuario Jurídico Remesa 4*
- *Prontuario Jurídico Remesa 5*

- *Prontuario Jurídico Remesa 6*
- *Prontuario Jurídico Remesa 7*
- *Derecho Penal Informático en México*, de Gabriel Andrés Cámpoli.
- *La pena de muerte en tiempos del neoliberalismo*, de Elías Neuman.
- *El abuso de confianza*, de Martiniano Martínez Reyes.
- *El peculado*, de Javier Jiménez Martínez.
- *Congreso Internacional la Medicina Legal y Forense en los Albores del Siglo XXI*, autores varios. Colección Memorias núm. 3.
- *Semblanzas históricas de las procuradurías de justicia del país*, autores varios.
- *Compendio de legislación en atención a víctimas de delitos*. Colección Victimológica, núm. 5.
- *Manual de Justicia para Víctimas sobre el Uso y Aplicación de los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delito y Abuso de Poder*, Organización de las Naciones Unidas. Colección Victimológica núm. 6.
- *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Análisis, Críticas y Perspectivas*, autores varios.
- *Sistema de información delictiva*, de Arturo Arango Durán.
- *Delincuencia organizada*, 1era. reimpresión, de Rafael Macedo de la Concha, coordinador.
- *Agenda de capacitación y profesionalización 2004*.
- *La reforma penal a debate*, autores varios. Colección Memorias núm. 4.
- *La Corte Penal Internacional*, segunda edición, de Sergio García Ramírez.

**Cuadro comparativo de libros publicados
por el INACIPE
2001, 2002, 2003 y 2004**



Fuente: INACIPE.

15.13 Diálogos

Los diálogos se celebran todos los miércoles, a partir de marzo de 2004, para debatir temas de actualidad en el marco de las ciencias penales y áreas afines. Los temas abordados fueron:

- *Comentarios al Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006*, presentado por Andrés Manuel López Obrador.
- *Seguridad y Ascenso de la Extrema Derecha en Europa*.
- *Trabajo Obligatorio en las Prisiones: ¿Trabajo Esclavo?*

- *Fuerza Pública: ¿Coacción o Violencia Policial? Notas para una Discusión.*
- *La Nueva Ley de Víctimas para el Distrito Federal: Críticas y Propuestas.*
- *Pedofilia y Pederastia en Cancún: Un Caso Más de Explotación Sexual Infantil.*
- *¿Tienen Fuero los Servidores Públicos?*
- *Terrorismo: Implicaciones Internacionales y Militares.*
- *El Secuestro con Resultado de Muerte en Ocasión de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez.*
- *Policía y Cero Tolerancia en el Distrito Federal.*
- *Corrupción y Delitos de Cuello Blanco.*
- *Hacia la Unificación Penal en México.*
- *La Identidad del Policía.*
- *El Principio de la Secrecía en la Averiguación Previa.*
- *Prisioneros de Guerra, Torturas y Derechos Humanos.*
- *¿Adiós a la Imprudencia en Materia Penal?*
- *Sistema Penal y Exclusión Social.*

Los seminarios de investigación son impartidos por profesores-investigadores, invitados de renombradas universidades de Europa y América. Actualmente se imparte el *Seminario Sociología del Control Social Penal*.

16. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En concordancia con el capítulo de *Orden y Respeto* del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y en cumplimiento de sus objetivos estratégicos de generar entre la población la certidumbre de que los recursos públicos de la Institución se utilizan con transparencia, así como de propiciar confianza respecto del funcionamiento de los mecanismos institucionales para prevenir, detectar y sancionar las desviaciones en la actuación de los servidores públicos de la Procuraduría, ésta desarrolló acciones que dieron pleno cumplimiento a sus funciones de vigilar, supervisar y constatar que los servidores públicos cumplen sus responsabilidades con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Adicionalmente, de acuerdo con el PNPI, que plantea mejorar el desempeño y contribuir a elevar la eficiencia y eficacia institucionales, del 1 de septiembre de 2003 al 31 de junio de 2004 se desarrollaron diversas acciones para alcanzar los objetivos en la supervisión y vigilancia del cumplimiento de la normatividad que rige el actuar de los servidores públicos, así como en el control de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a las unidades administrativas que conforman la Institución.

El Gobierno Federal pretende consolidar el papel de la Secretaría de la Función Pública (SFP) como un instrumento rector y normativo que participe coordinada y directamente con las dependencias, entidades, tal es el caso de la PGR, donde coadyuva e impulsa el cumplimiento de objetivos, metas y programas institucionales y sectoriales.

Asimismo, se trabaja conjuntamente con las instancias administrativas en el mejoramiento de sus funciones, mediante la simplificación, modernización y optimización de sus procesos, procedimientos y la reducción de riesgos que deriven del quehacer de sus actividades habituales, de acuerdo con el enfoque que la SFP dio a los órganos internos de control para impulsar el fortalecimiento de la fiscalización y el mejoramiento de la gestión pública.

16.1 Objetivos

- Investigar y fincar las responsabilidades a que hubiere lugar e imponer las sanciones aplicables en los términos del ordenamiento legal que en materia de responsabilidades resulte aplicable, a los servidores públicos que presenten conductas irregulares en el desempeño de sus funciones.
- Programar, ordenar y realizar auditorías, investigaciones, inspecciones o visitas de cualquier tipo; así como apoyar, verificar y evaluar las acciones en materia de desarrollo administrativo integral, que coadyuven a promover la mejora administrativa de la PGR y el logro de un Buen Gobierno.
- Garantizar que los recursos humanos, financieros y materiales de la Institución sean debidamente aplicados, mediante el reforzamiento de mecanismos de supervisión y vigilancia.

- Apoyar, verificar y evaluar las acciones en materia de desarrollo administrativo que se desarrollen en la PGR.
- Prevenir y combatir actos de corrupción y deshonestidad, a través de la fiscalización de actividades y programas específicos, para garantizar que se lleven a cabo con estricto apego a la normatividad establecida.
- Realizar la defensa jurídica de las resoluciones que se emitan ante las diversas instancias jurisdiccionales.
- Requerir a las unidades administrativas de la PGR la información necesaria para cumplir con sus atribuciones, y brindar la asesoría que le requieran en el ámbito de sus competencias.

16.2 Acciones y resultados

16.2.1 Vigilancia y control

Para el 2004 se han definido estrategias y líneas de acción con base en el Reglamento Interior de la SFP, publicado en el *DOF* (DOF) el 12 de diciembre de 2003 y el Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR (publicado en el *DOF* el 25 de junio de 2003), entre las que destacan las siguientes:

- Dar énfasis al desarrollo de las intervenciones de control, análisis de los procesos de trabajo y actividades encaminadas a fortalecer los sistemas de control interno de las unidades administrativas de la Institución, teniendo como objetivo último hacer procesos más fuertes, ágiles y eficientes, con lo que se pretende transparentar la gestión institucional y evitar que existan áreas susceptibles a la corrupción.
- En cuanto a las actividades de supervisión que lleva a cabo el ÓIC se encuentra la verificación de los eventos de destrucción de narcóticos, en este sentido se trabaja en la consolidación del *Programa Nacional de Destrucción de Narcóticos*, mismo que se impulsará la destrucción oportuna de los enervantes.
- Respecto a otra de las actividades de supervisión relevantes, como verificar los eventos de transferencia de bienes asegurados al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), se están realizando acciones para que en los tres años que restan al gobierno actual se entreguen todos los bienes asegurados que todavía tiene a su disposición la PGR a ese órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); y además realizar la supervisión de la destrucción de objetos del delito, como son, entre otros, los bienes apócrifos.

En el periodo de análisis, dentro del *Programa Nacional de Destrucción de Narcóticos 2004*, el ÓIC llevó a cabo la supervisión de 402 eventos de destrucción de narcóticos, lo que representó un incremento del 6.91 por ciento.

Destrucción de narcóticos

Droga	UM	enero-junio		Variación %
		2003	2004	
Destrucción de narcóticos	Eventos	238	240	0.84
Destrucción de objetos de delito	Eventos	4	43	975.00
Mariguana	kg.	450,188.69	452,052.81	0.41
Cocaína	kg.	17,352.45	15,428.30	-11.09
Heroína	kg.	97.22	114.53	17.80
Goma de opio	kg.	293.08	153.07	-47.77
Metanfetamina	kg.	328.27	393.68	19.93
Psicotrópicos	ui	648,347	5,169,860	697.39

Fuente: Órgano Interno de Control de la PGR.

En los eventos mencionados se destruyeron 693,143.7413 kilogramos de marihuana, 17,071.5953 kilogramos de cocaína, 261.7376 kilogramos de heroína, 627.9735 kilogramos de metanfetaminas y 7'202,053 unidades de psicotrópicos.

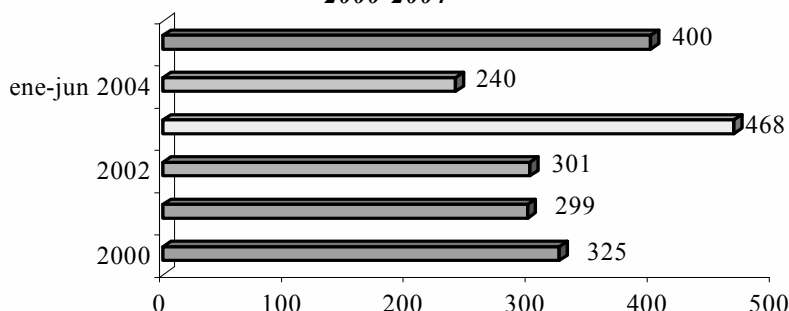
Cabe señalar que se superaron las cantidades de eventos y narcóticos, principalmente marihuana, semillas de marihuana, heroína, metanfetaminas y psicotrópicos, en comparación con el periodo de septiembre de 2002 a junio de 2003.

Destrucción de narcóticos 2000-2004

Concepto	Datos anuales					enero-junio		Variación %
	Observado					2003	2004	
	2000	2001	2002	2003	Meta 2004			
Eventos de destrucción de narcóticos	325	299	301	468	400	238	240	0.84
Expedientes revisados	17,645	17,903	25,435	30,353	S/D	4	43	975.00
Mariguana	1,217,338.7172	1,147,188.7157	775,617.6367	786,872.4173	S/D	450,188.69	452,052.81	0.41
Cocaína	22,439.6940	21,224.1051	23,222.3633	21,053.7569	S/D	17,352.45	15,428.30	-11.09
Heroína	271.4428	232.4711	350.9532	260.0164	S/D	97.22	114.53	17.80
Goma de opio	303.0572	514.6010	474.2402	371.9657	S/D	293.08	153.07	-47.77
Metanfetamina	743.0203	416.5999	551.0720	925.9485	S/D	328.27	393.68	19.93
Psicotrópicos	1,152,547	6,866,040	3,604,129	3,177,749	S/D	648,347	5,169,860	697.39

Fuente: ÓIC en la PGR.

Actos de incineración de narcóticos 2000-2004



Destrucción de objetos de delito

Concepto	UM	septiembre-junio		Variación %
		2002-2003	2003-2004	
Destrucción de objetos del delito	Eventos	4	76	1,800
Expedientes revisados	Eventos	8	869	10,762

Fuente: OIC en la PGR.

Con la creación del Reglamento Interior del SERA, publicado en el *DOF* el 23 de febrero de 2000, se habían dejado de realizar eventos de destrucción de objetos de delito en materia de propiedad intelectual, ocasionando con ello que en las delegaciones estatales se concentraran una gran cantidad de objetos de delito que fueron asegurados, sin que se les diera destino legal.

Durante el 2003, con la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, publicado en el *DOF* el 17 de junio de 2003, con relación

al Reglamento de la LOPGR, publicado en el *DOF* el 25 de junio de 2003, se han reiniciado las actividades de supervisión que venía realizando el ÓIC, específicamente las atribuciones que le otorga el artículo 68 de la Ley Orgánica de la PGR, en particular lo señalado en el artículo 21, fracción II, del Reglamento de dicha Ley, para verificar la destrucción de bienes que por su naturaleza y origen delictivo deban ser destruidos en términos de las disposiciones aplicables.

Destrucción de objetos de delito 2000-2004

Concepto	Datos anuales					enero-junio		
	Observado				Meta	2003	2004	Variación %
	2000	2001	2002	2003	2004			
Actos de destrucción de objetos de delito	39	17	4	44	60	4	43	975

Fuente: ÓIC en la PGR.

Por ello, durante el periodo del 1o. de septiembre de 2003 al 31 de junio de 2004 se participó en 76 eventos de destrucción de objetos del delito, observándose un incremento del 1,800 por ciento en comparación con el mismo periodo anterior, en el que se realizaron únicamente dos eventos, por las razones expuestas anteriormente.



Transferencia de bienes asegurados

Concepto	UM	septiembre-junio		Variación %
		2002-2003	2003-2004	
Devolución de bienes	Eventos	95	52	-45.26
Transferencia de bienes de la PGR al SERA (SAE)	Eventos	429	99	-76.92

Fuente: ÓIC en la PGR.

Durante el periodo en cuestión, la supervisión de los eventos de transferencia de bienes asegurados disminuyó considerablemente, en virtud de que a partir del 15 de mayo de 2003, por instancia del SERA, que era un órgano desconcentrado de la SHCP, se suspendieron dichas transferencias de bienes asegurados, en las cuales se participaba de conformidad con la solicitud que realizaba la DGCRAM. Esa suspensión se debió a que el marco jurídico que regía dichas transferencias cambiaría con la entrada en vigor el 17 de junio de 2003 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, publicada en diciembre de 2002, y con la cual desaparecería el SERA, creándose el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Transferencia de bienes asegurados 2001-2004

Concepto	Datos anuales					enero-junio		
	Observado				Meta	2003	2004	Variación %
	2000	2001	2002	2003	2004			
Eventos de devolución de bienes asegurados a particulares	214	128	130	95	80	56	22	-60.71
Eventos de transferencia de bienes de la PGR al SERA o SAE	32	174	340	206	400	203	97	-52.22

Fuente: ÓIC en la PGR.

Cabe señalar que al finalizar noviembre de 2003 se reinició la transferencia de bienes al nuevo organismo denominado SAE, llevándose a cabo a partir de esa fecha al 30 de junio de 2004 únicamente 99 eventos, es decir, el 23.08 por ciento de cumplimiento con respecto al mismo periodo

anterior, en el cual se realizaron 429 eventos. El decremento de dichas transferencias se debe principalmente a que se ha ido reduciendo la existencia de bienes a cargo de la DGCRAM, y a la resistencia de recepción de los bienes por parte del SAE, lo que ha obstaculizado la fluidez en ese proceso.

En cuanto a la devolución de bienes asegurados a particulares se realizaron 50 intervenciones, teniendo un cumplimiento de 54.74 por ciento, en comparación con el mismo periodo anterior (43 eventos menos), en virtud de que la participación del ÓIC está supeditada a la solicitud que realice la citada DGCRAM.

Por otra parte, con objeto de dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, con la que cambió la modalidad para la presentación de la declaración de situación patrimonial, teniéndose que hacer a través de medios remotos de comunicación electrónica Internet, se ha promovido la transmisión de las declaraciones de los servidores públicos de la Institución.

Para la jornada de mayo de 2004 se llevaron a cabo diversas actividades de difusión y se brindaron cursos de capacitación por parte del personal del ÓIC a servidores públicos adscritos a diversas unidades administrativas de la Institución, para el llenado y transmisión de sus declaraciones patrimoniales.

Actos de entrega-recepción de despachos

Concepto	UM	septiembre-junio		Variación %
		2002-2003	2003-2004	
Atención, orientación y participación en eventos solicitados	Eventos	61	47	-22.95

Fuente: ÓIC en la PGR.

Actos de entrega-recepción de despachos 2000-2004

Concepto	Datos anuales					enero-junio		Variación %
	Observado					2003	2004	
	2000	2001	2002	2003	Meta 2004			
Atención, orientación y participación en eventos solicitados	107	190	87	83	80	39	27	-30.77

Fuente: ÓIC en la PGR.

Se continuó supervisando la entrega y recepción de despachos y se brindó la asesoría correspondiente en todos los actos a los que fue convocado el ÓIC, con objeto de darle transparencia y continuidad a la función pública.

Cabe mencionar que la misma está sujeta a las solicitudes que realicen las unidades administrativas y depende de la remoción y designación de funcionarios. Durante este periodo se asistió a 47 actos de entrega y recepción de despachos, los cuales constituyeron 77.04 por ciento de cumplimiento en comparación con los realizados durante el periodo previo.

Además, se continuó brindando asesoría, incluso a aquellas áreas que de acuerdo a la normatividad no están obligadas a formalizar este tipo de actos.

Por otra parte, y con base en el enfoque de los Órganos Internos de Control que promueve la SFP, durante el periodo en cuestión se continuó con las funciones de análisis de procesos e intervenciones

de control, a efecto de proponer las mejoras, y en su caso, establecerlas para la mejora de los procesos y del control interno. En este contexto, se analizaron diversos procesos y controles internos, de los que se incluyen los resultados alcanzados en los procesos de control y supervisión.

En lo que respecta al proceso de administración del parque vehicular, se continuó con el establecimiento de acciones de mejora propuestas, determinándose avances significativos en materia de seguros, enajenaciones y control del parque vehicular. Se destaca como importante lo siguiente:

- Con la suma de esfuerzos y trabajo en conjunto se consiguió la depuración y actualización del parque vehicular de la Institución.
- A fin de tener actualizado de manera permanente el padrón del parque vehicular se integró un grupo de trabajo, que periódicamente realizó conciliaciones de los movimientos del parque vehicular.
- Se modificó y agilizó el proceso de enajenación de vehículos en estado inoperante para la Institución, lo cual permitió una importante recuperación en esta materia.
- Se ha logrado la recuperación de un porcentaje considerable de recursos por concepto de siniestros, mediante la gestión ante las compañías de seguros.
- El criterio para asegurar los vehículos oficiales se modificó, por lo que se toma en cuenta el padrón actualizado para contratar los seguros de los vehículos de la Institución.
- La SHCP autorizó, con fundamento en el artículo 5o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, exceptuar de la contratación de seguros a vehículos inoperantes, con la finalidad de obtener significativos ahorros y poder establecer el estado de baja temporal de los vehículos.

En cuanto al proceso del pago de remuneraciones al personal se puede comentar que se concluyó, determinándose áreas de oportunidad en materia de planeación, organización y en los procedimientos de altas y bajas del personal. Se propusieron diversas acciones de mejora y se ha avanzado durante el periodo que se informa en el establecimiento de éstas. Se mencionan a continuación los avances que se consideran más relevantes.

- Por concepto de cobros indebidos se han recuperado recursos, los cuales se han reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
- Se está diseñando un sistema alternativo al de nómina, el cual permitirá que sea descontado de los pagos a terceros, como son: Impuesto sobre la Renta (ISR, ISSSTE, seguros, entre otros), lo correspondiente a las recuperaciones de cobros indebidos vía nómina, compensando así los pagos que con anterioridad se realizaron de más.
- Con la finalidad de coadyuvar con el ISSSTE y agilizar los trámites en beneficio de los trabajadores se ha reforzado la difusión de los lineamientos generales para la dictaminación en materia de medicina del trabajo.
- Se encuentra en proceso de fortalecer el control de licencias médicas, con una estricta vigilancia de los convenios de pago por exceso de licencias médicas y de las calificaciones técnicas por parte del ISSSTE en esta materia.

En lo que respecta al registro, control y transferencia de bienes asegurados al SAE, se puede comentar lo siguiente:

En noviembre de 2003 se inició el análisis de los sistemas de control interno del registro, control y transferencia de bienes asegurados que realizan los aMPF. La revisión se reprogramó para el primer

trimestre de 2004 y se concluyó en marzo del presente año, llevándose a cabo tanto en la DGGRAM, para revisar el registro y control de dichos bienes, como en la delegación de la PGR en el DF, para observar también su registro y control.

Al término del análisis de los procesos de registro, control y transferencia de bienes asegurados que realizan los AMPF se determinaron áreas de oportunidad, de las cuales se formularon diversas acciones de mejora, en cuyo establecimiento se está trabajando.

Adicionalmente, se está supervisando la situación que guardan los bienes asegurados en todas las delegaciones estatales, analizando, en su caso, las causas por las cuales no han sido transferidos al mencionado organismo.

En cuanto al proceso de destrucción de narcóticos, durante el 2003 se le dio seguimiento para garantizar la continuidad de las acciones de mejora, a través de la supervisión de eventos de destrucción de narcóticos, la actualización de inventarios y la retroalimentación con las áreas involucradas.

Cabe hacer mención que debido a la funcionalidad y efectividad del programa llevado a cabo en el 2003 se elaboró el Programa Nacional de Destrucción de Narcóticos 2004, para su aplicación en las 32 entidades federativas, el cual se puso a consideración de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, mismo que fue aprobado por ésta. Se puso en marcha a partir de la segunda quincena de enero de 2004 y se ha llevado a cabo con éxito durante lo que va del presente año.

Durante el último trimestre de 2003 se efectuó una evaluación de riesgos del sistema de control de almacenamiento de narcóticos y bienes asegurados que se encontraban en las bodegas de la SIEDO y de la delegación de la PGR en el Distrito Federal.

Se rindió un informe de los resultados de esta intervención y se han determinado algunas propuestas de mejora para promover acciones coordinadas, principalmente con objeto de impulsar que se le dé el destino legal tanto a los narcóticos, como a los bienes asegurados, y se establezca un procedimiento ágil que evite su acumulación, a fin de que exista un mejor control interno de los almacenes.

Se cuenta con algunos avances en el establecimiento de las acciones de mejora, entre los que sobresalen: el análisis de la base de datos de las APs y actas circunstanciadas, en las que se encuentran afectos los narcóticos y bienes asegurados. Se seleccionaron los bienes y narcóticos que corresponden a la SIEDO y a la delegación del DF para su identificación y proceder a darles el destino legal que corresponda.

Por otra parte, durante el periodo de enero-marzo de 2004 se llevó a cabo la evaluación de riesgos al pago de pasivo circulante 2003, con objeto de que en los subsecuentes ejercicios del presupuesto se reduzca al mínimo indispensable el citado pasivo, mediante la difusión de una adecuada cultura de control y disciplina administrativa, entre las unidades responsables, a fin de que el presupuesto se ejerza de manera oportuna y con apego a normatividad.

De la revisión efectuada durante el 2003 a la Unidad de Enlace de Información en la PGR, para verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), se observó que en términos generales dicha Unidad cumple con las disposiciones que rigen su actuación, contenidas tanto en esa Ley, como en otros ordenamientos, llevando a cabo sus acciones con adecuada organización, controles internos bien establecidos y procedimientos definidos y eficaces. Sin embargo, se hicieron algunas recomendaciones para un mejor funcionamiento de la Unidad, a fin de reforzar la comunicación con los enlaces y

responsables de las unidades administrativas de la Institución, brindando respuestas a las solicitudes con mayor claridad y calidad, cumpliendo en tiempo y forma con la clasificación de la información y sus índices.

Entre los avances que ha reportado la Unidad de Enlace destaca lo siguiente:

- La información que se emite es sometida a consideración del Comité de Información reunido en sesión, de acuerdo con las obligaciones legalmente conferidas conforme a los artículos 29, 30, 34, 45 de la citada ley, 72 de su Reglamento, así como Décimo Cuarto de los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información en las dependencias y entidades de la APF, procediendo a su clasificación, acordando de esta forma la procedencia o no de obsequiarla, ya sea en parte o en su totalidad, correspondiendo a la Unidad de Enlace su ejecución.
- La Unidad de Enlace ha entablado comunicación con las autoridades del IFAI, para hacerles de su conocimiento y plantearles formalmente las fallas detectadas en el Sistema de Solicitudes de Información (SISI).

En cuanto a la promoción del ambiente ético, se efectuó una revisión a la DGRH de la Institución, en la cual se constató que con base en los acuerdos intersecretariales de la Comisión para la Transparencia y Combate a la Corrupción en la APF se cuenta con un Código de Conducta para los servidores públicos de la Institución, y éste se hubiera difundido entre ellos.

En este sentido se recomendó la promoción del mencionado Código a todo el personal de la Institución, lo cual se deberá hacer cada año y además se sugirió se entregara un ejemplar al personal de nuevo ingreso.

Además de vigilar el cumplimiento de la normatividad, a través de la realización de las auditorías, se dio mayor énfasis a la prevención y a la promoción de una imagen no inquisitiva, por el contrario, el de una autoridad de criterios razonables y justos, generadora de credibilidad y respeto en sus decisiones, sin menoscabo de sus actuaciones firmes pero reflexivas, caracterizándose vigilar el debido ejercicio de la función pública y el adecuado aprovechamiento del patrimonio federal, así como promover la obtención de mejores resultados con menos costos.

Derivado de lo anterior, como parte de la ejecución del *Programa Anual de Trabajo* (PAT) en el periodo del 1o. de septiembre de 2003 al 31 de junio de 2004, el ÓIC realizó 50 auditorías a diversas unidades administrativas y órganos desconcentrados, con el objeto de verificar la adecuada aplicación de los recursos públicos con relación a los programas y el presupuesto autorizados, lo que representa el 76.92 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior, es decir, una diferencia de 15 puntos.

Auditorías realizadas y monto recuperado 2000-2004

Concepto	Datos anuales					enero-junio		Variación %
	Observado				Meta	2003	2004	
	2000	2001	2002	2003	2004			
Auditorías realizadas	107	190	87	83	80	39	27	-30.77
Monto recuperado	1'547,289.43	926,813.22	1,457,807.42	8,484,111.66	S/D	959,702.41	1'065,956.60	11.07

Fuente: OIC.

Por lo que se refiere al numerario recuperado, resultado del seguimiento a las observaciones determinadas en el periodo en cuestión, la cifra obtenida fue de 1'363,081.25 pesos, es decir 66.67 por ciento de lo recuperado en otro anterior.

Por otra parte, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad, opinar, asesorar y dar seguimiento a los asuntos y acuerdos relacionados con el manejo y aplicación de los recursos presupuestales y financieros se participó en 19 reuniones de los comités técnicos de apoyo a la gestión institucional, lo que representó el 79 por ciento respecto al periodo anterior.

Con respecto al rubro de evaluación de la gestión institucional, se realizaron 64 informes de evaluación de delegaciones estatales y áreas centrales de la Institución, correspondientes al ejercicio de 2003, así como 13 informes correspondientes al desempeño del ÓIC.

Dentro de las actividades más importantes de resaltar en esta área se encuentran la evaluación de la gestión, tanto de áreas centrales, como de delegaciones estatales, los informes del desempeño del ÓIC, así como el seguimiento de los programas operativos para la Transparencia y el Combate a la Corrupción y del Fortalecimiento del Control Interno, entre otros.

Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la evaluación del POTCC en la PGR, correspondiente de enero a diciembre de 2003. De acuerdo con la metodología de evaluación diseñada, en el cumplimiento de los indicadores relevantes se arrojaron los siguientes resultados: 88.17 por ciento en APs; 97.11 por ciento en mandamientos judiciales y ministeriales; 96.81 por ciento en control y seguimiento a procedimientos jurisdiccionales; 94.96 por ciento en recursos humanos; 82.13 por ciento en adquisiciones e inventarios; 95.62 por ciento en supervisión, evaluación y control; y, 100 por ciento respecto de vinculación con la sociedad; siendo de 93.54 por ciento el promedio obtenido en estos indicadores.

En lo que compete a los indicadores complementarios (iniciativas y acciones específicas) en el año 2003 se alcanzó 93.78 por ciento en APs; 82.97 por ciento en mandamientos judiciales y ministeriales; en control y seguimiento de procedimientos jurisdiccionales 95.59 por ciento; en recursos humanos 96.93 por ciento; en adquisiciones e inventarios fue 85.74 por ciento; respecto de supervisión, evaluación y control 97.93 por ciento; y, por último, en vinculación con la sociedad 83.33 por ciento; de tal forma que el promedio alcanzado fue de 90.90 por ciento. Cabe señalar que dicha evaluación arroja una calificación general de 92.22 por ciento de efectividad.

En este sentido destaca que el compromiso institucional por alcanzar buenos resultados en el combate a la corrupción se advierte en los altos porcentajes de cumplimiento logrados y en el hecho de que se revisa y se adecua periódicamente, lo cual queda de manifiesto en el hecho de que mientras que al principio de 2003 se plantearon 73 indicadores relevantes y 144 iniciativas y acciones específicas, para el cierre del mismo ejercicio se tenían 77 y 159, respectivamente.

Adicionalmente a lo anterior, se asistió a diversas reuniones de trabajo con la Visitaduría General de la Institución y el enlace de la Secretaría Ejecutiva para la Transparencia, para el diseño, elaboración e integración del POTCC para el ejercicio de 2004.

En el marco del Programa de Fortalecimiento del Control Interno se practicaron revisiones de control, con el objeto de verificar física y documentalmente las acciones instrumentadas para el cumplimiento de las metas establecidas; asimismo, dada la necesidad de contar con un sistema de evaluación de la gestión confiable se amplió el espectro de verificación y evaluación, orientado al diagnóstico y mejoramiento de los procesos para incrementar la efectividad y eficiencia de la gestión pública, así como proponer recomendaciones de mejora y medidas preventivas que permitan a las unidades administrativas revisadas fomentar la cultura de autocontrol y autoevaluación, optimizar su funcionamiento de las áreas y una adecuada toma de decisiones; al respecto, cabe mencionar que la actividad de revisiones de control se empezaron a llevar a cabo a partir de marzo de 2003, motivo por el cual se ve reflejado el cumplimiento que han tenido con respecto al mismo periodo del año anterior.

Informes realizados por periodos

Tipo de informes	septiembre-junio		Variación %
	2002-2003	2003-2004	
De áreas centrales y delegaciones	54	64	118.51
Del desempeño del OIC	13	13	100
Revisiones de control	* 15	26	200

* Actividad realizada a partir de marzo de 2003

Fuente: ÓIC en la PGR.

Con base en lo anterior, durante el periodo que se reporta se han realizado 24 revisiones de control en diversas unidades administrativas, de las cuales seis corresponden a áreas centrales y 18 a delegaciones estatales; derivado de lo cual se generaron los respectivos informes de propuestas de mejora de las áreas revisadas, que contienen en total 304 recomendaciones para el mejoramiento de la gestión institucional.

Las revisiones de control practicadas en las áreas centrales de la Institución fueron en:

- Dirección General de Visitaduría, respecto a la evaluación del periodo enero a septiembre de 2003 del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción;
- Sistema de Metas Presidenciales;
- Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, durante el ejercicio de 2003;
- Dirección General de Despliegue Regional Policial, de la AFI;
- Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, específicamente a los rubros de Inventarios y Obra Pública (revisión de seguimiento); y
- Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales (revisión de seguimiento).

Cabe comentar que respecto a las revisiones de control practicadas durante el periodo que se informa se han realizado 11 más respecto al mismo del año pasado y se han generado 123 recomendaciones adicionales en comparación al mismo periodo, es decir, que en septiembre de 2002 a junio de 2003 se generaron 15 revisiones de control y 167 recomendaciones, lo anterior obedece a que este tipo de actividades se empezaron a realizar a partir de marzo de 2003.

Por otra parte, dentro de las actividades relacionadas con la gestión institucional se realizó el informe para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el cual contempló los logros obtenidos durante el periodo de enero de 2002 a octubre de 2003; el Informe de los Índices de Expedientes Reservados, mismos que se capturaron y enviaron al IFAI, para su publicación en la página *Web*; el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2003.

Asimismo, se dio respuesta a la encuesta sobre las *Estrategias de Buen Gobierno*, solicitada por la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental; el Informe de los resultados durante el ejercicio de 2003 para la actualización de la página *Web* de la Institución, así como los del primer trimestre de 2004; el Informe de actualización de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

16.3 Quejas y denuncias

En materia de quejas y/o denuncias, del 1 de septiembre de 2003 al 31 de junio de 2004 se recibieron 565 expedientes, que sumados a los 321 pendientes por atender a dicha fecha dan un total de 886, de los cuales se han resuelto 636, quedando en trámite 250 expedientes iniciados en contra de servidores

públicos por presuntas irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones y que afectan la esfera jurídica de las personas.

En la actualidad se han perfeccionado los procesos de integración de los expedientes de queja y denuncia, logrando así una solución expedita.

Quejas y/o denuncias 2000-2004

Quejas	Datos anuales					enero-junio		
	2000	2001	2002	2003	Meta 2004	2003	2004	Variación %
En trámite (inicio del periodo)	663	644	409	447	274	447	274	-38.70
Recibidas	1,744	1,153	998	903	980	500	322	-35.60
Resueltas	1,763	1,388	960	1,076	980	592	346	-41.55
En trámite (cierre del periodo)	644	409	447	274	274	355	250	-29.58

Fuente: ÓIC en la PGR.

En el periodo comprendido del 1o. de septiembre de 2003 al 31 de junio de 2004 se han instruido y resuelto procedimientos administrativos, recursos de revocación, así como la cumplimentación de los juicios federales en sus términos derivados de la interposición de medios de impugnación en contra de las sanciones impuestas en los procedimientos administrativos.

Asimismo, se han instruido y resuelto las inconformidades que se presenten por irregularidades cometidas en los procedimientos de licitación y los recursos de revisión que se hagan valer en contra de las resoluciones de inconformidades.

A partir de lo anterior, se iniciaron 292 procedimientos administrativos, que sumados a los 295 anteriores al periodo en cuestión dieron un total de 587, de ellos se resolvieron 243 y los 344 asuntos restantes se encuentran en trámite.

Cabe comentar que se realizan una serie de medidas tendentes a mejorar la estructura de cada resolución, tanto en su fundamentación, como en su motivación, a efecto de que no sean blanco fácil de nulidades decretadas por las instancias jurisdiccionales competentes, por lo que a raíz de que se han implementado estas medidas han confirmado las determinaciones.

Procedimientos administrativos 2000-2004

Quejas	Datos anuales					enero-junio		
	2000	2001	2002	2003	Meta 2004	2003	2004	Variación %
Trámite anterior	1,136	895	734	156	306	156	306	96.15
Recibidos	1,208	754	248	446	370	254	178	-29.92
Resueltos	1,449	915	826	296	676	140	140	-
Pendientes de atención	895	734	156	306	0	270	344	27.41

Fuente: ÓIC en la PGR.

Por otra parte, se resolvieron 42 recursos de revocación, 61 cumplimientos de ejecutoria y 63 reposiciones de procedimiento, los cuales generaron un total de 166 resoluciones emitidas, que sumadas a las 208 resoluciones de procedimientos administrativos de primera instancia dan un total de 374 resoluciones firmadas durante el periodo en cuestión.

Los cumplimientos de ejecutoria y las reposiciones de procedimiento disminuyeron considerablemente en comparación con los reportados en el ejercicio de evaluación del Tercer Informe de Labores, logro que es importante resaltar, debido a que al estar mejor fundadas y motivadas las resoluciones se evita que pudieran emitirse fallos desfavorables, así como cargas excesivas de trabajo.

Asimismo, con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos se determinó la responsabilidad de 128 servidores públicos que fueron sancionados, de los cuales 87 fueron aMPF, ocho AFIS, un perito y 31 administrativos.

Es de notar que son los aMPF, son los servidores públicos a los que con mayor frecuencia se les atribuyen irregularidades susceptibles de responsabilidad administrativa, y de igual forma son quienes reciben las sanciones más severas tal como podemos observar en el siguiente cuadro:

Servidores públicos sancionados, sep de 2003-jun de 2004

Tipo de sanción/ Cargo	Con responsabilidad							Sin responsabilidad
	Aper.	Amon.	Susp.	Dest.	Inhab.	Dest.-Inhab.	Total	
AMPF	16	38	9	2	21	1	87	124
AFI	0	3	3	0	2	1	9	25
Peritos	0	1	0	0	0	0	1	2
Admvos.	1	20	6	0	4	0	31	47
Total	17	62	18	2	27	1	128	198

Fuente: ÓIC en la PGR.

Las sanciones impuestas a los 128 servidores públicos fueron: dos destituciones; 27 inhabilitaciones; una destitución e inhabilitación; 62 amonestaciones; 17 apercibimientos y 18 suspensiones.

Las cifras que se citan pretenden mostrar la variación que existe entre el número de sanciones impuestas a servidores públicos dentro de la Institución, entre las cifras reales reportadas en el Tercer Informe de Labores y las que se generan para el Cuarto Informe de Labores, muestran además los recursos de revocación y las diferencias suscitadas en cada uno de los periodos en comento.

Relativo a la substanciación y resolución de inconformidades, se puede comentar que durante el periodo en comento se recibieron 12 inconformidades, de las cuales se lograron resolver cinco, por lo que se tiene una existencia de siete, mismas que se encuentran ya en estudio para emitir el proyecto de resolución.

Es importante señalar que durante el informe inmediato anterior fue mayor el número de inconformidades recibidas, aproximadamente 80 por ciento más a las que se presentaron durante este periodo, esto en razón a que las mismas sólo tienen su razón de ser cuando la parte agraviada promueva dicho procedimiento, sin embargo, las inconformidades que se hicieron llegar han sido atendidas debidamente y con toda oportunidad.

Por otra parte, en el ámbito de las acciones de defensa jurídica, en materia de juicios de nulidad, se recibieron 81 demandas y dos notificaciones de ampliación de demanda. Durante el periodo que se reporta fueron contestadas 87 demandas y cuatro ampliaciones de demanda, considerando las que se encontraban pendientes de meses previos, además se desahogaron 18 requerimientos y/o vistas formulados por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Con respecto a los procesos resueltos, se obtuvieron 28 sentencias favorables y 34 desfavorables, se interpusieron dos recursos de reclamación en juicio de nulidad y 23 recursos de revisión contra sentencias de nulidad. De igual forma, se presentó un escrito de alegato, 21 quejas respecto a juicios de nulidad y se atendieron 26 solicitudes de cumplimiento de ejecutorias.

En materia de juicios de amparo, fueron recibidas 52 notificaciones de demandas en contra de actos del titular del ÓIC y le fueron notificadas 31 solicitudes de informes previos y se rindieron 30 informes previos por el titular de dicho Órgano.

Se recibió la solicitud de 67 informes justificados, en atención a las solicitudes recibidas, como las pendientes, se rindieron 57 informes justificados y se interpusieron siete recursos de revisión, quedando por tramitar cinco informes justificados. Adicionalmente, se desahogaron 53 requerimientos diversos formulados por jueces de Distrito y se interpusieron seis recursos de queja. Con respecto a los procesos resueltos se obtuvieron 46 sentencias favorables y 25 desfavorables.

Cabe comentar que con relación a las acciones de nulidad éstas se reflejan mayormente sobre cuestiones procesales, tales como la aplicación en forma supletoria del Código Federal de Procedimientos Civiles, la notificación de la resolución sancionadora sin firma autógrafa, la prescripción de las facultades sancionadoras en términos del artículo 78 de la derogada Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y la intervención del personal actuante en la substanciación de la audiencia de ley a que se refiere la fracción I del artículo 64 de la Ley, así como la legal incompetencia de imponer las sanciones administrativas previstas en dicha Ley. También se incluye lo relativo al exceso, defecto u omisión en el cumplimiento de fallos anulatorios que han causado estado.

En cuanto a los juicios de amparo, los asuntos más representativos abarcan supuestas violaciones a las garantías de audiencia, legalidad y seguridad jurídicas, traducidas en la falta de fundamentación y motivación de actos del procedimiento y su resolución; ausencia de facultades legales

Sanciones interpuestas derivadas de procedimientos administrativos

Concepto	septiembre -agosto		Variación %
	2002-2003	2003-2004 *	
Resoluciones emitidas			
Inhabilitados	26	21	80.77
AMPF	6	15	250
AFI	10	2	20
Personal administrativo	10	4	40
Destituciones	9	2	22.22
AMPF	3	2	66.67
AFI	4	0	0.00
Personal administrativo	2	0	0.00
Suspensiones	21	17	80.95
AMPF	10	8	80
AFI	6	3	50
Personal administrativo	4	6	150
Peritos	1	0	0.00
Amonestaciones	104	59	56.73
AMPF	61	35	57.38
AFI	24	3	12.50
Personal administrativo	18	20	111.11
Peritos	1	1	100
Improcedencias	52	69	132.69
AMPF	25	55	220
AFI	22	4	18.18
Personal administrativo	5	10	200
Peritos	0	0	0.00
Recursos de revocación	62	42	67.74
AMPF	33	24	72.73
AFI	15	14	93.33
Personal administrativo	3	0	0.00
Peritos	11	4	36.36
Destituciones e inhabilitaciones	14	1	7.14
AMPF	1	1	100
AFI	11	0	0.00
Personal administrativo	2	0	0.00
No administrativamente responsable	355	104	29.30
AMPF	195	58	29.74
AFI	102	17	16.67
Personal administrativo	50	27	54
Peritos	8	2	25
Apercibimientos	2	17	850
AMPF	2	16	800
Personal administrativo	0	1	0.00

* Cifras preliminares.

Fuente: Órgano Interno de Control.

del personal actuante en la integración y substanciación de los procedimientos administrativos; indebida valoración de pruebas; exceso, defecto e inejecución, relacionados con el cumplimiento de sentencias amparadoras firmes, entre otras.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AAF	Administración de Aeronáutica Federal
AFADEM	Asociación de Familias de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos
AFI	Agencia Federal de Investigación
AFIs	Agentes Federales de Investigación
AGN	Archivo General de la Nación
AMDA	Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C.
AMFADE	Asociación Mexicana de Facultades de Derecho
AMPF	Agencia del Ministerio Público de la Federación
aMPF	Agente del Ministerio Público de la Federación
AP	Averiguación Previa
APF	Administración Pública Federal
APs	Averiguaciones previas
BANCINF	Banco Central de Información
BSI	British Standard Institution
CANITEC	Cámara Nacional de la Industria de Televisión por Cable
CCAFE	Comité de Apoyo al Fiscal Especial
CEFERESO	Centro Federal de Readaptación Social
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
CENAVIS	Centro Nacional de Atención a Víctimas del Delito de Secuestro
CENU	Comisión de Estupefacentes de las Naciones Unidas
CEP	Composición de la Estructura Programática
CERCODI	Centro de Recepción, Control y Distribución de Información
CERESO	Centro de Readaptación Social
CES	Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica
CET	Comisión Ejecutiva de Turismo
CGD	Coordinación General de Delegaciones
CICAD-OEA	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos
CICTE	Comité Interamericano Contra el Terrorismo
CID/México	Centro de Información de Drogas México
CIDAC	Comité Interno de Administración y Control
CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales.
CILA	Comisión Internacional de Límites y Aguas
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CITCC	Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción
CLCs	Cuentas Líquidas Certificadas
CLSA	Comité Local de Seguridad Aeroportuaria
CMJPI	Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos

CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
COE	Comité Europeo de Asuntos Penales del Consejo de Europa
COCOA-AICM	Comisión Coordinadora de Autoridades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
COCOI	Comité de Control Interno
COE	Consejo Europeo
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
COMPEX	Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones
COMPIIJ	Compendio Informático de Instrumentos Jurídicos
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONASAT	Comisión Nacional para la Seguridad de la Actividad Turística
CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos
CONSEGU	Comité Nacional de Consulta y Participación de la Comunidad en Seguridad Pública
COPLADII	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional
COSAR	Comité de Seguimiento a los Asuntos Relevantes
CP	Causa Penal
CPC-PGR	Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPF	Código Penal Federal
DAS-G	<i>Digital Aligment Sistem-Goverment</i> (por sus siglas en inglés)
DEA	Drugs Enforcement Agency (por sus siglas en inglés)
DF	Distrito Federal
DGA	Dirección General de Amparo
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
DGAVD	Dirección General de Atención a Víctimas del Delito
DGCAP	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas
DGCPPF	Dirección General de Control de Procesos Penales Federales
DGCRAM	Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales
DGCS	Dirección General de Comunicación Social
DGCSP	Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales
DGFP	Dirección General de Formación Profesional
DGMPE	Dirección General del Ministerio Público Especializado
DGPDySC	Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
DGPOP	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
DGPPCI	Dirección General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional
DGRH	Dirección General de Recursos Humanos
DGRMSG	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
DOCORECO	Corresponsabilidad en Registro y Control
DOF	Diario Oficial de la Federación
ER MEXS	Estación de Recepción México de la Constelación Spot
EU LAC	Unión Europea, Latinoamericana y el Caribe
EUA	Estados Unidos de América
FBI	Federal Bureau of Investigation (Buró Federal de Investigación, por sus siglas en inglés)
FEMOSPP	Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado

FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FIDEVIDA	Fideicomiso para Apoyar a las Familias Directas de las Mujeres Asesinadas en Ciudad Juárez
GAFI	Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero
GANSEF	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza entre México y Guatemala
GAT	Grupo de Análisis Estratégico de Coordinación Interinstitucional en materia de Seguridad Pública y Factores de Riesgo a la Gobernabilidad Democrática
GBAII	Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción
GCIE	Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas
GECLA	Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Dinero
GES	Grupo de Enlaces Sectoriales
GITA	Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control de Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos
GMC	Grupo Multidisciplinario de Corrupción
GSN	Gabinete de Seguridad Nacional
HONDEA	Organismo Internacional Encargado de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas
ICAP	Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal
IDEC	Conferencia Internacional para el Control de Drogas
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental
IFE	Instituto Federal Electoral
IGEO	Información Georreferenciada y Estadística Oportuna
IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INAPAM	Instituto Nacional para la Atención de Personas Adultas Mayores
INE	Instituto Nacional de Ecología
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INP	Instituto Nacional de Psicología
INTERPOL	Oficina Central Nacional INTERPOL-México
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
IST	Indicador de Seguimiento de Transparencia
JIFE	Junta Nacional de Fiscalización de Estupefacientes
LFAFE	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
LFDO	Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
LGP	Ley General de Población
LOPGR	Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
MEM	Mecanismo de Evaluación Multilateral
MOES	Manuales de Organización Específicos
MPF	Ministerio Público de la Federación
MUSIVI	Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia
NEAP	No Ejercicio de la Acción Penal

NTCL	Normas Técnicas de Competencia Laboral
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEA	Organización de Estados Americanos
OFMA	Oficialía Mayor
OIC	Órgano Interno de Control
OIC-PGR	Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organismo No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
ORPI y FAM	Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Alteración de Papel Moneda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFP	Policía Federal Preventiva
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
PGJE	Procuraduría General de Justicia del Estado
PGR	Procuraduría General de la República
PNCD	Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006
PNPJ	Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006
POTCC	Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
REMJA	Reuniones de Ministros de Justicia o Procuradores Generales de las Américas
RESEPU	Registro de Servidores Públicos Dados de Baja y/o Sujetos a Investigación por Actos de Corrupción o Conductas Ilícitas
RLOPGR	Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAI	Sistema de Administración de Información
SAT	Sistema de Administración Tributaria
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCPJF	Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal
SCRPPA	Subprocuraduría de Control Regional, Procesos Penales y Amparo
SDHAVySC	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SEP	Secretaría de Educación Pública
SERA	Servicio de Administración de Bienes Asegurados
SEUCD	Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAFF	Sistema Integral de Administración Financiera Federal

SIedef	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
SIEDO	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
SII	Sistema Integral de Información
SIICDO	Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada
SISI	Sistema Integral de Solicitudes de Información
SJyAI	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales
SMP	Sistema de Metas Presidenciales
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SPE	Sistema de Planeación Estratégica
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSA	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
SSPF	Secretaría de Seguridad Pública Federal
SUI	Unidades Sensibles de Investigación
SUMAJ	Sistema Único de Mandamientos Judiciales
TESOFE	Tesorería de la Federación
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UEIDCS	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
UEIDDAPI	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
UEIDFF	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros
UEIORPIFAM	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda
UEITATA	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas
UEITMIO	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos
ULSA	Universidad La Salle
UM	Unidad de Medida
UMAN	Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo
UMIR	Unidad Mixta de Información Regional
UNAM	Universidad Autónoma de México
UNICEF	United Nations Children's Fund (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, por sus siglas en inglés)
USD	Dólares estadounidenses
VG	Visitaduría General

El 4º. Informe de Labores
de la Procuraduría General de la República
se imprimió en agosto de 2004 en
Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V.
Avenida San Lorenzo Tezonco, núm. 244,
Col. Paraje San Juan, Deleg. Iztapalapa;
su edición consta de 2,000 ejemplares